

Ed

ediciones
digitales

Directores

José Eloy Hortal Muñoz

Manuel Rivero Rodríguez

Eduardo Torres Corominas

La enseñanza de las Humanidades y las Ciencias Sociales a través del mundo digital

*Selección de los mejores trabajos del MOOC
Cómo escribir un texto académico en
Humanidades y Ciencias Sociales*

CIENCIAS SOCIALES

Cine

1. La representación de la violencia en la Trilogía Corazón de Oro de Lars von Trier
Inmaculada Carretero López 21

Periodismo

2. La cobertura mediática de la información de sucesos. El caso de Eva María Lavandeira
Silvia Alende Castro 37

Educación

3. Participación de las familias en la escuela desde el punto de vista de los docentes
Inés Esquilas Cid 48
4. “Deus não escolhe os capacitados e sim capacita os escolhidos”.
Mulheres são capacitadas no pronatec/bsm mulheres mil no ifb
Veronica Lima da Fonseca Almeida 61

Lingüística

5. A Fala dois puntu zero: Iniciativas y movimientos socioculturales para la conservación y difusión del habla de San Martín de Trevejo, Eljas y Valverde del Fresno
Carmen Álvarez González-Jubete 89

Turismo

6. Desarrollo del turismo rural mediante la puesta en valor de yacimientos arqueológicos: Los baños árabes de Baza
Julia García González..... 103

HUMANIDADES

Historia Medieval

7. Las primeras crónicas castellanas y la historia
María Eugenia Elías 119

Historia Moderna

8. Los consejeros de Indias ante la reforma de 1691
Lucas Antón Infante 135
9. La universidad Luliana de Mallorca y la Guerra de Sucesión
Albert Cassenyes Roig 157
10. Gobernar con celo la diócesis como servidor de dios y como fiel
vasallo de Su Majestad: José Antonio Gutiérrez de Ceballos, obispo del
Tucumán (1733-1740)
Alejandro Nicolás Chiliguay 195

Historia Contemporánea

11. Auge y declive de las corridas de toros en la ciudad de Guatemala,
1815-1923
Tania Sagastume Paiz 218

Historia del Arte

12. El reflejo de los temas infantiles de Murillo en la pintura dieciochesca
Paula Pérez Felipe 240
13. Influencia de mitos y leyendas en la pintura europea del Siglo XIX
María Loreno Pérez Berges 288

DATOS DE EDICIÓN

Este libro se terminó de editar en Madrid, el 15 de febrero de 2017

diseño y maquetación <http://www.marialuisarivero.es>

Ediciones digitales Ed

ISBN

DOI

Proyectos asociados a esta edición:

- “La herencia de los Reales Sitios: Madrid, de corte a capital (historia, patrimonio y turismo)” (CAM (S2015/HUM-3415))
- “Del Patrimonio Dinástico al Patrimonio Nacional: los Sitios Reales” (MINECO-FEDER HAR2015-68946-C3-3-P),
- Grupo de excelencia “La configuración de la Monarquía Hispánica a través del sistema cortesano (siglos XIII-XIX): organización política e institucional, lengua y cultura”, de la Universidad Rey Juan Carlos, GE2014-20

Colaboran:



Introducción

A principios del año 2014, los directores de este volumen entramos en contacto con los denominados MOOC o *Massive Open Online Courses*, gracias a la labor desempeñada por José Eloy Hortal Muñoz como Asesor de Innovación Docente en lo que, en aquel momento, era el Campus Virtual de la URJC, que acabaría convirtiéndose dos años después en el Centro de Innovación en Educación Digital URJC Online (<https://online.urjc.es/es/>).

Dentro de las labores que José Eloy Hortal Muñoz tenía que desempeñar en dicho Campus Virtual como Asesor de Innovación Docente, estaba el encargo de que buscara algún tema que pudiera generar un MOOC de suficiente interés para que la universidad aumentara su visibilidad en Internet. En aquel momento, la URJC había empezado a implementar algunos MOOC en la plataforma MiriadaX (<https://miriadax.net/home>), la cual tenía, y tiene, un fuerte arraigo en países latinoamericanos, España y Portugal. Hoy en día, la URJC, junto a los MOOC que sigue teniendo en dicha plataforma, ha desarrollado nuevos cursos a través de su propia plataforma URJCx (<https://www.urjcx.urjc.es/>), aumentando enormemente la calidad y oferta de estos cursos.

Gracias a ese encargo, el profesor José Eloy Hortal Muñoz recordó las dificultades que tuvo al terminar su licenciatura para comenzar a escribir su tesis doctoral, pues pocas eran las fuentes donde acudir para conocer los pasos para llevarla a cabo, si no eran las conversaciones con el director de tesis o el famoso libro de Umberto Eco, *Cómo se escribe una tesis doctoral*, que muchos universitarios de cierta edad tuvimos como libro de cabecera durante nuestro periodo de doctorandos. Del mismo modo, los nuevos grados universitarios establecían la necesidad de elaborar TFG (o Trabajo Final de Grado) y los másteres los TFM (Trabajo Final de Máster). Es curioso observar cómo se exige hoy en día a los alumnos que deben realizar esos trabajos, cuando no les enseñamos a hacerlos, y solo la buena voluntad de los tutores como antaño subsana esta carencia.

Una vez localizada la idea que podía resultar interesante para realizar el curso, el profesor Hortal Muñoz contactó con Manuel Rivero Rodríguez, compañero en el IULCE-UAM, pues este profesor estuvo durante un tiempo barajando la posibilidad de realizar un título propio en su universidad sobre un tema parecido; título que, por diversas circunstancias, no pudo llevar finalmente a cabo. Ambos convinieron en la oportunidad de poder desarrollar el curso a través de una excelente ventana como era la plataforma MiriadaX, al tiempo que se dieron cuenta de la necesidad de contar con algún experto filólogo para desarrollar el curso, por lo que contactaron con Eduardo Torres Corominas, profesor de la Universidad de Jaén y miembro del mismo instituto.

Sin duda, una de las cuestiones que más nos motivó a desarrollar el curso fue la apreciación de las ventajas que la docencia online podía tener para las Humanidades y las Ciencias Sociales, como son:

- **Flexibilidad:** Pues se genera un proceso de aprendizaje continuo, adaptado a las necesidades del alumnado y que favorece la conciliación personal y laboral. Se trata de un tipo de formación que permite a los alumnos generar sus propios ritmos de aprendizaje, al tiempo que alcanzan competencias organizacionales.
- **Mayor número de matriculaciones:** Los estudios online permiten el acceso a la formación a un mayor número de alumnos de procedencias diversas, ayudando a rentabilizar mejor los esfuerzos.
- **Impulso del trabajo colaborativo:** Este tipo de estudios fomenta la participación del alumnado y la interacción con el profesorado. Existe gran diversidad de herramientas que facilitan tanto el intercambio como la difusión de información afín a todos (Diigo, Storify,...)
- **Desarrollo de competencias digitales:** La propia metodología mejora las destrezas y competencias digitales del alumnado, lo que mejora su perfil y posibilidades de integración en el ámbito laboral.

Por lo tanto, el desarrollo de un MOOC con este tema tenía unas ventajas indu-

dables y a lo largo del año 2014 se fue elaborando y desarrollando el curso *Cómo Elaborar un Texto Académico en Humanidades y Ciencias Sociales* (<https://miriadax.net/web/elaborar-texto-academico-humanidades-cienciassociales-2ed>).

Para tan complicada labor, en especial en un momento en que todos íbamos descubriendo un mundo digital sobre el que no conocíamos demasiado en aquel momento, los directores del MOOC contamos con varias ayudas inestimables. En primer lugar la del Director Académico del Campus Virtual, Manuel Gértrudix Barrio, que en los años que lleva al frente de dicha unidad está desarrollando una tarea titánica para situar los estudios semipresenciales de la URJC en un lugar visible. Junto a él, las personas que allí trabajaban, caso de Natalia, Mari Carmen, Silvia, Dani, Maine o Tamara y, en especial, Sara Clemente, que es la persona que tuvo que aguantar todas nuestras dudas y dedicó numerosas horas a ayudarnos a preparar la documentación, el desarrollo del MOOC,... Igualmente importante fue la puesta en marcha de la UPCA (Unidad de Producción de Contenidos Académicos) durante los primeros meses de 2014 al mando de Mario Rajas Fernández y de María Bastida Pérez (<http://online.urjc.es/es/para-docentes-investigadores/upca>), siendo los vídeos de este MOOC unos de los primeros que se elaboraron en la misma, tanto en el estudio de grabación como fuera del entorno de la universidad. Finalmente, para la confección de algunos de los módulos contamos con la participación de Raquel Salvado, de María del Carmen Gálvez y de María Luisa Rivero Rodríguez. Por supuesto, huelga decirlo, el apoyo del rectorado de la URJC fue crucial en el impulso del curso.

Gracias al esfuerzo de todas esas personas, en enero de 2015 se puso en marcha la primera edición del MOOC, la cual contó con más de 6.600 participantes, y que fue seguida en septiembre del mismo año por una segunda edición en la que hubo más de 4.500 inscritos, otorgando ambas ediciones nuevas perspectivas que nos están ayudando a mejorar de cara al futuro.

Este curso MOOC tiene como objetivo acompañar al estudiante a lo largo de todo el proceso de producción de un texto académico en Humanidades y

Ciencias Sociales, atendiendo a todas las fases y tareas necesarias para su desarrollo: planificación, obtención de información, escritura del texto, revisión, difusión y publicación. Los requisitos para el seguimiento del curso no son demasiado restrictivos, pues únicamente consistían en tener un conocimiento suficiente de la Lengua Española y cierta experiencia en la redacción de textos académicos que facilitase la adquisición y perfeccionamiento de técnicas y estrategias de trabajo.

El curso se compone de 8 módulos destinados a cumplir los objetivos reseñados anteriormente, junto a un pequeño módulo introductorio, los cuáles se desarrollan a lo largo de 12 semanas, pues las 4 últimas sirven para generar la prueba final del curso, la cual, lógicamente, es la elaboración de un texto académico en Humanidades y Ciencias Sociales.

La estructura de cada uno de los módulos es similar, pues se compone de un texto de introducción, uno o más vídeos explicativos de la materia, una unidad docente en formato PDF con apuntes, bibliografía, casos prácticos,... y, finalmente, una vídeo-entrevista con un especialista que amplía los contenidos del curso y aporta nuevas perspectivas.

Los dos primeros módulos tienen carácter introductorio y sirven para situar debidamente al alumno ante el acto de escritura de un texto académico. Resumen todo lo que se debe considerar y planificar antes de ponerse en marcha, con el fin de hacerlo con criterio. A partir de aquí, el alumno puede iniciar los trabajos de documentación y búsqueda de fuentes, de los que se ocupan los dos módulos siguientes. Una vez realizadas estas tareas, el curso muestra cómo emprender la tarea de escritura, enseñando a organizar la materia y a presentarla respetando los rasgos formales y estilísticos exigidos en el ámbito académico. A continuación, se aborda la tarea de revisión en distintos niveles, así como las características propias de la presentación oral del trabajo. Para concluir, los dos últimos módulos se ocupan, sucesivamente, de la difusión del trabajo en Internet y de la publicación del texto en una editorial.

Así, en el **primer módulo**, titulado “El texto académico. Introducción”, de carácter introductorio como su propio nombre indica, los autores tratamos de presentar al alumno el marco general en que se desarrolla la escritura académica, describiendo los rasgos que definen el conocimiento humano y su proyección sobre los textos cuya finalidad es progresar en dicho ámbito. Por esta vía, los alumnos serán capaces de describir los rasgos distintivos de los textos académicos frente a otras modalidades discursivas, así como las variables implicadas en su proceso productivo. Finalmente, se ofrece, a modo de ejemplo, la descripción de seis de las tipologías textuales más comunes dentro de la escritura académica para que el alumno comience a familiarizarse con ellas. El módulo está compuesto de 6 vídeos, siendo el último de ellos una práctica, y se evalúa a través de un test. Los objetivos del módulo, por tanto, serían los siguientes:

- a. Comprender la finalidad última de todo texto académico.
- b. Descubrir los rasgos fundamentales que definen el conocimiento humano.
- c. Concebir el modo en que se relaciona un texto académico con la tradición a la que se adscribe.
- d. Conocer cuáles son los rasgos distintivos del texto académico frente a otras formas de escritura.
- e. Conocer cuáles son las variables implicadas en la producción de un texto académico.
- f. Distinguir los rasgos característicos de seis tipologías textuales (trabajo fin de grado, trabajo fin de máster, tesis doctoral, monografía, artículo científico y reseña) surgidas en el marco de la escritura académica.

Por su parte, **el módulo 2** se titula “El texto académico. Punto de partida y planificación”. En el mismo, se aborda la planificación del texto académico, destinada a definir cuestiones fundamentales como la elección del tema o el objetivo del texto. Igualmente, se ofrecen estrategias que ayuden a la generación, selección y organización de las ideas, con el fin de obtener

esquemas y mapas conceptuales que estructuren lógicamente la materia. Por último, se trata de indagar en los factores humanos que interfieren en el proceso de creación, tanto en lo concerniente al perfil del escritor, como en lo tocante a las personas que lo acompañan y guían. Todo ello, explicado a través de 6 vídeos, de los cuáles el último es una práctica, además de una entrevista a José Martínez Millán, catedrático de Historia Moderna de la UAM y director del IULCE. El módulo se evalúa a través de una encuesta. Los objetivos del módulo serían:

- a. Aprender a planificar la tarea de escritura respondiendo a ciertas preguntas básicas que nos ayuden a definir el tema y los objetivos del texto.
- b. Comprender el modo en que la lectura de otros textos y la conversación con otros autores puede contribuir a la planificación de nuestra tarea.
- c. Conocer algunas técnicas de planificación textual destinadas a generar, seleccionar y relacionar ideas, así como a organizar la información.
- d. Reconocer el perfil de escritor al que cada uno se ajusta con el fin de superar los obstáculos que pudieran bloquearnos en los momentos críticos.
- e. Conocer qué tipo de personas pueden acompañarnos en el proceso de escritura para aconsejarnos desde la experiencia.

En cuanto al **módulo 3**, titulado “El trabajo de documentación”, se presenta al alumno el carácter y finalidad de la lectura y escritura exploratorias, a través de las cuales establecerá una primera toma de contacto con la bibliografía y comenzará a generar información propia que más adelante, en la fase de elaboración, le resultará de gran utilidad para la redacción de su propio texto. Igualmente, se muestran al alumno las diversas fuentes de información a las que puede recurrir para avanzar en el conocimiento, se da cuenta de las nuevas posibilidades ofrecidas por los recursos de información electrónicos y, finalmente, se facilita la adquisición de técnicas efectivas de búsqueda y recuperación de información que sirvan para satisfacer sus necesidades concretas. El módulo viene acompañado de tres vídeos más otro de entrevista a Santiago Fernández Conti,

jefe de bibliotecas de la UAM, y se evalúa través de un test. Los objetivos del módulo son:

- a. Comprender la finalidad y utilidad de la lectura y escritura exploratorias al entrar en contacto por primera vez con la bibliografía.
- b. Conocer la definición y tipología de las diversas fuentes de información, clasificadas en función del nivel de información que aportan y de su soporte.
- c. Conocer el concepto de obra de referencia, sus diversas variedades genéricas (diccionarios, enciclopedias, biografías,...) y principales títulos.
- d. Descubrir las nuevas posibilidades que ofrecen para la documentación los recursos de información electrónicos (OPACs y bases de datos).
- e. Adquirir técnicas de búsqueda y recuperación de la información que satisfagan nuestras necesidades y se ajusten a nuestro propósito.

Por su parte, el **módulo 4** se titula “La investigación en archivos y bibliotecas. La obtención de fuentes”. En el mismo, se presentan al alumno de forma breve y concisa los caminos que debe tomar para documentarse de forma correcta con fuentes primarias a la hora de realizar un trabajo académico en Humanidades y Ciencias Sociales. Para ello, se busca mostrarle la necesidad de llevar a cabo un trabajo de documentación adecuado para realizar un estado de la cuestión y los pasos que debe plantearse antes de entrar a trabajar en un archivo o biblioteca con fuentes primarias. Sin duda, la situación ha cambiado en los últimos años y no siempre es necesario acudir físicamente a estos lugares, si no que se puede contar con la ayuda de archiveros y bibliotecarios, así con diversos portales de Internet como PARES en España, para consultar dichas fuentes a través de la red. Se compone de un vídeo y se evalúa a través de una encuesta, y los objetivos son:

- a. Concienciar a todo aquel que quiera realizar un trabajo académico en Humanidades y Ciencias Sociales de la necesidad de realizar previamente un estado de la cuestión.

- b. Mostrar al alumno la conveniencia de la consulta de fuentes primarias para llevar a cabo algunos (no todos) trabajos académicos en Humanidades y Ciencias Sociales.
- c. Afrontar dicha búsqueda disponiendo de las herramientas adecuadas, caso de conocimientos de paleografía, disponibilidad de tiempo y de medios.
- d. Búsqueda previa a la visita al archivo o la biblioteca de repositorios o páginas WEB donde consultar los fondos sin necesidad de desplazarse físicamente al lugar de conservación de los mismos.

En el **módulo 5**, “Rasgos formales y estilísticos del texto académico”, se aborda la fase crucial del proceso creativo, que se corresponde con la lectura y escritura de elaboración. En esa línea, comienza con la descripción de la estructura canónica de todo texto académico; se describen a continuación las relaciones lógicas que pueden establecerse entre sus partes; se prosigue definiendo los rasgos lingüísticos generales propios del texto académico; se conocen después qué recursos gráficos y lingüísticos nos permiten delimitar y señalar el texto; y se concluye dando cuenta de las distintas clases de citas que tienen cabida en la escritura académica. El módulo viene acompañado de 7 vídeos, uno de ellos de práctica, junto a un octavo que es una entrevista a Inés Fernández Ordóñez, catedrática de Literatura de la UAM y miembro de la Real Academia de la Lengua Española. El módulo se evalúa a través de un test, y los objetivos son:

- a. Conocer los rasgos y procedimientos propios de la escritura y la lectura de elaboración.
- b. Lograr la definición de una estructura coherente para nuestro texto a partir de los esquemas generalmente aceptados en el mundo académico.
- c. Descubrir las distintas relaciones lógicas que pueden establecerse entre las partes del texto, así como conocer los conectores lingüísticos empleados para trabar dichas relaciones.
- d. Cobrar consciencia de los rasgos lingüísticos generales que ha de ateso-

rar el texto académico, así como de los procedimientos léxicos destinados a objetivar la información.

- e. Conocer y dominar los recursos gráficos y lingüísticos (el metadiscurso) que sirven para delimitar y señalar el texto académico.
- f. Adquirir destreza en el manejo de las citas, dominando las posibilidades funcionales que la retórica ofrece a la escritura académica.

El **módulo 6**, “La revisión del texto académico y su presentación pública”, por su parte, está dividido en dos secciones bien diferenciadas: la primera está dedicada a la revisión del texto académico y la segunda a su presentación pública por medio de un discurso oral. En lo que respecta a la revisión, se reflexiona acerca de la trascendencia de este procedimiento, se explican algunas de las técnicas más habituales para llevarla a cabo y se da cuenta de los distintos niveles a los que debe realizarse. En lo tocante a la presentación pública del texto, se enseña a los alumnos a estructurar un discurso oral académico, se muestran las estrategias retóricas necesarias para potenciarlo –así como los elementos suprasegmentales que deben cuidar sobre la escena– y finalmente se describen las distintas formas de pronunciar el discurso en público. El módulo consta de 7 vídeos, uno de ellos de práctica, más un octavo que es una entrevista a Jesús Antonio Cid, catedrático de literatura española de la Universidad Complutense de Madrid y director de la fundación Ortega y Gasset. El módulo se evalúa mediante un test, y los objetivos son:

- a. Reconocer la trascendencia de la revisión del texto académico como culminación del proceso de elaboración.
- b. Descubrir algunas técnicas de revisión textual y conocer cuáles son los niveles de revisión a los que se debe atender.
- c. Aprender las características generales del discurso oral académico, en tanto que género intermedio entre el formalismo de la escritura académica y el coloquialismo propio de la comunicación oral.
- d. Aprender a estructurar un discurso oral académico conforme a los

modelos asentados en la tradición, y conocer las características propias de cada una de sus partes.

- e. Conocer y dominar las estrategias retóricas destinadas a potenciar la explicación y la argumentación en un texto académico.
- f. Comprender la importancia de los aspectos suprasegmentales en la comunicación oral y descubrir las distintas formas de pronunciar un discurso oral académico.

Por su parte, **en el módulo 7**, “La difusión del trabajo en Internet”, se habla de cómo el uso de las tecnologías de la información y la comunicación desde el ámbito de las Humanidades y las Ciencias Sociales tiene, a día de hoy, un amplio camino que recorrer. Aun así, muchos docentes, investigadores y expertos en estas áreas, han podido visualizar los beneficios del uso de las TIC como vía de difusión del conocimiento. Los trabajos de investigación científica y de análisis pueden alcanzar grandes cotas de difusión a través de Internet, y para ello existen distintas líneas o estrategias con una clara definición, que resultan indispensables para los investigadores y autores. Por un lado, Internet está marcada por la necesidad de compartir el conocimiento y las ideas, y en ese contexto es necesario acercarse a aquellos entornos en los que nuestra información pueda ser valorada y a su vez redistribuida a otros canales científicos. Por otro, el autor del texto científico debe tratar de generar un adecuado perfil en la red, acorde con la reputación online que desee lograr. Las propias técnicas del “branding personal” profesional, son aplicables en este sentido. La construcción de la identidad digital es, hoy por hoy, indispensable pues, en palabras del fundador de Weblogs, “Dedicar esfuerzo a construir tu propia identidad digital, ya no es opcional. Es un acto de pura responsabilidad”. El módulo viene acompañado de dos vídeos y se evalúa mediante un test.

Finalmente, el **módulo 8** trata sobre “La publicación del texto científico”. Todo autor, todo escritor, llegado el momento de dar fin a su manuscrito debe darlo a conocer al público y debe difundirlo en una audiencia adecuada. Por tanto, en este módulo, que finaliza el curso, se aborda el

último paso de la elaboración de un trabajo académico en Humanidades y Ciencias Sociales, pues la publicación suele constituir el fin último de todo el proceso. Para ello, después de abordar la principal información necesaria referente a las editoriales académicas, o si se debe publicar un trabajo como libro o como artículo, incidimos especialmente en una forma de publicación que cada vez va tomando mayor auge, como es la edición digital; medio en el que está siendo publicado este libro, por ejemplo. El módulo viene acompañado de dos vídeos, y de un tercero que es una entrevista a Ramón Alba, fundador y editor de Ediciones Polifemo. Los objetivos del módulo, por tanto, serían:

- a. Mostrar al alumno los diferentes pasos que se deben dar para la publicación de un trabajo académico.
- b. Diferenciar qué tipo de trabajos deben publicarse como libro y cuales como artículo.
- c. Indicar los principales índices de calidad de editoriales y revistas especializadas, tanto en España como en el extranjero.
- d. Enseñar las diferentes variables que el alumno debe afrontar a la hora de publicar en formato digital un trabajo académico.

Este octavo módulo, tiene como prueba de evaluación la principal del curso que, como ya indicamos, es la creación de un texto académico. La selección de trabajos que aquí presentamos es la selección de los mejores trabajos resultantes de esta prueba, los cuales han sufrido un doble proceso de evaluación.

En el primero de ellos, los más de 1.000 trabajos presentados lo han sido por los propios compañeros mediante un sistema *peer to peer* (P2P), teniendo que evaluar cada alumno dos trabajos y siendo evaluado cada trabajo por dos estudiantes. Sin duda, consideramos que este proceso resulta muy importantes para un futuro profesional vinculado al mundo académico en Humanidades y Ciencias Sociales, pues, cada vez más, la evaluación de la producción académica está vinculada a esta práctica y cuanto antes se

familiaricen con los alumnos con ella, antes la comprenderán y dominarán, lo cual les ayudará en su futuro profesional.

Antes de realizar la corrección, se indicó a los alumnos que el *peer to peer* (P2P) es una corrección entre iguales, donde un estudiante corrige los trabajos de otros compañeros que se le asignen como parte del aprendizaje. Al ponerse en el sitio de un redactor y de un corrector, se pretende que el estudiante sea más consciente de todos los aspectos de su aprendizaje y asimile los conocimientos de una forma más crítica. Sin duda, el *feedback* o retroalimentación, se ha convertido en parte esencial de la enseñanza y el aprendizaje del mundo académico en la actualidad.

Con el fin de facilitar y homogeneizar el **proceso de evaluación**, se proporcionó a los alumnos una plantilla con normas de edición, el sistema Turabian, que es el que hemos utilizado en la edición de este libro. Del mismo modo, se les proporcionó una rúbrica en formato WORD para llevar a cabo la evaluación, la cual comprende 10 criterios, con sus correspondientes indicaciones, que son los siguientes:

1. **Ortografía:** Se requerirá una corrección ortográfica conforme a la normativa de la Lengua Española.
2. **Puntuación:** Se solicitará el adecuado uso de los signos de puntuación, que garantice tanto la corrección gramatical como la claridad expositiva.
3. **Corrección léxica:** Se valorará la utilización de un léxico maduro, apropiado para cada concepto y específico de la disciplina (evitar las vaguedades, impropiedades o vulgarismos).
4. **Corrección sintáctica:** Se utilizará una adecuada construcción de las oraciones y los párrafos; unidad de sentido de cada párrafo; orden y claridad expositiva dentro del párrafo; homogeneidad en la extensión de los distintos párrafos,...
5. **Cohesión y unidad del texto.** Todos los elementos del texto deben estar

subordinados a un mismo fin. Por eso, la selección de contenidos debe ser pertinente para cumplir ese objetivo. Esto se traduce en la existencia de un tronco principal o eje vertebrador del texto, del que progresivamente van surgiendo distintas ramas subordinadas al mismo.

6. *Estructuración del texto*, que debe garantizar la progresión del tema y la articulación del contenido: los distintos párrafos deben estar enlazados, al igual que las oraciones dentro del párrafo. Se trata de garantizar la coherencia del texto articulando unas partes y otras, la exposición teórica con los ejemplos prácticos,... por medio de conexiones –y conectores– lógicos, que ayuden a evitar el fragmentarismo. Además, el autor puede recurrir al metadiscurso para apuntalar la estructura y orientar al lector.
7. *Corrección y riqueza de las citas y referencias bibliográficas*. Las citas deben aportar un contenido adicional a la información ofrecida en el cuerpo central del texto, mientras que las referencias bibliográficas han de explicitar de dónde se extrae una información determinada. Se valorará la calidad y pertinencia de las citas.
8. *Claridad expositiva y madurez de la expresión*. Se refiere a la capacidad de transmitir ideas de manera ordenada y profunda, sin caer en la confusión o la vaguedad, así como tampoco en la superficialidad o el infantilismo.
9. *Pertinencia y variedad en la selección de fuentes, casos y ejemplos* sobre los que se apoya la parte expositiva y explicativa del trabajo.
10. *Solidez de la argumentación y de las conclusiones*. Este criterio atiende básicamente a la capacidad persuasiva del texto: ¿nos convencen las afirmaciones del autor?

Para cada trabajo, cada evaluador debía valorar cada uno de estos criterios entre 0 a 1 puntos, en tramos de 0,25 puntos, conforme a la siguiente valoración para cada uno:

- 0- Errores muy graves y grandes deficiencias
- 0,25- Errores graves y deficiencias abundantes

- 0,5- Aceptable
- 0,75- Notable
- 1- Sobresaliente

Por lo tanto, la suma total de puntos debía arrojar una calificación final de entre 0 y 10 puntos. Del mismo modo, indicamos a los alumnos que dichos criterios, por su parte, podían servirles de guía en la redacción de su propio trabajo, con el fin de comprobar los diferentes elementos que ayudan a configurar la “calidad” del mismo.

Igualmente, y tal como se solicita en las evaluaciones de trabajos en revistas o publicaciones con *peer review* del mundo académico, se pedía a los evaluadores una valoración justificada del trabajo que debían presentar por escrito en el cuadro de texto reservado para ello (máximo 150 palabras). Sin la misma no se consideraba terminado el proceso de evaluación del trabajo. Dicho proceso era ciego; es decir, el evaluador no conocía el nombre de las personas cuyos trabajos juzgaba y viceversa, pues la persona cuyo trabajo era evaluado no sabía quiénes eran las personas que lo habían revisado.

Una vez concluido el proceso evaluador por parte de los alumnos, se introdujo una nota de corte según las calificaciones otorgadas y se eligió un número de trabajos alrededor de la centena para que los pudieran evaluar el equipo docente y otros especialistas del IULCE, decidiéndose finalmente un número de 17 trabajos de diferentes áreas para publicar, así como eligiéndose a algunos alumnos para proponerles la elaboración de reseñas para la revista digital del IULCE Libros de la Corte (<https://revistas.uam.es/librosdelacorte>).

Tras contactar con los autores seleccionados para obtener su consentimiento, se tuvieron que descartar varios trabajos, debido a dificultades de imposible subsanación como la obtención de los derechos para publicar algunas imágenes o que alguno ya había sido publicado en el ínterin entre la finalización del curso y el momento de contactar con los autores para pedir su aprobación de publicación.

Tras todo este largo proceso, y un proceso de edición llevado a cabo por Jorge Pajarín Domínguez, nos encontramos el presente volumen, donde podemos ver trabajos relacionados tanto con las Ciencias Sociales - caso de Cine, Periodismo, Educación, Lingüística o Turismo -, como con las Humanidades – caso de Historia Medieval, Historia Moderna, Historia Contemporánea o Historia del Arte -. La calidad de los trabajos seleccionados, y el correcto uso que en los mismos se hace de las enseñanzas impartidas en este curso, nos indican que el curso ha sido provechoso para muchos alumnos, cuestión que esperamos siga siendo así durante las ediciones venideras del mismo.

*José Eloy Hortal Muñoz, Manuel Rivero Rodríguez y
Eduardo Torres Corominas (Directores)*

Madrid, 21 de junio de 2016

Ciencias Sociales

La representación de la violencia en la Trilogía *Corazón de Oro* de Lars von Trier

Inmaculada Carretero López [Universitat de València](#)



Resumen: Este artículo tiene como objetivo analizar la representación de la violencia en la *Trilogía Corazón de Oro* de Lars von Trier. En concreto se pretende mostrar el protagonismo que alcanza la violencia en el desarrollo de las tramas, así como descubrir los tipos de violencia a los que recurre Trier a la hora de hacer cine. Se parte de la premisa de que el cineasta danés se presenta como un director violento porque ofrece un cine incómodo al público. A través de un análisis cuantitativo del número y tipos de violencia que aparecen en los filmes de estudio, esta investigación demuestra que la violencia es un elemento fundamental en Trier, un ingrediente indispensable para perturbar emocionalmente al público. *Rompiendo las olas* (1996), *Los idiotas* (1998) y *Bailar en la oscuridad* (2000) reflejan el uso habitual de cinco tipos de violencia: cultural, física, psicológica, sexual y verbal.

Palabras clave: Cine independiente, cine europeo, análisis cinematográfico, violencia, Lars von Trier.

The portrayal of violence in Lars von Trier's *Golden Heart Trilogy*

Abstract: This paper aims to analyse the portrayal of violence in Trier's *Golden Heart Trilogy*. In particular it seeks to show the protagonist of violence in the development of plots, as well as it discover the types of violence that Trier uses to make cinema. It starts from the hypothesis that the Danish filmmaker is presented as violent because he offers at spectator uncomfortable films. Through a quantitative analysis of the number and types of violence that appear in the films of study, this research demonstrates that the violence is an essential component in Lars von Trier, an indispensable factor to disturb emotionally to the public. *Breaking the Waves* (1996), *The Idiots* (1998) and *Dancer in the Dark* (2000) reflect the habitual use of five types of violence: cultural, physical, psychological, sexual and verbal.

Keywords: Independent film, European cinema, film analysis, violence, Lars von Trier.

Introducción

El estudio de la representación de la violencia en el cine es una cuestión comprometida y, aunque se ha abordado desde muy diversos prismas, colmado de lugares comunes.

Los temas de investigación más analizados giran en torno al cine como espejo o como germen inspirador de actos violentos en la sociedad¹, a la representación de la violencia de género en el séptimo arte² y al cine como educador social en la infancia y en la juventud³ (este tópico íntimamente relacionado con el primer expuesto).

1 José Sanmartín, James Grisolia y Santiago Grisolia, *Violencia, televisión y cine* (Barcelona: Ariel, 1998); Javier Sánchez Zapatero y Alex Martín Escribà, *Realidad y ficción criminal: Dimensiones narrativas del género negro* (Valladolid: Difácil, 2010).

2 Asunción Bernárdez Rodal, *Violencia de género y sociedad: Una cuestión de poder* (Madrid: Ayuntamiento de Madrid, 2002); Tomás Domingo Moratalla, "Cine y violencia de género", *Crítica* 59/960 (2009), 81-86.

3 Felicidad Loscertales Abril y Trinidad Núñez Domínguez, *Violencia en las aulas: El cine como espejo social* (Barcelona: Octaedro, 2001); Rafael Segovia, "Violencia juvenil en el cine norteamericano y europeo de los noventa", *Asparkia: Investigación feminista*, 8 (1997): 120-137.

La visualización de violencia, más o menos explícita, es un hecho incómodo que puede seducir o perturbar a la audiencia. Pero casi siempre le incita a mirar. La fascinación que las películas provocan en el público desafía el principio ético de mirar cuando se sabe que no se debe. Esta se halla conectada a motivaciones inconscientes relacionadas con la perversidad polimorfa del deseo⁴.

La violencia en el séptimo arte es comúnmente tratada como sinónimo de espectacularidad a través de la muestra de sangre, de vísceras, de una representación minuciosa y, mayoritaria y exclusivamente, física. Muestra de esto son las estadísticas de las películas más taquilleras en España en los años 90, época de estudio. Películas como *Pulp Fiction* (Quentin Tarantino, 1991), *El día de la bestia* (Alex de la Iglesia, 1995) o *Tesis* (Alejandro Amenábar, 1996) manifiestan una dureza desproporcionada y detallada, esencialmente de carácter físico⁵. No hay que olvidar que el cine narra historias a través de imágenes y que, indudablemente, la crueldad física es más fácil de representar que, por ejemplo, la psicológica.

La violencia está presente desde el nacimiento del cine. No en vano, las primeras películas cómicas que se realizaron en EE.UU. recibieron el nombre de *slapstick*, en referencia a las caídas y los golpes que recibían sus personajes. En estos filmes, la violencia se manifestaba como algo puramente anecdótico y divertido⁶. Posteriormente, las situaciones violentas comenzaron a mostrarse para justificar acontecimientos históricos; bien de carácter bélico, bien social, ideológico o de cualquier otro tipo⁷. Es el caso de películas como *El nacimiento de una nación* (*The Birth of a Nation*, D.W. Griffith, 1915) que abordaba el enfrentamiento entre personas blancas y de color o *El acorazado Potemkin* (*Battleship Potemkin*, S. Eisenstein, 1925) que narra la revolución de un pueblo ruso contra el régimen zarista. La violencia, en estas películas, tenía una clara finalidad: provocar una cierta alteración en el público⁸.

4 Caroline Bainbridge, "The trauma debate: Just looking? Traumatic affect, film form and spectatorship in the work of Lars von Trier", *Screen* 4./45 (2004): 391-400, <http://screen.oxfordjournals.org/content/45/4/391.full.pdf> (consultado el 11 de junio de 2016).

5 Amparo Guerra Gómez et al., "La violencia en el cine (I): Notas para un estudio social y mediático del espectador de los 90", *Psiquiatría.com* 10/4 (2006), <http://www.psiquiatría.com/revistas/index.php/psiquiatricom/article/view/260/> (consultado 11 de junio de 2016).

6 Bernárdez, 2002, 102.

7 Juan Orellana Gutiérrez de Terán, "Cine y violencia", *EA, Escuela abierta: revista de Investigación educativa*, 10 (2007): 91-100, <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2520031> (consultado el 11 de junio de 2016).

8 Vicente José Benet, *La cultura del cine: Introducción a la historia y estética del cine* (Barcelona: Paidós Ibérica, 2004), 42.

Estas ideas también se observaban en *Asalto y robo a un tren* (*The Great Train Robbery*, Edwin S. Porter, 1903) donde un grupo de bandidos intentaba asaltar un ferrocarril. El director norteamericano introducía un plano emblemático, situado al final de la película, en el que el líder de los bandidos con una pistola apuntaba y disparaba en dirección al público. La intención era simple y clara, llamar la atención y captar con fuerza la mirada y emoción de la audiencia para que esta se sintiera una amenazada más en la película⁹.

Asimismo, existía un cine de fantasía envuelto por figuras monstruosas que perseguían devorar la raza humana como *Frankenstein* (Searle Dawley, 1910) o *Drácula* (Browning, 1931). Un cine violento de horror destinado al público más adulto¹⁰.

Horror del que participó, con distintas connotaciones, el Expresionismo alemán, que entre 1918 y 1928, jugó un papel destacado por tratar los “aspectos más reprimidos y primitivos del ser humano”¹¹ al incorporar la locura y los espacios oníricos en personajes feroces como el asesino en serie de *El gabinete del doctor Caligari* (*Das Kabinett des Dr. Caligari*, Robert Wine, 1919) o el ser inhumano de *Nosferatu, el vampiro* (*Nosferatu, eine Symphonie des Gravens*, F.W. Murnau, 1922).

A partir de los años 50, la violencia aparecía en pantalla en los filmes de género (cine negro, bélico, *western*) donde el conflicto generador de violencia podía llevar a la muerte del bando enemigo¹², tal y como puede verse en *Centauros del desierto* (*The Searchers*, John Ford, 1956), un *western* clásico que enfrentaba a un hombre solitario contra una tribu india; *Sed de mal* (*Touch of Evil*, Orson Welles, 1959), cine negro que narraba la disputa entre un policía bueno y uno corrupto; o *La caída del Imperio Romano* (*The Fall of the Roman Empire*, Anthony Mann, 1964), cine de guerra que relataba disputas familiares y rebeliones contra el Imperio Romano.

Desde los años 70, la violencia ha experimentado cambios vertiginosos. Primero fue representada como una experiencia justificada en la trama. La acción transcurría en un campo de batalla o la rivalidad estaba claramente identificado a través de la lucha del bien contra el mal. Ahora es un espectáculo cotidiano personal y extremo que abarca

9 Benet, 2004, 57.

10 Nelson Carro, *Expresiones y representaciones de la violencia en el cine* (México: Universidad Nacional de México, Facultad de Filosofía y Letras, 1998), <http://ru.ffyl.unam.mx:8080/jspui/handle/10391/1894> (consultado el 11 de junio de 2016).

11 Mark Cousins, *Historia del cine* (Barcelona: Blume, 2005), 95.

12 Oliver Mongin, *Violencia y cine contemporáneo: Ensayo sobre ética e imagen* (Barcelona: Paidós Ibérica, 1999), 28.

gran parte del contenido argumental de manera exageradamente explícita (y muchas veces gratuita) y que, por lo tanto, cuesta identificar de manera aislada. Como afirma Mongin, la guerra ya no se hace contra un mundo enemigo, no se despliega ya contra una persona declarada y determinada, se oculta, puesto que la fatalidad se halla en todas partes. En lo que concierne a la violencia, el estado natural corresponde a la guerra entre personas, ya no remite a las relaciones entre grupos o Estados, sino a las guerras que se libran interiormente (en la cabeza o en la calle)¹³.

Es decir, la violencia se desata de forma intrínseca en todas partes, en un mundo ambiguo, que ya no sabe la diferencia entre seres buenos y seres malos. Se dan casos como *El silencio de los corderos* (*The Silence of the Lambs*, Jonathan Demme, 1991) donde un psicópata ayuda al FBI a encarcelar a un asesino en serie o *Gamer* (Mark Neveldine y Brian Taylor, 2009), un videojuego en el que convictos reales se enfrentan a vida o muerte en busca de su libertad hasta que uno de ellos se rebela para mostrar al mundo lo que sucede.

Pero, ¿qué ocurre si la violencia es tratada en un cine independiente, más íntimo y personal que el comercial? Nelson Carro afirma que si vemos al cine como una forma de expresión artística personal la violencia, como el sexo, es solo un ingrediente más, que puede o no estar presente, pero que pocas veces resulta el principal... Esta violencia no tiene por qué tomar necesariamente la forma de una violencia física, espectacular y deslumbrante; puede convertirse en una violencia intimista o incluso interior. En este terreno del arte cinematográfico, las manifestaciones de la violencia no son muy distintas de aquellas de las otras disciplinas artísticas con las que está relacionado, como pueden ser la pintura y la literatura¹⁴.

Por tanto, la perspectiva violenta cambia en función de los ojos con los que se muestra. El cine de Hollywood, eminentemente comercial, hace uso de la violencia como espectáculo, mientras que el cine independiente, según señala Carro, la muestra de forma más intimista y natural.

Esto implicaría la existencia de una variedad amplia y rica de violencias más allá de la mera agresión física. De este punto, nace el objetivo de esta investigación: el

¹³ Mongin, 1999, 31.

¹⁴ Nelson Carro, 1998.

estudio de la representación de la violencia en el cine de un director concreto, Lars von Trier, alejado del cine de masas. Un cineasta cuya filmografía muestra un uso de la violencia separado de los cánones más comerciales, muy en consonancia con buena parte de los cineastas escandinavos que le han precedido. Tal es el caso de las obras de Carl Theodor Dreyer, en las cuales el director danés se ha inspirado a lo largo de toda su carrera¹⁵.

Trier es un autor que película tras película hace uso de distintos tipos de violencia, cada vez más explícitas y desgarradoras, pero no en términos viscerales y espectaculares, sino realistas, crudos y turbadores para la conciencia de la audiencia. Crear un efecto traumático en el público siempre ha sido el objetivo primario del director danés a través de la angustia emocional, ética e intelectual¹⁶. No en vano es uno de los creadores, junto a Thomas Vinterberg, del movimiento Dogma 95¹⁷.

A pesar de los principios establecidos por el movimiento, la única película que se nutre de cada una de las necesidades del manifiesto es su película *Los idiotas*

15 Carlos F. Heredero, "Rompiendo las olas. La puesta en escena, la vida...", *Nosferatu: Revista de cine*, 39 (2002), 54-5; Antonio Santamaría, "De tú a tú: Retrato del artista danés", *Nosferatu: Revista de cine*, 39 (2002), 19-20.

16 Magdalena Zolkos, "Violent affects: Nature and the feminine in Lars von Trier's *Antichrist*", *Parrhesia*, 13 (2011): 177-89, http://parrhesiajournal.org/parrhesia13/parrhesia13_zolkos.pdf (consultado el 11 de junio de 2016).

17 "[Las 10 reglas establecidas por DOGMA 95 son:]

- El rodaje debe realizarse en decorados naturales. No se puede decorar ni crear un set. Si un accesorio en concreto es necesario para la historia, se deberá buscar una localización en la que se encuentre este accesorio.
- El sonido no se mezclará separado de la imagen, y viceversa. (No se puede utilizar música, salvo si está presente en la escena en la que se rueda).
- La cámara debe llevarse en la mano. Cualquier movimiento -o inmovilidad- con la mano está autorizado. (La película no sucederá donde esté la cámara; el rodaje tendrá que realizarse donde suceda la película).
- La película tiene que ser en color. La iluminación especial no es aceptada. (Si hay poca luz, la escena debe ser cortada, o bien se puede montar solo una luz sobre la cámara).
- Los trucajes, efectos especiales y filtros están prohibidos.
- La película no debe contener ninguna acción o desarrollo superficial (no puede haber armas ni muertos. En ningún caso).
- Las alteraciones temporales y geográficas están prohibidas. (Es decir, que la película sucede aquí y ahora).
- Las películas de género no son admisibles.
- El formato de la película debe ser el normal de 35 mm.
- El director no debe aparecer en los créditos.

... Hacer que la verdad salga de [los] personajes y del escenario... Hacer esto por todos los medios posibles y a costa de toda consideración estética..." (Vidal, 2002, 8).

(1998)¹⁸; uno de los filmes analizados en esta investigación. Aunque Trier no siempre se ciñe a las normas de su manifiesto fundador, muchos de los principios éticos y estéticos 'dogmáticos' son los responsables de la forma que tiene Lars von Trier de representar su cine y mostrar la violencia, tal y como puede verse, asimismo, en las otras dos películas contempladas en este estudio, *Rompiendo las olas* y *Bailar en la oscuridad*.

Por lo tanto, este estudio parte de la hipótesis de que Lars von Trier se presenta como un director violento al recurrir a la violencia para desarrollar tramas e incomodar al público. No obstante, el director danés huye de la explotación de la violencia física con la intención de alejarse del cine más comercial. Para ello, combina varios tipos de violencia mostrados sobriamente para acercar la crudeza de la realidad a la audiencia.

Los propósitos de esta investigación se resumen en la identificación de los tipos de violencia, la contabilidad del número de apariciones de los actos violentos y la medición en minutos de la duración de las acciones violentas en cada uno de los tres filmes analizados. En definitiva, se pretende cuantificar el uso que hace Lars von Trier de la violencia para conocer la importancia que tiene en el cine del director.

Metodología y objetos de estudio

La profundidad y complejidad de la filmografía de Lars von Trier delimitan el objeto de estudio de esta investigación a su *Trilogía Corazón de Oro: Rompiendo las olas*¹⁹ (*Breaking de waves*, 1996), *Los idiotas*²⁰ (*Idioterne*, 1998) y *Bailar en la oscuridad*²¹ (*Dancer in the dark*, 2000). Trier es un director que desde el inicio de su carrera apostó por la realización de trilogías, donde predomina la coherencia y la explotación de una temática concreta a lo largo de tres largometrajes consecutivos.

¹⁸ Nuria Vidal, "No es Dogma todo lo que parece", *Nosferatu: Revista de cine*, 39 (2002), 9-10.

¹⁹ Bess es una joven religiosa que persigue curar a su marido inválido, Jan. Su inestabilidad emocional la condenará a someterse voluntariamente a la violencia para salvar a su marido y redimir sus pecados.

²⁰ Tras la pérdida de su hijo, Karen ha perdido el sentido por la vida. Huye de casa y se une a un grupo de hombres y mujeres que se hacen pasar por personas con diversidad funcional. El fin es burlarse del lado material de las cosas y encontrar la libertad personal.

²¹ Selma emigra a los Estados Unidos para ahorrar el dinero suficiente y salvar a su hijo, Gene, de la ceguera. La música le ayudará a combatir todos los contratiempos de la vida.

El motivo de esta elección es la ruptura y nuevo giro que supone *Corazón de Oro* en la carrera del director danés respecto a su primera trilogía sobre Europa: *El elemento del crimen* (*Forbrydelsens element*, 1984), *Epidermic* (1987) y *Europa* (1991). La estética pierde relevancia frente a la trascendencia de las historias y sus personajes. La mujer comienza a ser la protagonista principal y conseguir la autenticidad en la interpretación de sus actores y actrices es la meta del realizador danés.

Esta trilogía supone un acercamiento a un tipo de cine más crudo, expresivo e intimista, que, gracias a la intensidad y sinceridad de las interpretaciones de los personajes, ahonda en el interior del ser humano y sus desgracias. Este es un efecto vibrante que Trier consigue a través de la grabación de secuencias largas, cámara en mano y sin cortes, que se repiten unas cuantas veces hasta dar con la toma deseada²², en la cual, sin lugar a dudas, siempre aparece la representación de la violencia de forma realista, puesto que para Lars von Trier “el montaje... no debe cambiar o reducir la urgencia de la vida captada en su hacerse”²³.

El método seguido en esta investigación es el análisis de contenido cuantitativo. El fin es otorgar objetividad al estudio y precisión a los resultados obtenidos de la muestra representativa seleccionada.

La definición utilizada de violencia proviene del *Informe mundial sobre la violencia y la salud: resumen* de la Organización Mundial de la Salud (OMS), quien la define como “el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones” (OMS 2002)²⁴.

A partir de esta definición se ha elaborado una clasificación con diferentes clases de violencia en función del aspecto del ser humano que podría ser perjudicado. Se han delimitado nueve tipos:

²² Heredero, 2002, 55-56.

²³ Laura Llavedot Pascual, “El individuo singular: El cine de Lars von Trier a la luz de Kierkegaard”, *Thémata: Revista de filosofía*, 89 (2007): 435-41, <http://institucional.us.es/revistas/themata/39/art57.pdf> (consultado el 11 de junio de 2016).

²⁴ Organización Mundial de la Salud (OMS), *Informe mundial sobre la violencia y la salud: resumen* (Washington d. C.: Organización Panamericana de la Salud, Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud, 2002) http://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/en/summary_es.pdf (consultado el 11 de junio de 2016).

- **Violencia cultural.** Prácticas culturales (religión, ideologías, formas de vida) que legitiman la violencia para cumplir con sus creencias.
- **Violencia de género.** Acto de violencia ejercido sobre una persona o personas a causa de su género.
- **Violencia doméstica.** Lugar de residencia en el que alguno o algunos de sus miembros son sometidos de manera violenta.
- **Violencia física.** Agresión que causa heridas de cualquier gravedad al cuerpo de una persona.
- **Violencia política o militar.** Mandato a través de medios violentos para alcanzar el poder y beneficios propios.
- **Violencia psicológica.** Daño emocional provocado a una persona o personas de manera reiterada y premeditada.
- **Violencia sexual.** Intención de incomodar con actos y palabras de alcance sexual o de obligar a las personas a practicar relaciones sexuales contra su voluntad.
- **Violencia socio-económica.** Aquella que no permite el desarrollo de un estado de bienestar entre la ciudadanía (desempleo, pobreza, recortes, etc.).
- **Violencia verbal.** Descalificaciones estratégicas en forma de palabras para menospreciar a alguien.

Una vez identificados los tipos de violencia de cada película analizada se ha procedido a contabilizar la aparición de las acciones violentas. Después se ha medido la duración de cada acto violento. Para ello las películas se han dividido en secuencias. Con esta metodología se persigue localizar si existe un patrón de uso común de la violencia en la trilogía de estudio.

Principales resultados

En la *Trilogía Corazón de Oro*, Lars von Trier se ocupa de las nociones de la bondad femenina, de las preocupaciones éticas en torno a la experiencia de la alteridad -la capacidad del ser humano de ponerse en el lugar de la otra persona- y de situaciones altamente traumáticas, que tienen que ver tanto con la narración temática como con los aspectos formales de la imagen²⁵. Por un lado, las pro-

25 Caroline Bainbridge, "Making waves: Trauma and ethics in the work of Lars von Trier", *Journal for Cultural Research* 8/3 (2004): 353-70, <http://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/1479758042000264984> (consultado el 11 de junio de 2016).

tagonistas son buenas personas capaces de sacrificarse, como Jesucristo en la historia del cristianismo, por aquellos seres a quienes de verdad quieren. Y por otro, la forma de representación visual de las imágenes propicia nerviosismo y angustia al público por el continuo movimiento de cámara. Este movimiento persigue la búsqueda de una experiencia “auténtica” cinematográfica²⁶, que no cree en la representación verdadera sino en la autenticidad de la persona singular, aquella que se desvincula de la masa²⁷. Es el caso de las tres protagonistas que desafían y transgreden su destino sin temer las consecuencias: Bess, al romper con sus creencias religiosas para salvar la vida de Jan; Karen, al huir de su hogar tras la muerte de su hijo; y Selma, al anteponer la salud de su hijo a salvar su vida propia. Estas situaciones desesperadas otorgan a los relatos una alta carga de contenido violento.

Lars von Trier emplea con reiteración en su *Trilogía Corazón de Oro* 5 de los 9 tipos de violencia propuestos para esta investigación (véase Tabla 1). Estos son la violencia cultural, la violencia física, la violencia psicológica, la violencia verbal y la violencia sexual.

TABLA 1

Frecuencia de aparición de actos violentos según su tipología en la *Trilogía Corazón de Oro*

tipo de violencia/ película	Rompiendo las olas	Los idiotas	Bailar en la oscuridad	totales
Violencia cultural	5	12	1	18
Violencia física	13	19	9	41
V. psicológica	26	7	10	43
Violencia verbal	29	63	15	107
Violencia sexual	4	4	0	8
TOTAL	77	105	35	217

Fuente: Elaboración propia

La violencia verbal (107) es la más utilizada en todas las películas a través de gritos, malas expresiones y descalificaciones personales. *Los idiotas* destaca sobre las demás (63) de la mano, esencialmente, de su coprotagonista Stoffer, el cabecilla del grupo. Con diferencia, es la película más violenta de todas (105).

26 Zolkos, 2011.

27 Llavedot Pascual, 2007.

La violencia psicológica (7) juega un papel meramente recriminatorio entre miembros del grupo al entender la persona emisora que existe falta de motivación en las actuaciones.

La imitación del comportamiento de una persona con diversidad funcional es utilizada para justificar, en ciertos momentos, actos de violencia física (19), verbal (63) e, incluso, sexual (4). Estos son entendidos como causa directa de su supuesta enfermedad. Pero lo que verdaderamente muestra esta actitud es una evidente violencia cultural (12). No en vano, imponen al resto de las personas su modo provocativo y particular de entender las cosas a través de la falsa diversidad funcional. Se trata de una crítica al materialismo por el que se rigen las personas.

En *Rompiendo las olas* destaca el uso de la violencia verbal (29) y psicológica (26) de su protagonista, Bess, y su coprotagonista, Jan, para construir una historia de destrucción personal, que culmina en una violencia sexual voluntaria (4) que conducirá a la muerte de Bess. El resto de violencias que aparecen son la cultural (5), de carga religiosa, y la física (13), resultado del carácter obsesivo y provocador de la protagonista.

Bailar en la oscuridad es la película menos excesiva de las tres (35) y la única que no hace uso de actos de violencia sexual. Se trata de pequeños acontecimientos que poco a poco van a desembocar en dos grandes y traumáticos hechos: el asesinato de Bill a manos de Selma y la muerte de esta en la horca.

Sobre Selma se ejerce una continua violencia cultural (1). No en vano, Selma es una checoslovaca en los Estados Unidos de 1964 que asesina a un agente de la ley. Es, por ello, tildada de extranjera y comunista.

Por último, la comparación entre la duración total en minutos de cada película y el conjunto de los actos violentos vuelve a resaltar el alto grado de dureza de *Los idiotas* (97), seguido de *Rompiendo las olas* (100) y *Bailar en la oscuridad* (73), respectivamente (véase Tabla 2).

TABLA 2

Representación aproximada en minutos de los actos violentos según su tipología en la *Trilogía Corazón de Oro*

tipo de violencia/ filme	Rompiendo las olas	Los idiotas	Bailar en la oscuridad	totales
Violencia cultural	16'	69'	13'	98'
Violencia física	28'	55'	37'	120'
V. psicológica	47'	26'	38'	111'
Violencia verbal	43'	90'	34'	167'
Violencia sexual	15'	21'	0'	36'
TOTAL	100'	97'	73'	
Duración filme	159'	117'	140'	

Fuente: Elaboración propia

En el cómputo total de cada violencia, la verbal vuelve a destacar sobre las demás (167). No obstante, en cada película la representación del tipo de acto violento adquiere una meta distinta.

En *Rompiendo las olas* y *Bailar en la oscuridad* se emplea la violencia psicológica (47, 38) para perturbar a los personajes, mientras que en *Los idiotas*, con excepción de la verbal (90), la cultural (69) es la que incomoda el ambiente.

El desempeño de la violencia sexual (36), pese a la mínima diferencia de minutos, tiene más importancia en el relato de *Rompiendo las olas* (15), ya que uno de estos actos acontece la muerte y justificación de su protagonista. Por el contrario, en *Los idiotas* (21) es un hecho provocador y traumático, tanto para los personajes como para el público: desde una erección pública de Stoffer a la escenificación de una orgía del grupo tan real como el primer plano de un falo en plena acción de penetración o la ayuda que prestan un grupo de motoristas a Jepp para que orine.

La violencia física (120) supone un peso relevante en los tres filmes, especialmente, porque concluye las tres historias.

En definitiva, los resultados obtenidos reflejan la abundancia de recursos violentos en las historias narradas por Lars von Trier, que, a su vez, marcan un patrón general seguido por el director a la hora de representar la violencia, tanto como el hecho de emplear, casi excepcionalmente, los mismos tipos de agresividad en las tres películas.

Conclusiones

La violencia en la *Trilogía Corazón de Oro* es fundamental en el desarrollo de las historias, debido al número de actos violentos a los que recurre el director y a su duración frente al metraje total. Este alto grado de violencia confirma su uso en las películas para incomodar al público.

El cine de Lars von Trier construye la trama alrededor de cinco claros tipos de violencia: la cultural, la física, la psicológica, la sexual y la verbal. No en vano, el tipo de acto violento puede alcanzar un matiz diferente en función del objetivo de cada película. Pese a esto, se puede afirmar que la violencia física siempre es recurrida para acabar con la vida de las protagonistas y que la violencia cultural acapara un protagonismo especial en los tres filmes. Esto significa que Trier parte de un grupo cultural minoritario frente al resto para desarrollar los relatos.

Además, la violencia es empleada como forma de expresión de los personajes, especialmente de forma verbal, ya que carga de significado su firme evolución. De hecho, todos los personajes que aparecen en la trilogía ejercen algún tipo de violencia a lo largo de los largometrajes.

El motivo por el cual no salen los otros tipos de violencia (de género, doméstica, política y socio-económica) es porque Lars von Trier narra la vida de personas singulares, perturbadas, única y exclusivamente, por su vida personal e interior. Se trata de un cine centrado en la persona. Aunque existen confrontaciones entre parejas sentimentales o dentro de una misma casa, la trama de sus historias no se centra en desarrollar este tipo de violencias.



Bibliografía

- Angulo, Jesús. "El elemento del crimen". *Nosferatu: Revista de cine* 39 (2002): 37-41.
- Arroyo, José. "How do you solve a problem like von Trier?" *Sight and Sound* 10/9 (2000), <http://old.bfi.org.uk/sightandsound/feature/53> (consultado el 11 de junio de 2016).
- Bainbridge, Caroline. "Making waves: Trauma and ethics in the work of Lars von Trier". *Journal for Cultural Research* 8/3: 353-70 (2004), <http://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/1479758042000264984> (consultado el 11 de junio de 2016).
- Bainbridge, Caroline. "The trauma debate: Just looking? Traumatic affect, film form and spectatorship in the work of Lars von Trier". *Screen* 45/4: 391-400 (2004), <http://screen.oxfordjournals.org/content/45/4/391.full.pdf> (consultado el 11 de junio de 2016).
- Benet, Vicente José. *La cultural del cine: Introducción a la historia y estética del cine*. Barcelona: Paidós Ibérica, 2004.
- Bernárdez Rodal, Asunción. *Violencia de género y sociedad: Una cuestión de poder*. Madrid: Ayuntamiento de Madrid, 2002.
- Bernárdez Rodal, Asunción. "Representación cinematográfica de la violencia de género: femenino y masculino en el cine comercial español". *Circunstancia* 12 (2007), <http://www.ortegaygas-set.edu/fog/ver/266/circunstancia/ano-v---numero-12---enero-2007/ensayos/representacion-cinematografica-de-la-violencia-de-genero--femenino-y-masculino-en-el-cine-comercial-espanol> (consultado el 11 de junio de 2016).
- Bjorkman, Stig. 1999. "Juggling in the dark". *Sight and Sound* 9/12 (1999): 8. <http://connection.ebscohost.com/c/articles/2533889/juggling-dark> (consultado el 11 de junio de 2016).
- Caparrós Lera, José María. *Historia del cine europeo: De Lumière a Lars von Trier*. Madrid: Rialp, 2003.
- Carro, Nelson. *Expresiones y representaciones de la violencia en el cine*. México: Universidad Nacional de México. Facultad de Filosofía y Letras, 1998, <http://ru.ffylunam.mx:8080/jspui/handle/10391/1894> (consultado el 11 de junio de 2016).
- Cousins, Mark. *Historia del cine*. Barcelona: Blume, 2005.
- Casas, Quim. "Rompiendo la televisión, rodando en la oscuridad". *Nosferatu: Revista de cine* 39 (2002): 29-36.
- Etxebeeste, Zigor. "Los cortometrajes de Lars von Trier". *Nosferatu: Revista de cine* 39 (2002): 24-8.
- Faber, Alyda. "Redeeming sexual violence? A feminist reading of Breaking the Waves". *Literature and theology* 17/1 (2003): 59-75, <http://litthe.oxfordjournals.org/content/17/1/59.full.pdf> (consultado el 11 de junio de 2016).

- Falcon, Richard. "Reality is too shocking. *Sight and Sound* 9/1 (1999), <http://old.bfi.org.uk/sightand-sound/issue/199901> (consultado el 11 de junio de 2016).
- Fernández-Santos, Ángel. "El enigma de la luz oscura". *Nosferatu: Revista de cine* 39 (2002): 78-80.
- Guerra Gómez, Amparo, Enrique Guerra Gómez, Ana González Navarro y Carlos Cerquella García. "La violencia en el cine de los 90. Aspectos psicosociales y psicopatológicos del medio visual". *Psiquiatria.com* 10/4 (2006a), <http://www.psiquiatria.com/revistas/index.php/psiquiatriacom/article/view/262> (consultado el 11 de junio de 2016).
- , ---, --- y ---. "La violencia en el cine (I). Notas para un estudio social y mediático del espectador de los 90". *Psiquiatria.com* 10/4 (2006b), <http://www.psiquiatria.com/revistas/index.php/psiquiatriacom/article/view/260/> (consultado el 11 de junio de 2016).
- , ---, --- y ---. "La violencia en el cine (II). Influencia del medio en las conductas heteroagresivas. Aspectos psicopatológicos". *Psiquiatria.com* 10/4 (2006c), <http://www.psiquiatria.com/revistas/index.php/psiquiatriacom/article/view/261/> (consultado el 11 de junio de 2016).
- Gutiérrez de Terán, Juan Orellana. "Cine y violencia". *EA, Escuela abierta: revista de Investigación educativa* 10 (2007): 91-100, <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2520031> (consultado el 11 de junio de 2016).
- Herederó, Carlos F. "Rompiendo las olas. La puesta en escena, la vida..." *Nosferatu: Revista de cine* 39 (2002): 54-5.
- Llavedot Pascual, Laura. "El individuo singular: El cine de Lars von Trier a la luz de Kierkegaard". *Thémata. Revista de filosofía* 89 (2007): 435-41. <http://institucional.us.es/revistas/themata/39/art57.pdf> (consultado el 11 de junio de 2016).
- Losilla, Carlos. "Bailar en la oscuridad: el espectáculo del exceso". *Nosferatu: Revista de cine* 39 (2002): 72-7.
- Mongin, Oliver. *Violencia y cine contemporáneo: Ensayo sobre ética e imagen*. Barcelona: Paidós Ibérica, 1999.
- Navarro, Antonio José. "Los idiotas: la revolución frustrada". *Nosferatu: Revista de cine* 39 (2002): 64-71.
- Organización Mundial de la Salud (OMS). *Informe mundial sobre la violencia y la salud: resumen*. Washington d. C.: Organización Panamericana de la Salud. Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud, 2002. http://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/en/summary_es.pdf (consultado el 11 de junio de 2016).
- Sala, Angel. "Epidermic". *Nosferatu: Revista de cine* 39 (2002): 42-5.
- Sanchis Roca, Vicente. *Violencia en el cine: matones y asesinos en serie*. Valencia: La máscara, 1996.
- Sanmartín, José, James Grisolia y Santiago Grisolia. *Violencia, televisión y cine*. Barcelona: Ariel, 1998.

Santamaría, Antonio. "De tú a tú: Retrato del artista danés". *Nosferatu: Revista de cine* 39 (2002): 12-23.

Smith, Gavin. "Imitation of life". *Film comment* 36/5 (2000): 22-6.

Vidal, Nuria. "No es Dogma todo lo que parece". *Nosferatu: Revista de cine* 39 (2002): 4-11.

Violencia y medios de comunicación. Cine y televisión. Valencia: Generalitat Valenciana, 1997.

Weinrichter, Antonio. "Europa: el capricho alemán de von T". *Nosferatu: Revista de cine* 39 (2002): 46-50.

Zolkos, Magdalena. "Violent affects: Nature and the feminine in Lars von Trier's *Antichrist*". *Parrhesia* 13 (2011): 177-89. http://parrhesiajournal.org/parrhesia13/parrhesia13_zolkos.pdf (consultado el 11 de junio de 2016).

La cobertura mediática de la información de sucesos. El caso de Eva María Lavandeira

Silvia Alende Castro [Universidad de Vigo](#)



Resumen: Los sucesos que provocan dolor como accidentes o catástrofes son informaciones que normalmente despiertan el interés por parte del público de los medios de comunicación. En estas circunstancias, a través de un análisis de contenido del tratamiento realizado por *La Voz de Galicia*, *El Mundo* y *El País* del caso de la desaparición de la menor Eva María Lavandeira -ocurrido en Galicia en 1995- se confirma que en la cobertura de este tipo de sucesos se emplean recursos amarillistas. Estos afectan tanto al contenido como a la forma, como demuestran los resultados obtenidos a través de la escala de medición de amarillismo aplicada. Entre las principales conclusiones de esta investigación, se puede afirmar que la cobertura mediática de la desaparición de Eva María Lavandeira en prensa presenta un alto grado de sensacionalismo, alcanzando un nivel de 8,6 puntos sobre 10. Se comprueba además cómo en prensa una apariencia formal seria y rigurosa no garantiza un tratamiento correcto de la información.

Palabras clave: Sucesos, amarillismo, sensacionalismo, prensa, dolor, análisis de contenido.

Journalistic information on sorrowful events. Eva María Lavandeira's disappear

Abstract: The events which cause pain as accidents or disasters are information that normally arouse the interest of the public. In these circumstances, through a content analysis of the treatment provided by *La Voz de Galicia*, *El Mundo* and *El País* in the case of the disappearance of the younger Eva María Lavandeira -happened in Galicia in 1995- confirms that sensationalist resources are used in this type of event coverage. These affect both the content and the form, as evidenced by the results obtained through the sensationalism scale applied. Media coverage of the disappearance of Eva María Lavandeira in press presents a high degree of sensationalism, reaching a level of 8.6 points. Checks how in press, a serious and rigorous formal appearance does not guarantee a correct treatment of the information.

Keywords: Events, sensationalism, press, pain, content analysis

Introducción

Catástrofes naturales, actos delictivos, accidentes o desgracias personales constituyen parte de las informaciones que nutren las denominadas secciones de sucesos de los diversos medios de comunicación, cauce de divulgación más frecuente en la actualidad del conocido como Periodismo de Sucesos²⁸. De acuerdo a Quesada, el Periodismo de Sucesos se define como aquel que busca relatar y explicar acontecimientos imprevisibles que truncan el normal discurrir de la vida social, suponiendo una amenaza para su estabilidad o sus valores éticos y que normalmente afectan con mayor o menor intensidad a víctimas concretas, despertando en gran medida el interés de la audiencia.

Las narraciones de sucesos no son algo nuevo ni intrínseco a las características y posibilidades de los medios de comunicación pero los cambios derivados de la muerte del general Franco en 1975 afectaron también a estas publicaciones. El Periodismo

28 M. Quesada, *Periodismo de Sucesos* (Madrid: Síntesis, 2007), 18.

de Sucesos pasó de enfocar su mirada tan solo en el hecho en sí mismo a extender su campo de visión a otras informaciones coyunturales del suceso, como el contexto de la víctima o de sus familiares, dotándolo de un enfoque más humano y progresista²⁹. Estilísticamente, estos acontecimientos dejaron de abordarse bajo un prisma puramente informativo para pasar a realizarse de un modo mucho más interpretativo. En lo referente a la ubicación de estas informaciones en la prensa escrita, los sucesos pasaron de englobarse, en líneas generales, bajo la sección del mismo nombre y empezaron a incluirse, mayoritariamente, en la de Sociedad. Al mismo tiempo, el influjo de la cobertura televisiva derivó en una espectacularización de este tipo de circunstancias.

Se coincide con Núñez Ladevéze en que, ante todo, para que un acontecimiento devenga en noticia ha de reclamar el interés común, es decir, suscitar “la curiosidad colectiva tanto como para que la tarea de informar sobre ellas pueda ser económicamente recompensada³⁰. El catedrático español establece, en relación a ese interés generalizado, una clara dicotomía entre interés público e interés del público, empleada posteriormente por otros académicos y que ha servido de punto de partida para la diferenciación de dos tipos de periodismo: el de calidad frente al de sensación, que darían respuesta, respectivamente, a estos dos modelos de interés³¹.

El primero de estos intereses, el público, sería aquel que “procede de la objetivación de las relaciones políticas y de la interacción social”³². En otras palabras, responderían a este interés aquellos acontecimientos producidos en la sociedad que, por su envergadura, causas o consecuencias pueden afectar o modificar pautas de vida o convivencia. Se trata de hechos que resulta útil conocer. Sin embargo, en el interés del público existe un factor puramente psicológico. Es decir, son aquellos hechos que conmueven a las personas que los conocen, que despiertan su interés por motivos humanos. “Nuestra psicología se inquieta, estremece, conmueve o alegra al conocer cierto tipo de sucesos, dramáticos, peculiares, sociales o sorprendentes”³³.

El tipo de recogida y tratamiento de los acontecimientos que responden a cada uno

²⁹ *Ibidem*, 35.

³⁰ L. Núñez Ladevéze, *Manual para periodismo: Veinte lecciones sobre el contexto, el lenguaje y el texto de la información* (Barcelona: Ariel, 1991), 40.

³¹ L. Mínguez Santos, ¡Peligro periodistas! Un análisis crítico del oficio de informar (Sevilla: Comunicación Social, 2005).

³² Núñez Ladevéze, 1991, 40.

³³ *Ibidem*.

de estos intereses da lugar, como se señaló, al periodismo de calidad o al de sensación, cuyo grado más exagerado sería el periodismo sensacionalista. Esta distinción entre interés público y del público está íntimamente relacionada con la histórica teoría formulada por Nordenstreng según la cual existen dos tipos de necesidades: la objetiva y la subjetiva. Quesada explica al respecto que la primera de ellas “alude a lo que la audiencia debe saber; por ejemplo, la audiencia debe tener información puntual sobre las catástrofes naturales que puedan afectarle en su vida”. Las necesidades subjetivas, en cambio, “se refieren a lo que a la audiencia le gustaría saber, por ejemplo, todos aquellos hechos que contienen elementos de emoción, de violencia o en general, de interés humano”³⁴.

No obstante, el interés subjetivo de los receptores no siempre coincide con el interés objetivo de los acontecimientos. Para Cristina López Mañero,

el informador está obligado profesionalmente a satisfacer las últimas (necesidades del público) y a procurar que unas y otras (demandas y necesidades) coincidan, pero no a dar todo lo que los receptores piden si su conocimiento no les corresponde por no estar amparado por el derecho a la información, mucho menos si, además, puede dañarles a ellos o puede causar daño injusto o molestia a los implicados en esos mensajes³⁵.

Al acentuar las dimensiones pasionales de lo que se narra y exagerar los rasgos emotivos de un acontecimiento, mantiene Muñoz Torres, se practica el periodismo sensacionalista³⁶. Es decir, cuando no se trata ya solamente de incorporar hechos al temario por poseer estos un gran interés humano, sino que lo que se hace es desvirtuar, exagerar ciertas características pasionales y emotivas del mismo o trasladar a la audiencia datos totalmente innecesarios para la comprensión del hecho, pero de carácter morboso con el fin de elevar la difusión de una publicación, un programa o cualquier formato periodístico, se practica un periodismo amarillo o sensacionalista.

Metodología de análisis

Esta investigación parte del interés por conocer si en la cobertura de sucesos con víctimas los medios de comunicación emplean recursos considerados amarillistas.

³⁴ Quesada. 2007, 25.

³⁵ C. López Mañero, *Información y dolor: una perspectiva ética* (Pamplona: Eunsu, 1998), 35.

³⁶ J.R. Muñoz Torres, *Por qué interesan las noticias. Un estudio de los fundamentos del interés informativo* (Barcelona: Herder, 2002).

Para ello, se analiza la cobertura realizada por parte de la prensa en la desaparición de la niña Eva María Lavandeira, ocurrida en Galicia. Estas circunstancias tuvieron lugar en el Monte Faro, una elevación del terreno perteneciente a la parroquia de Calo que, con sus 448 metros de altitud, constituye de los puntos más altos del concello coruñés de Vimianzo. Para el análisis de contenido de las informaciones publicadas, se toma como base la escala de medición de amarillismo formal y de contenido formulada por José Manuel de Pablos Coello³⁷, adaptando su formulación original a las características de este suceso. Esta metodología propone un examen por separado de la forma (analizada en la Escala de Forma: EF) y del contenido (Escala de Contenido: EC) para comprobar el influjo del sensacionalismo en ambas variables y posteriormente la yuxtaposición de ambas escalas, obteniendo de este modo una visión global de la afección del amarillismo en cada noticia concreta.

La escala de forma (EF) aplicada a este análisis está integrada por las siguientes variables:

EF1: Si la información ocupa toda o parte de la mitad superior de la página: 1 punto.

EF2: Noticia publicada a más de una columna: hasta 2 puntos si va a 2 columnas. Se sumará 0,1 punto por cada columna más y 0,3 si lleva despique. Si ocupa una página entera o más del 75% será 0,5 punto más y 2 si ocupa la contraportada como elemento mayor en ella. Si la página tiene diseño *arrevistado* se le sumará 0,3 punto y 0,4 si lleva un tratamiento especial (fotos a gran tamaño o elemento ilustrativo semejante) y otro 0,2 si va siluetada.

EF3: Con foto en color en portada general (no de la edición): 1 punto.

EF4: Con foto dramática en el interior: 1 punto.

EF5: Con gran despliegue gráfico en el interior de 2 o más páginas: 1 punto.

Por su parte, la escala de contenido aplicada a este análisis mide las siguientes categorías:

EC1: En esta variable se establece la siguiente gradación:

a. Incorporación en el texto (a excepción de los testimonios, que se anali-

37 J.M. De Pablos Coello, *El periodismo herido: Estudios que delatan divorcio entre prensa y sociedad. El País como referente* (Madrid: Foca, 2001), 337-338.

zan en otro ítem) de elementos que apelan a la sensación: 0,5 puntos.

- b. Incorporación en el texto (a excepción de los testimonios, que se analizan en otro ítem) de elementos de carácter morboso, entendidos como aquellos que suponen un regodeo en cuestiones de gusto discutible y que no aportan nada a la comprensión de lo sucedido: 1 punto.

EC2: En caso de que se cumpla alguno de los siguientes supuestos: 2 puntos.

- a. Si se publica información delicada sin atribuir o con atribuciones indirectas (se considera que este tipo de datos deben ir acompañados de la fuente de la que procedan, dada su importancia).
- b. Si predomina la información proveniente de fuentes no expertas, ya sean oficiales, institucionales...
- c. Si se incorporan testimonios sin o de escaso valor informativo pero de contenido morboso.

EC3: Inserción de rumores: 2 puntos.

EC4: Incorporación de informaciones de carácter privado: 2 puntos.

EC5: En esta variable se establece la siguiente gradación:

- a. Inclusión de expresiones discutibles referidas al síndrome del espectro autista: 0,5 puntos.
- b. Inclusión de referencias a las limitaciones o características diferenciales provocadas por esta condición: 1 punto.

Para el análisis de la cobertura de este suceso, se han estudiado una cabecera autonómica (*La Voz de Galicia*) y dos nacionales (*El Mundo* y *El País*). En concreto, se han revisado todas las publicaciones realizadas en estos diarios sobre este suceso entre los días 21 y 28 de noviembre de 1995, jornadas de desaparición de la pequeña y de celebración de su funeral, respectivamente. Interesa ver, con esta selección, las particularidades existentes en el trabajo realizado por un medio territorialmente próximo al suceso y por dos más alejados, así como comprobar si existen diferencias entre el tratamiento realizado en el momento en que se produce este suceso y su evolución en el tiempo.

Resultados

La aplicación de la escala formulada por De Pablos y matizada para este estudio a las informaciones publicadas desde que desaparece la menor Eva María Lavandeira hasta que se celebra su funeral permite comprobar, en primer lugar, que la cobertura realizada presenta un alto nivel de amarillismo. Concretamente, la suma de los resultados obtenidos en las dos escalas empleadas -escala de forma, denominada EF, y escala de contenido, EC- arroja una puntuación total de 181,8 puntos, de los 210 máximos posibles. Es decir, sobre una escala de 10, el índice de sensacionalismo de las informaciones difundidas sobre este caso, trasladadas por *La Voz de Galicia*, *El Mundo* y *El País* es de 8,6 puntos

Un estudio por separado de la forma y el contenido de las informaciones recogidas en prensa sobre la desaparición de la menor Eva María Lavandeira permite observar además que el amarillismo no afecta por igual a estos dos elementos de la publicación, sino que se muestra más en lo que se dice que en la propia presentación de lo que se dice. Es decir, los rasgos sensacionalistas aparecen más en el contenido que en la forma. En este sentido, De Pablos explica “que cada categoría (forma y contenido) disponga de igual puntuación no implica que se dé igual importancia a la forma que al contenido. Significa solo que la forma de presentación tiene mucha importancia como pista para descubrir el sensacionalismo, de modo que será una huella fácil de encontrar”³⁸. (2001, 336).

Así, en términos totales, la suma de elementos de carácter amarillista presentes en la forma de estas informaciones arroja un total de 87,8 puntos, mientras que esta misma operación ofrece un resultado mayor en el caso de la escala aplicada al contenido, 94 puntos. Sobre una base 10, la forma obtendría un 8,4 mientras que el contenido suma 8,9 puntos.

En comparación entre las tres cabeceras estudiadas, esta situación se repite en el caso de *La Voz de Galicia* y *El País*, periódicos en los que puede afirmarse que el contenido responde más a técnicas de carácter amarillista que la forma, a diferencia de lo que ocurre en *El Mundo*, donde el modo de presentación de las informaciones presenta más recursos sensacionalistas que el propio contenido de las

³⁸ *Ibidem*, 336.

mismas, como puede verse en el siguiente gráfico:

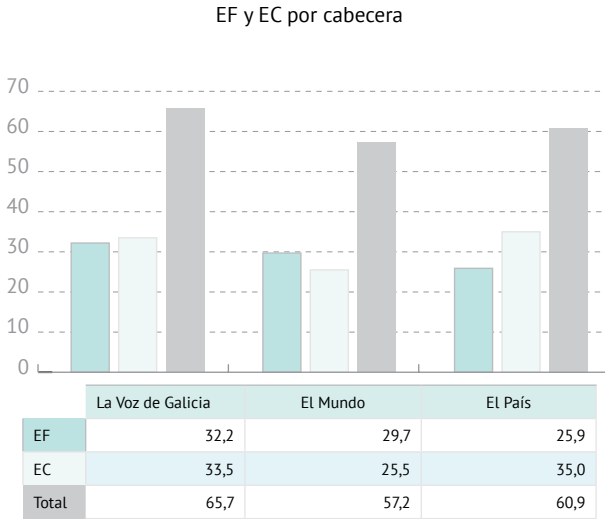


Gráfico 1. Resultados EF, resultados EC y suma de ambas por cabecera

De esto se deduce que estas dos variables, forma y contenido, no son equivalentes en términos de influencia de sensacionalismo. Es decir, no por el hecho de que un periódico mantenga una apariencia más sobria y rigurosa, la traslación del contenido a la audiencia va a responder al mismo tratamiento. O lo que es lo mismo, que una cabecera parezca, a primera vista, tendente a una mayor espectacularización de sus informaciones no conlleva, necesariamente, una mayor presencia de aspectos sensacionalistas en el propio texto.

Teniendo en cuenta estas matizaciones, formalmente *El País* -con una puntuación de 25,9 (sobre 35 puntos)- podría catalogarse como la cabecera menos sensacionalista, seguida de *El Mundo* (29,7 puntos) y *La Voz de Galicia* (32,2 puntos). Pero, como se viene afirmando, una apariencia menos amarillista no significa un mejor tratamiento del contenido, puesto que, en este caso, *El País* (35 puntos) sería la cabecera con un índice de amarillismo mayor, seguida de *La Voz de Galicia* (33,5 puntos) y *El Mundo*, con 25,5 puntos, que sería la menos amarillista.

Por otra parte, un análisis temporal de la presencia de aspectos de carácter sensacionalista desde el momento en el que la menor desaparece hasta el día en que se

traslada la celebración del funeral permite observar distintos ritmos y tendencias relativos a la incorporación de este tipo de elementos en las informaciones, lo que ayuda a comprobar cómo ciertas características de los acontecimientos tienden a provocar tratamientos sensacionalistas.

Tomando como referencia el valor correspondiente a la suma de EF y EC de cada jornada, se observa una clara tendencia al alza en la presencia de rasgos sensacionalistas, produciéndose un pico importante entre la primera y la segunda de las jornadas analizadas -momento en el que los diarios pasan de informar escuetamente de lo sucedido a dedicarle una extensión mayor y un tratamiento más amplio-. El grado de amarillismo se ve levemente reducido al día siguiente y se estabiliza en la jornada del 24 para seguir un ritmo alcista durante el resto de la semana y alcanzar sus picos máximos los dos últimos días de cobertura, el 28 y el 29.

Conclusiones

La cobertura mediática de la desaparición de Eva María Lavandeira en prensa presenta un alto grado de sensacionalismo, alcanzando un nivel de 8,6 puntos sobre un máximo de 10.

De ello se puede concluir que en prensa, una apariencia formal seria y rigurosa no garantiza un tratamiento correcto de la información. De este modo, un periódico puede mostrar una presentación sobria y, al mismo tiempo, fomentar el sensacionalismo en sus textos o, por el contrario, puede cuidar la exactitud de su contenido y caer, sin embargo, en la espectacularización visual de las noticias. En este sentido, puede afirmarse que, formalmente, el sensacionalismo se presenta en las informaciones, sobre todo, a través de la extensión otorgada a la traslación a la audiencia de un acontecimiento determinado y de su ubicación en la zona norte de la página. Sin minusvalorar el tipo de despliegue gráfico o la inclusión de fotografías en portada, es de destacar la importancia de las ilustraciones de contenido dramático como el tercer vehículo (después de la extensión y la ubicación) más habitual para la inclusión del sensacionalismo formal en prensa.

En el caso del contenido, la reiteración de técnicas narrativas como son la publicación de rumores, datos íntimos, emotivos, morbosos y referencias impropias a defectos

personales, unida al empleo de una incorrecta red de fuentes durante el proceso de obtención de la información derivan en la construcción de textos sensacionalistas. De todos estos rasgos, la publicación de rumores, hipótesis o especulaciones sin contrastar es el modo más frecuente de caer en la trampa del amarillismo. En segundo lugar, contribuye a dotar de sensacionalismo al contenido de una determinada información la apuesta por la inclusión desproporcionada de elementos emotivos y morbosos, un empleo incorrecto de la red de fuentes, la inclusión de referencias impropias a defectos personales y discapacidades o la violación del derecho constitucional a la intimidad.

Evolutivamente, se comprueba cómo, en el ciclo de cobertura de un suceso de esta tipología, los picos máximos de sensacionalismo se producen en el principio y el final del período. Al principio porque la novedad y la actualidad apremian a llamar la atención sobre lo ocurrido para que el producto periodístico sea consumido. Al final porque, como en las historias literarias, el público desea conocer un desenlace, sea positivo o negativo. Ese interés del público conocido por los medios de comunicación contribuye a que se apueste por realizar un tratamiento más espectacularizado.



Bibliografía

- De Pablos Coello, J.M. *El periodismo herido: Estudios que delatan divorcio entre prensa y sociedad. El País como referente*. Madrid: Foca, 2001.
- López Mañero, C. *Información y dolor: una perspectiva ética*. Pamplona: Eunsa, 1998.
- Mínguez Santos, L. ¡Peligro periodistas! Un análisis crítico del oficio de informar. Sevilla: Comunicación Social, 2005.
- Muñoz Torres, J.R. *Por qué interesan las noticias. Un estudio de los fundamentos del interés informativo*. Barcelona: Herder, 2002.
- Núñez Ladevéze, L. *Manual para periodismo: Veinte lecciones sobre el contexto, el lenguaje y el texto de la información*. Barcelona: Ariel, 1991.
- Quesada, M. *Periodismo de Sucesos*. Madrid: Síntesis, 2007.

Consultas de hemeroteca

- El Mundo*: 21/11/1995 a 28/11/1995 (excepto ejemplar del 25/11/1995, no disponible).
- El País*: 21/11/1995 a 28/11/1995 (excepto ejemplar del 25/11/1995, no disponible).
- La Voz de Galicia*: 20/11/1995 a 29/11/1995.

Participación de las familias en la escuela desde el punto de vista de los docentes

Inés Esquilas Cid [Universidad Rey Juan Carlos](#)



Resumen: En este artículo de investigación se realiza una revisión detallada de la legislación que regula la implicación de las familias en los centros educativos a lo largo de la historia de España hasta la actualidad. Así, se pretende describir la participación de las familias en la escuela, las interacciones que se producen y su repercusión, así como evidenciar las posibles medidas realizadas por los docentes para lograr una mayor implicación de la familia. Todo ello es analizado desde el punto de vista de los docentes. Para ello, se elige como población de estudio las familias de los niños escolarizados en la ciudad madrileña de Coslada, desde Educación Infantil hasta Primaria durante el curso 2014-2015, utilizando una metodología predominantemente cualitativa. Los resultados obtenidos revelan un grado de participación aceptable, se justifican sus efectos positivos y se describen los principales inconvenientes que impiden llevarla a cabo. Sin embargo, no se consigue describir las medidas que pueden adoptar los docentes para mejorar la participación educativa.

Palabras clave: participación educativa, legislación educativa, docentes, calidad educativa, proceso enseñanza-aprendizaje.

Family involvement in school from the point of view of teachers

Abstract: In this research paper a detailed review of the legislation governing the involvement of families in schools throughout the history of Spain until today is carried out. It is intended to describe the involvement of families in school, interactions that occur and impact, and highlight possible measures undertaken by teachers for greater family involvement. This is analyzed from the point of view of teachers. The chosen population for this study is the families of children that are enrolled in Coslada (Madrid), from pre-school education to primary school education during the course 2014-2015, using a predominantly qualitative methodology. The results obtained show an acceptable degree of participation, its positive effects are justified and the main drawbacks that prevent carrying it out are described. However, it fails to describe the steps teachers can take to improve educational participation.

Keywords: educational participation, educational legislation, teachers, educational quality, teaching-learning process

Introducción

La investigación realizada se centra en la participación de las familias en la escuela, analizada desde el punto de vista de los docentes. Los principales objetivos que se persiguen en este estudio son:

- Describir la participación de las familias en la escuela.
- Conocer las interacciones que se pueden producir entre la familia y la escuela y su repercusión sobre la participación educativa.
- Evidenciar las posibles medidas realizadas por los docentes para lograr una mayor implicación de la familia.

El tema seleccionado tiene una clara relevancia social por su repercusión positiva en la Sociedad junto con su interés científico, ya que es un tema de actualidad y muy relacionado con la calidad educativa. La implicación de las familias en

la participación educativa es necesaria para lograr una correcta socialización de los niños, reforzando la socialización primaria y asentando las bases para la socialización secundaria.

Se ha elegido como población de estudio las familias de los niños escolarizados desde Educación Infantil (EI) hasta Educación Primaria (EP), comprendiendo edades entre los 2 y los 12 años.

En concreto, la investigación se centra en una ciudad situada en la periferia de la capital, Coslada. En dicha urbe se registran 6.600 niños escolarizados en los 16 colegios públicos de Educación Infantil y Primaria durante el curso 2014-2015. Concretamente se contabilizan 4.300 en EP y 2.300 en EI (datos facilitados por la Delegación de Educación del Ayuntamiento de Coslada).

Para llevar a cabo el estudio, se ha realizado una investigación predominantemente cualitativa para poder describir las cualidades del fenómeno objeto de estudio: la participación de las familias en la escuela desde el punto de vista docente, sin descuidar las interacciones sociales que se producen. Dicha investigación se ha orientado hacia la comprensión del contexto de estudio. Para ello, se realizan registros narrativos, recurriendo a técnicas como la observación participante y las entrevistas no estructuradas. En concreto, se han elaborado entrevistas en profundidad a los directores de los colegios que han formado parte de la muestra. También se han utilizado técnicas con matices cuantitativos como los cuestionarios realizados a los tutores para valorar esta participación educativa. Dichos cuestionarios tenían preguntas de respuesta cerrada para elegir entre distintas opciones y otras de respuesta abierta para que pudieran expresar su opinión.

La elección de la muestra ha sido mediante un muestreo no probabilístico intencionado o por conveniencia para estudiar un grupo de población determinado y los centros a los que se tenía mejor acceso para llevar a cabo la investigación. Cada colegio seleccionado se ha considerado como una unidad de análisis propia. El trabajo se ha llevado a cabo en tres CEIP, dos de línea 2 y uno de línea 3, con un total de 1.244 alumnos repartidos en 50 aulas. Se ha establecido el periodo de estudio desde el mes de septiembre, coincidiendo con el inicio del curso, hasta el mes de marzo.

Existen diversos artículos científicos que han abordado este fenómeno social de la participación educativa. Los más recientes que se han encontrado son de septiembre y noviembre del 2014 respectivamente: "Modelo conceptual sobre la partici-

pación de la familia en la escuela: un estudio cualitativo en cuatro localidades de Perú “y “La participación de las familias en la vida escolar”. Ambos estudios son muy completos y realizan una exhaustiva revisión de las investigaciones llevadas a cabo con anterioridad, siendo la base teórica fundamental para realizar el estudio.

Algunos autores “identifican cuatro dimensiones de participación de la familia en la escuela: la primera involucra a los padres en el aprendizaje de sus hijos y en las condiciones básicas que estos tienen en el hogar, la segunda relaciona los canales de comunicación con la escuela y la familia, la tercera involucra a la familia en la gestión y el desarrollo de actividades de la escuela y la cuarta apunta a la alianza entre las familias, la escuela y la comunidad”³⁹.

El estudio se centra más en la tercera dimensión mencionada para describir dicha implicación de la familia en el funcionamiento de la escuela, aunque también aborda ligeramente las otras dimensiones.

Desarrollo

Para encontrar alguna referencia legal a la participación de las familias en la escuela, debemos remontarnos al *Plan de Escuelas de 16 de febrero de 1825* en el que, por primera vez, encontramos, a nivel nacional, un reconocimiento a esa participación a través de las “Juntas Escolares de Pueblo”. Sin embargo, no será hasta el *Plan general de Instrucción Pública del Duque de Rivas (Real Decreto 4 de agosto de 1836)*, donde se incluirá expresamente la participación de tres padres de familia en las comisiones provinciales.

Del mismo modo, en la denominada “Ley Moyano”, también se dedicó especial mención a la participación de la familia en las Juntas de Instrucción pública, así como en las Juntas de primera enseñanza, debiendo incluirse 2 o más padres en las primeras y 3 o más en las segundas.

Sin embargo, no será hasta la Restauración cuando se incluya de forma explícita a las madres en la composición de las Juntas provinciales y locales, en el *Real Decreto del 5 de mayo de 1913 relativo a la organización y funcionamiento de las Juntas provinciales y municipales de Primera enseñanza*.

39 P. Sarmiento y M. Zapata, *Modelo conceptual sobre la participación de la familia en la escuela: un estudio cualitativo en cuatro localidades del Perú* (Lima: Grupo de Análisis para el Desarrollo (GRADE), 2014), 15-16.

Asimismo, durante la Segunda República, se legisló la creación de una serie de Consejos provinciales, locales y escolares, en cuya composición debían encontrarse padres y madres de familia.

Durante los primeros años del Franquismo, no se contempló la existencia de ningún órgano que permitiera la relación del Centro, no ya con la familia, ni siquiera con el entorno social. La composición de los consejos de educación queda reducida a las autoridades, tanto civil como eclesiástica y académicas.

Por su parte, la *Ley General de Educación de 1970* comienza disponiendo que “la familia tiene como deber y derecho primero e inalienable la educación de sus hijos”, estando entre sus obligaciones “coadyuvar a la acción de los Centros docentes”, y entre sus derechos el de “ser informados periódicamente sobre los aspectos esenciales del proceso educativo”.

En la *Constitución de 1978* se hace un especial hincapié en la libertad de los ciudadanos para participar en la vida política, económica, cultural y social. En concreto, en el Artículo 27 se recoge la actuación de los padres y madres en el mundo educativo mediante la creación de Consejos territoriales y Consejos escolares.

De esta manera, “no es de extrañar que a la familia se le dé cabida en la acción educativa en coincidencia con los períodos de auge democrático de nuestra sociedad. Lo que nos confirma en la idea de que en la sociedad abierta existe la intuición de que la educación no puede tener lugar de espaldas a la familia”⁴⁰.

Tras la Constitución del 78, se sucederán una serie de leyes educativas:

Ley Orgánica 5/1980, de 19 de junio, por la que se regula el Estatuto de Centros Escolares (LOECE): Esta ley no hace sino recalcar lo expuesto en la Constitución en cuanto a la participación, definiendo las Juntas y Consejos de los que pueden formar parte.

Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (LODE): Se siguieron creando nuevos Consejos

Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE): Esta ley no supuso ningún cambio en cuanto a la participación de las familias.

⁴⁰ J.L. Gaviria, prólogo de *La participación de las familias en la educación escolar* (Madrid: Ministerio de Educación y Cultura, 2014), 17.

Ley Orgánica 9/1995, de 20 de noviembre, de la Participación, la Evaluación y el Gobierno de los centros docentes (LOPEG): Se concedió al Consejo Escolar la responsabilidad de aprobar el proyecto educativo y general del centro.

Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación (LOCE): Esta ley supuso una reducción de las competencias del Consejo Escolar, quedando limitadas a la aprobación del reglamento de régimen interior del centro y del proyecto de presupuesto y su liquidación.

Actualmente, las leyes de educación que se encuentran en vigor son la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) y la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE). Con la LOE, el Consejo Escolar recuperaba su condición de órgano colegiado de gobierno de los centros y les asignaba competencias decisorias en diversos supuestos. Además, aunque la elección del director del centro seguía recayendo en manos de una Comisión, un tercio de sus miembros estaría elegida por y entre los miembros del Consejo Escolar que no sean profesores.

Por su parte, como recoge Frías del Val⁴¹, la LOMCE reconoce el papel de los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos, su intervención en los centros educativos desde la elección del mismo hasta el derecho a la información y el asesoramiento sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje de sus hijos; la elección de modalidades de enseñanza, la consulta sobre la aplicación de los programas de mejora del aprendizaje o los compromisos educativos entre las familias y los centros para el desarrollo del rendimiento de los alumnos.

Tras este recorrido histórico hay que remarcar que hasta el Siglo XIX los padres eran los responsables de la educación de sus hijos, pero a partir de la implantación de la escolaridad obligatoria, la mayor parte de la educación recayó en los centros escolares.

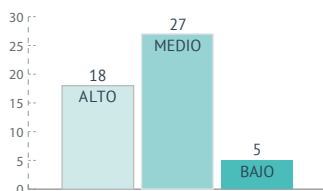
Antes de abordar la investigación propiamente hay que recordar unos conceptos clave mencionados en la introducción para comprender la importancia de la colaboración en el eje familia-escuela y la necesidad del análisis de este fenómeno. Por un lado, la socialización primaria y secundaria. La primera es definida como “primera por la que el individuo atraviesa en la niñez, por medio de ella se convierte en miembro de la sociedad”, mientras que “la socialización secundaria es cualquier proceso posterior que induce al individuo

41 A. Frías del Val, “Evolución del marco normativo español sobre la participación de las familias”, en *La participación de las familias en la educación escolar* (Madrid: Ministerio de Educación y Cultura, 2014), 77.

ya socializado a nuevos sectores del mundo objetivo de su sociedad”⁴². Por otro lado, el concepto de participación educativa se define como “la implicación activa de los padres en todos los aspectos del desarrollo social, emocional y académico de sus hijos”⁴³.

Resultados

Tras analizar los datos recogidos se puede afirmar que, en general, las familias objeto del estudio se pueden describir como participativas, teniendo en cuenta las diversas interacciones que influyen en este hecho y que se irán desarrollando a continuación.



Gráfica 1 - Grado de participación de las familias

No se evidencia una mayor participación de las familias según la etapa educativa (Educación Infantil o Primaria) ni en cuanto al sexo del niño. Sin embargo, en el estudio de Perú la participación era mayor al inicio de la vida escolar e iba disminuyendo ligeramente, aunque hay que recordar que uno de los colegios seleccionados era de nueva creación y no tenía todavía alumnos en EP.

Tampoco se han encontrado diferencias significativas entre el nivel de participación y el nivel económico o educativo de las familias, pero no se puede considerar una característica fiable ya que la mayoría de las familias analizadas poseían un nivel socioeconómico y cultural medio. Un factor que sí parece que puede influir es el hecho de ser una familia inmigrante, al igual que recoge el estudio del Ministerio.

Los resultados obtenidos evidencian los efectos positivos que tienen esta participación educativa sobre el alumno, el centro y la familia. “Entre los beneficios para los padres destacan el desarrollo de actitudes positivas, la mayor satisfacción con los profesores, el mejor entendimiento del funcionamiento del colegio y sus programas, lo que les mueve a participar más y asumir responsabilidades en la escuela. En cuanto a la propia escuela, los profesores ven facilitada su tarea y esta alcanza

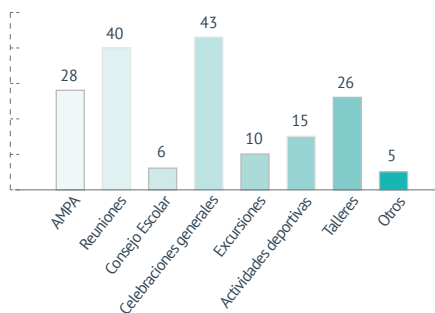
⁴² P.L. Berger y T. Luckmann. *La construcción social* (Buenos Aires: Amorrortu, 2003), 164.

⁴³ Gaviria, 2014, 16.

mejores resultados académicos y mayores beneficios económicos”⁴⁴.

La relación positiva detectada entre la participación educativa y el rendimiento escolar es evidente, al igual que recogen diversos estudios realizados. “Jeynes (2011) da cuenta, en un meta-análisis, de la alta relación que guarda el factor «implicación parental» (*parent involvement*) con el rendimiento académico de los alumnos”⁴⁵. En este sentido, el National Network of Paternship Schools (NNPS) aporta también resultados positivos en relación a la mejora del rendimiento y del comportamiento de los alumnos: tasas de asistencia más altas, menores problemas de disciplina en las aulas y aumento del rendimiento en matemáticas y destrezas en lengua, especialmente cuando los padres se implican en las tareas escolares de los hijos. Por su parte, el Harvard Family Research Project (HFRP) aporta muchos resultados de evaluación de programas de participación de los padres en la escuela, desde la etapa infantil hasta la universitaria, y todos ellos apuntan al éxito escolar que se promueve en todos los niños y a todas las edades, puesto que la escuela sola tienen muchas más dificultades para conseguir el éxito de los alumnos”⁴⁶.

Dentro de las actividades que se realizan en el centro destacan las celebraciones de carácter general como el día de la madre, el día del padre, el día de la Paz, la semana cultural o las actividades de fin de curso entre otras; y la participación en el Consejo Escolar y en asociaciones como el AMPA. Fuera del centro se realizan excursiones, actividades deportivas, talleres o charlas.



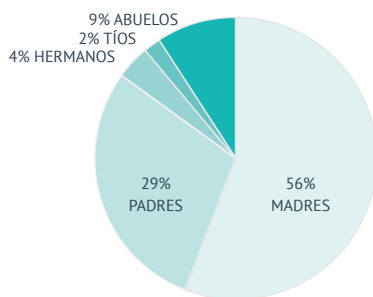
Gráfica 2 - Actividades en las que participan las familias

⁴⁴ C. Raparaz y C. Naval, “Bases conceptuales de la participación de las familias”, en *La participación de las familias en la vida escolar* (Madrid: Ministerio de Educación y Cultura, 2014), 22.

⁴⁵ *Ibíd.*, 21.

⁴⁶ *Ibíd.*, 22.

También se recoge la implicación de otros familiares, diferentes a los padres como son los abuelos o los tíos, destacando notablemente la mayor participación de las madres de los alumnos, aunque progresivamente también está aumentando la de los padres.



Gráfica 3 - Participación según miembros de la familia

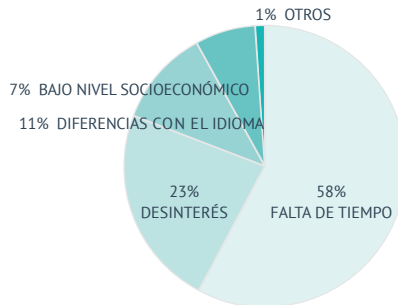
Otro hallazgo importante es la repercusión en la calidad educativa como también han evidenciado otras investigaciones. Y es que se trata de "una idea común que engloba dos componentes relacionados: cuando los padres participan activamente en el centro escolar, los hijos incrementan su rendimiento académico y, además, el centro mejora su calidad educativa, por lo que se considera que estos son centros más eficaces en el desempeño de su labor formativa"⁴⁷.

En cuanto a la legislación vigente al respecto, además de la mencionada al inicio de la investigación, también hay que hacer referencia al Reglamento de Régimen Interno en el que se recogen los derechos y deberes de todos los miembros de la Comunidad Educativa, haciendo hincapié en la implicación de padres en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

También se han registrado las dificultades que pueden tener las familias en la participación educativa como son las diferencias con el idioma, la falta de disponibilidad de tiempo o el desinterés. Estos impedimentos, junto con otros más, son analizados por diversos autores, pues entienden que "las barreras pueden ser individuales o grupales, que van desde una mala experiencia personal en la escuela, hasta la existencia de barreras culturales, lingüísticas, socioeconómicas, pasando por un conflicto

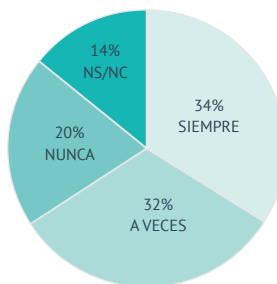
⁴⁷ R. Martínez, "La participación de los padres en el centro escolar: una forma de intervención comunitaria sobre las dificultades escolares", *Bordón: Revista de pedagogía* 44/2 (1992): 172.

personal con un profesor, por una falta de interés, de tiempo, de conocimiento y, por supuesto, de implicación con el ideario o con el proyecto educativo del centro”⁴⁸.



Gráfica 4 - Causas de la falta de participación

Al igual que mencionan Walther⁴⁹ y Egado⁵⁰, uno de los principales impedimentos para la implicación familiar es el desinterés unido al hecho que muchas familias consideran que la responsabilidad de la educación de sus hijos es obligación exclusiva de los docentes. Por ello, parece clave el hecho de formar al profesorado para fomentar el interés en esta participación. Según el estudio, gran parte de los tutores entrevistados se consideran docentes que incentivan a las familias pero no todos y, además, muchos de ellos no son capaces de explicar posibles medidas que llevarían a cabo para mejorar este aspecto.



Gráfica 5 - Docentes que fomentan la participación

⁴⁸ Raparaz y Naval, 2014, 28.

⁴⁹ A. Walther, *The view from the principal's office. The opinions of principals from 8 European Countries Compared. Comparative Analysis Institutional* (Frankfurt: University of Frankfurt, 2013), http://goete.eu/download/cat_view/69-working-papers?start=10 (consultado el 11 de junio de 2016).

⁵⁰ I. Egado, "Marcos normativos de la participación de las familias en los sistemas educativos europeos", en *La participación de las familias en la educación escolar* (Madrid: Ministerio de Educación y Cultura, 2014), 35-56.

Conclusiones

Analizando detenidamente los resultados obtenidos y revisando los objetivos planteados al inicio del estudio, se puede afirmar que se ha conseguido describir la participación de las familias en la escuela desde el punto de vista docente, calificándola como media-alta.

También se han evidenciado algunas de las interacciones que se pueden producir en ese eje familia-escuela, sobre todo las que afectan al registro de una menor participación como la disponibilidad o la falta de interés tanto de los padres como del profesorado. Además se han justificado los efectos positivos que tiene dicha participación en los alumnos, en el centro, en las familias y en la sociedad, destacando la mejora sobre el rendimiento escolar, sobre el clima del centro y sobre la calidad educativa.

Hay que tener en cuenta que la meta final de la educación es formar ciudadanos participativos y que se involucren en la sociedad de una manera democrática. Si desde las primeras etapas de su vida se les inculca esa implicación en el centro y en las familias, se formará una sólida base en ese aspecto.

Sin embargo, el último objetivo de este estudio no se ha podido cumplir. Se pretendía evidenciar las posibles medidas que los docentes podrían llevar a cabo para lograr una mayor implicación por parte de las familias pero no ha sido posible. Además se ha demostrado una clara carencia en este aspecto, haciendo necesaria la formación del profesorado para lograr una mayor y mejor participación por parte de las familias. Para futuros docentes, este aspecto es clave y es uno de los puntos importantes que se deberían analizar en futuras investigaciones. No obstante, se debe recalcar que los centros analizados ofrecían facilidades, sobre todo de disponibilidad y comunicación con las familias aunque no resultaba suficiente.

En cuanto a la legislación vigente revisada, se puede considerar apropiada, ya que, además, en cada centro existe un Reglamento de Régimen Interno, el cual es revisado en cada curso escolar y puede ser modificado si se considera, quedando a disposición de las familias para ser consultado si se necesita.

Respecto a la muestra analizada no se puede considerar representativa de la población objeto de estudio debido al bajo número de la misma; al muestreo escogido, que puede provocar un sesgo de los resultados; y al poco tiempo disponible para realizar el estudio. Debido a esto, no se pueden aplicar los resultados obtenidos a la población pero este estudio puede servir de base para investigaciones futuras.

Para finalizar, hay que remarcar el hecho de que la familia no puede ir por un lado y el colegio por otro, ya que tienen la misma meta: la educación de los niños, entendiendo esta educación no solo como la adquisición de conocimientos, sino también de una serie de valores, normas y modelos de actuación que tienen que existir en el hogar familiar y ser reforzados en el ámbito escolar.



Bibliografía

- Berger, P.L. y T. Luckmann. *La construcción social*. Buenos Aires: Amorrortu, 2003.
- Egido, I. "Marcos normativos de la participación de las familias en los sistemas educativos europeos". En *La participación de las familias en la educación escolar*, 35-56. Madrid: Ministerio de Educación y Cultura, 2014.
- Frías del Val, A. "Evolución del marco normativo español sobre la participación de las familias". En *La participación de las familias en la educación escolar*, 57-82. Madrid: Ministerio de Educación y Cultura, 2014.
- Gaviria, J.L. Prólogo de *La participación de las familias en la educación escolar*, 13-18. Madrid: Ministerio de Educación y Cultura, 2014.
- Martínez, R. "La participación de los padres en el centro escolar: una forma de intervención comunitaria sobre las dificultades escolares". *Bordón: Revista de pedagogía* 44/2 (1992): 171-176.
- Raparaz, C., y C. Naval. "Bases conceptuales de la participación de las familias". En *La participación de las familias en la vida escolar*, 21-34. Madrid: Ministerio de Educación y Cultura, 2014.
- Sarmiento, P. y M. Zapata. *Modelo conceptual sobre la participación de la familia en la escuela: un estudio cualitativo en cuatro localidades del Perú*. Lima: Grupo de Análisis para el Desarrollo (GRADE), 2014.
- Walther, A. *The view from the principal's office. The opinions of principals from 8 European Countries Compared. Comparative Analysis Institutional*. Frankfurt: University of Frankfurt, 2013, http://goete.eu/download/cat_view/69-working-papers?start=10 (consultado el 11 de junio de 2016).

“Deus não escolhe os capacitados e sim capacita os escolhidos”: pronatec no IFB - Brasil

Veronica Lima da Fonseca Almeida⁵¹ Instituto Federal de Brasília



Resumo: Este artigo trata sobre a motivação de estudantes em cursos realizados pelo Programa Nacional de Acesso ao Ensino Técnico e Emprego - (Pronatec) que foi criado pelo Governo Federal Brasileiro em 2011. Objetiva-se analisar em que medida o Pronatec impactou as vidas e atendeu às necessidades dos estudantes, neste caso, mulheres e homens em situação vulnerável. A metodologia qualitativa descritiva foi desenvolvida por meio de pesquisa etnográfica com os seguintes procedimentos: realização de entrevistas individuais, de levantamento de história de vida e de aplicação de questionário socioeconômico nos anos de 2014 e 2015 no Instituto Federal de Brasília, *Campus Taguatinga Centro*. Os resultados demonstraram que a maioria dos estudantes, que realiza atividades informais para sobreviver e apresenta baixo nível de escolaridade, foi motivada a estudar pela busca do emprego formal e pelo auxílio da assistência estudantil oferecido pelo Programa. Também foi verificado que a gratuidade da formação é uma forma de retornar à aos estudos, assim, o acesso dos participantes ao curso significa ampliar suas chances de inserção no mercado de trabalho, que é cada vez mais restrito e exigente em termos de qualificação.

Palavras-chave: motivação, oportunidade, educação profissional

⁵¹ Professora e investigadora no Instituto Federal de Brasília, Campus Taguatinga Centro - Brasil.

“God doesn’t call the qualified, he qualifies the called”: pronatec in IFB - Brazil

Abstract: This article approaches the students’ motivation in courses promoted by the Programa Nacional de Acesso ao Ensino Técnico e Emprego (National Program of Access to Technical and Professional Education - Pronatec) which was created by the Brazilian Federal Government in 2011. The aim of this study is to analyze to what extent the Pronatec has impacted the lives of students in this case, women and men in a vulnerable situation, and has met their needs. The descriptive qualitative methodology was applied by means of ethnographic survey according to the following procedures: individual interviews, collection of life histories, and filling out of socio-economic questionnaires. These procedures were undertaken in 2014 and 2015 at the Instituto Federal de Brasília (Federal Institute [of Higher Education] of Brasília - IFB), Campus Taguatinga Centro. The results show that most students, which perform informal economic activities for a living and have a low educational level, were motivated to study in search for a formal job and as a result of the student assistance grant offered by the Program. It is also shown that the free of charge quality of the formation is a way of returning to the studies, therefore, the participants’ access to the course meant an improvement of their chances for ingress in the labor market, which is more and more restrictive and demanding in terms of qualification.

Keywords. motivation; opportunity, professional education.

Introdução

O Programa Nacional de Acesso ao Ensino Técnico e Emprego (Pronatec) foi criado pelo Governo Federal Brasileiro, por meio da Lei nº 12.513 de 26 de outubro de 2011 (Brasil, 2016), com o objetivo de expandir, interiorizar e democratizar a oferta de cursos de educação profissional e tecnológico no país⁵².

⁵² Ministério da Educação [MEC], 2015. De 2011 a 2014, por meio do Pronatec, foram realizadas mais de 8,1 milhões de matrículas, entre cursos técnicos e de qualificação profissional, em mais de 4.300 municípios. Em 2015, foram 1,3 milhão de matrículas.

O Pronatec é resultado do esforço de diversos parceiros: 15 Ministérios parceiros demandantes; Todas as secretarias estaduais de educação, que atuam como demandantes e ofertantes; Institutos Federais de Educação, Ciência e Tecnologia; Sistema S - SENAI, SENAC, SENAR e SENAT; Redes estaduais, distrital, municipais e fundações públicas especializadas em EPT⁵³.

O Pronatec vem sendo desenvolvido em todo o país em instituições públicas e privadas. Em 2014, o Ministério do Desenvolvimento Social e Combate à Fome (MDS) e o Ministério da Educação (MEC) firmaram parceria para integrar o Programa Mulheres Mil no âmbito do Pronatec/Brasil Sem Miséria (BSM)⁵⁴ ampliando sua oferta. O Programa Mulheres Mil⁵⁵, se constituiu no intuito para potencializar a qualificação profissional e adequada inserção no mundo do trabalho⁵⁶ as mulheres mais pobres, em especial, as beneficiárias do Programa Bolsa Família. O programa está estruturado em três eixos: educação, cidadania e desenvolvimento sustentável. De acordo com o MDS⁵⁷ o programa abrange grupos de mulheres pertencentes a um mesmo território, com histórias de vida e identidades comuns. Um dos enfoque forte do Pronatec é a Bolsa-Formação por oferecer, gratuitamente, cursos técnicos para quem já concluiu e para quem ainda está cursando o Ensino Médio, bem como cursos de Formação Inicial e Continuada (FIC) ou de qualificação profissional⁵⁸. Isto se justifica por que o Programa está focado em ofertar qualificação profissional a grupos de mulheres que estão excluídas do mercado de trabalho e enfrentam situações de extrema pobreza. O Programa abrangem em suas ações as populações que historicamente não tem sido atendida pelas políticas públicas. Dessa maneira, o Pronatec atua com oferta de cursos

⁵³ MEC, 2016, grifos no original.

⁵⁴ O Plano Brasil Sem Miséria tem por objetivo é elevar a renda e as condições de bem-estar da população. As famílias extremamente pobres que ainda não são atendidas serão localizadas e incluídas de forma integrada nos mais diversos programas de acordo com as suas necessidades. O Plano Brasil Sem Miséria é direcionado aos brasileiros que vivem em lares cuja renda familiar é de até R\$ 70 por pessoa. De acordo com o Censo 2010 do Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística (IBGE), estão nesta situação 16,2 milhões de brasileiros.

⁵⁵ O Programa Mulheres Mil - Educação, Cidadania e Desenvolvimento Sustentável - foi instituído pela Portaria 1.015 de 21 de julho de 2011, está inserido no Plano Brasil Sem Miséria e integra o conjunto de ações que consolida as políticas públicas e diretrizes governamentais de inclusão educacional e produtiva de mulheres em situação de vulnerabilidade. Em 2011 o programa já era desenvolvido no IFB (IFB, 2014) e se estendeu para todo o país, momento em que o governo brasileiro lançou a meta de atender 100 mil mulheres até o ano de 2014. Neste período os Institutos Federais e Centros Federais faziam a seleção das mulheres em situação de risco para participarem dos cursos de formação profissional dentro de uma perspectiva cidadã (IFB, 2014). No IFB (2014) o Programa Mulheres Mil teve início, nos *Campus* Gama e Taguatinga Centro# em 2011.

⁵⁶ Ministério do Desenvolvimento Social e Combate à Fome [MDS], 2014, 3.

⁵⁷ *Ibidem*, 5.

⁵⁸ *Ibidem*, 7.

exclusiva para mulheres em situação de pobreza e vulnerabilidade social. E ao ampliar o acesso, o Pronatec, responde a necessidade de uma alternativa de formação profissional a população mais pobre e por serem mulheres que enfrentam dificuldades para estudar, devido os cuidados com a família⁵⁹.

O Pronatec/Brasil Sem Miséria Mulheres Mil ofertou cursos de Formação Inicial e Continuada (FIC) e cursos técnicos, por meio da articulação entre Rede Socioassistencial (Centro de Referência de Assistência Social [CRAS] e Centro de Referência Especializada de Assistência Social [CREAS], Centro Pop, dentre outros) e os Institutos com oferta do programa. As ações articulações possibilitaram identificar e encaminhar as mulheres que precisam da qualificação. Essa metodologia de identificação e acesso⁶⁰ do público específico formada unicamente por mulheres em situação de pobreza é diferentemente do programa inicial, onde as estudantes no âmbito ao Programa Mulheres Mil eram identificadas pela instituição ofertante do curso. Essa articulação assegurou o atendimento especializado às mulheres em situação de extrema pobreza em turmas exclusivas.

A política social atual configura-se com uma visão da provisão da proteção e inclusão dos invisíveis, uma visão social que supõe conhecer os riscos, as vulnerabilidades e as possibilidades de enfrentamento⁶¹. A política pública de assistência social tem como primeiro objetivo prover serviços, programas, projetos e benefícios de proteção social básica a usuários como famílias, grupos e indivíduos que deles necessitam por se encontrarem em situações de vulnerabilidade e risco. A PNAS de 2004⁶² aponta as situações de vulnerabilidade social, visto que seu conceito é complexo, podendo decorrer das seguintes situações: da pobreza, da privação, da ausência de renda, do precário ou nulo acesso ao serviço público dentre outros.

A Cartilha de orientações e diretrizes do Pronatec Mulheres Mil⁶³ descreve que o público alvo são mulheres a partir dos 16 anos, chefes de família, em situação de

59 MDS, 2015, 11.

60 O acesso das alunas ao programa ocorreu por meio da captação que é o encaminhamento realizado por meio da articulação da rede Socioassistencial através dos diversos CRAS e CREAS. Após este procedimento da Rede Socioassistencial, as mulheres procuravam o IFB para finalizar o processo de matrícula, uma vez que os demandantes já haviam encaminhado as fichas de inscrição e documentação (Almeida, 2014).

61 Política Nacional de Assistência Social [PNAS], 2005.

62 MDS, 2005.

63 MDS, 2014.

extrema pobreza, cadastradas ou em processo de cadastramento no CadÚnico⁶⁴ com as seguintes características: em vulnerabilidade e risco social; vítimas de violência física, psicológica, sexual, patrimonial e moral e com escolaridade baixa ou defasada.

Assim o programa recebe as mulheres encaminhadas e cadastradas no CadÚnico e que recebem Bolsa Família. Nesse sentido, o Pronatec/BSM Mulheres Mit⁶⁵ faz parte dos programas sociais voltados para mulheres por meio da promoção de oportunidade de capacitação ao priorizar um público que não conseguem acessar o mercado formal e elevar seu nível de escolaridade.

Apesar de estarmos vivendo em um mundo cada vez mais moderno, ainda encontramos uma grande quantidade de pessoas vivendo em circunstâncias precárias e sem voz, ou seja, desencaixadas nos vários aspectos da vida cotidiana moderna. A modernidade, conforme Giddens⁶⁶, “é inseparável dos sistemas abstratos que propiciam o desencaixe das relações sociais através do tempo e do espaço e se estendem sobre a natureza socializada e o universo social”. E as circunstâncias de falta de acesso ao emprego formal e elevação da escolaridade mostra a exclusão social com parte de mundo moderno. As situações de vulnerabilidade⁶⁷ de estudantes do programa descrevem cenários referentes à falta de acesso ao emprego formal, moradia em casas de acolhimento, população de rua.

Esse conceito de vulnerabilidade emergiu nos anos 90 como uma tendência difundida pelos organismos internacionais: Organização das Nações Unidas (ONU), Comissão Econômica para a América Latina (CEPAL) e Banco Mundial e está rela-

64 O CadÚnico - ou Cadastro Único para Programas Sociais - é um sistema que contém informações, agrupadas em um só lugar, sobre as famílias brasileiras de baixa renda. Através do CadÚnico, essas famílias, então, têm a possibilidade de ingresso em programas sociais promovidos pelo Governo Federal. Programas sociais como o Bolsa Família utilizam informações retiradas diretamente do sistema, cadastradas pelas famílias que desejam participar de algum programa social específico. Disponível em <http://calendariobolsafamilia2015.com.br/cadunico/> (consultado el 12 de junio de 2016).

65 O Programa está alinhado a um contexto e conjunto de prioridades das políticas públicas e das diretrizes da política externa do Governo Brasileiro, entre elas o alcance do projeto de Metas Educativas 2021 - a educação que queremos para o bicentenário - promovido pela Organização dos Estados Ibero-Americanos (OEI) e aprovado pelos chefes de Estados e Governos dos países-membros em dezembro de 2010 (MEC, 2014).

66 Giddens, 1991, 20.

67 A Política Nacional de Assistência Social não traz explicitamente o conceito de vulnerabilidade social, mas aponta que as situações de vulnerabilidades podem decorrer de: pobreza, privação, ausência de renda, acesso precário ou nulo aos serviços públicos, intempérie ou calamidade, fragilização de vínculos afetivos e de pertencimento social decorrentes de discriminação étnica, étnica, de gênero, relacionada à sexualidade, à situação de deficiência dentre outras a que estão expostas famílias e indivíduos e que dificultam seu acesso aos direitos e, por isso, exigem proteção social do Estado.

cionado à política social. De acordo com a CEPAL (2009, p. 15), em todos os países da região, a América Latina apresenta um índice de exposição alta de mulheres às situações de pobreza, sendo mais alta que a dos homens. Além de ser composto por uma expressão contingencial de trabalhadores informais (sem vínculo salarial formal) e desempregados, ou seja, sem acesso à proteção social. A política social na América Latina, segundo Paiva, Rocha & Carraro⁶⁸, é uma modalidade de intervenção do Estado na esfera dos conflitos que envolvem o processo de produção e reprodução das relações sociais, logo é produto da sociedade.

O enfoque dos pobres dos centros urbanos⁶⁹ é relevante por demonstrar que as pessoas enfrentam dificuldades de acumular capital social, o que restringe sua capacidade de acesso ao mercado de trabalho, à educação e à saúde e as faz sofrer restrições de oportunidade de acesso aos bens, inclusive às necessidades básicas. Para Kaztman⁷⁰ os pobres são seduzidos pela modernidade da vida urbana e visualizam a cidade como local de oportunidade que na maioria das vezes não se concretizam originando em conflitos. Segundo Kaztman⁷¹, “esos controles entran en conflicto con las expectativas que despiertan la exposición —inevitable en los procesos de globalización— a los estilos de vida de sus pares de los países desarrollados”⁷².

Esses indivíduos vão para os centros urbanos e enfrentam riscos e impossibilidade de acesso aos bens habitacionais, educacionais, sanitários, ao mercado de trabalho e no acesso a condições básicas para maior participação das ações na sociedade por viverem numa subcultura e marginalizados. É o que Kaztman⁷³ identifica como segregação residencial e de serviços.

En primer lugar, muchos de los migrantes eligieron voluntariamente residir en la periferia de las ciudades, procurando la cercanía de familiares o de conocidos de igual o similar origen migratorio. Segundo, la mayoría de estas personas fueron atraídas por las posibilidades de movilidad social que ofrecía la ciudad. La conquista de una ciudadanía urbana representaba, entre otras cosas, acceso

68 Rocha y Carraro, 2010, 157.

69 Kaztman, 2001, 181.

70 *Ibidem*, 185.

71 *Ibidem*.

72 “Esses controles entram em conflito com as expectativas que despertam a exposição — inevitável nos processos de globalização— aos estilos de vida de seus pares de países desenvolvidos” (Tradução nossa)

73 Katzman, 2001, 186.

a servicios y a prestaciones sociales inexistentes en el lugar de origen. Tercero, el momento histórico en que se produjeron las migraciones permitió que germinaran expectativas de progreso sostenido⁷⁴.

Os estudantes do Pronatec/BSM Mulheres Mil apresentam esse perfil, migraram de outras regiões do país e estão inseridos nas cidades, próximo à capital federal e centro político. Mesmo assim, convivem com condições de falta de serviços públicos e precárias condições de vida e buscam a inclusão produtiva do Pronatec.

No Instituto Federal de Brasília (IFB) o programa foi ofertado nos Campi Gama, Taguatinga Centro, Planaltina e Ceilândia com oferta de diversos cursos de FIC. Em 2014, o IFB ofertou cursos pelo Pronatec BSM/Mulheres Mil tendo como principal demandante o MDS. Em 2015 a instituição ofertou a modalidade do programa Pronatec POP Rua tendo como principal o interlocutor o junto ao MDS o Governo do Distrito Federal (GDF) por meio do Programa Cidade Acolhedora, que é Serviço de Abordagem social⁷⁵. Neste contexto o IFB ofertou, além do Pronatec/BSM Mulheres, Mil também a modalidade Pop Rua. A metodologia de acesso continuou com a articulação desenvolvida com diagnóstico, encaminhamento e pré-matricula dos estudantes pelos demandantes. O Pronatec Pop Rua tem um público principal que são grupos de pessoas que historicamente estão excluídas do acesso às condições de serviços públicos, foram acolhidos das ruas e buscam melhores condições de vida.

A relevância deste estudo deriva-se do fato de que esse programa tem sido de extrema importância para estudantes que não teriam outra possibilidade de acesso à educação profissional se não fossem identificados pela rede de assistência social e não fossem atendidos por uma política pública. Para a instituição que promoveu o processo de formação constituindo ações que nortearam a gestão educativa para concretização do programa. O objetivo deste artigo é analisar em que medida o Pronatec impactou a vida e atendeu às necessidades dos estudantes, neste caso, mulheres e homens em situação vulnerável.

74 *Ibidem*, 179. "Em primeiro lugar, muitos dos migrantes escolheram voluntariamente residir na periferia das cidades, procurando a proximidade com familiares ou conhecidos de origem migratória igual ou similar. Segundo, a maioria dessas pessoas foram atraídas pelas possibilidades de mobilidade social que a cidade oferecia. A conquista de uma cidadania urbana representava, entre outras coisas, o acesso a serviços e a prestações sociais inexistentes no lugar de origem. Terceiro, o momento histórico em que se produziram as migrações permitiu que germinassem expectativas de progresso sustentável" (Tradução nossa).

75 O objetivo do programa "Cidade Acolhedora" é realizar o cadastramento dessa população e garantir benefícios como reinserção familiar e no mercado de trabalho, retorno aos estados de origem, tratamento de drogadição na rede pública de Saúde, acesso à documentação civil e inclusão no Cadastro para Programas Sociais. Disponível em <http://www.bsbcapital.com.br/programa-cidade-acolhedora/> (consultado el 12 de junio de 2016).

Centraremos este estudo do Programa no IFB apenas no *Campus Taguatinga Centro*, apesar dos Campi Planaltina e Gama também terem ofertado cursos de Formação Inicial e Continuada pelo Pronatec/BSM Mulheres Mil e Pronatec Pop Rua em 2014 e 2015.

O PRONATEC 2014 e 2015: Mulheres e população de rua

Em 2014 a oferta educativa de cursos do Pronatec/BSM Mulheres Mil iniciou já com o foco exclusivo Mulheres em situação vulnerável. A pactuação das vagas pelo Ministério da Educação (MEC) se efetivou por meio da plataforma do Sistema Nacional de Informações da Educação Profissional e Tecnológica (SISTEC) para a Unidade de Extensão Vicente Pires e Unidade Mulheres Mil.

O Pronatec/BSM Mulheres Mil tem como objetivo oferecer cursos profissionalizantes e de complementação de estudos a mulheres em situação de vulnerabilidade social. São cursos de Formação Inicial e Continuada (FIC) a um público específico de mulheres e com utilização de uma metodologia específica, que privilegia temas como direitos e deveres das mulheres, empreendedorismo, economia solidária, saúde, elevação da autoestima, entre outros, buscando promover a inclusão produtiva, a mobilidade no mercado de trabalho e o pleno exercício da cidadania.

O programa no *Campus Taguatinga Centro*, em 2014, ofertou 120 vagas nos cursos de Camareira em Meios de Hospedagem, Auxiliar de Biblioteca e Auxiliar de Arquivo na Unidade Mulheres Mil na cidade de Taguatinga, Distrito Federal (DF) e 85 vagas nos cursos de Auxiliar de Recursos Humanos, Auxiliar de Secretaria Escolar e Língua Brasileira de Sinais (LIBRAS) na Unidade de Extensão Vicente Pires, cidade de Vicente Pires.

Em 2015, a oferta para essa modalidade ofertou 40 vagas para o curso de Artesão de Biojoia, realizado na Unidade de Acolhimento para Mulheres (UNAM) e reuniu estudantes da Unidade de Acolhimento do Idoso (UNAI). Também curso realizado no *Campus Taguatinga Centro* realizados com mulheres encaminhadas pelo Centro Especializado em Assistência Social (CREAS) e Centros de Referências de Assistência Social (CRAS), todos com demanda na cidade de Taguatinga.

Também foi ofertado vagas para a população de rua⁷⁶, o IFB pactuou cursos na

⁷⁶ De acordo com a Secretaria de Direitos Humanos da Presidência da República (SDH/PR) “[...], A Pesquisa Nacional sobre a População em Situação de Rua, encomendada pelo Ministério do Desenvolvimento Social e Combate à Fome e realizada entre 2007 e 2008, mostrou um universo de cerca de 50 mil pessoas vivendo em situação de rua nas 75 maiores cidades brasileiras. A

modalidade PRONATEC POP RUA nos Campi Taguatinga Centro, Planaltina e Gama.

O Pronatec Pop Rua é um serviço voltado à população em situação de rua no Distrito Federal. Esse serviço é ofertado pelo Centro de Referência Especializado de Assistência Social (CREAS), por unidade específica a ele referenciada ou pelo Centro de Referência Especializado para População em Situação de Rua, como as unidades de acolhimento. Dessa forma, população de rua participa da capacitação, por meio de uma parceria entre a Secretaria de Desenvolvimento de Transferência de Renda do DF (SEDEST), a Secretaria de Direitos Humanos da Presidência da República, o Ministério da Educação (MEC) e o Instituto Federal de Brasília devido à pactuação das vagas dos cursos. O *Campus* Taguatinga Centro pactuou pelo PRONATEC POP RUA vagas para os cursos e ofertados nas unidades de acolhimento: FIC em Artesão de Biojoia Unidade de Acolhimento para adultos e Família (UNAF) no bairro Areal e FIC em Jardineiro na Unidade de Centro Pop Taguatinga (cidade de Taguatinga). Vale ressaltar que a cidade de Taguatinga possui uma demanda significativa de unidades de Acolhimento, por que há uma demanda expressiva de população de rua nessa cidade, por ser uma cidade urbanizada, convidativa pela rede de serviços públicos e por ter o comércio como seu forte fator econômico para muitos que buscam melhorar suas condições de vida.

O programa foi financiado por meio de uma Bolsa-Formação que custeou as despesas referentes às ofertas educacionais, incluídas a remuneração de profissionais envolvidos nas atividades e a assistência estudantil aos beneficiários. Os estudantes receberam assistência estudantil envolvendo auxílio transporte, alimentação, lanche e material didático.

Materiais e métodos

A metodologia qualitativa⁷⁷ descritiva foi desenvolvida por meio de pesquisa etnográfica⁷⁸ com os seguintes procedimentos: entrevistas individuais, levantamento de história de vida

.....
pesquisa apontou que esta população é predominantemente masculina (82%), sendo que mais da metade possui entre 25 e 44 anos (53%) e 67% são negros". Disponível em <http://www.sdh.gov.br/noticias/2014/julho/primeiras-turmas-do-pronatec-para-pessoas-em-situacao-de-rua-iniciam-em-agosto-anuncia-ministra> (consultado em 12 de junho de 2016).

77 Ludke, 1996. Qualitativa em que busca compreender o ambiente das instituições de ensino como fonte direta de dados e o pesquisador como seu principal instrumento.

78 A etnografia é a coleta direta, e o mais minuciosa possível, dos fenômenos que observamos, por uma impregnação duradoura e contínua e um processo que se realiza por aproximações sucessivas. Esses fenômenos podem ser recolhidos tomando-se notas, mas também por gravação sonora, fotografia ou cinematográfica. A etnologia consiste em um primeiro nível de abstração: analisando os materiais colhidos, fazer aparecer à lógica específica da sociedade que se estuda (Laplatine, 1988, 25).

e aplicação de questionário socioeconômico com os estudantes em cursos diferentes e ofertados em 2014 e 2015 no Programa Pronatec nas modalidades Brasil Sem Miséria Mulheres Mil e Pop Rua no Instituto Federal de Brasília no *Campus* Taguatinga Centro.

O procedimento de levantamento da História de Vida⁷⁹ foi realizado apenas Unidade Mulheres Mil com 120 alunas participantes da intervenção pedagógica para escrita da trajetória de vida, mas apenas 78 alunas entregaram sua produção escrita para transcrição digitalizada. Muitas alunas tiveram dificuldades de escrever e outras preferiram não falar de sua vida sofrida. Os relatos das trajetórias foram orientados e transcritos pela coordenação e orientação do programa, os quais dão vozes às mulheres. Para Spindola & Santos⁸⁰, a História de Vida ressalta o momento histórico vivido pelo sujeito. O questionário socioeconômico define o perfil dos estudantes e foi aplicado com todos matriculados nos cursos. Os dados documentais fazem parte de registros envolvendo organização de matrícula e ocorrências de atendimento dos estudantes do programa.

Resultados: Histórias de vida, motivos e as perspectivas das mulheres

Os relatos a seguir ilustram histórias apresentadas a partir da realização do Mapa da Vida e que foram registradas (escritas) posteriormente pelas estudantes dos cursos de do Pronatec/BSM Mulheres Mil no *Campus* Taguatinga Centro em 2014. O Mapa da vida é uma metodologia utilizada no Programa Mulheres Mil desde sua origem nos Institutos.

De acordo com a Cartilha⁸¹: O Mapa da vida é uma ferramenta que objetiva criar oportunidade e ambiente para troca de experiência de vida das mulheres, para que esses conhecimentos possam ser compartilhados e devidamente registrados e valorizados. Seu objetivo, enquanto atividade é oportunizar as mulheres a refletirem sobre a trajetória de vida em três grandes momentos: infância, juventude e maturidade. Essa reflexão é transcrita em desenhos, gravuras e fotografias de recortes de revistas organizadas e numa representação em papel como cartolinas. Ao final, há o momento da partilha das histórias que geralmente são marcadas pela caminhada de lutas, alegrias, decepções, dificuldades, amores, fé, famílias, perdas e conquistas.

⁷⁹ As escritas das histórias de vidas das alunas foram solicitadas de forma individual, identificada ou anônima descrevendo as trajetórias de vida e suas perspectivas.

⁸⁰ Spindola y Santos, 2003.

⁸¹ MDS, 2014, 10.

No IFB essa ferramenta foi utilizada no Pronatec BSM Mulheres Mil. A partir dessa metodologia o programa passou a constituir o registro das Histórias de Vida das Estudantes. Os relatos a seguir são registros que foram editados para que fossem obtidos textos padronizados para uma maior clareza de expressão.

Autora: M. D. A. S. - Curso **Auxiliar de Biblioteca** (com edições):

Eu tenho vários sonhos, um deles é conseguir um emprego com salário digno e carteira registrada. Não tenho experiência profissional, pois nunca trabalhei em uma empresa sempre trabalhei fazendo “bicos”. Já trabalhei em casa de família, cuidei de crianças; mas nunca no cargo de babá, também nada regularizado. Estou muito interessada em fazer este curso, pois me preparará para o mercado de trabalho. Desejo em breve, se Deus quiser, estar empregada; pois, procurarei ser uma excelente funcionária e farei o meu trabalho com amor. Este é um dos meus sonhos, conseguir um trabalho digno e não ser apenas uma boa, mas sim excelente funcionária. Sempre fazer o meu trabalho com muito amor. Tem uma frase que eu gosto muito: “Deus não escolhe os capacitados e sim capacita os escolhidos.

Autora: C. A. S. - Curso **Camareira em Meios de Hospedagens** (com edições):

Este curso pra mim é muito importante, pois eu era uma moradora de rua e usuária de crack, minha vida não tinha sentido, era mal vista pela sociedade. Hoje, me vejo amparada e acolhida pela casa Santo André Unidade Feminina. Tenho quatro filhos que moram na casa de familiares e esses estão esperando eu voltar. Este curso irá me ajudar nisso, pois me abrirá portas de emprego. Possibilitará que eu volte à sociedade e resgate minha honra. Eu sonho, todos os dias, estar em uma casa com minha família, pois é o meu pilar e a motivação para eu mudar de vida. Agradeço a todos do Pronatec por esta oportunidade e por realizar meus sonhos, também por me ajudarem a conquistar a vida que eu nunca tive. Ainda preciso de um emprego para estar com meus filhos, mas, desde já, agradeço a Deus, a Casa Santo André e ao Pronatec pela oportunidade.

Autora: M. S. C. O. - **Curso Auxiliar de Arquivo** (com edições):

Nasci no Piauí, na cidade de Parnaíba no Bairro Ilha Grande de Santa Izabel. Eu nasci em uma família muito humilde e meu pai era surdo e ouvia apenas de um ouvido. A minha mãe teve treze filhos, os dois primeiros filhos morreram e onze estão vivos. A minha mãe trabalhava muito para ajudar a sustentar a casa. Eu comecei a trabalhar de doméstica e aos treze anos estudei a noite e foi o último ano que eu estudei quando eu era jovem. Aos quatorze anos eu casei, aos quinze anos eu tive a minha primeira filha a Gabriela, após eu tive a Graziela, o Éverton e a Gláucia. Em 1991 eu vim para Brasília procurar tratamento para a Gabriela

que tem deficiência auditiva começou a estudar com 09 anos de idade, os anos se passaram e eu me separei, o meu ex-marido foi embora para o Piauí, e eu fiquei em Brasília com todos os meus filhos. Ultimamente eu moro com a Gabriela e um neto que eu crio com o nome de Gabriel, e no momento mora eu, a Gabriela e o Gabriel. Estou fazendo o Curso de Auxiliar de Arquivo e dentro do curso também tem informática, pretendo voltar a estudar para terminar o ensino médio.

Esses relatos foram recolhidos em uma das atividades organizadas e que revelaram as trajetórias⁸² e sonhos das alunas do programa. As trajetórias das alunas ilustram a realidade do contexto marginalizado e, diante do acesso à educação profissional, novas perspectivas estão sendo construídas e fortalecidas por meio da capacitação.

O primeiro relato da estudante M. D. A. S. apresenta dados relacionados à experiência profissional informal, à vida profissional baseada em atividades com períodos curtos, que a aluna identifica como *bicos* e que ela não considera como experiência profissional diante da exigência do mercado de trabalho. M. D. A. S. afirma que trabalhou cuidando de crianças, mas nunca na função de babá, nunca conseguiu atuar em cargos e funções reconhecidas e legitimadas dentro do âmbito do mercado de trabalho. O que verificamos é que a estudante tem um histórico profissional de emprego doméstico comum a outras mulheres no Brasil que é historicamente desvalorizado.

O estudo de Teixeira⁸³ descreve que a identidade dos pobres é construída como responsável pela própria miséria e principalmente mostra o discurso entre patroas e empregadas domésticas enfatizando que há nesse campo de trabalho a falta de reconhecimento social seja ele remunerado ou não remunerado. Segundo Ávila⁸⁴, o emprego doméstico tem um peso importante no mercado de trabalho para as mulheres, com maior percentual para as mulheres negras, onde as empregadas domésticas constituem uma das maiores categorias de trabalhadoras do país. No Pronatec verificamos que a maioria das mulheres que trabalham está na informalidade. Segundo Ávila o trabalho informal nega, no presente, o acesso aos direitos trabalhistas e, no futuro, significa uma maturidade sem proteção social e renda distanciando seu acesso a uma aposentadoria ou à proteção social, assegurados pela

⁸² Esse resgate da História de Vida além de fazer parte da metodologia do programa também propicia melhor compreensão sobre os estudantes e nos auxilia na organização de novas ações educativas. Os registros ficam arquivados, sendo utilizados em momentos de atendimento ao estudante e orientação para que o professor entenda seu aluno e planeje novas formas de ensinar adaptadas à realidade.

⁸³ Teixeira, 2013, 58-61.

⁸⁴ Ávila, 2015, 1.

Previdência Social⁸⁵. A estudante frisa sua necessidade de ter acesso ao mercado de trabalho formal e sair da marginalidade de empregos precários e sem reconhecimento social, econômico e profissional. A desvalorização social, econômica e profissional também dificulta seu acesso à qualificação. Seu acesso ao programa é, para ela, uma escolha divina, pois sem essa oportunidade ela não teria como se capacitar.

O segundo relato, de C. A. S., narra a história de uma aluna que expressa a sua necessidade de estudar para conseguir sua inserção no mercado de trabalho, mas também para sentir que está sendo incluída na sociedade, podendo ter equilíbrio emocional e retornar a ter uma família. Poder estudar novamente é o caminho mais favorável para conquistar os outros meios, é possibilitar uma perspectiva de futuro com trabalho e família. Essa estudante não tem conseguido sequer se inserir em empregos informais.

A última história é da aluna M. S. C. O., a qual descreve um pouco da sua vida, a separação e o retorno ao estudo, destacando o acesso à informática e seu desejo de fazer o ensino médio para elevar sua escolaridade. Elevar a escolaridade é uma maneira de vencer as dificuldades de aprendizagem e romper com a visão da mulher voltada apenas aos afazeres do lar. A estudante casou-se muito cedo, só tinha conseguido fazer o antigo ensino fundamental (de 1ª a 4ª série) e logo teve que casar-se, na época esta era a melhor perspectiva de futuro para as mulheres. A aluna passou a ocupar apenas o espaço doméstico cuidando da família, na sua época a mulher que se casava não precisava mais estudar. Tudo parecia perfeito até que sua filha surda precisou de tratamento e educação especializada. A busca para dar condições melhores à filha alterou seu contexto familiar, com a mudança para o Distrito Federal, veio à separação e o peso de ser a provedora do lar em um lugar no qual o mercado de trabalho exige instrução e qualificação. A conquista de um emprego doméstico foi a forma de sustentar a família e, principalmente, de garantir o acesso da filha surda a uma escola com interprete para que ela pudesse estudar em melhores condições. Nesse caso, seu acesso ao programa foi de grande relevância para seu retorno à educação e para a perspectiva de elevação da escolaridade. O caso dessa estudante foi significativo, pois ela não estava só no curso as filhas também fizeram participaram do programa.

85 *Ibidem*.

Quadro 1 - Perfil das estudantes em 2014

Unidade Mulheres Mil - Taguatinga Total de 120 estudantes	Unidade de Extensão Vicente Pires - Vicente Pires Total de 85 estudantes
Etnia parda e negra; Idade dos 16 aos 71 anos, predominando entre 25 e 38 anos; Residem na área urbana; Ensino fundamental; Renda familiar é menor que o salário-mínimo; A maioria desempregada; Empregos formais e informais. Histórico de envolvimento com drogas; Encaminhadas pela justiça;	Etnia parda e negra; Idade dos 16 aos 60, anos predominando dos 25 e 38 anos; Residem na área urbana; Ensino fundamental; Renda familiar é menor que o salário-mínimo; Empregos A maioria desempregada; A minoria com empregos formais e informais.
Totalizando o quantitativo de 205 estudantes	

Fonte: Dados da pesquisadora levantados em 2014.

O Pronatec/BSM Mulheres Mil propiciou benefícios como gratuidade dos cursos e, para garantir a permanência das estudantes, todas tiveram acesso a auxílio-transporte, auxílio-alimentação e todo o material pedagógico⁸⁶.

Esses benefícios foram ao encontro das necessidades das alunas para garantir seu acesso e permanência. A procura foi intensa tendo sido organizada uma lista de interessadas em entrar nos cursos. Também pelo fato de termos cursos sendo realizados no período vespertino, ou seja, à tarde e também a noite, o que possibilitou um quantitativo significativo de mulheres de várias idades, o quadro 1 mostra a faixa dos 16 aos 71 anos.

Conforme pode-se ver pelo Quadro 1, nos cursos realizados na Unidade Mulheres Mil em Taguatinga, verificamos que a maioria das mulheres reside na área urbana, possui renda familiar menor que o salário-mínimo do país, evadiu-se da escola para

⁸⁶ Material pedagógico envolve um kit (caderno, agenda, lápis, caneta, borracha, camisetas etc.) e mais todo o material utilizado pelos docentes que são disponibilizados aos alunos gratuitamente.

cuidar dos filhos e/ou pela necessidade de trabalhar, visto que a maioria constituiu família muito cedo (com estudantes casadas a partir dos 14 anos) e não conseguiu permanecer na escola após se tornarem mães e retornar ao trabalho após terem filhos. Outro dado é que a perda do trabalho tem sido marcante para estas mulheres sem qualificação após os 30 anos, muitas não têm conseguido empregos ou são dispensadas devido à idade aliada à falta de maior qualificação, já que a maioria possui apenas o Ensino fundamental. Tivemos dois casos de mulheres com ensino superior no curso de Auxiliar de Biblioteca que após os 40 anos perderam o emprego e também não têm obtido vaga no mercado de trabalho devido à idade.

O curso de Auxiliar de Arquivo foi o mais procurado devido ao fato de o requisito ser o ensino fundamental incompleto. Um destaque é para o curso de Camareira em Meios de Hospedagem em que as mulheres eram em sua grande maioria da Casa de Acolhimento Santo André. Essas mulheres estavam desempregadas, a maioria evadiu-se da escola e tem um histórico de envolvimento com drogas e algumas estavam com medida de proteção da justiça. Tivemos apenas um caso em que a estudante chegou a cursar o ensino superior na área de saúde, mas perdeu emprego e evadiu-se do curso pelo desequilíbrio gerado pelo uso de drogas.

Os dados da Unidade de Extensão Vicente Pires revelam a mesma realidade na vida das mulheres: a maioria reside na área urbana; possui ensino fundamental; apresenta uma renda familiar menor que o salário-mínimo; a maioria desempregada e uma minoria com empregos formais e informais. Em ambos os locais dos cursos, foi verificado nesse curso que a maioria das mulheres apresenta um quadro de depressão e buscou nos cursos uma perspectiva de futuro e equilíbrio emocional para ingressar em outros espaços de ampliação das relações socioculturais.

Os resultados dos dados socioeconômicos do programa revelam que a maioria das mulheres se declara de etnia parda, seguidamente de cor negra e posteriormente uma minoria branca. Em relação à faixa etária há uma variação de idades a partir dos 16 aos 60 anos, sendo marcante a presença de mulheres entre 25 anos e 38 anos, e, entre estas, a maioria com mais de 30 anos de idade. Em relação ao acesso no mercado de trabalho, os dados documentais mostram que a maioria das estudantes estão desempregadas.

Quadro 2 - Perfil dos estudantes em 2015

Curso: artesanato de bijuterias UNAF/CREAS/CRAS/UNAI/UNAM Pronatec POP Rua - Pronatec BSM Total de 60 vagas	Curso: jardineiro CENTRO POP TAGUATINGA Pronatec POP Rua Total de 20 vagas
• Etnia parda e negra; • A maioria solteira (o); • Idade dos 18 aos 50 anos, predominando acima dos 50 anos • Homens e Mulheres • Renda familiar entre R\$ 788,00 a R\$ 1.000 mensais; • A maioria estudou em escolas públicas; • Dificuldades de relacionamento social; • Mulheres e Homens encaminhados pela justiça; • Mulheres com problemas de violência doméstica; • Ex-moradores de rua; • A maioria desempregada; • Uma minoria com empregos informais; • UNAI todo estudante, Homens Idosos; • Escolaridade do ensino fundamental ao ensino médio incompleto; • A maioria com Ensino fundamental; • A maioria está há mais de 20 anos sem estudar. • Sem documentos pessoais e comprovantes de escolaridade.	• Etnia parda e negra; • A maioria solteira (o); • Idade dos 18 e acima dos 50 anos, predominando entre 18 a 26 anos; • Renda familiar menor que R\$ 788,00 mensais; • A maioria estudou em escolas públicas; • A maioria com Ensino fundamental; • 19 homens e 1 mulher (esposa de um cursista); • Ex-moradores de rua; • Desempregados; • Empregos informais; • Escolaridade do ensino fundamental ao ensino médio incompleto; • A maioria há mais de 20 anos sem estudar. • Dificuldades de relacionamento social; • Sem documentos pessoais e comprovantes de escolaridade.
Totalizando o quantitativo de 80 estudantes	

Fonte: dados da pesquisadora levantados em 2015.

O Quadro 2 apresenta um contexto comum entre os cursistas investigados por questionário aplicado. Os dados relevam que a maioria é de etnia parda e negra. A idade entre 18 e 50 anos em todos os cursos. Outros fatores que se mantiveram nos dados foram o desemprego e os Empregos informais precários, bem como, a escolarização em escolas públicas e o nível de escolaridade de ensino fundamental para a maioria. Também houve destaque para o tempo de evasão da escola, a maioria estava há mais de 20 anos sem estudar. O Centro Pop apresenta o mesmo quadro em relação a etnia, empregos informais, desemprego, nível de escolaridade, diferenciando na questão da idade por ter uma idade predominante entre 18 a 26

anos, a renda menor e predomina estudantes do sexo masculino.

Esse vínculo do Pronatec Pop Rua das Casas de acolhimento UNAF e Centro POP foi significativo pelo acesso do morador de rua aos cursos, por ser uma população mais necessitada de oportunidade. Vale ressaltar que os estudantes com menos tempo na rua é um período de 6 meses e a predominando entre 6 a 10 anos morando em períodos intercalados na rua e em abrigos sociais. A maioria também apresenta dificuldades de relacionamento social.

No caso dos idosos que estão na UNAI, todos são homens cuja família não os acompanha e alguns são de outros estados passando por tratamento médico. Também tivemos casos de mulheres idosas, mas o número é reduzido, por que na velhice elas ainda são acolhidas pela família, diferentemente dos homens em que o quantitativo é cada vez maior nas unidades de acolhimento.

Impacto e motivos para estudar

A maioria dos estudantes em 2014 e 2015 estão entre os nascidos entre 1955 a 1990, ou seja, tem 35 anos, mas vale ressaltar que no geral tivemos estudantes com idade dos 16 aos 71 anos. A questão importante levantada foi verificar os motivos para participarem dos cursos.

Quadro 3 - Motivos e impactos do Pronatec

	2014	2015
MOTIVOS	• Possibilidade de trabalho • Oportunidade para estudar; • Gratuidade; • Exclusividade dos cursos.	• Possibilidade de salário; • Emprego formal; • Gratuidade; • Realização pessoal; • Oportunidade de retorno.
IMPACTO	• Retornar os estudos; • Alteração na relação de gênero; • Aumento da autoestima; • Aprender por meio de uma Formação profissional • Equilíbrio emocional, • Fazer parte da sociedade moderna; • Formação diferenciada - cursos, eventos e orientação - mulher • Ter direito a documentação	• Retornar os estudos; • Aumento da autoestima; • Sentir-se e agir como uma família • Aprender por meio de uma Formação; • Equilíbrio emocional, • Fazer parte da sociedade moderna; • Formação diferenciada - cursos práticos ao contexto do Pop Rua • Ter direito a documentação

Fonte: dados da pesquisadora levantados em 2014 e 2015.

Os motivos apresentados pelas turmas em 2014 foram justificados pelas estudantes pelo fato de que os cursos do Pronatec foram uma possibilidade de conquistar trabalho e também uma oportunidade para estudar por meio de um curso gratuito, ou seja, retornar aos estudos.

Já as turmas de 2015 argumentaram que se matricularam pela possibilidade de conquistar um salário com emprego formal. O fato de os cursos serem gratuitos foi fundamental para o acesso por serem de origem popular e com rara oportunidade de estudar. Para ambas as turmas, é por meio dos cursos que será possível a realização pessoal ao ter uma atividade, aprender uma profissão, pois para a maioria essa é uma situação incomum na vida, já que muito cedo aprenderam a realizar atividades para sobreviver sem formação profissional.

O questionário aplicado especialmente com estudantes do Pronatec Pop Rua investigou sobre os fatores que conduziram os alunos a tornarem-se população de rua e os motivos para participarem do curso Pronatec. De acordo com estudos⁸⁷, a população de rua é identificada entre os que dormem nas ruas, sendo utilizado o termo Maloqueiros, para os que usam malocas para dormir em grupos, Albergados, para os que utilizam albergues, Padais, para os que não trabalham e só se fixam em um local, e Trecheiros, para aqueles que transitam, não permanecem. Os estudantes do programa eram albergados e se diferenciavam: na UNAF eles dormem, se alimentam e realizam atividades educativas; no Centro PoP eles utilizam o espaço apenas durante o dia para realizar sua higiene, se alimentar e participar de atividades educativas e à noite dormem nas ruas ou em outros albergues. Os albergados têm um período de utilização de 90 dias até reorganizar suas vidas. No entanto, essa reorganização tão esperada é difícil: muitos perderam a documentação e demais bens pessoais, o que influencia significativamente sua permanência nas ruas.

No Centro Pop 20 alunos responderam a pesquisa, neste verificou-se que a maioria está há mais de 10 anos afetada pelo vício nas drogas e no álcool. A maioria apresenta dificuldades de aprendizagem e requer um acompanhamento nas atividades, uma vez que os alunos mais velhos, às vezes, se sentem constrangidos por estarem de volta à sala de aula e terem que dividir espaço com os mais novos. Apenas 2 alunos relataram que trabalham durante à noite e, quando chegam do trabalho, estão cansados, sem disposição para ir ao curso. Os alunos apresentam a ansiedade de encontrar um

⁸⁷ Varanda y Adorno, 2014, 58.

emprego antes de concluir o curso. Para todos os estudantes, a gratuidade e o auxílio do curso é a principal razão da participação e que a certificação propiciará perspectivas de emprego formal. Na UNAF participaram 20 alunos da pesquisa e suas respostas revelam que a maioria está morando nas ruas desde a adolescência; os motivos são relativos à desilusão amorosa, violência doméstica, abuso ou uso de drogas e alcoolismo. O estudo de Varanda & Adorno (2014, p. 57) confirma os dados encontrados no programa: trabalho informal, dificuldades de relacionamentos, uso de drogas etc.

A gratuidade foi relevante para o curso, como única forma de estudar confirmando o público-alvo da política social. Também relatam que no período do curso se sentiam como uma família. Porque eles sentem uma solidão imensa. Todos os alunos declaram que houve um bom relacionamento entre eles. Os estudantes em sua grande maioria não possuíam documentos pessoais e comprovantes de escolaridade, tudo isto foi providenciado pelos demandantes para finalizarmos a matrícula destes no curso.

O programa impactou a vida dos estudantes, seja de forma direta ou indireta. O primeiro impacto é o fato de retornar a estudar, para todos os estudantes que participaram do nosso programa e estavam há muito tempo sem estudar, demonstraram que o retorno à sala de aula alterou seu modo de vida, seu comportamento na relação social e também se sentiram afetados em sua credibilidade, se questionando se eram capazes de acompanhar, aprender e concluir o curso. No caso dos estudantes de casas de acolhimento, a maioria relata que o impacto de retorno à escolarização mostrou as dificuldades de aprendizagem pelo longo tempo fora da situação de estudo.

Também impactou as relações de gênero no caso das mulheres que eram casadas ou tinham companheiros, alguns homens não queriam permitir a continuidade delas no curso. Muitos foram ao local para verificar se tratava de um curso. Outros permitiam que suas mulheres estudassem, mas não davam apoio com as crianças, nem auxílio financeiro e reclamavam do tempo devido da ausência delas em casa, além de influenciar para que elas não concluíssem. De acordo com Rago, “[...] até recentemente, de modo geral, as mulheres não tinham direito à vida pública, o que significa impossibilidade não apenas aos negócios, aos cargos públicos e de direção, à cultura e à educação [...]”⁸⁸. Questionar a ausência da mulher em casa é querer colocá-la apenas o espaço privado como seu lugar permanente, é privá-la do direito ao espaço público. Muitas estudantes nos procuraram por estar com dificuldades de aprendizagem e para

⁸⁸ Rago, 2004, 34.

ter orientações diante da crise na relação conjugal em que era frequente o companheiro dizer que: “seu tempo já passou, não adianta, você está perdendo tempo”.

Outro aspecto verificado é que os estudantes, de um modo geral, ao serem investigados e no decorrer dos cursos relataram que houve um aumento da autoestima, em relação aos problemas e à situação de marginalização a que estão submetidos.

Além destes aspectos citados um fato que também impactou os estudantes foi o de aprender uma profissão e ter acesso a uma formação diferenciada que é a educação profissional, à qual muitos não tiveram acesso. Por que a trajetória profissional da maioria mostra que sempre trabalharam informalmente aprendendo pela prática repassada por outros no contexto do trabalho, ou seja, aprenderam fazendo.

Discussão

Os dados revelaram a importância do programa para os estudantes e, por isso, decidimos iniciar este texto com a frase de uma aluna que está extremamente relacionada ao pensamento, registros e fala comum de outros na execução do Pronatec. O título expressa o impacto do programa na vida dos estudantes contemplados por ser um público específico. O programa é uma alternativa de formação profissional para população mais pobre, que apesar de viver numa sociedade moderna, não tinha tido ainda acesso a indispensável qualificação.

A frase *Deus não escolhe os capacitados e sim capacita os escolhidos*⁸⁹ é o título deste artigo por refletir a situação de vulnerabilidade social que faz parte do perfil dos estudantes, como a falta de acesso à qualificação e ao emprego formal.

Os estudantes são pessoas que reconhecem sua necessidade de capacitação, mas não tem outra possibilidade de acessar tal direito, se não for gratuito. Isso demonstra que o programa, é uma política pública com viés social muito forte, por está voltado para uma classe social que sempre esteve excluída das oportunidades e possibilidades de qualificação e emprego formal.

Desta maneira, para os estudantes, o Pronatec é entendido como uma providência divina, *uma luz no fim do túnel*. Esse programa social é um caso incomum por dar

⁸⁹ Essa frase é muito utilizada no contexto religioso e está incompleta, mas sua autoria é atribuída a Albert Einstein: Deus não escolhe os capacitados, capacita os escolhidos. Fazer ou não fazer algo só depende de nossa vontade e perseverança.

atenção e empatia a essa população excluída e, por isso, mesmo quando o poder público atua, tal fato é entendido como interferência de Deus.

Kaztman afirma que os pobres urbanos enfrentam riscos e impossibilidade de acesso aos bens habitacionais, educacionais, sanitárias, mercado de trabalho e participação de informação na sociedade. Esses estudantes têm vivido dentro deste quadro de impossibilidades de acesso⁹⁰.

A história de vida das estudantes mostra que a falta de qualificação profissional é um fato. Essas pessoas param de estudar e começam a realizar qualquer atividade que possa garantir seu sustento. Então a maioria atua em trabalhos precários, na informalidade em contextos marginalizados, a partir dos quais estes não têm como comprovar experiência profissional por atuarem em períodos curtos e sem qualquer tipo de registro. Os estudantes não consideram essas curtas atuações como experiência de trabalho, pois também não eram tratados como empregados apesar de realizar uma atividade profissional. No entanto, o mercado de trabalho é exigente e requer experiência profissional além de qualificação constante. Essas pessoas, por não possuírem os requisitos do mercado de trabalho, ficam à margem da possibilidade de serem incluídas nesse espaço social. E, por outro lado, ao atuarem em empregos precários, realizando *bicos* conforme eles nos informam, estas ficam desprotegidas socialmente dos seus direitos trabalhistas e são desvalorizadas social, econômica e profissionalmente.

O segundo ponto averiguado foi a falta de escolarização como outro fator presente no perfil dos estudantes, ligada a evasão muito precoce da escola. No caso dos homens, a evasão está vinculada principalmente a necessidade de trabalhar e sustentar a família. E para as mulheres, ocorreu a evasão pela constituição de família muito precocemente e também pela necessidade de trabalhar.

Os motivos para participar do curso são diversos e, conforme verificamos, devido à situação de pobreza na qual vivem os estudantes, o motivo principal foi a possibilidade de obter um trabalho, e, em seguida, a gratuidade. Analisando os dados, percebe-se que a gratuidade dos cursos é o principal motivo para que eles frequentem os cursos. Esta gratuidade constitui a condição de nova oportunidade para se qualificarem profissionalmente e retornarem aos estudos e tudo isto gera uma

⁹⁰ Kaztman, 2001, 184.

possibilidade de recolocação no mercado de trabalho enquanto profissionais. Essa possibilidade está atrelada ao sonho de serem tratados como profissionais com direitos trabalhistas, o que os afasta totalmente do contexto de marginalizado e da desproteção social, econômica e profissional que sempre esteve presente. Tudo isto provoca um equilíbrio emocional por propiciar novas perspectivas de futuro, um futuro diferente.

Mas na execução do curso, também foram verificadas barreiras que estão ligadas à distância de um ambiente de escolarização, com apresentação de dificuldades de escrever, ler e se atualizar nesse processo de retorno ao ato de estudar. Há casos de estudantes que choraram ao ver e receber o caderno, alegando que recordaram de sua infância. Também registramos o nervosismo e o medo de enfrentar as teclas do teclado nas aulas de informática, pois eles não tiveram acesso anterior a essa tecnologia. O que se verifica nesses contextos corriqueiros dos cursos é que essas pessoas realmente estão distantes da sociedade moderna em plena capital do país.

Os dados do programa de 2014 e 2015 dão visibilidade à situação de homens e mulheres que dependem da qualificação profissional e gratuita para fazerem parte da sociedade moderna. Os investigados apontam que o primeiro motivo relevante que liga os estudantes ao curso é a busca pelo emprego formal. Verificou-se que os estudantes possuem a maioria o Ensino Fundamental incompleto. Tivemos dois casos com nível superior. Para essa população nível de escolaridade é um fator que interfere e exclui, quanto menor escolaridade mais cedo o indivíduo ficará fora do mercado de trabalho. Identificamos que mulheres, a partir dos 30 anos e sem qualificação, já estão ficando excluídas, enquanto que para as que possuem nível superior, o desemprego ocorreu a partir dos 40 anos. O se percebe é que mercado de trabalho alia jovialidade e qualificação como fator de maior permanência e vínculo formal, distanciando a maioria dos estudantes. O que também se constatou de um modo geral, é que as mulheres com mais de 35 anos estão cada vez mais excluídas do mercado de trabalho, principalmente após completar 40 anos, o que faz com que entrem em depressão sem perspectivas profissionais e socialmente excluídas.

De acordo com dados do Perfil da mulher brasileira sobre o trabalho remunerado, este ocorre segundo a idade e escolaridade da mulher, o acesso ao trabalho remunerado ocorre principalmente dos 35 a 44 anos e por volta dos 45 a 59 a maioria

não realiza trabalho remunerado⁹¹. Entre as mulheres com trabalho remunerado, a maioria possui ensino superior enquanto que as que têm trabalho não remunerado, em geral, nunca foram à escola ou possuem pouca escolaridade. O diferencial é que temos algumas mulheres com ensino superior, desempregadas e que buscam os cursos profissionais para terem outras oportunidades e futuramente conseguirem ser encaixadas no mercado de trabalho, ainda que em atividade fora da sua formação. A modernidade é inerentemente globalizante - isto é evidente em algumas das mais básicas características das instituições modernas, incluindo em particular sua ação de desencaixe e reflexividade⁹². Esse desencaixe as coloca em situação de vulnerabilidade ao conviverem com sentimentos de medo, insegurança e se sentirem indefesas frente aos riscos da vivência na sociedade moderna, que exige requisitos difíceis de serem mantidos por elas. Isso informa que essa estrutura de relação e organização do trabalho sustenta a marginalidade sobretudo para as mulheres não qualificadas⁹³.

Ao mesmo tempo as mulheres com menor instrução têm acesso ao emprego informal, mas, dependendo da idade, podem ser excluídas do mercado de trabalho, assim como as mais bem qualificadas. Essa situação também é recorrente entre os estudantes do sexo masculino, só que o maior grau de escolarização identificado foi o ensino médio. A maioria constituiu uma profissão pela prática, sem instrução, passando a maior parte do tempo com atividades instáveis sem vínculo empregatício. Essa desigualdade contraria a visão da democracia condenando à pobreza uma enorme parcela da nossa população⁹⁴.

Esse registro das experiências profissionais é um recorte da realidade brasileira e fica, na maioria das vezes invisível, mas é um reflexo da história de desigualdade econômica e social, que pode ser superada pela educação.

Dados documentais de avaliação do programa situam as dificuldades enfrentadas por algumas estudantes para permanecerem e concluírem os cursos devido a vários fatores entre eles destacam-se: a falta de base escolar, falta de comprovantes de escolaridade, as atividades de cuidados da família, a distância, as dificuldades de aprendizagem, a dificuldade no uso de computadores e a falta de acesso à internet.

91 Venturi, Recamán y Oliveira, 2004, 18.

92 Giddens, 1991, 70.

93 Hirata, 2011, 136.

94 Cohn, 1995, 5.

Nesse sentido, o acesso ao curso as coloca no acesso à cidadania, no resgate à documentação que comprova sua identidade e escolaridade.

De um modo geral, a investigação levantada no questionário socioeconômico explica que o retorno das mulheres e dos homens aos estudos é uma forma de abrir novas perspectivas de trabalho, mas também é uma maneira de estes acessarem novos conhecimentos e a formação profissional. Além disso, foi verificado que o acesso dos estudantes à inclusão digital foi significativo, pois a maioria deles não possuíam e-mails e não tinham conhecimentos técnicos e práticos do uso do computador. Eles se sentiram parte da sociedade moderna.

É importante frisar que em todos os cursos temos o componente curricular de Informática Aplicada (Básica), voltada à formação de uso prático na profissão proposta pelo curso, Ética, relações interpessoais e cidadania e Leitura e produção de texto, além das disciplinas de conhecimento específico do campo da profissão.

Conclusão

A inclusão produtiva urbana é a estratégia do Pronatec Plano Brasil Sem Miséria Mulheres Mil e Pronatec Pop Rua. A educação profissional proposta traz novas perspectivas para uma população pobre que tem sido negligenciada e, historicamente, sofre isolamento social ao ser desvalorizada e excluída da participação ativa da sociedade. O Pronatec é uma alternativa, uma forma de reencaixar socialmente indivíduos que estão vivendo situação de desencaixe na sociedade moderna, conforme definição de Giddens citada.

O Programa é criticado, não só por ser uma política pública que foi criada por um governo de esquerda que enfrenta uma forte crise política, mas também porque não tem apresentado dados de como essa inclusão produtiva urbano está se efetivando, como é feito esse acompanhamento e encaminhamento dos estudantes ao mercado de trabalho. Diante da localização dos pobres urbanos e seu o vínculo precário e instabilidade com o mundo do trabalho, além da sua progressiva redução de partici-

pação nos espaços públicos no estabelecimento de contatos formais, nível de escolaridade sua ação individual após o curso dificilmente possibilitará sua integração na sociedade e no mundo do trabalho. Entendemos que sem essa ação para atingir o objetivo não só da formação, mas da empregabilidade o programa tende a promover a empatia com os menos favorecidos, mas não tem conseguido constituir ferramentas significativas para promover as mudanças efetivas de modo que a qualificação seja o primeiro passo, e a entrada no mercado do trabalho seja a continuidade da formação na vida dessas pessoas. Mas entendemos que pela dimensão do programa e para viabilizar a inclusão produtiva é necessário uma rearticulação entre os realizadores do programa: o governo, os demandantes e as instituições que ofertam os cursos para que juntamente como o mercado de trabalho estruturem ações que favoreçam a inserção dos estudantes no mundo do trabalho. No *campus* Taguatinga Centro, ou seja, em contexto micro, em relação à dimensão do programa, enfrentamos dificuldades de realizar este acompanhamento dos estudantes ao mercado de trabalho pela perda de contato após o curso.

Porém, temos ciência de que uma das barreiras que os estudantes enfrentam para de conquistar o emprego está relacionada à falta de experiência em emprego formal, o baixo nível de escolaridade, seu nível de relações sociais e informacionais reduzidos o fator idade avançada, uma vez que a jovialidade é mais preferível no mercado de trabalho. Por outro lado, temos dados de estudantes que conseguem emprego fora da área do curso porque exige-se menos qualificação, em função da sua certificação e pela persistência do candidato na busca pelo emprego. A certificação possibilita maior confiança para o ingresso no mercado de trabalho. Também temos casos de estudantes que conseguiram emprego na área e, por terem adquirido outra qualificação, após o curso, foram promovidos para outra função.

Concluimos que o Programa atendeu às reais necessidades de alguns estudantes que conquistaram um trabalho formal a partir da sua qualificação. Também atendeu a da maioria, que reconheceu sua necessidade de qualificação, por entender que esta é um fator indispensável na vida urbana e moderna. Logo, a oportunidade de qualificação gratuita, também era uma necessidade que estava relacionada ao retorno a educação.

O Pronatec/BSM Mulheres Mil e Pronatec Pop Rua impactou a vida dos estudantes, primeiramente por que a maioria se deparou com a realidade do atraso escolar

revelada pela falta de escolarização e esse processo demonstrou ser uma barreira também seu ingresso para o mercado de trabalho. Esse impacto alterou suas percepções sobre o mercado de trabalho, pois o Pronatec os colocou diante de um contexto de mercado de trabalho constituído pela sociedade moderna. Adicionalmente, o processo de formação profissional propiciou momentos para que eles superassem suas dificuldades de aprendizagem. O Pronatec também interferiu nas relações de gênero: as mulheres, além da qualificação, também tiveram assistência social orientada para lidar com seus direitos, incluindo o direito de estudar. A formação diferenciada exclusiva para mulheres superou as expectativas na formação profissional. Outro impacto ocorreu nas relações sociais e comportamentais, os estudantes entenderam que o mercado atual é exigente, logo eles precisariam superar as dificuldades de relacionamento social. Assim, o programa propiciou ações para favorecer o aumento da autoestima, do equilíbrio emocional e o estabelecimento de atos de valorização das pessoas e seus saberes.

A certificação foi um momento de muito entusiasmo e importância para os estudantes que formalizam sua qualificação. Para além da certificação outro aspecto relevante é o resgate da cidadania por meio do resgate da documentação para realização da matrícula nos cursos e o retorno ao processo educativo.



Referências

- Almeida, V.L.F. "Pronatec Mulheres Mil e os desafios da Metodologia de Acesso, Permanência de Mulheres no IFB" (trabajo presentado em el *XII Congresso da Sociedade Portuguesa de Ciências da Educação Congresso SPCE Ciências da Educação: Espaços de investigação, reflexão e ação interdisciplinar*, Vila Real, Portugal, 2014), http://xiicongressospce2014.utad.pt/?page_id=622 (consultado el 12 de junio de 2016)
- Ávila, M.B. (s.d.). *O trabalho das mulheres, ontem e hoje*, <http://www.inesc.org.br/biblioteca/textos/materias/o-trabalho-das-mulheres-ontem-e-hoje> (consultado el 12 de junio de 2016).
- Comissão Econômica para a América Latina (CEPAL) (2009). "Panorama Social da América Latina 2009". En *Documento informativo*, 2009, <http://www.cepal.org/publicaciones/xml/9/37859/PSP2009-Sintesis-lanzamiento.pdf> (consultado el 12 de junio de 2016).
- Cohn, A. "Políticas e pobreza no Brasil". *Planejamento e Políticas Públicas* 12, (1995).
- Giddens, A. *As consequências da modernidade*. São Paulo: UNESP, 1991.
- Hirata, H. "Da polarização das qualificações ao modelo da competência". En *Novas tecnologias, trabalho e educação: um debate multidisciplinar*, organizado por Celso João Ferreti, Dagmar M.L. Zibas, Felícia R. Madeira y Maria Laura P.B. Franco, 138-137. Petrópolis: Vozes, 2011.
- Katzman, R. "Seducidos y abandonados: El aislamiento social de lós pobres urbanos". *CEPAL* 75 (2001).
- Laplatine, F. *Aprender Antropologia*. São Paulo: Editora brasiliense, 1988.
- Ludke, M. *Pesquisa em Educação: abordagem qualitativa*. São Paulo: EPU, 1986.
- Ministério da Educação (MEC). *Mulheres Mil*, 2008, <http://mulheresmil.mec.gov.br/> (consultado el 12 de junio de 2016).
- . Portaria N° 1.015 de julho de 2011. En *Diário Oficial*, Seção 1, 2011, <http://mulheresmil.mec.gov.br/> (consultado el 12 de junio de 2016).
- . *PRONATEC 2016*, <http://portal.mec.gov.br/pronatec/pronatec-2016> (consultado el 12 de junio de 2016).
- Ministério do Desenvolvimento Social e Combate à Fome (MDS). *Política Nacional de Assistência Social de 2004 (PNAS)*. Brasília: Secretaria Nacional de Assistência Social, 2005.
- . *Orientação técnica: Centro de Referencias de Assistência Social - CRAS*. Brasília: Ministério do Desenvolvimento Social e Combate a Fome, 2009.
- . *Capacita SUAS Caderno 1. Assistência Social: Políticas de direitos a Seguridade Social*. Brasília: Ministério do Desenvolvimento Social e Combate à Fome, 2013.

- . *Cartilha Mulheres Mil 2014 MDS. Pronatec Brasil sem Miséria Mulheres Mil*, http://www.mds.gov.br/documentos/cartilha_mulheres_mil%202014_editado.pdf (consultado el 12 de junio de 2016).
- . *Cadernos de Estudos Desenvolvimento Social em Debate* 24. Brasília: Secretaria de Avaliação e Gestão da informação, 2015.
- (s.d.). *Programa Mulheres Mil*, <http://www.mds.gov.br/falemds/perguntas-frequentes/supera-cao-da-extrema-pobreza%20Inclusao-productiva-urbana/programa-mulheres-mil> ((consultado el 12 de junio de 2016).
- Paiva, B., M. Rocha y D. Carraro. "Política social na América Latina: ensaio a partir da Teoria Marxista". En *Ser Social*. Brasília: ---, 2010.
- Rago, M. (2004). "Ser mulher no século XXI ou Carta de Alforria". En *A mulher brasileira nos espaços público e privado*, organizado por G. Venturi, M. Recamán y S. Oliveira. São Paulo: Editora Fundação Perceus Abramo, 2004.
- Secretaria de Direitos Humanos da Presidência da República (SDH/PR). *Primeiras turmas do Pronatec para pessoas em situação de rua iniciam em agosto, anuncia Ministra*, 2014, <http://www.sdh.gov.br/noticias/2014/julho/primeiras-turmas-do-pronatec-para-pessoas-em-situacao-de-rua-iniciam-em-agosto-anuncia-ministra> (consultado el 12 de junio de 2016).
- Spindola, T. y R.S. Santos. "Trabalhando com história de vida: percalço de uma pesquisadora". *Rev. Esc. Enferm.* (2013), <http://www.scielo.br/pdf/reeusp/v37n2/14.pdf> (consultado el 12 de junio de 2016).
- Teixeira, J.C. "As patroas e empregadas: discursos classistas e saudosistas das relações de escravidão". En *Programa Mulher e Ciência 8º Prêmio Constituindo a Igualdade de Gênero Redações, artigos acadêmicos e Projetos Pedagógicos Premiados*. Brasília: ---, 2013.
- Venturi, G. y M. Recamán, (2004). "As mulheres no início do século XXI". En *A mulher brasileira nos espaços público e privado*, organizado por G. Venturi, M. Recamán y S. Oliveira. São Paulo: Editora Fundação Perceus Abramo, 2004.
- Varanda, W. y R. de C.F. Adorno, R. de C. F. "Descartáveis urbanos: discutindo a complexidade da população de rua e o desafio para políticas de saúde". *Saúde soc.* 13/1 (2004): 56-69, <http://www.scielo.br/pdf/sausoc/v13n1/07> (consultado el 12 de junio de 2016).

A fala dois puntu zeru: iniciativas y movimientos socioculturales para la conservación y difusión del habla de San Martín de Trevejo, Eljas y Valverde del Fresno

Carmen Álvarez González-Jubete [Universidad de Salamanca](#)



Resumen: Al noroeste de Extremadura y marcando frontera política con Portugal, se encuentran “Us Tres Lugaris”: San Martín de Trevejo, Eljas y Valverde del Fresno, tres enclaves lingüísticos que comparten un habla o fala tradicional de raíces galai-co-portuguesas, que se diferencia de las variedades usadas en su entorno geográfico más inmediato. Su relevancia lingüística ha quedado patente en los debates provocados por los distintos estudios realizados en torno a su origen y clasificación, principalmente desarrollados en el ámbito filológico-académico. Este hecho contrasta con la desatención histórica prestada por las instituciones al valor sociolingüístico y cultural de esta lengua, que ha sobrevivido al paso del tiempo transmitiéndose exclusivamente de manera oral y familiar. Es por esto que actualmente han dado comienzo una serie de iniciativas y proyectos destinados a conservar e incentivar el uso de la fala, y sobre todo, a darle una mayor visibilidad y reconocimiento tanto dentro como fuera de Extremadura.

Palabras clave: Fala; Extremadura; Lingüística, Cultura; Sociedad

A fala dois ponto zero: initiatives and sociocultural movements to conserve and disseminate the speech of San Martín de Trevejo, Eljas and Valverde del Fresno

Abstract: To the Northwest of Extremadura and bordering with Portugal, are located “Us Tres Lugaris”: San Martín de Trevejo, Eljas y Valverde del Fresno. Three linguistic spots sharing a traditional speech or fala of Galician-Portuguese roots, which differs from the varieties used in their immediate geographical setting. His linguistic relevance has been demonstrated in the debates stimulated by various studies about its origin and classification, mainly developed in the philological-academic world. This fact contrasts with the historical neglect given by the institutions to the sociolinguistic and cultural value of this language, that have survived through time being only transmitted by an orally and familiar way. That is why currently have begun several initiatives and projects to conserve and promote the use of Fala, and especially to give it a higher visibility and recognition inside well as outside of Extremadura.

Keywords: Fala; Extremadura; Linguistic; Culture; Society.

Introducción

Desde que se instauró la ‘ciencia’, tal y como la conocemos, y se desarrolló el método científico como protocolo regulador de los estudios sobre cualquier materia y ámbito, parece que las humanidades o las ciencias sociales han pasado a ser una cátedra menor. Y por eso sucede que, fenómenos bien conocidos por la cultura popular (tan sabia y a la vez tan equivocada), pasan desapercibidos para el mundo científico. Pero lo bueno del ser humano es que también tiene tenacidad, capacidad de aprendizaje, y felizmente de enmienda.

En este caso se trata de un fenómeno filológico único en España por sus características: tres puntos de la geografía española situados en territorio de frontera, y que conservan y comparten (con sus variantes) un hablar propio diferente al de

las gentes que les circundan, internacional y nacionalmente. Un habla original que tiene, entre otros muchos, el mérito de haber perdurado con una población de apenas 5.000 habitantes y que ha sido transmitida de manera estrictamente oral en una situación de bilingüismo o diglosia.

Nos situamos al noroeste de Extremadura, limitando al norte con la provincia de Salamanca (cuna del castellano) y al oeste, marcando frontera política con Portugal (frontera política, que no social) se encuentra la Sierra de Gata, un valle verde y una montaña generosa habitada desde las primeras culturas prerromanas, cuya flora y fauna tiene el privilegio de ser unas de las mejor conservadas de la península. En definitiva, es un lugar donde, como si de un descubrimiento zoológico estuviéramos hablando, ha perdurado una pequeña población de dinosaurios al borde de la extinción. Las gentes de los alrededores siempre lo han sabido. En el pasado, algunos curiosos exploradores, nacionales e internacionales, se acercaron a verlos, e incluso escribieron unas pocas líneas. Pero otros muchos dijeron: son solo cuatro animales un poco diferentes, un poco más antiguos, pero cuatro al fin y al cabo.

Parece inverosímil desde el punto de vista científico una situación tal, un hallazgo de ese calibre pasado por alto, ignorado de forma consciente. Pero resulta que estamos hablando de una lengua, dialecto, habla o como se prefiera su denominación. En cualquier caso, estamos ante un sistema lingüístico valioso y diferenciador. Algo que debe ser estudiado, preservado, difundido y tratado con la atención que merece.

Se trata de un hecho que poco a poco se va materializando gracias a la lucha de los propios "falantes" y personas de la región. Una comunidad que mediante la asociación, programación de actividades, publicaciones, difusión, y, sobre todo, *ganas*, han conseguido concienciar del interés que su lengua guarda más allá del ámbito académico. Así, se presenta como realidad viva y fenómeno social que es, y parece, seguirá siendo de aquí a muchos años.

Este texto intentará mostrar este nuevo cambio de rumbo que se está forjando a día de hoy, así como servir de pequeña introducción al fenómeno de la Fala del Val de Xálima, sus características y los estudios que previamente se han llevado a cabo. Hablamos del pasado y futuro de tres pequeños pueblos que parece que se agrandan por momentos.

A Fala: realidad lingüística

San Martín de Trevejo, Eljas y Valverde del Fresno son los tres pueblos a los que se reduce el ámbito de actuación de la fala del Val de Xálama, como denominan los habitantes de la región a la zona del alto valle de Jálama, montaña que preside gran parte de la Sierra de Gata. Sin embargo, y a pesar de la proximidad física, es curioso cómo los tres pueblos presentan sus variantes fonéticas y de vocabulario, pluralidad que defienden los propios habitantes, enarbolando ese espíritu etnocéntrico que ha sido el principal motivo de la conservación histórica de la fala.

San Martín de Trevejo o Sa Martín de Trevellu, con 860 habitantes, es uno de los pueblos dónde el fenómeno de la fala se da con más intensidad (96'66%⁹⁵). La variedad lingüística se denomina "mañegu" y "mañegus/as" a la población que lo habita. En el pasado, fue uno de los pueblos más poblados e influyentes de la Sierra de Gata, como denotan las diversas construcciones que configuran su valioso casco antiguo, declarado "Bien de Interés Cultural como Conjunto Histórico" por la Junta de Extremadura desde 1991.

Ejjas o As Ellas se encuentra elevado sobre el Val de Xálama, situándose en el medio de los tres lugares (oeste Valverde, este San Martín). Su población de 970 habitantes es de mayoría falante de la variedad del lugar, denominada "lagarteiro", a semejanza de su gentilicio: "lagarteiro/a", animal que también aparece en el escudo de la población y que tiene su origen en la gran cantidad de especímenes que allí se encontraban y en su antiguo uso gastronómico. La villa cuenta con un castillo datado en el Siglo XV y está atravesada por el río Ellas, afluente del Tajo.

Por último, Valverde del Fresno o Valverdi es la población más numerosa con 2.400 habitantes. Situado justo en la frontera portuguesa, linda al oeste con Penamacor, destacado núcleo comercial de la región portuguesa. La variedad hablada se denomina "valverdeiro o valverdeño", y entre las tres es la que presenta más castellanismos y menor incidencia de uso. Sus habitantes se llaman "valverdeiros" y se ha establecido históricamente como punto de encuentro con el mercado portugués.

Es difícil estimar el número total de hablantes debido a la inexistencia de trabajos estadísticos oficiales y completos sobre la cuestión. En uno de los últimos estu-

⁹⁵ José Luis Martín Galindo, "Apuntes socio-históricos y lingüísticos sobre a Fala do Val de Xálama", *Alcántara* 30 (1993): 123-147.

dios, realizado sobre una muestra de jóvenes en edad escolar de las tres poblaciones, y cuyo trabajo de campo data de noviembre de 2007, nos encontramos con los siguientes resultados:

Tocante á lingua habitual, o 54.4% dos escolares utiliza só ou preferentemente a fala, o 21.1% utiliza por igual as dúas, e o 24.4% utiliza só ou preferentemente o castelán⁹⁶.

A esto hay que sumarle la progresiva despoblación histórica de los núcleos rurales y la emigración causada por la crisis económica actual. Esto significa, si tenemos en cuenta el uso mayoritario de la fala en el ámbito familiar, una situación de verdadero peligro para esta lengua tradicional.

El investigador Antonio Corredera (Valverde del Fresno), en la charla pronunciada en Cáceres en marzo de este mismo año⁹⁷ dio el dato estimado de unos 6.000 hablantes en total. Sea cual sea el dato preciso, no cabe duda de que la comunidad “falante” es mayor que la ubicada solamente en los tres pueblos, y que de estos “falantes” emigrados y su implicación en los diversos proyectos depende en gran medida la prospección futura de la lengua del Val de Xálíma.

Características fonéticas generales

La fala de Los Tres Lugares pertenece al bloque galaico-portugués de las lenguas romances y junto a estos rasgos también encontramos la presencia de algunos del bloque asturleonés. Dentro del primer bloque se encuadra tanto el idioma portugués como el gallego, por lo que las teorías sobre el origen y conservación de la fala y su pertenencia a una u otra rama han dado pie a multitud de debates en el ámbito académico, tema que será tratado más adelante.

No todas las variantes hacen uso de todos los rasgos que aquí se indican en conjunto, y el vocabulario puede variar de una a otra, pero esto debiera ser presentado en un estudio más pormenorizado y especializado sobre la cuestión, lo que no se

⁹⁶ Fernando Ramallo, “O enclave lingüístico de Xálíma: unha análise sociolingüística”, *Estudios de Lingüística Galega* 3 (2011): 111-135.

⁹⁷ La charla se desarrolló en el marco de presentación del curso: “A Fala: descripción lingüística y acercamiento comunicativo en el nivel A1 del Marco Común Europeo de Referencia”, celebrado en la Escuela Oficial de Idiomas de Cáceres y del cual hablaremos más adelante.

encuentra entre los objetivos de este texto⁹⁸. Me limitaré aquí a resumir de forma breve las principales características fonéticas de la fala⁹⁹:

- No diptongación de *ě/õ* tónicas latinas: *corpu, ponti, serra, murcela* (cuerpo, puente, sierra, morcilla).
- Existencia del diptongo decreciente -oi: *roipa, fronteira* (ropa, frontera).
- Uso del diptongo -ei para el pronombre personal de primera persona singular y la construcción de los posesivos: *mei, tei, sei*.
- Tendencia al cierre de e/o átonas tanto pretónicas como postónicas y con especial incidencia a final de palabra: *callis, lituga, homi, castelu, curral* (calles, lechuga, hombre, castillos, corral).
- Los grupos latinos -K'L-, -G'L-, y -LY- han dado como resultado -LL-: *folla, orellas, ollu, mullel* (hoja, orejas, ojo, mujer).
- Conservación de F- inicial latina: *fechal, figo, forno, fomi* (cerrar, higo, horno, hambre).
- Síncopa de -L-y-N- intervocálicas: *mau, ceu, boa, cadea* (malo, cielo, buena, cadena).
- Reducción de -LL-: *cebola, cabalu*.
- PL-, CL-, FL- latinos han dado como resultado un sonido africado CH-: *chuvia, chamar* (lluvia, llamar).
- Evolución de los grupos consonánticos -ULT- y -CT- en -T-, e -IT-: *noiti, leiti, mutu, cutelo* (noche, leche, mucho, cuchillo).
- La situación de las sibilantes es un tema particular, ya que se ha mantenido la distinción medieval sorda/sonora [s] ~ [z]: *nossa, professor, casa, coisa* (nuestra, profesor, casa, cosa).
- En el orden interdental [θ] también hace aparición el sonido sordo [d] repartido de forma desigual entre las variantes de la fala: *aceiti/adeiti, vecis/vedis* (aceite, veces).
- Conservación de sonidos fricativos palatales sordos y sonoros distintos de la

⁹⁸ En este aspecto recomiendo los estudios realizados por José Enrique Gargallo Gil y Xosé Henrique Costas González (véase bibliografía), así como los estudios de la asociación "A Nosa Fala" publicados en su web: www.anosafala.com.

⁹⁹ Rasgos basados en los estudios de Jose Enrique Gargallo Gil (1999) y José Luis Martín Galindo (1999) que se citan en la bibliografía; así como en las notas tomadas durante las jornadas del curso de iniciación a la fala impartido por la profesora Tamara Flores Pérez al cual se hizo referencia anteriormente.

solución castellana velar sorda y sonora (j, g): *hoixi, ixenti, londxi, aixin* (hoy, gente, lejos, pimentón).

- Caída de -d- intervocálica: *boa, meu, teniol, universiai* (boda, miedo, tenedor, universidad).
- Neutralización de r/l y de manera sistemática en los infinitivos: *fel/ficel, dil, querel* (hacer, ir, querer).

Debido a la falta de norma, el carácter oral de la fala y su cerrado ámbito de actuación, los rasgos aquí presentados no se reparten de forma homogénea entre las tres variantes. La presencia del castellano en el vocabulario actual es el problema más relevante, debido a la influencia que los medios de comunicación (televisión, radio, internet, etc.) provocan en las generaciones más jóvenes, adoptándose así las soluciones lingüísticas castellanas en detrimento de las originales.

La elaboración de una Gramática, su enseñanza reglada en la escuela y la creación de una radio o material audiovisual en cada una de las variantes se plantean como acciones imprescindibles para su conservación y mantenimiento frente a la ola castellanizadora que pone en peligro el futuro de esta tradición.

Debates, controversias y luchas filológicas

La Fala del Val de Xálima no es un descubrimiento reciente (aunque ahora redescubierto). Menéndez Pidal¹⁰⁰, Federico de Onís¹⁰¹, José Leite de Vasconcelos¹⁰², Clarinda de Azevedo Maia¹⁰³ o Antonio Viudas Camarasa¹⁰⁴ son algunas de las eminencias que se interesaron por el tema.

El principal punto de conflicto se refiere al origen de la fala. Se trata de una lengua inequívocamente galaico-portuguesa, pero la carencia de testimonios escritos que den fe de la evolución lingüística hacen imposible determinar con seguridad la lengua primaria de la

¹⁰⁰ Ramón Menéndez Pidal, "Repoblación y tradición en la cuenca del Duero", en *Enciclopedia Lingüística Hispánica*, I (Madrid: CSIC, 1960), 29-57.

¹⁰¹ Federico de Onís, *Notas sobre el dialecto de San Martín de Trevejo* (New York: Universidad de Columbia, 1930), 63-70.

¹⁰² José Leite de Vasconcelos, "Linguagem de San Martín de Trevejo (Cáceres: Espanha)", *Revista Lusitana* 26 (1927): 246-259.

¹⁰³ Clarinda de Azevedo Maia, *Os fálares fronteiriços do concelho do Sabugal e da vizinha região de Xálma e Alamedilha* (Coimbra: Universidade de Coimbra, 1977).

¹⁰⁴ Antonio Viudas Camarasa, "Un habla de transición: el dialecto de San Martín de Trevejo", *Lletres asturianas* 4 (1982): 55-71.

que procede y la secundaria asimilación de rasgos ajenos que configurarían sus características actuales. Las teorías se han dividido principalmente en dos corrientes. Por un lado, aquella corriente que clasifica la fala como un idioma eminentemente gallego, resultado de la repoblación de la región por las tropas de Alfonso IX de aquella procedencia durante la Reconquista. Dicha teoría vendría a sustentarse en su parecido con la lengua escrita utilizada en el documento histórico de los Foros de Castelo Rodrigo (s. XIII)¹⁰⁵. Pero, por otro lado, una segunda corriente acerca la fala a sus raíces portuguesas, basándose en su localización geográfica y relaciones históricas, así como en el sustrato celta cuyos testimonios encontramos en los restos arqueológicos y toponimia de la región¹⁰⁶.

La defensa o refutación de estas teorías ha quedado patente en los estudios académicos publicados como un exacerbado debate intelectual:

Oigo una fonética nítidamente portuguesa en las hablas de Olivenza o de Alamedilla; y en cambio, una fonética mucho más afín a la de mi castellano espontáneo, en la de las hablas autóctonas de Valverde, Eljas y San Martín. Y sin duda la fonética del gallego actual [...] está mucha más próxima a la del español que a la de la portuguesa¹⁰⁷.

La teoría gallega sobre la Fala de Xálima es una simple especulación y carece de todo fundamento; lo mismo que haber bautizado la tierra de manhegus, lagarteiros y valverdeiros con el nombre de «Val do río Ellas» es otra invención fantástica, ya que no existe ninguna razón ni antecedente histórico¹⁰⁸.

La presencia de estos conflictos en periódicos extremeños deja patente la importancia y la repercusión que estos debates tuvieron en la opinión pública de aquellos años¹⁰⁹. Lo más lógico es pensar que los tres factores (colonización gallega, proximidad al radio de acción del portugués y sustrato celta) posibilitaron la conservación de un habla galaico-portugués rodeado de romance castellano.

Además, el debate sobre la denominación de la región que se apunta en la cita de Martín Galindo se extrapola a la denominación de la propia lengua, pues el segundo

105 José Enrique Gargallo Gil, *Las hablas de San Martín de Trevejo, Eljas y Valverde del Fresno. Trilogía de los tres lugares. Estudios y documentos sobre a Fala*, I (Mérida: Editora Regional de Extremadura, 1999).

106 José Luis Martín Galindo, *A Fala de Xálima. O falar fronteirizo de Eljas, San Martín de Trevejo y Valverde. Estudios y Documentos sobre la Fala*, II (Mérida: Editora Regional de Extremadura, 1999).

107 Gargallo Gil, 1999, 21.

108 Martín Galindo, 1999, 83.

109 *Ibidem*, 351-386.

foco de controversia es el general título de “fala”, para el que se han buscado soluciones más especificativas como Valego o Xalimego¹¹⁰. En cualquier caso, la opinión popular no se ha identificado con estas propuestas que difieren de la tradicional forma de referirse a la fala como tal.

Iniciativas sociales

En los últimos 20 años, la fala ha dado un giro radical en su concepción y visibilidad dentro y fuera del valle. Este cambio ha sido motivado fundamentalmente por los propios hablantes y habitantes de los tres pueblos, que, tomando conciencia del valor intrínseco de su cultura, han promovido y promocionado una variedad de acciones destinadas a difundir y conservar este legado familiar tan singular.

En el año 1993 surge la asociación Fala i Cultura (Eljas), creada por un grupo de intelectuales, entre los que destaca Domingo Frades. Estos impulsarían el interés por la fala y la realización de los primeros estudios sobre ella, que captaron la atención de la Real Academia Galega y las universidades de aquella región, así como la relación con los investigadores del vecino Portugal gracias a su presencia en diversos congresos internacionales. Entre las publicaciones de aquel periodo cabe destacar la de *Vamus a fala. Notas pá practical i aprendel a nosa fala*¹¹¹, que supuso el primer intento de introducir la enseñanza de la fala en el ámbito escolar. Esta asociación también fue la responsable de organizar con fecha 3 de agosto el primer “Día de A Nosa Fala”, celebrado en Eljas.

Después de la desaparición de esta, nace la asociación U Lagarti Verdi (Eljas, 2009). Esta pequeña asociación, de ámbito local y autofinanciada, desarrolla múltiples actividades, entre las que se encuentran la creación de un grupo de teatro llamado “U Lagartu Comicu” (en el cual se representan obras originales en lagarteiru); la del grupo “U Lagartu Runner”, de carácter deportivo local; la organización de diferentes eventos festivos; y una de las propuestas más interesantes: la publicación de la revista *Anduriña*, de periodicidad anual y en cuya elaboración participan las propias gentes del pueblo. Esta revista, distribuida entre los tres núcleos “falantes”, se convierte en un importante punto de inflexión en el paso del habla tradicional al registro escrito del lenguaje, fundamental para su normalización y conservación.

¹¹⁰ Jesús Baños, “Charla con Manuel Antonio Corredera (Falanti Valverdeiru del Xalimegu)”, *Revista Alcántara* 3, 80 (2014): 99-103.

¹¹¹ Domingo Frades Gaspar, *Vamus a fala. Notas pá coñocel y platical en nosa Fala* (Madrid: Adisgata, 1994).

Estos movimientos asociativos culminan en 2013 con la creación de la asociación “A nosa Fala”, en la que confluyen integrantes de los tres pueblos falantes, así como otras personas interesadas en el mundo de la fala y su valor histórico-cultural. Esta asociación muestra la preocupación compartida por conservar, transmitir y difundir la Fala con el propósito de asegurar su futuro. Para ello, se encuentran actualmente trabajando en la elaboración de una *gramática* adecuada para su transcripción escrita y que mantenga las diferentes peculiaridades de cada variedad. El objetivo es que mañegos, lagarteiros y valverdeiros puedan expresarse “falandu” en cualquier registro, y también facilitar e implantar su enseñanza de manera oficial.

Es muy destacable la iniciativa llevada a cabo por esta asociación en marzo de este año 2015, que mediante la colaboración con la EOI de Cáceres, desarrolló el curso titulado: “A Fala: Descripción Lingüística y acercamiento comunicativo en el nivel A1 del Marco Común Europeo de Referencia”, impartido por la filóloga y mañega Tamara Flore Pérez. Este curso obtuvo una numerosa e inesperada asistencia: desde alumnos del centro, a “falantes” residentes en Cáceres y miembros de la asociación, o investigadores y personas interesadas en el tema. Esta iniciativa revelaría el gran interés actual por la fala y la necesidad de regularización que los mismos falantes demandan.

En cuanto a este ámbito pedagógico, también cabe destacar la labor de los profesores de los centros locales, que animan a los alumnos a escribir cuentos en sus respectivas lenguas familiares y que son recopilados en publicaciones como la ya antes mencionada revista *Anduriña*, o la revista escolar *La gaceta du lugal* (Valverde), así como las clases de formación en fala que impartieron al resto de profesorado “no falante” en el CPR de Hoyos (2014).

Los distintos escritos en fala se han ido incrementando de manera consecutiva y en la actualidad podemos encontrar un variopinto abanico de publicaciones en esa lengua: manifiestos lingüísticos, vocabularios de las distintas variantes, recopilación de cuentos tradicionales y topónimos, creaciones poéticas, traducción de clásicos universales (como *El Principito* de Saint-Exupéry) e incluso se está trabajando en una traducción de la Biblia, llevada a cabo por el estadounidense John Pearson por encargo de la Sociedad Bíblica y cuya conclusión parece inminente¹¹². En conclusión, obras multidis-

112 Antonio J. Armero, “A fala se pone de moda”, *Periódico Hoy*, 20 de Junio de 2014, ed. Digital, <http://www.hoy.es/extremadura/201406/21/fala-pone-moda-20140621203449.html> (consultado el 11 de junio de 2016).

ciplinares que suponen el inicio de un testimonio escrito del que hasta ahora carecía este solo “hablar” de las gentes de tres pueblos orgullosos de su cultura.

Iniciativas oficiales

El primer gran paso para la protección de la fala en el ámbito oficial fue su inclusión en la Carta Europea de las Lenguas Regionales y Minoritarias (CELRM) del Consejo de Europa, cuya ratificación se llevó a cabo en España en el año 2001¹¹³.

En los informes de este tratado se hace alusión a la fala tanto como “gallego en Extremadura” como “portugués del Val de Xálima”, pero lo relevante es que hay referencia de este fenómeno. Sin embargo, en el año 2014, el informe previo que elabora el Gobierno de España no se hace siquiera mención a estos pueblos y su originalidad lingüística¹¹⁴. Esto choca con las últimas actuaciones del gobierno regional sobre la fala, que la declaró BIC (Bien de Interés Cultural) en el 2000¹¹⁵. Además, actualmente, se encuentra desarrollando un proyecto cultural en el que se incluyen medidas de acción sobre la fala como valor patrimonial intangible, a realizar durante el periodo 2015-2018¹¹⁶.

Dicho proyecto, promovido por la Diputación de Cáceres, la Mancomunidad de la Sierra de Gata, el grupo de acción local ADISGATA y el Gobierno de Extremadura, tiene previsto la creación de un llamado Parque Cultural para el desarrollo y promoción de los recursos culturales de la región. En relación a la fala, se contempla la creación de un Centro de Difusión (con sede en San Martín de Trevejo) y la elaboración de un diccionario “Fala-Castellano”, así como medidas educativas destinadas a su inclusión en la educación formal.

De la comunicación con las asociaciones y el apoyo a las iniciativas de estas, depende en gran medida el éxito o derogación del proyecto, más si tenemos en cuenta el abandono oficial generalizado que la comunidad de “falantes” lleva padeciendo hasta día de hoy.

¹¹³ BOE, 15 de Septiembre de 2001.

¹¹⁴ Xosé Henrique Costas Gonzales, “O valedu ia non existi pó Consellu de Europa”, *Sierra de Gata Digital*, 28 de Octubre de 2014, <http://www.sierradegatadigital.es/opinion/xose-henrique-costas/valedu-ia-non-existi-po-consellu-europa/20141027092747015424.html> (consultado el 11 de junio de 2016).

¹¹⁵ DOE, 28 de Octubre de 2000.

¹¹⁶ Borrador Plan de Acción, descargado en <http://www.sierradegata.es/component/content/article/105-noticias/1513-parque-cultural-sierra-de-gata.html> (consultado el 11 de junio de 2016).

Conclusión

Parece sobradamente justificado (a raíz de los estudios académicos anteriores, los movimientos sociales locales, y la legislación gubernamental adoptada al respecto) que la fala se trata de un fenómeno original, una realidad viva y un patrimonio intangible de inestimable valor.

Efectivamente, nos encontramos en el momento en el que este valor empieza a reconocerse de manera oficial, y de las medidas que se tomen de aquí a unos años dependerá la conservación o pérdida de esta cultura tradicional que ha sobrevivido hasta ahora de manera todavía incomprensible para los expertos. Muchos son los factores que pueden haber influido en su permanencia, pues, alejándonos de la lingüística histórica y sus motivos, no hay que olvidar que la lengua es un instrumento del ser humano. Un instrumento que es usado en la medida en la que resulta efectivo y ¿en qué es la fala más efectiva que su hermana lengua castellana?

Las poblaciones de esta región siempre han tenido una intensa actividad comercial con la vecina Portugal, incluido el contrabando que tan importante fue para Extremadura durante los años de guerra civil y dictadura. Los habitantes del Val de Xálama siempre han afirmado que sus habilidades comunicativas en portugués son “muy buenas” y la fala es mejor herramienta que el castellano para ello. Además, la vinculación afectiva y la identidad de grupo son dos factores muy importantes en el desarrollo personal y social. La fala es la lengua familiar, el lenguaje del cariño y las relaciones sociales: quizá en este ámbito, disponer de un sistema diferenciador y original dote de fuerza a una comunidad de frontera y de desigual desarrollo histórico.

Los propios hablantes son conscientes del peligro que corre su lengua con la cada vez más intensa “castellanización” de las generaciones jóvenes, y es por eso que ha surgido esta reivindicación social, que debe ser recogida y apoyada por el gobierno regional con indiferencia al juego político. Pero existen numerosos indicios que apuntan a un futuro positivo, como es su presencia en las nuevas tecnologías (whatsapp, blogs, facebook y demás redes sociales) y su uso por la generación adulta más joven, dentro y fuera de los pueblos, lo que supone un síntoma de la capacidad de adaptación y de la vitalidad de la lengua.

Por último, decir que la fala forma parte del patrimonio histórico que compartimos todos, un rincón de la península del que se puede aprender mucho y de un valor turístico y cultural único. Y no es algo limitado al mundo académico, ya que arquitectura, naturaleza, gastronomía y ocio completan un paisaje que no es meramente lingüístico y que merece ser conocido y cuidado.



Bibliografía

- Armero, Antonio J. "A fala se pone de moda", *Periódico Hoy*, 20 de junio de 2014, ed. Digital, www.hoy.es/extremadura/201406/21/fala-pone-moda-20140621203449.html (consultado el 11 de junio de 2015).
- Baños, Jesús. "Charla con Manuel Antonio Corredera (Falanti Valverdeiru del Xalimegu)". *Revista Alcántara* 3/80 (2014), 99-103.
- Costas González, Xosé Henrique. "Aspectos sociolingüísticos das falas do Val do Río Ellas". En *Actas del I Congreso sobre A Fala*, coordinado por Antonio Salvador Plans, María Dolores García Oliva y Juan Manuel Carrasco González, 93-106. Mérida: Junta de Extremadura, 2000.
- . "O valegu ia non existi pó Consellu de Europa", *Sierra de Gata Digital*, 28 de Octubre de 2014, z1999.
- Maia, Clarinda de Azevedo. *Os falares fronteiriços do concelho do Sabugal e da vizinha região de Xalma e Alamedilha*. Coimbra: Universidade de Coimbra, 1977.
- Martín Galindo, José Luis. "Apuntes socio-históricos y lingüísticos sobre a Fala do Val de Xálíma". *Alcántara* 30 (1993): 123-147.
- . *A Fala de Xálíma. O falar fronteirizo de Eljas, San Martín de Trevejo y Valverde. Estudios y Documentos sobre la Fala*, II. Mérida: Editora Regional de Extremadura, 1999.
- Menéndez Pidal, Ramón. "Repoblación y tradición en la cuenca del Duero". En *Enciclopedia Lingüística Hispánica*, I, 29-57. Madrid: CSIC, 1960.
- Onís, Federico de. *Notas sobre el dialecto de San Martín de Trevejo*. New York: Universidad de Columbia, 1930.
- Ramallo, Fernando. "O enclave lingüístico de Xálíma: unha análise sociolingüística". *Estudios de Lingüística Galega* 3 (2011): 111-135.
- Vasconcelos, José Leite de. "Linguagem de San Martín de Trevejo (Cáceres: Espanha)". *Revista Lusitana* 26 (1927): 246-259.
- Viudas Camarasa, Antonio. "Un habla de transición: el dialecto de San Martín de Trevejo". *Lletres asturianas* 4 (1982): 55-71.

Desarrollo del turismo rural mediante la puesta en valor de yacimientos arqueológicos: los baños árabes de Baza

Julia García González [Universidad de Granada](#)



Resumen: La puesta en valor de los yacimientos arqueológicos mediante la creación de infraestructuras que permitan su visita y comprensión se ha convertido en un instrumento que ha ayudado a favorecer el turismo rural. En el altiplano granadino encontramos importantes ejemplos de ello, siendo el germen de este desarrollo la intervención de Francisco Ibáñez en los Baños Árabes de la Mazuela, objeto de análisis desde un punto de vista social, turístico y patrimonial.

Palabras Clave: Arqueología, patrimonio, turismo rural, arquitectura contemporánea.

Development of rural tourism through the valorization of archaeological sites: Baza's arab baths

Abstract: The valorization of archaeological sites by creating infrastructure to enable visiting and understanding has become an instrument that has helped promote rural tourism. In Granada highlands, there are important examples, like the intervention Francisco Ibáñez in the Arab Baths of Mazuela, which will be analyzed from a social, tourist and patrimonial perspective.

Keywords: Archeology, heritage, rural tourism, contemporary architecture.

Heritage management thus manipulates the object of archeology in a particular way: it turns a material phenomenon from the past into a symbolic one in the present¹¹⁷

John Carman, *Archeology and Heritage*

Introducción

La puesta en valor de los yacimientos arqueológicos mediante la creación de infraestructuras que permitan su visita y comprensión se ha convertido en un instrumento que ha ayudado a favorecer el turismo rural. En el altiplano granadino encontramos importantes ejemplos de ello, siendo el germen de este desarrollo la intervención de Francisco Ibáñez en los Baños Árabes de la Mazuela. Esta actuación será objeto de análisis desde un punto de vista social, turístico y patrimonial, ya que ilustra cómo el turismo rural posee una entidad que sobrepasa sin lugar a duda la imagen sesgada que a veces se tiene de servir únicamente como espacio dedicado al descanso de fin de semana.

El norte de la provincia de Granada es un referente en el turismo rural de Andalucía gracias al trabajo conjunto de las administraciones y la población. Ello ha posibili-

¹¹⁷ Traducción al español: "La gestión del Patrimonio manipula los objetos arqueológicos de un modo singular: convierte un fenómeno material del pasado en un símbolo del presente".

tado la creación de entidades que promueven el desarrollo turístico de la zona. Estas han sabido explotar los potenciales de cada municipio a través del impulso de la naturaleza y las actividades deportivas que nos ofrece, la restauración, la particularidad de las viviendas trogloditas y su vasto patrimonio.

En esta investigación queremos destacar la voluntad del Altiplano por el desarrollo turístico de la zona mediante la puesta en valor de yacimientos arqueológicos. Éstos, si bien habían sido excavados, no se encontraban abiertos al público o, a pesar de ser visitables de manera individual, como sucedía con Cerro Cepero, Cerro Santuario o los Dólmenes de Gorafe, resultaban inaccesibles a los potenciales visitantes no expertos por la incompreensión de los mismos, por estar sometidos a las inclemencias temporales, el difícil acceso, etc.

Las áreas arqueológicas presentan la característica de tener que ponerse en valor para ser accesibles a los visitantes. Poner en valor un yacimiento arqueológico exige que, una vez excavado, documentado y estudiado al menos parcialmente, se dote de los instrumentos necesarios para conservarlo y darlo a conocer a la población, ya que es un bien que les pertenece puesto que forma parte de su pasado y es parte esencial en su futuro.

En el norte de la provincia, exceptuando el parque dolménico de Gorafe o el teatro romano de Guadix, que si bien se nos presentan comprensibles a simple vista, necesitan de su puesta en valor para un conocimiento profundo de los mismos, observamos cómo las áreas arqueológicas, debido al proceso de degradación, son un entramado de estructuras, en la mayoría de ocasiones a nivel de cimentación, que obliga al uso de herramientas que permitan el entendimiento del sitio.

Así como los municipios de Galera, Orce o Gorafe llaman la atención por la presencia del poblado argárico, yacimientos paleontológicos y el parque megalítico respectivamente a través de sus museos y la visita a los yacimientos, Baza ha apostado, dentro del desarrollo turístico del municipio, por la puesta en valor de dos de sus grandes yacimientos: la ciudad ibérica de Basti y los baños Árabes de la Mazuela.

Propósito de la investigación

El propósito de nuestra investigación es destacar la importancia que tiene la arquitectura contemporánea como agente rehabilitador de los yacimientos

arqueológicos en el altiplano Granadino y la influencia de ello en el turismo rural. Consideramos fundamental dar a conocer un hecho que puede pasar desapercibido, ya que, si bien al hablar de turismo rural tenemos en cuenta que el patrimonio es un instrumento fundamental en esta tarea, muchas veces este no acoge el patrimonio arqueológico, desestimado durante mucho tiempo por las instituciones al no gozar de ciertos elementos fundamentales para el reclamo turístico como el presentarse comprensible al visitante.

Metodología aplicada

La metodología empleada en esta investigación ha sido la consulta en el Archivo de la Delegación de Cultura de Granada y la búsqueda de material bibliográfico en la Biblioteca del Centro de Estudios de Arqueología Bastetana, la Biblioteca del Departamento de Arqueología y la Biblioteca de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada. En paralelo, se ha realizado un exhaustivo trabajo de campo del área objeto de estudio, analizando la evolución del sitio y su inserción dentro de políticas de turismo rural.

Contenido

En el altiplano granadino se han producido en los últimos años una serie de intervenciones de manos de la administración pública encaminadas a poner en valor el patrimonio de las comarcas de Baza y Guadix. El primer hito en materia arqueológica de esta empresa lo constituye la actuación realizada en la primera década del Siglo XXI por parte de un equipo de arqueólogos dirigidos por Marylle Beltrand, el arquitecto Francisco Ibáñez y la empresa de restauración *Riggatinni*, sobre los restos de los baños árabes del Barrio de la Mazuela, que sirve de ejemplo de la dificultad económica, cultural y social de acercar a los ciudadanos un bien que les pertenece.

El germen de la rehabilitación del bien se inicia con la aprobación por Consejo de Ministros del expediente para la declaración como Monumento Histórico Artístico de los Baños árabes de la judería de Baza el 21 de febrero de 1975. El monumento estaba situado debajo de una vivienda que, junto al resto que constituían la manzana, se encontraban en mal estado y por ello la administración en 1976 concede a los propietarios tres millones de pesetas si cedían el terreno. Estos se niegan y un

año más tarde, Fernando Chueca Goitia, arquitecto inspector técnico de Monumentos y Conjuntos de la dirección general del patrimonio artístico y cultural del Ministerio de Educación y Ciencia, propone que se proceda a la expropiación de la manzana para poder obtener una imagen global de la edificación primitiva. En paralelo a ello, se encarga a la arquitecto M^a Ángeles Hernández Rubio el proyecto de restauración, estableciendo que la expropiación debía extenderse a toda la manzana para poder realizar una restauración del conjunto y cuya intervención consistió en realizar una limpieza de las tres salas que conformaban los baños, reponer parcialmente la bóveda esquifada, reconstruir la arquería del *tepidarium* y eliminar las particiones realizadas en las estancias debido a los cambios de uso en época moderna. Tras la intervención del arquitecto Antonio Prieto Cuellar en 1985, encaminada a la puesta en valor del espacio y al desarrollo del mismo como sala expositiva, se consolida la fábrica para evitar la degradación del edificio a causa de la humedad; se instalan aparatos de ventilación y se dispone una errónea solería de mármol blanco de Macael, arcadas y celosías de madera en los extremos de las salas y los simuladores de tragaluces. En 1998, por ruina eminente, se procede al derribo de todas las edificaciones salvo una pequeña habitación que funcionaba como local comercial y se crea una cubierta de chapa plegada galvanizada para proteger el monumento. Una vez eliminadas la mayor parte de las construcciones en estado de ruina que se encontraban sobre y en torno al monumento, la arqueóloga del Departamento de Conservación de la Delegación de Cultura, Carmen Pérez Torres redactó un proyecto en el que establecía que antes de cualquier restauración y puesta en valor del yacimiento se tenía que proceder a realizar las pertinentes excavaciones arqueológicas. Por ello, entre los meses de noviembre y diciembre del año 2000 se procedió a la realización de la primera Investigación arqueológica de Urgencia, a partir de la cual en el año 2001 se presentó el Proyecto de Conservación por parte de la empresa *Riggatinni*. La Delegación Provincial de Cultura de la Junta de Andalucía encargó el Proyecto de Restauración al arquitecto Francisco Ibáñez, quien como coordinador de la intervención presentó una propuesta en la que veía necesaria la realización de diversos estudios arqueológicos que propiciaron las campañas de excavación. La primera en 2001 y la segunda en 2003, desarrollándose el proyecto de conservación en 2004, tras el cual y teniendo en cuenta todos los datos aportados por los especialistas en geología, arqueología, conservación, etc. desarrolla su intervención. El acta de replanteo e inicio de obras fue firmada el 14 de febrero de 2006 y su finalización

tenía una previsión de 15 meses que fueron prorrogados durante 6 meses más. El trabajo finalizaría con la presentación del proyecto de musealización del espacio que estudiaremos a continuación. Por todo ello, en 2009 se le concede el Premio Nacional de Arquitectura.

El equipo de arqueología realizó en el monumento y en su entorno tres intervenciones que estuvieron arropadas por la pertinente investigación histórica. A través del informe presentado en la Delegación de Cultura sabemos que los baños se crearon para dotar de una infraestructura de saneamiento al Barrio de la Mazuela, arrabal situado a unos trescientos metros de la muralla que protegía la ciudad, cerca de la puerta de Salomón. Fue esta puerta, junto al hecho de que las lucernas de la bóveda de la sala templada de los baños tuvieran forma de estrella, la que llevó a Gómez Moreno a señalar que el Baño pertenecía a la comunidad judía, hipótesis que fue recogida y difundida por Torres Balbás¹¹⁸ y que debido a las investigaciones de historiadores como José Castillo Fernández¹¹⁹ nos llevan a desestimar esta propuesta.

Las primeras referencias a los baños árabes se encuentran en las Actas Capitulares del Archivo Municipal de Actas, transcritas por J. Castillo Fernández. En ellas se señala que el baño en 1490 pertenecía al antiguo caudillo de la fortaleza de Baza, Mahomad Haçen, quien lo recibió como merced de los Reyes Católicos junto a otros territorios de familiares. Con la revuelta mudéjar de 1491, el barrio se desalojó de musulmanes y fue repoblado por cristianos y la mezquita se convirtió en iglesia de Santiago. Antes de exiliarse al norte de África con el resto de la oligarquía musulmana, el caudillo musulmán vendió todas sus posesiones a bajo precio al regidor Gonzalo de Quirós. Con la llegada de los cristianos al poder, los musulmanes son trasladados al conocido como barrio de la morería (actual barrio de San Juan), a las afueras de la ciudad, antiguo arrabal de los judíos, que al no tener baños, Quirós creó uno allí en 1518.

El maslaj, el horno, etc., es decir, las salas de servicio, de construcción más frágil, posiblemente se destruyeran con motivo de los movimientos sísmicos acaecidos en 1520, 1522 o 1531. Otro hito se produce entre finales del s. XV y principios del s. XVI

¹¹⁸ Leopoldo Torres Balbás, "Mozarabías y juderías de las ciudades hispanomusulmanas", *Al-Andalus: revista de las Escuelas de Estudios Árabes de Madrid y Granada* 19 (1954): 172-197.

¹¹⁹ Javier Castillo Fernández, "Nuevos datos en torno a la ubicación de la judería de Baza y de sus baños árabes", *Misceláneas de Estudios Árabes y Hebraicos. Sección Hebreo* 47 (1998): 57-74.

con la masacre de todos aquellos elementos que le permitían funcionar como baño.

En el s. XIX, cuando Gómez Moreno lo visita, había sido transformado en dependencias de carácter rural y escribe: ... *servía de bodega, cuadra, pocilga y leñera cuando lo vi en 1891, estando casi subterráneo y muy levantado el nivel de su piso, hasta no sobresalir los fustes de sus columnas sino unos 65 cm; pero al volver allá en 1907 había en su lugar una casa nueva de lo que infero que ha desaparecido*¹²⁰. Las tres salas del baño habían sido enmascaradas para situar encima una vivienda y la disposición de un molino harinero en él.

La primera excavación arqueológica en el año 2000 estuvo encaminada a realizar una serie de intervenciones que prepararan la excavación sistemática en extensión. Por ello, tras el referido estudio documental se elaboró una nueva planimetría necesaria para la realización del estudio arquitectónico preliminar, así como catas en el interior del baño y sondeos para detectar las salas de servicio del mismo.

La segunda intervención se llevó a cabo en 2002 y en ella se realizó un estudio de estratigrafía muraria, así como de las construcciones subactuales que cubrían las salas y una planimetría de las elevaciones de las bóvedas. No obstante, los trabajos viraron en torno a dos polos: las obras de demolición de las estructuras existentes sobre los baños y la creación de una estructura temporal de cierre de los mismos junto a la excavación sistemática del *maslaj*, la caldera y sus anexos. Además, se realizaron tres catas en el núcleo central de los baños destinadas a conocer la configuración de elementos arquitectónicos sin documentar, como el pavimento original, y la existencia de estructuras hidráulicas de abastecimiento y desagüe. Es en este punto cuando se consigue datar científicamente el baño a finales del s. XIII, es decir, en época nazarí, desterrando la datación del s. XI que se le había dado con anterioridad.

En 2003, se realiza la última campaña arqueológica en apoyo a la restauración de los Baños que permite ofrecer al arquitecto la planimetría general del inmueble a partir del cual realizar el contenedor que lo protegería. Con los datos aportados, tanto estructural (dan a conocer estancias como el *maslaj*, la caldera, el horno, pavimento originario, atarjea y gran parte de los sistemas de alimentación del agua) como históricamente (en lo que se refiere a la ubicación de los baños, la población que les daba

¹²⁰ Manuel Gómez Moreno, "El baño de la Judería de Baza", *Al-Andalus: revista de las Escuelas de Estudios Árabes de Madrid y Granada* 12/1 (1947): 153.

uso, fecha de desvitalización), no solo hemos podido entender el desarrollo histórico del municipio de Baza y la estructura completa de los baños, difícilmente conservada, sino también ha permitido desarrollar un proyecto arquitectónico respetuoso.

Una vez acometida la intervención arqueológica, entre octubre y febrero de 2005, la empresa *Riggattini CB* materializó su proyecto de conservación centrado en las dependencias descubiertas, es decir, el *maslaj* y las estancias afines a la caldera. El estado de conservación de esta zona era deficiente debido a que durante aproximadamente cinco siglos las estructuras enterradas y realizadas con materiales más débiles que las ya conocidas, estuvieron expuestas a tierras con un alto contenido en sales provocando grietas y fisuras que se acrecentaron una vez producidas las excavaciones por inundaciones y estar sometidos a los cambiantes fenómenos atmosféricos. Por todo ello, se procedió a realizar un tratamiento integral de conservación a través de la consolidación de las estructuras.

Son pocas las reintegraciones efectuadas en el proceso y entre ellas podemos destacar la de la pileta de la sala fría, por conocerse con seguridad su altura, y en los arcos de ladrillo del horno, que ponían en peligro la estabilidad del mismo una vez excavado.

El proyecto de rehabilitación fue encargado por la Delegación Provincial de Cultura de Granada a Francisco Ibáñez, quien sustenta su trabajo en base a tres pilares: la documentación existente sobre los baños hasta el momento, las obras de restauración pertinentes y los trabajos necesarios para la adecuación del monumento al entorno y su puesta en valor. Por tanto, premisas mediante las cuales se pretendía hacer frente al programa de necesidades, el cual consistía en la consolidación de las estructuras medievales y eliminación de añadidos con objeto de recuperar una visión más próxima a la originaria de los baños, eliminando y sustituyendo los materiales inadecuados, como la solería de mármol blanco de Macael o las escaleras metálicas de acceso, restaurando adecuadamente la fábrica e integrando todos los hallazgos, entendiendo por estos tanto la solería del s. XIII del *maslaj* como las tinajas de época moderna; mejora de la accesibilidad; adecuación al entorno disminuyendo el estado de urbanización y propiciando la visita del monumento con la creación de un centro de interpretación del mismo.

A la hora de llevar a cabo su propuesta, Francisco Ibáñez decidió acometer un programa global que aunara las distintas disciplinas necesarias. Así, la primera premisa, es decir, la respectiva a la documentación, estuvo fundamentada en las investiga-

ciones realizadas por el equipo arqueológico, el de conservación y por los informes geotécnicos solicitados por el arquitecto, teniendo en cuenta las características organolépticas del subsuelo. A partir de la información recabada, se decide que el espacio de acción sea el correspondiente a las tres salas que conformaban los baños junto a los espacios excavados, es decir, el *maslaj*, la caldera y la leñera. Ahora bien, urbanísticamente y para desarrollar un proyecto integral que protegiera el monumento de especulaciones o de daños visuales, se intentó intervenir en el espacio público inmediato, el cual finalmente fue reurbanizado por el Ayuntamiento de Baza.

En lo que respecta a la restauración, se decidió eliminar los elementos dispuestos en anteriores intervenciones que falseaban el monumento, es decir, la solería de mármol de las tres estancias principales, así como las escaleras metálicas de acceso al mismo, la eliminación de los vidrios de los tragaluces, los morteros de cemento que impedían la necesaria transpiración de los muros medievales y la iluminación. En el exterior, se suprime el vallado de acero ondulado dispuesto para proteger el monumento durante las diferentes campañas arqueológicas, la cubierta metálica y los contrafuertes levantados para evitar los derrumbes, los cerramientos modernos, las tabiquerías y los rellenos de las bóvedas.

En cuanto a la construcción arquitectónica, se contaba con una superficie de 360m² una vez producidos los derribos anteriormente mencionados cubiertos por una estructura provisional metálica desde 2004. En este espacio, el monumento se encontraba soterrado debido a las alteraciones de las rasantes perimetrales que habían ido elevándose a medida que se iban acumulando los estratos edificatorios circundantes.

A la hora de presentar la propuesta de intervención, Francisco Ibáñez tuvo en cuenta dos tipos de intervención. La primera consistía en dejar el monumento al aire libre, lo que obligaba a modificar la escena urbana, a mostrar una anacrónica y descorazonada visión de los baños respecto a su entorno y no aseguraba la perdurabilidad del monumento, debido, entre otros aspectos, a los fenómenos atmosféricos. El hecho de que el monumento se encontrara a dos metros de desnivel impedía mostrar su volumetría y entidad primigenia, lo que llevaría al arquitecto a plantear un contenedor que mediante el uso de sistemas constructivos, materiales y estética contemporánea mostrara esa simbología maciza y desornamentada originaria de los baños, convirtiéndola, en palabras de Francisco Ibáñez, en “una

isla testimonial”¹²¹ del pensamiento medieval musulmán en el barrio, totalmente desfigurado con el desarrollismo inmobiliario de la década de los 60 hasta nuestros días. Por ello, recompuso el volumen urbanístico mediante una fábrica contemporánea, renovando el entramado urbano de callejuelas que la circundan pero mediante el respeto y la recuperación de la esencia intrínseca al monumento. Así, se levantó un contenedor neutro en forma de cubo realizado en hormigón armado, con muros desornamentados y sobrios que recuerdan a los de los baños árabes, sin crear una imagen errónea de los mismos y que además sirve como mural para realizar proyecciones.

El arquitecto no olvida el objeto de su intervención y, entendiendo la arquitectura en su sentido más amplio, presta gran importancia a la luz. Luz que obtiene una preeminencia fundamental a la hora de conjugar lo contemporáneo con el yacimiento, al recrear la atmósfera y sensaciones de las civilizaciones pasadas a través de la investigación de la incisión de la luz en diferentes horas del día, el matiz que adquiere, la calidez, etc. Así, consigue una iluminación natural que disminuye el coste de mantenimiento del monumento y nos traslada al pasado sin tener que modificar los elementos estructurales.

Otro elemento al que se confirió una gran importancia en el proyecto arquitectónico de rehabilitación fue el agua, fundamental en el uso de los baños, que propicia complejas estructuras hidráulicas, así como por sus características sonoras, reflectantes y humificadoras. Ahora bien, en la actualidad los visitantes no perciben este hecho puesto que el agua no se incorpora en la presentación de los baños ni desde un punto de vista matérico ni mediante recreaciones virtuales u otras tecnologías, apareciendo tan solo en el video explicativo que se proyecta a comienzos de la visita en el centro de interpretación.

A pesar de que mediante las excavaciones arqueológicas se ha podido documentar la utilización de la madera como material de cierre de las estancias, al ser un material orgánico y por los cambios de uso del monumento no quedan restos y no se han podido incorporar. No obstante, para continuar la idea sin copiarla, se realizó una puerta de acero con dos hojas montadas de acero con cerradura embebida entre los chapados y tiradores de hierro forjado con el nombre del monumento grabado.

121 Francisco Ibáñez Sánchez, *Proyecto de restauración de los baños árabes de Baza* (Granada: Delegación de Cultura [Documento interno], 2005), 13.

Sucede en demasiadas ocasiones (Centro de Interpretación de yacimientos de la Bastetania) que los arquitectos una vez finalizado el proyecto de ejecución, se olvidan del edificio que han creado. Ahora bien, consideramos que para poder finalizar una construcción con un uso predeterminado claramente establecido desde su redacción, en este caso el expositivo, debe entenderse como acabado en el momento en que se musealiza. Este último paso puede ser realizado tanto por el propio arquitecto, rodeado de especialistas en la materia, como por una empresa especializada, pero siempre con el seguimiento y la colaboración del responsable de la obra. En esta ocasión fue Francisco Ibáñez quien después de haber construido el espacio expositivo lo dotó no solo de material para uso expositivo sino incluso del propio contenido del mismo. Así en 2008 presentaría un proyecto encaminado a la puesta en valor del monumento lo que hizo necesario dotarlo del equipo oportuno para que el visitante desarrollase la visita satisfactoriamente. En el proyecto, se atendía así a los aspectos funcionales, formales, técnicos y económicos de las soluciones adoptadas (mobiliario y los expositores, los equipos de luz y sonido, los materiales para el mantenimiento y la conservación, otras obras y trabajos complementarios y el suministro de materiales divulgativos).

El contenido del material utilizado se muestra en el anexo en el que se detallan las pautas que se deben seguir para realizar el video explicativo que se proyecte a los visitantes, la duración del mismo, los bloques temáticos en los que debe estar dividido (historia del monumento, su estructura y tipología y el proyecto de restauración al que ha sido sometido) el contenido textual del mismo e incluso el fotográfico. Además, la información contenida en los folletos explicativos dividida en las distintas secciones que consideran debería tener el díptico, número de tiradas de los mismo, etc. También se incluye en la memoria un manual orientativo de uso y mantenimiento de cada uno de los objetos. Todo ello se acompaña de planos y dibujos para no dejar ningún cabo suelto tanto en el nivel de acceso como en el de los baños.

En lo que respecta a la materialización del proyecto, debemos decir que se ha efectuado en gran parte, puesto que se ha dispuesto el mobiliario necesario en el espacio reservado a la recepción de visitantes y se han fabricado y dispuesto las vitrinas encargadas. Ahora bien, estas, tanto las vitrinas destinadas a la exposición permanente como a las temporales, en el primer año de vida estuvieron vacías mostrando al visitante una imagen desoladora y en la actualidad se han eliminado, impidiendo conocer el material

cerámico del yacimiento y favoreciendo la inaccesibilidad al significado de los baños.

Para finalizar, consideramos oportuno puntualizar dos cuestiones que deberían haberse mejorado. Ambas son actuaciones en el *maslaj*. La primera pertenece al ámbito museográfico y es el mantenimiento en la esquina norte de este espacio un pozo abierto en época moderna, que al no presentar información que lo date puede llevar al visitante a engaño. En segundo lugar, a pesar del respetuoso trabajo arquitectónico en el monumento y de las buenas relaciones entre la investigación histórica, arqueológica y los presupuestos arquitectónicos, a nuestro parecer esto no se refleja en la cubierta del *maslaj*, ya que las investigaciones históricas señalaban que el recibidor estuviera a cielo abierto, por no haberse encontrado material de derrumbe y por seguir la misma estructura que sus paralelos (*Baños de la Plaza de los Mártires* en Córdoba o los *Baños de Oujda* en Marruecos) y debería haberse abierto o haber dejado una cubierta acristalada que hiciera posible el tránsito pero sin falsificar las percepciones del visitante.

En la actualidad, el BIC con su centro de Interpretación es parte esencial de las rutas turísticas del altiplano granadino y sirve de conector entre el patrimonio gastronómico del municipio y el cultural. En los baños se facilita información sobre el museo arqueológico del Municipio y el Centro de Interpretación del yacimiento arqueológico de Basti. De esta manera, se crea así una ruta por Baza que “obliga” a los visitantes a permanecer al menos un día y así conocer con mayor precisión la evolución histórica de esta tierra.

A pesar del gran coste económico de la actuación y su mantenimiento, la entrada es gratuita, residiendo las ganancias económicas no en su visita sino en lo que ello significa de cara al desarrollo comercial del municipio.

Conclusiones

El proceso vital del bien que constituye los Baños Árabes de la Mazuela es paradigma de la difícil labor que desarrollan los municipios en pro a desarrollar un turismo de calidad con la puesta en valor de un yacimiento arqueológico en aras a hacerlo comprensible y atractivo al público.

Si bien el proyecto debe ser valorado positivamente pues la labor realizada de los diferentes especialistas es ejemplar y el objetivo último de hacer comprensible los baños árabes se consigue, tal y como muestra la concesión en 2009 del Premio Nacional de Arquitectura, debemos hacer mención a una serie de aspectos de los que adolece desde un punto de vista turístico, como es la inaccesibilidad de personas en silla de ruedas o la falta de presencia de cultura material que ayude a la comprensión total del BIC.

Pese a estos matices, la propuesta de Ibáñez permitió la recuperación y protección del monumento y también dotar al mismo de un espacio apto para la realización de exposiciones y otras actividades que permitan a los visitantes entender el BIC en todas sus facetas. Consideremos que este hecho es fundamental, ya que la puesta en valor de un yacimiento debe estar encaminada al disfrute de la población y no convertirse en un centro que solo se visite una vez.

La actuación en los Baños Árabes abrió la veda a la realización de otras intervenciones en el patrimonio cultural que ayudan a que el altiplano granadino se consolide como una zona en la que se promociona un turismo rural de calidad.



Bibliografía

- Amores Carredano, Fernando y M^a Carmen Rodríguez-Bobada y Gil. "Paisajes Culturales: reflexiones para su valoración en el marco de la gestión cultural". En *Territorio y Patrimonio: Los Paisajes Andaluces*, coordinado por Juan Fernández Lacomba, Fátima Roldán Castro y Florencio Zoido Naranjo, 76-107. Sevilla: Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico - Junta de Andalucía, 2003.
- Bertrand, Maryelle; M^a de los Ángeles Pérez Cruz y Lorenzo Sánchez Quirantes. "Los baños árabes de Baza. 1^a intervención de urgencia en apoyo a la restauración". *Anuario Arqueológico de Andalucía 2000 3/1* (2003): 598-616.
- , --- y ---. "Intervenciones Arqueológicas en apoyo a la Restauración de los Baños Árabes de la Judería de Baza, Campaña 2003". *Anuario Arqueológico de Andalucía 2003 2* (2003): 163-180.
- Castillo Fernández, Javier. "Nuevos datos en torno a la ubicación de la judería de Baza y de sus baños árabes". *Misceláneas de Estudios Árabes y Hebraicos. Sección Hebreo* 47 (1998): 57-74.
- Domínguez Arraz, Almudena (coord.). *El patrimonio arqueológico a debate: su valor cultural y económico: actas de las Jornadas celebradas en Huesca los días 7 y 8 de mayo de 2007*. Huesca: Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2009.
- Francia Gómez, Charo de, y Romana Erice Lacabe (coords.). *De la excavación al público: procesos de decisión y creación de nuevos recursos. Congreso Internacional sobre la Musealización de Yacimientos Arqueológicos*. Zaragoza: Ayuntamiento de Zaragoza - Institución Fernando el Católico, 2005.
- Gaya Nuño. Juan Antonio. *La arquitectura española en sus monumentos desaparecidos*. Madrid: Espasa-Calpe, 1960.
- Gómez Moreno, Manuel. "El baño de la Judería de Baza". *Al-Andalus: revista de las Escuelas de Estudios Árabes de Madrid y Granada* 12/1 (1947): 127-135.
- Ibáñez Sánchez, Francisco. *Proyecto de restauración de los baños árabes de Baza*. Granada: Delegación de Cultura (Documento interno), 2005.
- . "Baños Árabes de Baza". *Detail: Revista de arquitectura y detalles constructivos* 4 (2009): 420-421.
- . "Restauración y puesta en valor de los Baños Árabes de Baza". *ConArquitectura: Arquitectura con arcilla cocida* 30 (2009): 33-42.
- . "Baños Árabes, Baza (Granada)". *AV Monografías* 141-142 (2010): 56-64.

--- y Fernando Tomás Monteil. "La magia de la luz y del agua: Baños árabes de la Judería de Baza (Granada)". *CERCHA: revista de aparejadores y arquitectos técnicos* 103 (2010): 22-26.

Pérez-Juez-Gil, Amalia. *Gestión del patrimonio Arqueológico. El yacimiento como recurso turístico*. Barcelona: Ariel Patrimonio, 2006.

Torres Balbás, Leopoldo. "Mozarabías y juderías de las ciudades hispanomusulmanas". *Al-Andalus: revista de las Escuelas de Estudios Árabes de Madrid y Granada* 19 (1954): 172-197.

Vílchez Vílchez, Carlos. *Baños Árabes*. Granada: Diputación de Granada, 2001.

Humanidades

Las primeras crónicas castellanas y la historia

María Eugenia Elías [Universidad Nacional de Salta](#)



Resumen: La crónica como estilo narrativo ha ido desarrollándose a lo largo del tiempo, teniendo momentos de esplendor y momentos de decadencia. Esto se debió a que no solo se fue modificando en su estilo sino también en su uso y/o finalidad. En la actualidad no podríamos decir que tiene un momento de esplendor, puesto que ya no se trata de valorizarla como género literario, sino que lo que apreciamos de ella es su innegable utilización para la investigación histórica, como una fuente primaria. Siguiendo los tres factores que señala Beatriz Suñe Blanco a tener en cuenta a la hora de utilizar las crónicas y evaluar su información, que son el tiempo que existe entre el cronista y los hechos que narra, la intención y propósitos que guían al cronista, su personalidad y estatus y las circunstancias que rodearon al autor y la coyuntura histórica en la que vivió, este escrito pretende delinear algunas cuestiones básicas relacionadas con la figura de algunos cronistas castellanos, de sus obras y de las crónicas en general y, a través de una comparación, observar diferencias y similitudes entre contemporáneos y entre cronistas de diferentes épocas.

Palabras claves: Crónica, cronista, historia, fuente, utilidad.

The first Spanish chronicles and the History

Abstract: The Chronicle as a narrative style has been developing over time, having moments of splendor and moments of decline, this was due not only to its style but also in its use or purpose. Today we could not say that it has a moment of splendor, since it is not valued as a literary genre, but which I appreciate its undeniable use for historical research, as a primary source. Following three factors pointing Beatriz Suñe Blanco to keep in mind when using the Chronicles and assessing its information, which is the time between the chronicler and the facts that narrates, intent and purposes that guide the chronicler, his personality and status and the circumstances surrounding the author and the historic at that juncture lived. This paper attempts to outline some basic issues related to the figure of some Castilian historians, his works and the chronicles in general and through a comparison look at differences and similarities between contemporaries and chroniclers of the different.

Keywords: Chronicle, chronicler, history, document, utility.

La crónica: un subgénero con historia

La crónica apareció en el mundo romano antiguo asociada con los anales, es decir, con un escrito que iba contando sucesos en un orden cronológico sobre un determinado lugar o hechos. Es hacia el Siglo I a. C. cuando surge dentro del género narrativo la Historia, por lo que fue necesario diferenciarlas.

Así, se establecieron dos subgéneros, uno mayor y otro menor. El primero correspondía a la Historia y el segundo con el de los Anales, que era más breve y ofrecía una continuidad de los sucesos en el tiempo. Esta diferenciación ha persistido en el tiempo hasta la Edad Media con la preeminencia de la Historia sobre la crónica de los Anales.

Las crónicas corresponden con este género menor y era en cierta medida despreciado por su brevedad y su estilo demasiado conciso, lo cual cambió a comienzos del Siglo XI, cuando la crónica comienza a ser escrita en otro estilo y adquiere más seriedad. Asimismo, empiezan a escribirse en lengua vulgar hasta que en los siglos

XIII y XIV alcanzan una cierta preeminencia asociada a la difusión de la imprenta. No obstante, en el Siglo XVIII su importancia decae, aunque en el siguiente será revalorada de vuelta.

En el Siglo XVIII, su importancia disminuye debido a que no va a tener la misma utilidad política que en los siglos anteriores, y sumado al desarrollo de nuevas ideas asociadas a la Ilustración. Pero sobre todo destacará por su "pirronismo histórico, que implicaba una actitud de escepticismo ante los relatos históricos"¹²², escritos de los siglos anteriores.

Ahora bien, como se puede observar, la crónica como una forma de escritura se va a ir desarrollando con el correr del tiempo y su importancia fue variando, teniendo momentos de esplendor y de decadencia. En cierta medida, podemos asociar estos periodos con su perfeccionamiento y con su utilidad, puesto que durante el primer período de auge, la crónica tenía la finalidad de efectuar un relato sobre los reinados y con la aparición de la imprenta y la posibilidad de una mayor difusión, su importancia aumentó al poder llegar a un público más amplio, a pesar de que no toda la población sabía leer y escribir.

En la actualidad, la crónica puede ser utilizada como fuente para las investigaciones, por lo cual revalorizamos su importancia. Pero siempre hay que tener en cuenta algunos recaudos en su utilización, como por ejemplo, que no son escritos imparciales, puesto que hay un interés de quien envía a escribirlas y un interés personal del cronista, lo que lleva a que haya "palabras que construían mensajes y discursos que no hay que interpretar fuera de contexto"¹²³.

Pero más allá del interés implícito que existe en las crónicas, son un espejo de una realidad, y no pueden ser del todo desacreditadas. Por ello, es necesario cotejarlas con otras fuentes, ya sean otras crónicas, documentos oficiales, cartas, decretos, etc.

Como todo escrito, la crónica tiene una intencionalidad, la cual va variando según el "personaje" principal de la obra. Así, por ejemplo, una crónica real trata sobre la historia de un reino en particular, teniendo la intención de construir un relato favorable a dicho reino y a un o unos reinados específicos, resaltando los orígenes y la actividad de esos reinados como elementos necesarios para demostrar la legitimidad y la grandeza de la monarquía.

¹²² Josep Fontana, *La historia de los hombres* (Barcelona: Critica, 2001), 86.

¹²³ Arsenio Dacosta, "Retrato y biografía del canciller Ayala: Retrato de un imposible", *Imago Temporis. Medium Aevum* 4 (2010): 548.

También encontramos crónicas escritas por frailes para la orden a la que pertenecen. En este caso, la intencionalidad está asociada a construir un relato de la orden, aunque además cuentan con un mensaje pedagógico (tanto para religiosos como para laicos) al dar ejemplo de la vida de sus frailes.

Por último, encontramos crónicas sobre una familia nobiliaria que tiene por finalidad construir una biografía o preservar el linaje a través de un escrito, lo cual permitió el desarrollo de una "literatura genealógica". Esta tiene un desarrollo posterior a las crónicas señaladas anteriormente, puesto que floreció en el Siglo X y se desarrolló en biografías o crónicas biográficas que "van a expresar de una manera incipiente y fragmentaria preocupaciones genealógicas en el preciso momento en que se escriben los primeros nobiliarios"¹²⁴. Así, empieza a surgir una "conciencia genealógica" que desarrollará toda la nobleza, tanto la hereditaria como la adquirida.

Otra cuestión a señalar es que este género se desarrolló en Castilla en los siglos XIV-XV y fruto de esas preocupaciones surge, por ejemplo, la *Crónica de Pero Niño*, escrita por Gutierre Díez de Games. En esta crónica se mezclan distintos estilos, puesto que "al mismo tiempo, es una biografía de un guerrero, un tratado de caballería y un relato de amor cortés"¹²⁵.

Lo importante de estas crónicas es que intentan delinear los orígenes del linaje, los cuales deben ser prestigiosos para que corresponda con el título de noble que porta, algo que no siempre se puede lograr y queda expuesto en el relato de Pero Niño, ya que atribuye su linaje a una rama de Castilla y otra francesa pero no se especifica la importancia o lo notable de sus antepasados.

Por otro lado, "la obra crónica biográfica alcanza en los últimos tiempos un valor más destacado, en función de la revalorización de la posición del individuo como sujeto histórico"¹²⁶. Esto aparece asociado con un cambio historiográfico donde se resignifican a los sujetos históricos dentro de los grupos sociales.

Además, otra característica de las crónicas que podemos señalar es que necesitaban una aprobación para poder ser impresas. Por ejemplo, Jerónimo Zurita, para poder imprimir

¹²⁴ Arturo Firpo, "Nobleza, linaje y familia en la *Crónica de Pero Niño* (1148)", *Areas. Revista Internacional de Ciencias Sociales* 2 (1982): 12.

¹²⁵ *Ibidem*, 13.

¹²⁶ M^a Concepción Quintanilla Raso, *La nobleza señorial en la Corona de Castilla* (Granada: Universidad de Granada, 2008), 39.

la crónica de López de Ayala que él había transcrito y corregido, tuvo que pedir permiso al Consejo, el cual le dio una primera aprobación y luego fue Ambrosio Morales, quien hizo explícita la aprobación a través de una Célula fechada en 5 de junio de 1577¹²⁷.

Esta característica de contar con una aprobación siguió persistiendo hasta el Siglo XVIII, puesto que Llaguno Amirola, editor posterior de la crónica de López de Ayala, contó para poder imprimir la misma con la aprobación del Comisario de la Real Academia de la Historia¹²⁸.

Algo importante a destacar es que muchas crónicas se encuentran transcritas y editadas, lo cual las vuelve de fácil acceso. Por lo tanto, es importante tener en cuenta cuándo se produjo la edición y quién la hizo, ya que pueden existir diversas ediciones de una misma obra, lo que supondría algunas variaciones entre dos ediciones distintas, por ejemplo, relacionadas con la transcripción de la crónica.

En cuanto al editor, podemos decir que siempre hacen algunas consideraciones preliminares de las obras que reeditan y dejan entrever su intencionalidad con ese trabajo. Así, por ejemplo, el ya citado Llaguno Amirola expresa que el estímulo para efectuar su trabajo de edición fue el “celo patriótico, al ver que no hay en Europa nación culta sin Colección, quando no completa, a lo menos muy amplia de los Monumentos de su Historia”¹²⁹. Por tanto, a partir de estas oraciones podemos ver la intencionalidad política de este editor.

Cabe señalar que esta calificación de las crónicas como “monumentos de la historia” está presente en otros editores, como Cayetano Rosell, editor de las crónicas de los Reyes de Castilla en el Siglo XIX, quien indica que hace una compilación de “monumentos para completar el estudio del lenguaje”¹³⁰, palabras que reflejan la justificación y valoración de su trabajo.

Asimismo, ambos editores dejan ver las diferencias que podían existir entre diferentes ediciones y entre la forma de transcribir un documento. Para ejemplificar lo dicho, tomamos a Rosell quien al hablar de Sebastián Martínez, otro compilador, dice

127 Pedro López de Ayala, *Crónicas de los Reyes de Castilla*, Tomo I (Madrid: Imprenta de Antonio Sancha, 1779), 10.

128 López de Ayala, 1779, 16.

129 *Ibidem*, 3.

130 Cayetano Rosell (ed.), *Crónicas de Los Reyes de Castilla. Desde Don Alfonso el Sabio, hasta los Católicos Don Fernando y Doña Isabel*, Tomo I (Madrid: Imprenta de Rivadeneyra, 1875), 5.

que “si reprodujo fielmente la que le sirvió de texto, no se valió de la más perfecta, porque entre las primeras y las segundas se notan tal cúmulo de variantes, faltas y alteraciones, que no se concibe cómo procedan unas y otras de un original común”¹³¹. En estas oraciones, está señalando que ese editor tuvo algunas irregularidades en su obra y que no consideró ciertos criterios para hacer una buena transcripción.

Esto nos introduce en otra cuestión importante; la existencia de normas para transcribir un documento, las cuales también variaron a lo largo de los años. En la actualidad, por ejemplo, Francisco Bautista¹³² señala, entre los criterios para la transcripción, indicar las palabras tachadas o sobre escritas con ciertos signos como [^] para palabras sobrescritas, [...] para las palabras que no se pueden leer, entre otros. La intención de utilizar estos criterios es hacer legible el documento sin que pierda su sentido original. Por ello, para no caer en errores, Rosell alega que los documentos los copió “con la mayor escrupulosidad”¹³³. Esta pretensión se debe a diversas cuestiones, como por ejemplo, a que tuvo en cuenta y respeto la escritura, la ortografía, las puntuaciones de los originales, y pudo sortear algunas dificultades como las lagunas que pueden existir en los mismos debidos a un estropeo del documento, las tachaduras, palabras y frases sobrescritas, etc. En definitiva, aspectos que llevan a que haya una “variedad con que escribimos nombres, verbos, unas veces respetando su forma antigua, otras modernizándolos, usando indistintamente de mayúscula o minúsculas, y desatendiendo completamente los signos prosódicos de las voces”¹³⁴,

Hasta aquí hemos hecho un breve repaso en relación al surgimiento de las crónicas, su intencionalidad y algunas de sus características, señalando su importancia para la investigación histórica y los recaudos que se deben tener en cuenta en su utilización. Pero además de conocer la obra, hay que conocer al autor de la misma. Por ello, haremos algunas consideraciones sobre los cronistas y ejemplificaremos con el análisis de tres cronistas castellanos.

Los primeros cronistas

El oficio de cronista fue mutando a lo largo del tiempo. Si bien su figura surge con

¹³¹ Rosell, 1875, 6.

¹³² Francisco Bautista, “Álvar García de Santa María y la escritura de la historia”, *Modelos intelectuales, nuevos textos y nuevos lectores en el siglo XV. Contextos literarios, cortesanos y administrativos. Primera Entrega*, dir. Pedro M. Cátedra (Salamanca: Seminario de Estudios Medievales y Renacentistas, 2012), 30.

¹³³ Rosell, 1875, 6.

¹³⁴ Rosell, 1875, 9.

las primeras crónicas en la Antigüedad, el “cargo” de cronista se consolidó durante la Edad Moderna. Pero desde siempre existió, en general, una preocupación por dejar registro del pasado, lo que llevó a que diversos sujetos dejaran un vestigio escrito de lo que veían o vivían e incluso de lo que oían. Así encontramos a un rey, Alfonso X el Sabio, escribiendo su *Estoria de Espanna*¹³⁵ durante el siglo XIII, donde intenta hacer una historia de su reino.

Pero como el rey Alfonso, hubo otros escritores que intentaron dejar su versión o visión de su época, por lo que es posible hacer una diferenciación entre “cronistas oficiales y cronistas de cuenta propia”¹³⁶, donde los primeros responden a un interés, por lo general, de un rey, y los otros a un interés personal.

Ahora bien, una característica que adquiere el cronista en la Edad Media es que “asume o se atribuye el rol de elaborar y de decir la verdad sobre el pasado del grupo social al que pertenece”¹³⁷. Esta pretensión de veracidad se va a mantener a lo largo del tiempo y se convertirá en una preocupación de los cronistas que reforzarán con la utilización de testimonios o documentación, los cuales dejan entrever en sus escritos.

A continuación, nos centraremos en uno de los primeros cronistas “oficiales” de Castilla, como es Pero López de Ayala, y si bien a partir de él aparecerán otros que desempeñen esa tarea, el cargo de cronista real será creado recién en el siglo XV.

Como se señaló en un principio, este escrito se centrará en tres crónicas y sus respectivos cronistas que corresponden a reinados distintos: uno es el cronista López de Ayala, que estuvo al servicio de Enrique II, y los otros dos cronistas corresponden al reinado de Juan II, Pedro Carrillo de Huate y la crónica de Álvaro de Luna, aunque este más que su escritor es su personaje principal. Esta elección se debe a que podremos comparar cronistas de distintas épocas y a cronistas contemporáneos y así efectuar analogías y diferencias.

Para ello, es necesario contextualizar el tiempo y la vida del cronista con el fin de poder lograr una mayor comprensión de su obra, ya que todo hombre es producto

135 *Ibidem*, 5.

136 Cayetano Rosell (ed.), *Crónicas de Los Reyes de Castilla. Desde Don Alfonso el Sabio, hasta los Católicos Don Fernando y Doña Isabel*, Tomo II (Madrid: Imprenta de Rivadeneyra, 1877), 6.

137 Devia Cecilia, “Pedro I y Enrique II de Castilla: la construcción de un rey monstruoso y la legitimación de un usurpador en la Crónica del canciller Ayala”, *Mirabilia: Revista Eletrónica de História Antigua e Medieval* 13 (2011): 63.

de su tiempo, además de atender a ciertas condiciones o características personales del cronista que inciden en su escrito.

En relación a López de Ayala, podemos señalar que nació en 1332 en Quejana y murió en 1407, por lo cual presencié cuatro reinados consecutivos, de los cuales trata en su obra. Su padre fue Fernán Pérez, un noble que había participado en la política regia y que tuvo un interés particular por consolidar su Casa, interés que compartió con su hijo (y con todo noble de la época), lo cual llevó a ambos a efectuar un relato genealógico donde quedará explicitado su linaje noble.

Este interés genealógico queda demostrado en la crónica de Ayala, donde no solo construye una imagen de otros personajes de su época, sino que, al igual que otros cronistas, construye una imagen de sí mismo y de su linaje. Además, al ser un personaje importante en su linaje, tanto por los cargos que ocupó como por lo que obtuvo como servidor de Enrique II, sus descendientes siguen construyendo a través de relatos una figura respetable del denominado Canciller.

Una parte importante de López de Ayala además de su participación política es su educación, puesto que sin esta, difícilmente podría haberse insertado en la esfera política. Esta empezó con una carrera eclesiástica a la que accedió por su tío, el arzobispo de Toledo, Pedro Gómez Barroso, pero que abandonó al poco tiempo. No obstante, sería allí cuando desarrollaría ese interés literario que tuvo y del cual dejó vestigios en sus obras, ya que no solo escribió una crónica sino también otras obras como su *Rimado de Palacio*.

Entre los cargos que ocupó, destacar que fue alcalde Mayor de Toledo hasta el año 1366; más tarde participó en el gobierno de los Trastámara hasta que en 1398 fue nombrado canciller. También se desempeñó como diplomático, efectuando la labor de embajador de Enrique II en Aragón y Francia y tuvo una participación poco exitosa en algunas campañas bélicas, como la batalla de Nájera y en la de Aljubarrota, donde fue hecho prisionero.

En este sentido, hay que señalar que era común que un cronista ocupara diversos cargos, puesto que, por ejemplo, Gutierre Díez de Games fue cronista de Pero Niño, pero también alférez de su señor, o Pero López de Huete fue cronista y Halconero mayor de Juan II. Es importante esta situación de los cargos, ya que es a través de ellos cómo tienen los cronistas una cercanía que lo lleva a ser un testigo presencial de los hechos que después narran.

De esta manera, la educación y la participación política son dos rasgos importantes que se encuentran entre los cronistas, aunque la participación política lo es sobre todo, pues como afirmaría Ayala aquella es la que les permite a los cronistas acercarse a “prelados y personas muy graves, que intervinieron en los negocios públicos que tocaban al estado del Reyno, para mayor crédito y testimonio de la verdad”¹³⁸.

Una cuestión interesante a señalar es que Rosell lo describe como “historiador, como poeta, filósofo y moralista”¹³⁹. Resulta interesante esta atribución de historiador, porque no había una diferenciación tajante entre el historiador y el cronista, a lo que le suma que se había propuesto como modelo a Tito Livio y que es una característica que compartirá con los cronistas del XV y XVI.

No obstante, una particularidad de su vida y de su obra es que va a vivir durante la conflictiva sucesión de Pedro I a Enrique II. Así, Ayala señalaría al respecto del primero que “construye progresivamente una imagen negativa y en cierta medida monstruosa de Pedro I”¹⁴⁰, justificando, así, la sucesión de un rey legítimo a uno ilegítimo en el año 1369 y su apoyo al rey ilegítimo y al traspaso de bando, puesto que en un principio Ayala le servía a Pedro I. Por tanto, la tarea de Ayala es doble, al relacionarse tanto por una justificación monárquica como personal.

Asimismo, Dacosta señala que “el Canciller y sus descendientes hacen un notable esfuerzo por justificar su pertenencia al bando perdedor durante la guerra civil, presentándose como víctimas de un tirano al que, no obstante, habían tratado de servir”¹⁴¹, puesto que señala que Teresa de Ayala, hermana de Pedro López de Ayala, fue abusada por Pedro I y por tal hecho tuvo una hija llamada María. Con esto, lo que Dacosta marca es que en el momento de la sucesión, como todo bando nobiliario, los Ayala van a tener que elegir si servir a Pedro o a Enrique, de los cuales optan por el segundo, justificando las razones por la que cambian de bando.

Pero dejando de lado al personaje, cotejaremos algunas cuestiones de su obra, a la cual López de Ayala tituló *Crónicas de los Reyes de Castilla, Don Pedro, Don Enrique II, Don Juna I, Don Enrique III*, cuya versión editada contiene las enmiendas de Jerónimo Zurita y correcciones y notas de Eugenio de Llaguno Amirola, quien es su editor.

¹³⁸ López de Ayala, 1779, 17.

¹³⁹ Rosell, 1875, 8.

¹⁴⁰ Devia, 2011, 60.

¹⁴¹ Dacosta, 2010, 546.

De su obra, siguiendo a Tovar Júlvez¹⁴², se conservan dos versiones conocidas: una vulgar y otra abreviada, diferentes en cuanto al número de capítulos y los detalles que contienen. No obstante, ambas mantienen la misma esencia, que es mostrar una historia general de Castilla, donde “se escribiesen las caballerías, é orras qualesquie cosas que los Principes antiguos ficeron, porque los que después dellos viniesen, leyéndolas, tomasen mejor é mayor esfuerzo de facer bien, é de se guardas de facer mal¹⁴³”.

López de Ayala empieza su obra con algunas anotaciones sobre su familia, mostrando lo noble de su linaje a través de su descendencia, ya que su padre descendía de la casa de Haro, mientras que su madre de la de Zavallos e incluso tenían se emparentan con los infantes de Aragón¹⁴⁴. Después, hace referencia a los reyes de Castilla, pero no de los que él sirvió sino que retrocede, sin demasiados detalles, hasta los reyes godos¹⁴⁵, para continuar con la invasión árabe, llegando finalmente a Alfonso X.

Desde el reinado de Alfonso X hasta el reinado de Enrique III, Ayala expresa que quiere escribir “lo mas verdaderamente de que pudiere de lo que vi, en lo qual non entiendo decir si non verdad”¹⁴⁶, con lo cual hace explícita la preocupación que tenía por la veracidad de su obra. En este sentido, es de vital importancia atender a la distancia temporal que existía entre el escritor y los acontecimientos que narra, de los cuales la mayoría López de Ayala fue contemporáneo, puesto que vivió en los cuatro reinados que relatará.

La crónica del Halconero y de Álvaro de Luna, dos visiones un mismo hecho

Durante el reinado de Juan II en Castilla, encontraremos a distintos cronistas. No obstante, nos centraremos en Pero Carrillo de Huete, y una obra contemporánea a él, la crónica de Álvaro de Luna. En relación a esta última, no hacemos alusión al cronista de la obra, porque no se sabe quién fue (aunque puede haber suposiciones, como por ejemplo, que fue Gonzalo Chacón), sino a su protagonista.

Pero Carrillo de Huete es recordado, tal y como señala su crónica, por haber sido

¹⁴² Tomás Rafael Tovar Júlvez, “Aspectos caballerescos de las Crónicas de Pero López de Ayala”, *Clio* 32 (2006), <http://clio.rediris.es/n32/ayala.htm> (consultado el 11 de junio de 2016).

¹⁴³ López de Ayala, 1779, 29.

¹⁴⁴ López de Ayala, 1779, 26.

¹⁴⁵ *Ibidem*, 30.

¹⁴⁶ *Ibidem*.

Halconero mayor de Juan II. En cuanto a su formación, Porras señala que “su preparación intelectual no era muy alta”¹⁴⁷, siendo más bien recordado por su actividad en el área militar y diplomática durante el reinado de Juan II.

Según Concepción Quintanilla Raso¹⁴⁸, los Carrillos de Priego van a consolidarse hacia fines del siglo XIII en el territorio conquense a través de la obtención de diferentes concesiones reales. Por su parte, Pero Carrillo de Huete logrará consolidar su posición en el servicio real a través de las campañas que efectuó en Granada a principios de 1400 y, sobre todo, con la obtención del cargo de Halconero Mayor del rey. Este cargo resultó beneficioso para Pero Carrillo porque “propiciaba la proximidad física al monarca, por estar integrado en su Casa, y, por tanto, la posibilidad de compartir con él momentos de ocio en las jornadas de caza, en ambiente distendido”¹⁴⁹.

En cuanto a la misma obra de Pero Carrillo de Huete, lo que señala Rafael Beltrán es que la obra consta de dos partes y de dos autores distintos, más allá de que solo se reconozca la labor de Carrillo de Huete, pues “más de la quinta parte del *Halconero* no serían propiamente *Halconero* (obra de Pero Carrillo), sino una especie de segunda parte (obra de Lope de Barrientos), desplazada, de la *Refundición del Halconero*”¹⁵⁰.

De esta obra, Beltrán señala que “el requisito historiográfico fundamental, se presuponía inherente al trabajo del cronista la labor de pulir y moldear, de adecuar a unas pretensiones políticas personales o de grupo, al tiempo que cultivar artísticamente las formas ásperas de documentos utilizados”¹⁵¹. Por lo tanto, señala que hay una pretensión personal en la obra que podría ser asociada a destacar su imagen y a favorecer la del rey. Otra cuestión importante de la obra de Carrillo de Huete es que se puede encontrar en ella referencia a documentos administrativos y la transcripción casi completa de los mismos, cosa que en las crónicas anteriores no estaba presente y que será una característica presente en algunas crónicas.

147 Pedro A. Porras Arboledas, “Introducción al reinado de Juan II”, en *Juan II, Rey de Castilla y León (1406-1454)* (Gijón: Trea, 2009), 15.

148 M^a Concepción Quintanilla Raso, “Consejeros encumbrados: El consejo real y la promoción de la nobleza castellana en el siglo XV”, e-*Spania: Revue interdisciplinaire d'études hispaniques médiévales et modernes* 12 (2011), <https://e-spania.revues.org/20680?lang=es#text> (consultado el 11 de junio de 2016).

149 *Ibidem*.

150 Rafael Beltrán, introducción a *La Crónica del Halconero de Juan II de Pero Carrillo de Huete* (Granada: Universidad de Granada, 2006), 25.

151 *Ibidem*, 36.

Pero mientras que Pero Carrillo desempeñaba una función no muy relevante en el servicio al Rey, aunque sí muy próxima a él, Álvaro de Luna fue miembro de una de las ocho familias más importante de la Corona de Aragón. Entre sus descendientes se encontraban algunos miembros destacados por su labor como Pedro Ferrench de Luna o María de Luna, incluso el mismo Álvaro de Luna se consideraba como un personaje que destacó en ciertos aspectos.

Álvaro de Luna, nació en Cañate. Fue miembro de la Corte real, a la cual accedió gracias a su tío, Pedro de Luna; en ella se destacó por su comportamiento y educación, lo cual le valió para ganarse el favor de algunos miembros de la Corte, incluido el del Rey. Esto le permitió ir adquiriendo renombre y favores hasta ser nombrado Condestable de los reinos de Castilla y de León. Además, recibió el mando de justicia y el gobierno de sus huestes¹⁵², para posteriormente recibir el maestrazgo de Santiago.

La cercanía al rey es señalada por varios autores, incluso en su crónica dice que esta "es substancialmente lo mismo que la del Rey Don Juan el II de Castilla... además el Condestable intervino en todos, o con su valor y esfuerzo, o con su dirección"¹⁵³. característica que no lo diferencia mucho de Pero Carrillo, aunque sí en cuanto a su actividad política. Su cercanía al rey se puede observar por las mercedes que recibió y porque fue el padrino del príncipe Enrique, hijo del rey Juan II. Pero este reconocimiento, así como por sus propias ambiciones, harán crecer los enemigos de Don Álvaro (entre ellos los Pimentel y los Enríquez), quienes van a favorecer su caída, tras armar una conjura contra de él, en la cual participó la misma reina Isabel de Portugal.

Su caída, con algunos tropezones anteriores, se efectuará en 1453, con su consecuente degollamiento en la plaza mayor de Valladolid. Esta muerte trágica propiciará la mitificación de la figura de don Álvaro, hasta el punto de ser comparada con la mismísima Juana de Arco.

Más allá de delinear algunas cuestiones, lo interesante de tener dos crónicas de un mismo periodo y de un mismo acontecimiento como el asalto de Tordesillas es poder comparar ambos relatos y observar similitudes y diferencias entre la mismas,

¹⁵² María Pontón Choya, "Don Álvaro de Luna, el rey y los nobles", en *Don Álvaro de Luna y Escalona. Poder, propaganda y memoria histórica en el otoño de la Edad Media*, coord. Óscar López Gómez (Escalona: Ayuntamiento de Escalona, 2013), 102.

¹⁵³ José Miguel de Flores, *Crónica de Don Álvaro de Luna. Condestable de los Reynos de Castilla y León, maestro y administrador de la orden y caballería de Santiago* (Madrid: Imprenta de D. Antonio Sancha, 1784), 3.

atendiendo tanto a cuestiones de escritura como de los protagonistas.

A través del asalto de Tordesillas en 1420 y la posterior huida del rey Juan II podemos observar que hay variaciones en los datos que aportan las crónicas mencionadas. Así, por ejemplo, si bien en ambos relatos podemos encontrar que el príncipe Juan huyó un día en el que había salido a cazar, hay diferencias en quienes lo acompañaban, puesto que en la crónica de Álvaro de Luna se señala que “cabalgó Álvaro con el Rey, e el conde don Fadrique, e Pero Carrillo de Huete”¹⁵⁴ mientras que Carrillo¹⁵⁵ agrega otros personajes como Diego López de Ayala, un escudero llamado Ramiro de Tamayo y Johan Yañes *el Tuerto*.

Luego se pueden encontrar otras similitudes como que en Villalba, el Rey y sus seguidores encontraron, durante su huida, un castillo, el cual si bien no era fortaleza para que se quedara Juan II tuvieron que tomarlo para refugiarse de sus enemigos. También podemos encontrar referencias a cuestiones generales de la huida como que el río estaba crecido, en palabras de Carrillo “el ryo Tajo venía avenida qual nunca bino çinquenta años antepasados”¹⁵⁶.

Pero debido a que no podían quedarse en Villalba, se dirigieron a Montalbán, donde ambos cronistas coinciden en que lograron entrar al castillo porque se encontraba la puerta abierta. No obstante, mientras que para Carrillo el culpable de dicho descuido era un hombre, para el otro cronista fue una mujer.

Por otro lado, en la crónica de Luna la toma del castillo parece haber sido mucho más fácil que en la de Carrillo, quien señala que después de una contienda con el hombre que había dejado abierta la puerta, pudieron entrar y que fue Diego López de Ayala quien tomó la torre del homenaje. Ésta no es solo una diferencia de relatos sino que también es diferente el sujeto que muestra más lealtad y heroicidad, puesto que en la crónica de Luna, es el mismo Luna quien se adelanta para llegar primero al castillo y quien prepara el castillo para el rey. Pero igual que Luna muestra su lealtad, Pero Carrillo también lo hace señalando que él se había adelantado a tomar el castillo, destacando su heroicidad por haber luchado en beneficio del rey.

¹⁵⁴ Juan Mata Carrazo (ed.), *Crónica de Don Álvaro de Luna. Condestable de Castilla, Maestre de Santiago* (Madrid: Espasa-Calpe, 1940), 42.

¹⁵⁵ Pedro Carrillo de Huete, *Crónica del Halconero de Juan II* (Granada: Universidad de Granada, 2006).

¹⁵⁶ *Ibidem*, 2.

Estas son solo algunas cuestiones que se pueden delinear de estas dos crónicas, siendo notables tanto las diferencias como las similitudes, y que si bien hay datos que no son muy relevantes, como quién dejó abierta la puerta, hay otros que dejan ver la participación de los mismos cronistas, mostrándose como personajes valientes y fieles al rey.

Conclusiones

Si hacemos una conclusión general de lo expuesto hasta ahora de las crónicas y de los cronistas de los siglos XII y XIV, podríamos decir que la crónica tiene una intencionalidad que va más allá de dejar un vestigio escrito cronológico de una época, sino que sus promotores (sean reyes o nobles) tienen la intención de mostrarse a generaciones posteriores como personajes relevantes y correctos, así como justificar su posición, remontándose para ello a sus antepasados.

La crónica, además, se fue especializando y va a surgir el cargo de cronista. Primero, este no será un cargo exclusivo, aunque poco a poco, debido a la importancia que adquirirá, se desempeñará así, destacando sobre todo su cercanía a las figuras relevantes de la sociedad.

En cuanto a los cronistas, podemos destacar que tenían estado de noble, poseían educación (o por lo menos sabían escribir). Además, no solo eran cronistas sino que tenían otros cargos que les garantizaban su proximidad, por ejemplo, al rey, lo que les permite ser observadores de los hechos que anotan.

Por último, destacar la relación entre crónica e historia, pues ambas tuvieron un desarrollo paralelo y en algunos momentos se las llegó a confundir hasta que la historia empieza a profesionalizarse. No obstante, la crónica supone una fuente histórica de inestimable valor, puesto que de ella se pueden extraer diversos datos, unos que nos servirán para analizar un contexto, las acciones de un personaje y para visualizar cuestiones del mismo cronista.



Bibliografía

- Bautista, Francisco. "Álvar García de Santa María y la escritura de la historia". En *Modelos intelectuales, nuevos textos y nuevos lectores en el siglo XV. Contextos literarios, cortesanos y administrativos. Primera Entrega*, dirigido por Pedro M. Cátedra, 27-59. Salamanca: Seminario de Estudios Medievales y Renacentistas, 2012.
- Beltrán, Rafael. *Introducción a la Crónica del Halconero de Juan II de Pero Carrillo de Huete*. Granada: Universidad de Granada, 2006.
- Carrillo de Huete, Pedro. *Crónica del Halconero de Juan II*. Granada: Universidad de Granada, 2006.
- Dacosta Martínez, Arsenio F. "Retrato y biografía del canciller Ayala: Retrato de un imposible". *Imago Temporis, Medium Aevum* 4 (2010): 537-551.
- Devia, Cecilia. "Pedro I y Enrique II de Castilla: la construcción de un rey monstruoso y la legitimación de un usurpador en la Crónica del canciller Ayala", *Mirabilia: Revista Eletrônica de História Antigua e Medieval* 13 (2011): 58-78.
- Firpo, Arturo R. "Nobleza, linaje y familia en la Victorial o crónica de Pero Niño (1148)". *Areas. Revista Internacional de Ciencias Sociales* 2 (1982): 11-21.
- Flores, José Miguel de. *Crónica de Don Álvaro de Luna. Condestable de los Reynos de Castilla y León, maestre y administrador de la orden y caballería de Santiago*. Madrid: Imprenta de D. Antonio Sancha, 1784.
- Fontana, Josep. *La historia de los hombres*, Barcelona: Critica, 2001.
- López de Ayala, Pedro. *Crónicas de los Reyes de Castilla Don Pedro, Don Enrique II, Don Juan I, Don Enrique III*, Tomo I, Madrid: Imprenta de D. Antonio Sancha, 1779.
- Mata Carrazo, Juan (ed.). *Crónica de Don Álvaro de Luna. Condestable de Castilla, Maestre de Santiago*. Madrid: Espasa-Calpe, 1940.
- Pontón Choya, María. "Don Álvaro de Luna, el rey y los nobles". En *Don Álvaro de Luna y Escalona. Poder, propaganda y memoria histórica en el otoño de la Edad Media*, coordinado por Óscar López Gómez, 71-125. Escalona: Ayuntamiento de Escalona, 2013.
- Porras Arboledas, Pedro A. "Introducción al reinado de Juan II". En *Juan II, Rey de Castilla y León (1406-1454)*. Gijón: Trea, 2009.
- Quintanilla Raso, Concepción. "Consejeros encumbrados: El consejo real y la promoción de la nobleza castellana en el siglo XV". *e-Spania: Revue interdisciplinaire d'études hispaniques médiévales et modernes*, 12 (2011), <https://e-spania.revues.org/20680#entries> (consultado el 11 de junio de 2015).

---. *La nobleza señorial en la Corona de Castilla*. Granada: Universidad de Granada, 2008.

Rosell, Cayetano (ed.). *Crónicas de Los Reyes de Castilla. Desde Don Alfonso el Sabio, hasta los Católicos Don Fernando y Doña Isabel*, 2 Vols. Madrid: Imprenta de Rivadeneyra, 1875-1877.

Suñe Blanco, Beatriz. "Documentación primaria y crónicas históricas: efectos de las circunstancias en la versión de los hechos". *Revista Española de Antropología americana*, nº extra. 1 (2003): 177-184.

Tovar Júdez, Tomás Rafael. "Aspectos caballerescos de las Crónicas de Pero López de Ayala". *Clio* 32 (2006), <http://clio.rediris.es/n32/ayala.htm> (consultado el 11 de junio de 2016).

Los Consejeros de Indias ante La Reforma de 1691

Lucas Antón Infante [Universidad Complutense de Madrid](#)



Resumen: Durante la segunda mitad del siglo XVII la Monarquía Hispánica participó en varios conflictos por mantener sus dominios en Europa y América, lo que supuso un esfuerzo extraordinario para la hacienda real. Con el objetivo de limitar los gastos, la Corona impulsó un proceso de reformas administrativas con el fin de reducir al máximo los efectos destinados al pago de los oficiales reales, entre ellos los del Consejo de Indias. En ese largo proceso destacó la reforma de 1691. Dicha reforma y la reacción consecuente de los afectados en el Consejo de Indias inspiran este artículo.

Palabras Clave: Reforma 1677, Reforma 1691, Carlos II, Consejo de Indias, Siglo XVII.

Indies' Counselors over 1691's Reform

Abstract: During the second half of the XVII century, the Hispanic Monarchy was fighting to keep his domination in Europe and America. The economic situation was critical because he needs to fight against all his enemies. The monarchy began a set of reforms to improve his finances. One of this was expend less money in his counsil of Indies. Was a large process that finish in 1691 before the change of dynasty. The counselors protested against the 1691's reform. This protested was the origin of this article.

Keywords: 1677's reform, 1691's reform, Charles II, Counseil of Indies, XVII century.

Introducción

La reforma de 1691 no ha sido analizada exhaustivamente por ningún estudio reciente, pasando desapercibida a los ojos de la historia. De las pocas referencias que existen cabe destacar la que se recoge en la obra magna de Ernst Shafer, *El Consejo Real y Supremo de las Indias*, publicada en 1935 y que se trata de un estudio institucional sobre el Consejo de Indias desde su fundación hasta 1700. En dicho trabajo, se dedica un apartado al reinado de Carlos II donde se introduce un pequeño análisis sobre las reformas impulsadas durante su gobierno, entre las cuales destacó la de 1691. Shafer consideró esta reforma como la más importante del periodo pero carente de la profundidad necesaria, atendiendo al estado económico en el que se encontraba el tribunal en aquel momento. Además del historiador alemán, los trabajos dedicados al periodo reformista de finales del XVII son escuetos, en forma de referencias puntuales, sin contar con estudios monográficos. En general, son mucho más numerosos aquellos dedicados a las llamadas "reformas borbónicas", consideradas las verdaderas impulsoras del proceso modernizador del nuevo reino de España¹⁵⁷.

157 José M. Delgado Ribas, *Dinámicas imperiales (1650-1796). España, América y Europa en el cambio institucional español* (Barcelona: Bellaterra, 2007), 15; Carlos Martínez Shaw y Marina Alfonso Mola, *Los Borbones. Felipe V* (Madrid: Alianza, 2001), 7.

Ante esta falta de investigaciones concretas parece oportuno desarrollar los trabajos que sean necesarios para comprender el proceso reformista dirigido por los ministros de Carlos II en un periodo previo y cercano al cambio de dinastía. En este caso, además, se pretende superar el marco institucional y acercar el estudio a los propios individuos que se vieron afectados por los cambios administrativos, concretamente, los consejeros de Indias que ocuparon plaza durante los años de la reforma. Para ello, primero se presentarán los intentos de reforma impulsados antes de 1691, entre los que destacó la reforma de 1677; posteriormente se analizará el decreto del 17 de julio de 1691; y finalmente se presentarán las respuestas generadas por los consejeros contra los decretos que les afectaban.

En todas estas reformas, el objetivo de la Corona fue reducir los gastos de su hacienda recortando el número de oficiales en los tribunales y los salarios que les correspondían por ocupar dichas plazas. Por ello, parece necesario analizar la reacción de los afectados ante esta voluntad real y, al mismo tiempo, observar las acciones desarrolladas por la monarquía durante el proceso, ya que es sospechoso que si realmente se trató de limitar el número de oficiales del tribunal desde 1636, por lo menos, el proceso no se consiguiese finalizar durante todo el siglo XVII.

Antecedentes

En las *Ordenanzas del Consejo Real de las Indias*, recopiladas en 1636, encontramos el primer antecedente a las reformas impulsadas sobre el Consejo Real y Supremo de las Indias. Desde los primeros años del reinado de Felipe IV, el tribunal, por ley, quedaba limitado a una planta fija de ministros: un presidente, un gran canciller, ocho consejeros, un fiscal, dos secretarios¹⁵⁸ y un conjunto concreto de oficiales menores. Pero no solo eso sino que establecía como norma general el fin de los nombramientos a familiares y conocidos, así como la venta de cargos¹⁵⁹.

Sin embargo, a pesar de las leyes reales, los problemas de la monarquía por el número excesivo de funcionarios perduraron durante todo el siglo XVII. Ante esa situación, fue frecuente la expedición de órdenes destinadas a la reducción del número de oficiales, todas ellas carentes de la eficacia que se le debe suponer a

¹⁵⁸ *Ordenanzas del Consejo Real de las Indias, nuevamente recopiladas por el rey D. Felipe IV N. S. Para su gobierno, establecidas año MDCXXXVI* (Madrid: Imprenta de Juan Paredes, 1681), 5-6.

¹⁵⁹ *Ibidem*, 20-23.

un gobierno tan poderoso como el de la Monarquía Hispánica. El último decreto de reforma dirigido por los Austrias españoles se redactó el 17 de julio de 1691, tratando, nuevamente, de disminuir los gastos generados¹⁶⁰.

Considerando lo mucho que importa minorar en todo lo posible el número de los ministros de los tribunales por los inconvenientes que resultan de su multiplicidad en el atraso de los negocios en la gran descomodidad que padecen los pretendientes y por aliviar la Real Hacienda para acudir a las urgencias de la defensa y conservación de la monarquía que tan amenazada se halla en todas partes¹⁶¹.

Por lo tanto, en 1691 el tribunal superior dedicado a todos los asuntos americanos presentaba los mismos problemas que 60 años atrás.

Entre las causas principales que explican este efecto destaca la propia actitud de los sucesivos gobiernos desde la regencia hasta los sucesivos gobiernos posteriores. Actitud por la cual, mientras se publicaban ordenanzas contra las prácticas consideradas negativas para el conjunto de la monarquía, desde la corona se alimentaban, entregando las plazas del tribunal a cambio de una cantidad concreta de dinero¹⁶² o como merced a las numerosas familias cortesanas que residían en la Corte¹⁶³. Esa actitud contradictoria respondería, por un lado, a la necesidad económica derivada de la política defensiva, y, por otro, a la corrupción del sistema polisinodial, cuyos miembros principales, con acceso a los escuetos recursos de los reinos, utilizaban su posición en pos del beneficio propio.

Estos problemas no comenzaron durante el reinado de Carlos II, sino que tuvieron un origen anterior, por lo menos, desde los tiempos de su padre, Felipe IV. Pero no solo se originaron antes sino que la Corona era consciente de ellos, sabían que este mal funcionamiento existía y perjudicaba al buen gobierno de las Indias y de la monarquía en su conjunto.

Este conocimiento es notorio en los decretos reales dirigidos al Consejo desde los primeros momentos del gobierno de la reina regente, Mariana de Austria. En noviembre de 1667, solo dos años después de la muerte de Felipe IV, se enviaron

160 Henry Kamen, *La España de Carlos II* (Barcelona: Crítica, 1981), 50.

161 *Decreto de reforma 17 julio 1691*. 17 julio 1691. AGI, Gobierno, Indiferente General, Indiferente, 827.

162 Francisco Andújar Castillo, *Necesidad y venalidad. España e Indias, 1704-1711* (Madrid: Centro de estudios políticos y constitucionales, 2008), 180-181.

163 Francisco Andújar Castillo, "Mercedes dotales para mujeres, o los privilegios de servir en palacio (siglos XVII-XVIII)", *Obradoiro de Historia Moderna* 19 (2010), 215-247.

al Consejo de Indias, dos decretos, prácticamente consecutivos, en los que Mariana de Austria solicitaba mejor control sobre los gastos del tribunal y la implantación de medios efectivos para remediarlos. El primero solicitaba al Consejo “ahorrar gastos superfluos” que permitieran acudir a las grandes necesidades defensivas de la Monarquía¹⁶⁴. El siguiente hacía hincapié en uno de los puntos clave del proceso reformista, el exceso de oficiales, exigiendo que se la informase sobre los oficiales supernumerarios que había en las secretarías¹⁶⁵.

El problema de los ministros y oficiales supernumerarios afectaba a todos los grados del Consejo, desde los consejeros a los porteros, algo que la Corona conocía, legislabo en su contra y al mismo tiempo fomentaba. Así en 1674, Bernabé Ochoa Chinchetru compró un puesto de consejero de Indias con el beneplácito real, cuyo donativo serviría “para aplicar lo procedido al ejército de Cataluña”¹⁶⁶, lo que debería haberse impedido atendiendo a las propias ordenanzas reales. Sin embargo, la necesidad defensiva sirvió para justificar su venta.

Pero no solo el problema de las ventas, excesivas, atacó al Consejo de Indias. El exceso en la entrega de mercedes hacía imposible gestionar una hacienda real sin fondos sobrantes. Por ello, el 11 de enero de 1668 la reina regente ordenó no consultar mercedes, teniendo “presente la estrechez que hay”¹⁶⁷ para acudir a la defensa de la monarquía. No obstante, mientras se trataba de recortar en esos gastos superfluos, la Corona se traicionaba a sí misma manteniendo la entrega, excesiva, de mercedes a sus servidores más cercanos, a quienes debía premiar. Es el caso de la duquesa de Alba, quien consiguió mantener una encomienda de indios vacos sin ningún descuento, tal y como se había decretado con el fin de aliviar la hacienda real¹⁶⁸.

Por lo tanto, no se frenaron las ventas, lo que permitía la entrada de individuos sin la preparación adecuada en el Consejo, disminuyendo la eficacia del tribunal, jurídica y económicamente. Y es que al aumentar la plantilla, aumentaban los gastos

¹⁶⁴ *Decreto sobre necesidad de recortar gastos en el Consejo de Indias*, Madrid 11 noviembre 1667. AGI, Gobierno, Indiferente General, Indiferente, 633.

¹⁶⁵ *Decreto solicitando relación de oficiales supernumerarios en las secretarías*, Madrid 25 noviembre 1667. AGI, Gobierno, Indiferente General, Indiferente, 633.

¹⁶⁶ Andújar Castillo, 2008, 180.

¹⁶⁷ *Decreto ordenando no consultar mercedes*. Madrid 11 enero 1668. AGI, Gobierno, Indiferente general, Indiferente, 634.

¹⁶⁸ *Decreto manteniendo la encomienda a la duquesa de Alba*. Madrid 5 abril 1668. AGI, Gobierno, Indiferente general, Indiferente, 634.

salariales y, en cambio, disminuía su eficiencia, ya que los individuos que accedían a esas plazas carecían de la preparación adecuada. Igualmente tampoco se eliminó la excesiva entrega de mercedes, alcanzando números totalmente inabarcables para una hacienda exhausta después de años de guerra contra las potencias enemigas.

Reforma de 1677

La multitud de cambios políticos que experimentó la Monarquía Hispánica entre 1665 y 1700¹⁶⁹, además de las necesidades económicas que atravesaba a la hora de hacer frente a sus enemigos¹⁷⁰, explican el decreto enviado al conde de Medellín, presidente del Consejo, el 10 de febrero de 1677, instándole a aplacar las maldades de la corrupción “y falta de limpieza de los ministros” en controlar a los oficiales que estaban bajo su jurisdicción¹⁷¹. No solamente los gastos y el número de ministros eran excesivos sino que claramente existía una elevada corrupción en el tribunal, de la que muchos eran cómplices, desde los ministros hasta los oficiales inferiores. Se trataba de una situación administrativa que podría calificarse de muy grave cuando fue necesario redactar un decreto, por parte de la reina, con un mensaje tan claro y explícito contra la corrupción. Situación muy inusual en cualquier gobierno, incluso para los que como este, estuvieron marcados por la venalidad de cargos y la entrega de mercedes, oficios y demás dádivas en una cantidad exponencial, superior a épocas anteriores, como han demostrado numerosos trabajos¹⁷².

Tras el decreto contra la corrupción en el Consejo, se procedió a ordenar una reforma general en la que se atacaban los problemas principales que debían ser solucionados y que los decretos sueltos no habían sido capaces de eliminar en los años anteriores.

¹⁶⁹ Kamen, 1981, 52-53.

¹⁷⁰ En 1677 la monarquía pidió al consulado un préstamo de 50.000 pesos porque Luis XIV había desplegado sus tropas en Cataluña, Italia y Flandes, y la revuelta siciliana seguía en marcha y la hacienda no tenía fondos para hacerle frente. José Manuel Díaz Blanco, *Así trocaste tu gloria. Guerra y comercio colonial en la España del siglo XVII* (Madrid: Marcial Pons, 2012), 253.

¹⁷¹ *Decreto sobre maldades de la corrupción*. Buen Retiro 10 febrero 1677. AGI, Gobierno, Indiferente General, Indiferente, 639.

¹⁷² Véase Francisco Andújar Castillo, “Hacerse noble a finales del siglo XVII. Las contradicciones de la jerarquía nobiliaria”, en *Construyendo historia. Estudios en torno a Juan Luis Castellano*, eds. Antonio Jiménez Estrella, Julián J. Luciano Navarro, Francisco Sánchez-Montes González y Margarita M^a Birriel Salcedo (Granada: Universidad de Granada, 2013), 17-29; Francisco Andújar Castillo, 2010, 215-247; Ángel Sanz Tapia, “Provisión. Beneficio y venta de oficios americanos de Hacienda (1632-1700)”, *Revista Complutense de Historia de América* 37 (2011), 145-172.

La reforma de 1677 tuvo como objetivo fundamental reducir el Consejo al pie que debía tener “así por excusar la mayor dilación que el crecido número de ministros causa al breve expediente de los negocios como por el gasto de los salarios que se aumenta”¹⁷³. Así, ordenaba la reducción del número a un presidente, 8 consejeros, un fiscal y 2 secretarios. Además, instaba a la Cámara de Castilla a consultar sujetos para las plazas del Consejo con “práctica y experiencia de aquellas provincias”¹⁷⁴ o aquellos con práctica previa en los de España. Y aunque mantuvo la Cámara y Junta de Guerra de Indias, eliminó los sueldos derivados de la participación en dichas salas¹⁷⁵.

Estos problemas y sus soluciones no fueron ninguna novedad, y como concluyó Shafer¹⁷⁶, tampoco tendría efecto real en la práctica del Consejo. Según los datos conocidos hasta ahora, no se equivocaba. La Cámara de Castilla permitió la entrada en plazas de consejero de Indias, mediante compra, a varios individuos a pesar de las leyes y reformas en su contra. Así continuaba aumentando el número de ministros supernumerarios, como había ocurrido en el caso comentado de Chinchetru. Pero no era el único. Por ejemplo, Vespasiano Gonzaga compró la plaza de consejero por 50.000 doblones en 1675 y tras 1677 mantuvo su plaza; en 1683 el marqués de Iscar, Francisco Antonio de Peralta, siguió el mismo camino tras abonar 480.000 reales¹⁷⁷. Solo en 1687 cuando, tras un decreto que ordenaba suprimir todas las plazas compradas, pero manteniendo a sus propietarios el título y la categoría, además del 5% de intereses de las cantidades que pagaron por la compra¹⁷⁸, Gonzaga e Iscar perdieron su plaza, aunque no así el dinero invertido. Sin embargo, son dos casos aislados sobre un conjunto mayor, como ha indicado el profesor Francisco Andújar Castillo, pues durante el reinado de Carlos II se produjo una intensificación en el número de enajenaciones desde 1674¹⁷⁹.

En relación al número excesivo de ministros supernumerarios, si según el decreto de 1677 debía haber 8 consejeros en el tribunal, el hecho de que en la relación de la Contaduría realizada con motivo de la reforma de 1691 aparezcan 15, sin que

173 Decreto de reforma del Consejo, Cámara y Junta de Guerra de Indias. Madrid 6 julio 1677. AGI, Gobierno, Indiferente General, Indiferente, 827.

174 *Ibidem*.

175 *Ibidem*.

176 Ernst Shafer, *El Consejo Real y Supremo de las Indias* (Liechtenstein: Kraus reprint, 1975), 275.

177 Andújar Castillo, 2008, 180.

178 Shafer, 1975, 278.

179 Francisco Andújar Castillo, “La venalidad en los Consejos durante el reinado de Carlos II. De las plazas de consejero al oficio de archivero”, en *Hacer historia desde Simancas. Homenaje a José Luis Rodríguez de Diego*, ed. Ángel González Enciso (Valladolid: Junta de Castilla y León, 2011), 73-97.

existiese un decreto que ordenase el aumento del número, indica, obviamente, que existió una entrada excesiva de supernumerarios, lo que no fue una práctica exclusiva del Consejo de Indias¹⁸⁰. En total, en 1690 el Consejo de Indias contaba con 8 consejeros del número y 7 supernumerarios, incluidos los de capa y espada, que hasta 1691 no se podían considerar como miembros del número¹⁸¹.

Personaje	Cargo
D. Fernando Joaquín Fajardo, marqués de los Velez	Presidente
D. Pedro Ronquillo	Consejero, 1
D. Francisco de Haro Guzmás y Toledo marqués del Carpio	Gran Canciller
D. Diego Fernández de Córdoba, conde de Villahumbrosa	Consejero C y E, Sup
D. Pedro Fernández de Velasco y Tovar, marqués del Fresno	Consejero C y E, Sup
D. Gabriel Menéndez de Porres y Avilés, conde de Canaleja	Consejero, 2
D. Bernardino Valdés	Consejero, 3
D. Tomás Antonio de la Cerda, marqués de la Laguna	Consejero C y E, Sup
D. Miguel López de Dicastillo	Consejero, 4
D. Luís Cerdeño	Consejero, 5
D. Lope de Sierra Osorio	Consejero, 6
D. Francisco Camargo y Paz	Consejero, 7
D. José Arredondo	Consejero, 8
D. Pablo de Silva y Meneses, conde de Cifuentes	Consejero C y E, Sup
D. Gregorio de Solórzano	Consejero, Sup
D. José Díaz Ortega	Consejero, Sup
D. Antonio de Argüelles	Consejero, Sup
D. Fernando de Mier	Consejero, Sup
D. Manuel García de Bustamante	Consejero, Sup

Tabla 1. Consejeros numerarios y supernumerarios.

Datos extraídos de Relación de los ministros que hay en el; los que debe haber conforme a sus ordenanzas y resoluciones de S M el salario que gozan y demás emolumentos. Madrid 15 diciembre 1690. AGI, Contaduría, 215.

Por lo tanto, hay siete más de los que debería, de los cuales cinco eran ausentes, destinados a otros puestos de la monarquía al mismo tiempo que al Consejo de Indias, lo que indica una mala gestión administrativa. De esos cinco, cuatro mantuvieron los

¹⁸⁰ Francisco Andújar Castillo, *Consejo y consejeros de guerra en el siglo XVIII* (Granada: Universidad de Granada, 1996), 33.

¹⁸¹ *Relación de los ministros que hay en el; los que debe haber conforme a sus ordenanzas y resoluciones de S M el salario que gozan y demás emolumentos*. Madrid 15 diciembre 1690. AGI, Contaduría, 215.

gajes de la plaza, por orden real, y solo uno, el L. Solórzano no lo consiguió¹⁸². Esta práctica regalista de conceder plaza de consejero y, al mismo tiempo, otro puesto fuera del Consejo, implicaba, como efecto rebote, nombramientos extra en el tribunal. Es decir, suponía la entrada de un supernumerario que cubriera la ausencia del titular, algo ilógico si existía una voluntad real de reducir el número de oficiales.

Por ejemplo, D. Pedro Ronquillo obtuvo plaza de consejero togado del número en 1668, "la cual se le concedió en atención de ir a servir el cargo de superintendente general de la justicia militar de los estados de Flandes". Y en 1684, recibió, como merced, plaza en la Cámara de Indias en satisfacción a sus servicios en el puesto de embajador extraordinario en Inglaterra con "todo el goce de los gajes, emolumentos y obenciones de la plaza del consejo, cámara y junta de guerra en que ha entrado por su antigüedad y es el primero consejero togado del número"¹⁸³. Se observa así que un hombre que obtuvo plaza del Consejo en 1668, prácticamente nunca la ejerció efectivamente y en contra de lo que podría parecer un funcionamiento correcto del tribunal, sí mantenía año tras año los gajes y emolumentos de su plaza¹⁸⁴.

Según Shafer gracias a la colaboración entre la Corona y el Consejo, que hicieron lo posible por continuar con los antiguos abusos, esta reforma fue un fracaso¹⁸⁵. Esto es así si atendemos a la frase final del decreto de 1677, que dice:

Toda esta disposición se irá poniendo en práctica según fueren vacando las plazas y mercedes que hay hoy hechas así del consejo, cámara y secretarías como de la junta de guerra porque no es mi ánimo que se haga novedad con los que al presente están sirviendo¹⁸⁶.

Unido a los numerosos ejemplos conocidos, no se puede negar la conclusión de Shafer. La propia fuente originaria de la orden, la Corona, estaba limitando la reforma

182 El L. D. Gregorio de Solórzano, quien en 1688 obtuvo la plaza de consejero togado, pero en 1687, un año antes, había sido enviado a servir el puesto de juez de la monarquía del reino de Sicilia, por lo que se le impidió que "entrase en el ejercicio y gajes de dicha plaza", supernumeraria de la planta del consejo, hasta su regreso. *Relación de los ministros que hay en el; los que debe haber conforme a sus ordenanzas y resoluciones de S M el salario que gozan y demás emolumentos*. Madrid 15 diciembre 1690. AGI, Contaduría, 215.

183 *Relación de los ministros que hay en el; los que debe haber conforme a sus ordenanzas y resoluciones de S M el salario que gozan y demás emolumentos*. Madrid 15 diciembre 1690. AGI, Contaduría, 215.

184 Además, la corona nombró al conde de Villahumbrosa consejero supernumerario para cubrir la ausencia de Ronquillo. De tal forma que para cubrir una plaza se destinaban dos salarios.

185 Shafer, 1975, 278.

186 *Decreto de reforma 17 julio 1691*. 17 julio 1691. AGI, Gobierno, Indiferente General, Indiferente, 827.

a la extinción “natural” de las plazas y mercedes concedidas, dádivas que sobran e interfieren en el funcionamiento del tribunal. El miedo a la novedad, que se encuentra en numerosos documentos de la época, fue aprovechado por los camaristas de Castilla y los propios ministros del Consejo de Indias para no aplicar las medidas que limitaban sus privilegios.

Esa falta de voluntad política de los ministros responsables, junto a la colaboración de la Corona, impidió cualquier acción drástica contra las corruptelas y excesivas concesiones de gracias y oficios en personas inadecuadas por su ínfima preparación jurídica. Sin embargo, si atendemos a cómo se desarrollan los procesos de cambio político, la lentitud con la que evolucionan en cualquier época, se podría considerar este intento como un primer paso hacia la reforma de 1691 y, por lo tanto, se debe otorgar a la reforma de 1677 el pequeño mérito que tuvo como modelo teórico para los decretos posteriores.

Reforma de 1691

La reforma de 1691 fue el proyecto más ambicioso de depuración en los tribunales de la Monarquía Hispánica desarrollado por el gobierno de Carlos II. Su impulsor fue el conde de Oropesa, quien ocupó el puesto de primer ministro hasta ese año, cuando se vio obligado a dimitir, sin que por ello se detuviera el proceso¹⁸⁷.

Los principios básicos que justificaron esta nueva reforma fueron los mismos presentados en las órdenes precedentes: reducir los gastos burocráticos y administrativos de la real hacienda agravados por la deficiente gestión del tribunal. Por lo tanto, nuevamente, se ordenaba la reducción de los ministros y oficiales del Consejo de Indias, los cuales debían limitarse a un número total de diez: ocho togados y dos de capa y espada¹⁸⁸. Pasados 14 años desde el decreto de 1677 fue necesario ordenar, de nuevo, la disminución del Consejo al número establecido en 1636. Claramente, a pesar de las leyes generales de la *Nueva Recopilación de leyes de las Indias*, de 1680 y los decretos reales ordenando un control del número, así como la reforma de 1677, no se logró el objetivo marcado.

En 1691, los gastos generados en el Consejo, según la Corona, eran excesivos y la

¹⁸⁷ Shafer, 1975, 281.

¹⁸⁸ *Decreto de reforma 17 julio 1691*. 17 julio 1691. AGI, Gobierno, Indiferente General, Indiferente, 827.

hacienda real, muy escueta, no podía hacer frente al pago de los salarios ni a las excesivas mercedes concedidas, de tal forma que optó por reducirlos.

Todos con el goce de salario, casa de aposento y las tres propinas y luminarias ordinarias, cera de candelaria que les pertenece por el consejo permitiendo que las luminarias extraordinarias se paguen en especie de achas y excluyendo los aguinaldos y demás obenciones de corpus, fiestas votivas y extraordinarias, tablados de toros y todo lo que percibían por la junta de guerra por ser esta duplicación contraria a mis órdenes y gravosa a la Real Hacienda¹⁸⁹.

Desde 1677 estaba prohibido que los miembros de la Cámara y Junta de Guerra cobrasen gajes por su participación en ella, repitiendo la orden en 1691. Se trataba de una orden reiterada desde años anteriores, como en 1669 cuando se decretó que “ningún ministro pudiese gozar ni tener dos salarios duplicados de plazas incompatibles, ni dos casas de aposento”¹⁹⁰ y, de nuevo, en 1683, prohibiendo “mantener dos puestos ni gozar dos sueldos” y que se consultaran las gracias que ocasionaban esa duplicidad¹⁹¹.

Sin embargo, la duplicidad en puestos y salarios se hace evidente al observar la lista de consejeros que aparecen en la relación hecha por la contaduría en 1690 sobre los emolumentos y propinas ordinarias que recibían los miembros del Consejo por merced real, es decir, en contra de sus propias órdenes reales. Por ejemplo, el marqués de los Vélez, presidente del Consejo en 1691, cobraba por ocupar plaza en el Consejo, Cámara y Junta de Guerra de Indias por duplicado y hasta por triplicado los efectos denominados, como aguinaldos, propinas, cera y fiestas de toros, hasta recibir un total de 3.172.280 maravedíes de plata, sin contar los gajes extraordinarios¹⁹². Sin embargo, el presidente no era el único cargo del Consejo indiano que cobraba cantidades por duplicado.

Siete miembros del Consejo, entre los que se encontraban el presidente y el gran canciller, por lo tanto cinco consejeros, recibían efectos de dos salas, percibiendo

189 *Ibidem*

190 *Decreto para que no se goce salario y casa de aposento por duplicado*. Madrid 13 mayo 1669. AGI, Gobierno, Indiferente General, Indiferente, 826.

191 *Decreto para no mantener dos puestos ni gozar dos sueldos*. Madrid 6 abril 1683. AGI, Gobierno, Indiferente General, Indiferente, 826.

192 *Relación de los ministros que hay en el; los que debe haber conforme a sus ordenanzas y resoluciones de S M el salario que gozan y demás emolumentos*. Madrid 15 diciembre 1690. AGI, Contaduría, 215.

emolumentos por duplicado. De esos cinco, D. Pedro Ronquillo y el marqués del Fresno, en 1690, percibían los gajes estando ausentes, lo que era una costumbre habitual. En años anteriores D. Tomás Antonio de la Cerda, hermano del duque de Medinaceli, obtuvo la plaza del Consejo y Cámara de Indias, con todos los gajes, por su matrimonio en 1675 con D^a. María Luisa Manrique y Gonzaga, dama de la reina. Así accedió a su nueva plaza, pero pronto recibió un nuevo destino al ser nombrado virrey de Nueva España en 1680, por lo que tuvo que ausentarse del Consejo sin dejar de recibir todos sus emolumentos. Por merced real se le acudiría "con el goce y emolumento de la plaza como si asistiese y se hizo con el señor Vespasiano Gonzaga"¹⁹³. Por lo tanto, la propia Corona permitía el exceso de salarios que, al mismo tiempo, en teoría, quería eliminar.

PERSONAJE	CARGO	TOTAL CONSEJO	TOTAL CÁMARA	TOTAL JUNTA DE GUERRA	TOTAL GUERRA
D. Fernando Joaquín Fajardo, marqués de los Velez	Presidente	1.880.056	1.019.408	272.816	3.172.280
D. Pedro Ronquillo	Consejero, 1	723.028 y 200.000 vellón	509.704	136.408	1.369.140 y 250.000 de vellón
D. Francisco de Haro Guzmán y Toledo, marqués del Carpio	Gran Canciller	1.380.056 y 500.000 vellón		272.816	1.652.872 y 500.000 de vellón
D. Diego Fernández de Córdoba, conde de Villahumbrosa	Consejero, C y E, Sup	723.028 y 200.000 vellón	509.704	136.408	1.369.140 y 250.000 de vellón
D. Pedro Fernández de Velasco y Tovar, marqués del Fresno	Consejero, C y E,	723.028 y 200.000 vellón	509.704	136.408	1.369.140 y 250.000 de vellón
D. Gabriel Menéndez de Porres y Avilés, conde de Canalejas	Consejero, 2	723.028 y 200.000 vellón	509.704	136.408	1.369.140 y 250.000 de vellón
D. Bernardino Valdés	Consejero, 3	723.028 y 200.000 vellón		136.408	971.936 y 200.000 de vellón
D. Tomás Antonio de la Cerda, marqués de la Laguna	Consejero, C y E,	723.028 y 200.000 vellón	509.704	136.408	1.369.140 y 250.000 de vellón
D. Miguel López de Dicastillo	Consejero, 4	723.028 y 200.000 vellón		136.408	971.936 y 200.000 de vellón
D. Luis Cerdeño	Consejero, 5	723.028 y 200.000 vellón			723.028 y 200.000 de vellón
D. Lope de Sierra Osorio	Consejero, 6	723.028 y 200.000 vellón			723.028 y 200.000 de vellón
D. Francisco Camargo y Paz	Consejero, 7	723.028 y 200.000 vellón			723.028 y 200.000 de vellón
D. José Arredondo	Consejero, 8	723.028 y 200.000 vellón			723.028 y 200.000 de vellón

193 Representación de la contaduría al consejo sobre los sueldos que según lo resuelto por el decreto de reformatión se han de abonar a los señores D. Pedro Ronquillo, Marqués del Fresno y D. Francisco de Amolaz y al contador D. Francisco Antonio de San Millán. Madrid 31 agosto 1691. AGI, Contaduría, Contaduría, 215.

PERSONAJE	CARGO	TOTAL CONSEJO	TOTAL CÁMARA	TOTAL JUNTA DE GUERRA	TOTAL GUERRA
D. Pablo de Silva y Meneses, conde de Cifuentes	Consejero, C y E, Sup	723.028 y 200.000 vellón	509.704		1.232.732 y 250.000 de vellón
D. Gregorio de Solórzano	Consejero, Sup				723.028 y 200.000 de vellón
D. José Díaz de Ortega	Consejero, Sup	723.028 y 200.000 vellón			723.028 y 200.000 de vellón
D. Antonio de Argüelles	Consejero, Sup	723.028 y 200.000 vellón			723.028 y 200.000 de vellón
D. Fernando de Mier	Consejero, Sup	723.028 y 200.000 vellón			723.028 y 200.000 de vellón
D. Manuel García de Bustamante	Consejero, Sup	723.028 y 200.000 vellón			723.028 y 200.000 de vellón

Tabla 2. Salarios totales recibidos por los consejeros en sus plazas en el Consejo, Cámara y Junta de Guerra de Indias. Datos extraídos de la Relación de los ministros que hay en el; los que debe haber conforme a sus ordenanzas y resoluciones de S M el salario que gozan y demás emolumentos. Madrid 15 diciembre 1690. AGI, Contaduría, 215.

Al proponer la eliminación de los gajes que los consejeros recibían por participar en la Cámara y Junta de Guerra de Indias, se disminuía bastante el salario total de aquellos ministros. Prácticamente era la mitad del goce total, un recorte considerable, incluso para aquellos que mantuvieron el cargo¹⁹⁴. No obstante, esta reducción no iba a ser la única merma salarial dirigida a los ministros, especialmente para los numerarios, porque los supernumerarios vieron cómo quedaban reformados, sin plaza en el Consejo, pero manteniendo la mitad de sus salarios, lo que atendiendo a los códigos que reglamentaban el funcionamiento del Consejo, era lo legal y adecuado.

Al conde de Paredes se le conservará como está resuelto y a D. Manuel de Lira el ejercicio y goce de sus plazas arreglado el de ambos al que va expresado para los otros ministros en atención a los particulares méritos y especiales circunstancias que concurren en sus personas cesando a todos los demás ministros el ejercicio, pero quedando con la mitad del goce que ahora se señala y con la opción, cada uno en su línea, a entrar en las referidas diez plazas por sus antigüedades como fueren vacando¹⁹⁵.

Además, se abrieron posibilidades para que aquellos que fuesen reformados pudiesen reincorporarse, y quienes tuvieran méritos especiales no fueran afectados si quiera, como les ocurrió al conde de Paredes, D. Tomás Antonio de la Cerda¹⁹⁶ y D. Manuel de Lira, situación fijada en el mismo decreto de 1691. Así, mientras que según la reforma,

194 Shafer, 1975, 282.

195 Decreto de reforma 17 julio 1691. 17 julio 1691. AGI, Gobierno, Indiferente General, Indiferente, 827.

196 Accedió al consejo de Indias mediante una merced dotal en 1675.

deberían perder la plaza por supernumerarios, el rey les concedió mantenerlas y gozar del salario por entero, lo que significaba que la reforma no les afectaba.

Sin embargo, contrariamente a lo que se podría pensar, no fueron los únicos privilegiados en ese sentido. Un mes después del decreto del 17 de julio y de redactarse la relación de los ministros reformados y cuánto debían abonar a la hacienda real por ello, se enviaron órdenes a la Contaduría para que se respetaran ciertas concesiones hechas a algunos consejeros. Por ese papel, se iban a mantener en el Consejo los ocho ministros togados, que ya había en él, y los de capa y espada que componían el pie fijo, con el goce que tenían señalado, cesando a todos los demás ministros el ejercicio, pero manteniendo la mitad del goce de sus plazas. Además se incluían varias excepciones que se debían tener en cuenta: el conde de Villahumbrosa mantuvo el goce entero de su plaza; D. Pedro Ronquillo, ausente como embajador en Londres, se le debía acudir con todo el goce; y el marqués del Fresno, incapaz de acudir al Consejo por ocupar su puesto como conde de Peñaranda, también se le mantendría “el goce y emolumento de la plaza como si asistiese”¹⁹⁷.

Estos premios, que afectaban precisamente a los consejeros supernumerarios, o ausentes, que en principio debían perder su plaza, no se quedaron ahí. Aquellos “ministros que hubiesen beneficiado plaza y quedasen sin ejercicio se les conservará el goce entero que a los demás”¹⁹⁸. Es decir, aquellos individuos que hubiesen accedido al Consejo a través del pago de un servicio, se les iba a apartar del ejercicio, pero se les mantendría el salario completo.

Por lo tanto, no solo se mantuvo con el goce entero e incluso con la plaza a los supernumerarios y ausentes sino también a quienes habían comprado la plaza, lo cual era contrario a las leyes y, en principio, a la voluntad real que pretendía limitar o acabar con su entrada y participación en el Consejo. De tal forma que gracias a las mercedes reales, ocurrió precisamente lo contrario, o mantuvieron su plaza y salario o solo su salario completo, pero sin tener que acudir a las sesiones del consejo.

Como veremos, a diferencia de los procesos anteriores de reforma, algo debió influir porque los consejeros reaccionaron corporativamente como no lo habían hecho

¹⁹⁷ *Representación de la contaduría al consejo sobre los sueldos que según lo resuelto por el decreto de reformatión se han de abonar a los señores D. Pedro Ronquillo, Marqués del Fresno y D. Francisco de Amolaz y al contador D. Francisco Antonio de San Millán*. Madrid 31 agosto 1691. AGI, Contaduría, Contaduría, 215.

¹⁹⁸ *Decreto de reforma 17 julio 1691*. 17 julio 1691. AGI, Gobierno, Indiferente General, Indiferente, 827.

antes, suplicando al rey que rectificase en su decisión. Incluso dieron a entender la falta de coherencia e injusticia con algunos miembros del Consejo al imponer reformas a aquellos que cumplían la legislación y, en cambio, permitir los abusos de quienes no lo hacían.

Los consejeros ante la reforma

En 1690, la Corona, con el primer ministro Oropesa a la cabeza, solicitó al Consejo de Indias una relación de todos sus efectos económicos y de lo que gozaba cada ministro del tribunal: las rentas que administraban, cómo se aplicaban y distribuían las mercedes, qué personas las recibían y por qué motivos. En definitiva, la voluntad real era conocer cuánto y cómo se gastaba el dinero que pasaba por el Consejo¹⁹⁹. Este control ya hacía sospechar a los consejeros que algo iba a cambiar como no lo había hecho en tiempos pasados, pues en la consulta, dando cuenta de dichos efectos expusieron, sin que se lo pidieran, su parecer acerca del control que se les quería imponer.

Los consejeros cumplieron la orden real, pero en la súplica incluso se presentaron ante el rey como los maltratados y no como los maltratadores de la hacienda real. Así, quisieron recordar al monarca que desde hacía años estaban sufriendo retrasos en sus nóminas que habían “hecho olvidar las abundancias de otros tiempos y obligado a que se excusen cuantos dispendios han sido posibles y a procurar el ahorro”²⁰⁰. Por lo tanto, ante la pretensión del rey de controlar los gastos, considerados excesivos, el Consejo aparecía como defensor del bien de la Corona, pues aunque se les debía mucho dinero, habían ahorrado por el bien de la monarquía, la cual atravesaba una situación de escasez. Además, informaron a Su Majestad sobre la nula jurisdicción del Consejo en la administración de los ramos de la hacienda real que se cobraban y producían en las Indias. Según sus ministros, ese poder estaba en manos de los oficiales reales indianos de cada distrito y sus tribunales de cuentas, quienes obedecían a los virreyes y contadores; ellos eran los servidores reales que realmente estaban obligados a procurar su beneficio y aumento. Según las leyes de Indias, el Consejo no intervenía en su administración, limitándose a dar las provisiones

199 Decreto ordenando relación de los efectos que administra el Consejo. Madrid 31 agosto. AGI, Gobierno, Indiferente General, Indiferente, 793.

200 Copia de la consulta que hizo el consejo sobre los efectos que administra y su distribución. Madrid 8 noviembre 1690. AGI, Gobierno, Indiferente General, Indiferente, 793.

más convenientes para la mejor recaudación y enriquecimiento de la hacienda²⁰¹. Así daban a entender que el verdadero problema no estaba en el Consejo, ni en la metrópoli, sino en el control sobre los virreinos americanos.

Para los consejeros, esta situación no era nueva. Ya en 1689, suplicaron al rey que sobreseyera la aplicación de dos decretos por los cuales sus salarios se iban a ver mermados. Esta súplica es muy interesante porque muestra cuál fue la percepción real que estos individuos tuvieron acerca de una reforma, que, aunque se produjo dos años más tarde, podría limitar sus salarios efectivamente.

En primer lugar, comunicaron a la Corona que las “resoluciones se obedecieron, reservando para su ejecución”²⁰² lo que mande el rey tras consultar sus súplicas. Es decir, el clásico “se obedece, pero no se cumple” típico en oficiales ocupados en puestos lejos de la metrópoli, pero no tan conocido entre cortesanos. Aquellos se resistían a perder poder salarial, elaborando un conjunto de premisas en su defensa, basadas en su condición de elemento imprescindible para el buen gobierno de los reinos americanos y el funcionamiento del conjunto de la monarquía.

No se negaban a obedecer al rey sino que, consideraban sus oficios fundamentales para el mantenimiento de los reinos americanos dentro de la justicia real, pues “la administración de justicia en los dominios de Vuestra Majestad es la primera obligación y cargo de las rentas que producen”²⁰³. Se trataba de una administración que, sin su participación por el bien de los territorios bajo su cargo, era imposible. Tal obligación debía conllevar un salario proporcionado a “la ocupación, estado de la persona, decencia del puesto y representación de V.M.”²⁰⁴. Además, argumentaban cómo sus familias necesitarían un sustento cuando ellos fallecieran, pues su propio patrimonio se invertía en la educación propia para llegar a convertirse en oficiales reales y, posteriormente, una vez en su destino oficial, acudiendo al auxilio de la hacienda real con sus propios bienes. Por lo tanto, morían en la pobreza y, por ello, la Corona debía premiarles para que sus descendientes y viudas no sufrieran escasez en sus vidas.

201 *Copia de la consulta que hizo el consejo sobre los efectos que administra y su distribución*. Madrid 8 noviembre 1690. AGI, Gobierno, Indiferente General, Indiferente, 793.

202 *Consulta que representa la súplica del consejo para que se sobresea la ejecución de dos decretos que ordenan la reducción de salarios en el consejo*. Madrid 13 octubre 1689. AGI, Gobierno, Indiferente General, Indiferente, 793.

203 *Ibidem*.

204 *Ibidem*

En definitiva, se trataban de unas necesidades que consideraban difíciles de cubrir con unos salarios escuetos, que no servían para sustentar a ninguna familia de ministro “con la decencia correspondiente al puesto y más siendo la satisfacción tan dilatada y con tanta minoración”²⁰⁵. Esos salarios a los que se referían, rondaban el millón de maravedíes ordinarios al año, sin contar los ingresos extraordinarios ni los negocios que pudieran desarrollar gracias a su posición en la cúspide de la administración. Un consejero de Indias, según la relación de 1690²⁰⁶, que únicamente cobrase por el Consejo, obtenía unos gajes ordinarios que ascendían a 723.028 maravedíes de plata y 200.000 de vellón. Aquellos que, además, ocupaban plaza en la Cámara y Junta de Guerra recibían hasta 1.396.140 de plata y 250.000 de vellón. En definitiva, una buena cantidad que teóricamente, tras 1691, se reducía a únicamente los gajes del Consejo.

Pero para conocer si era un salario elevado, habría que compararlo, por ejemplo, con los salarios de los oficiales menores del mismo consejo. En comparación con lo que recibía el cronista, 246.668 de plata, no estaba mal. En comparación con otros oficios, fuera del Consejo, la diferencia era todavía mayor. Únicamente el presidente y consejeros de Castilla gozaban de emolumentos más elevados que los de Indias²⁰⁷. Lo que es cierto es que para los consejeros de Indias de 1689 era un salario muy limitado, tanto que llegaron a decir que sería “indecente y arriesgado el que mendi-guen y que la necesidad les precise a ello”²⁰⁸.

Además, y muy importante, la necesidad pública no justificaba la reducción de los salarios si antes no se habían recortado todos los gastos superfluos e innecesarios, como lo eran “las mercedes que la liberalidad ejerce, los sueldos que se dan al que no sirve, los sobresueldos al que los tiene competentes y que no entró a servir con ellos”²⁰⁹. Los propios consejeros consideraban más útil que se aplicaran las medidas que la Corona tenía decretadas sobre la reducción de los cargos supernumerarios, en lugar de bajar-

205 *Consulta que representa la súplica del consejo para que se sobresea la ejecución de dos decretos que ordenan la reducción de salarios en el consejo*. Madrid 13 octubre 1689. AGI, Gobierno, Indiferente General, Indiferente, 793.

206 *Relación de los ministros que hay en el; los que debe haber conforme a sus ordenanzas y resoluciones de S M el salario y demás emolumentos*. Madrid 15 diciembre 1690. AGI, Contaduría, 215.

207 Véase, J.M. de Francisco de Olmos, *Los miembros del Consejo de Hacienda en el siglo XVII* (Madrid: Castelum, 1999).

208 *Consulta que representa la súplica del consejo para que se sobresea la ejecución de dos decretos que ordenan la reducción de salarios en el consejo*. Madrid 13 octubre 1689. AGI, Gobierno, Indiferente General, Indiferente, 793.

209 *Ibidem*.

les el sueldo a todos. Esto es muy curioso porque precisamente entre los consejeros cuyos nombres aparecen en este papel, se encontraban algunos individuos, como el marqués del Fresno, el conde de Villahumbrosa o el conde de Canalejas, quienes recibieron mercedes y cobraron sueldos sin ejercer el cargo y la voluntad real les permitió hacerlo, mientras que, para cubrir su ausencia nombraba ministros supernumerarios incumpliendo sus propias normas y aumentando el gasto superfluo de la hacienda. A pesar de esta hipocresía, los consejeros invitaban al rey a que se cumplieran esos decretos reduciendo gastos inútiles antes que reducir salarios. Sin embargo, no lo conseguirían, tal y como queda reflejado en el análisis anterior sobre la reforma de 1691 y se muestra en la tabla 3.

PERSONAJE	CARGO	MARAVEDÍES
D. Fernando Joaquín Fajardo marqués de los Velez	Presidente	1.069.616
D. Pedro Ronquillo	Consejero, 1	534.808
D. Francisco de Haro Guzmán y Toledo, marqués del Carpio	Gran Canciller	517.616
D. Diego Fernández de Córdoba, Conde de Villahumbrosa	Consejero, C y E, Sup	534.808
D. Pedro Fernández de Velasco y Tovar, marqués del Fresno	Consejero, C y E,	534.808
D. Gabriel Menéndez de Porres y Avilés, conde de Canalejas	Consejero, 2	534.808
D. Bernardino Valdés	Consejero, 3	258.808
D. Tomás Antonio de la Cerda, marqués de la Laguna	Consejero, C y E,	534.808
D. Miguel López de Dicastillo	Consejero, 4	258.808
D. Luis Cerdeño	Consejero, 5	122.400
D. Lope de Sierra Osorio	Consejero, 6	122.400
D. Francisco Camargo y Paz	Consejero, 7	122.400
D. José Arredondot	Consejero, 8	
D. Pablo de Silva y Meneses, conde de Cifuentes	Consejero, C y E, Sup	398.400
D. Gregorio de Solórzano	Consejero, Sup	
D. José Díaz de Ortega	Consejero, Sup	122.400
D. Antonio de Argüelles	Consejero, Sup	122.400
D. Fernando de Mier	Consejero, Sup	422.714
D. Manuel García de Bustamante	Consejero, Sup	422.714

Tabla 3. Cantidad de maravedíes que debían entregar los consejeros a la Hacienda por la reforma de 1691. Datos extraídos de Madrid 6 octubre 1691. AGI, Contaduría, 215. Relación de todas las cantidades que quedan a beneficio de la Real Hacienda por el decreto de reforma de 17 de julio de 1691 y sus declaraciones en las bolsas y efectos que en cada partida se expresa.

Finalmente, todos los consejeros vieron reducidos sus salarios, con la excepción de quienes precisamente incumplían las ordenanzas, los ausentes y supernumerarios, a los cuales se premiaba con todos los gajes. Esta lista de reformados implica que el decreto de 1691 se desarrolló y las súplicas de los consejeros en su contra, lo confirma.

La súplica de 1689 no consiguió el resultado con el que nació y la Corona redujo los salarios con las excepciones expuestas anteriormente. Ante esta situación, los ministros afectados redactaron lo que titularon *Reparos que se ofrecen para la inteligencia y observancia del decreto de S M de 17 julio 1691 sobre la reforma del consejo*²¹⁰.

Desde el Consejo de Indias, se presentaron varias cuestiones en relación a quiénes debían mantener sus plazas, dudas creadas sobre todo por la situación de D. Pedro Ronquillo. Este, como ausente, ocupaba plaza del número y alteraba la situación de los demás una vez había sido ordenado que se eliminaran las plazas supernumerarias. Sin embargo, el rey no hizo referencia en el decreto a este asunto, por lo que el Consejo veía necesaria una aclaración, pues a Ronquillo se le podía considerar de los togados del número y, en tal caso, se mantenían en su plaza. Así ocurrió igual con Canalejas, Valdés, Cerdeño, Dicastillo, Sierra, Camargo y Solórzano, quedando reformados y excluidos los señores Ortega y Argüelles²¹¹, aunque si se le consideraba supernumerario podría entrar otro consejero en esa plaza.

De este documento, se desprende cierta confusión entre los consejeros sobre cómo debía aplicarse el decreto de reforma, no solo acerca de la cuestión de los ausentes, sino que debido a las órdenes reales quedaban en el número los ministros más antiguos, incluso aquellos que estaban enfermos y no podían acudir con normalidad a las sesiones del tribunal, “pues quedando tan pocos ministros en uno y otro tribunal cualquiera hará falta”²¹². Esta preocupación del Consejo implica que entendían que si había tantos ministros en el tribunal era por necesidad y no debido a los asuntos esgrimidos por la Corona contra el exceso de ministros.

La reacción de los ministros del Consejo de Indias expresa los problemas derivados de un proceso reformista de estas características. Por un lado, se encontraba la Corona y sus primeros ministros, que consideraban necesario un recorte de los

²¹⁰ *Reparos que se ofrecen para la inteligencia y observancia del decreto de S M de 17 julio 1691 sobre la reforma del Consejo*. S. D. Gobierno, Indiferente General, Indiferente, 827.

²¹¹ *Ibidem*

²¹² *Ibidem*.

gastos administrativos para paliar los problemas económicos que se derivaban de su política defensiva para el conjunto de la Monarquía Hispánica. Y, por otro, estaban quienes se veían afectados por las reformas, los consejeros de Indias en este caso, que se resistían a ser quienes pagaran dicha política defensiva, presentando para ello las justificaciones que consideraron más justas, ya que ellos como oficiales reales iban a ver limitados sus ingresos, mientras se mantenían ciertos privilegios que realmente sí eran innecesarios. Como se ha comprobado, finalmente, la justicia a la que los ministros acudían para defender su causa fue ignorada y todos debieron aceptar la voluntad real.

Conclusiones

En conclusión, se pueden apreciar varias características del proceso reformista desarrollado durante los últimos años del reinado de Carlos II.

Se trató de un proceso muy largo que comenzó en tiempos de su padre Felipe IV, si no antes, demostrando que no era un problema de fácil solución, cuando no solo los ministros del periodo carolino tuvieron dificultades en desarrollarlo, sino que sus predecesores también fallaron.

De ahí, se desprenden las diversas fases por las que pasó el proceso sin que en las primeras etapas se lograra una solución definitiva. La reforma de 1677 trató de corregir el mal rumbo en el que se encontraba el tribunal superior de Indias, pero falló y debió esperar hasta 1691 para dar un pequeño paso hacia esa corrección, ya que tampoco puede considerarse como el final de los problemas de ineficacia administrativa ni los gastos hacendísticos excesivos.

En cuanto a los problemas que impedían el proceso reformista se han comprobado varios. En primer lugar, las necesidades por las que atravesaba la monarquía. Su lucha frente a las potencias de su entorno por mantener todos los territorios hispánicos generaba una gran necesidad de fondos en tiempos muy cortos, algo que no siempre fue posible sin acudir a prácticas extraordinarias como la venta de cargos, incluidos los del Consejo. A este efecto, hay que añadir la corrupción de los oficiales

reales, fomentando una gestión deficiente de los asuntos americanos. Y por último, destacar la propia actitud del monarca, de la reina regente y de los primeros ministros que participaron en el reinado de Carlos II, quienes con sus concesiones de plazas y mercedes mantuvieron y fomentaron el incumplimiento de las ordenanzas reales y decretos de reforma, imposibilitando su buen desarrollo.



Bibliografía

- Andújar Castillo, Francisco. *Consejo y consejeros de guerra en el siglo XVIII*. Granada: Universidad de Granada, 1996.
- . *Necesidad y venalidad. España e Indias, 1704-1711*. Madrid: Centro de estudios políticos y constitucionales, 2008.
- . "Mercedes dotales para mujeres, o los privilegios de servir en palacio (siglos XVII-XVIII)". *Obradoiro de Historia Moderna* 19 (2010): 215-247.
- . "La venalidad en los Consejos durante el reinado de Carlos II. De las plazas de consejero al oficio de archivero". En *Hacer historia desde Simancas. Homenaje a José Luis Rodríguez de Diego*, editado por Ángel González Enciso, 73-97. Valladolid: Junta de Castilla y León, 2011.
- . "Hacerse noble a finales del siglo XVII, Las contradicciones de la jerarquía nobiliaria". En *Construyendo historia. Estudios en torno a Juan Luis Castellano*, editado por Antonio Jiménez Estrella, Julián J. Luciano Navarro, Francisco Sánchez-Montes González y Margarita Mª Birriel Salcedo, 17-29. Granada: Universidad de Granada, 2013.
- Delgado Ribas, José M. *Dinámicas imperiales (1650-1796). España, América y Europa en el cambio institucional español*. Barcelona: Bellaterra, 2007.
- Díaz Blanco, José Manuel. *Así trocaste tu gloria. Guerra y comercio colonial en la España del siglo XVII*. Madrid: Marcial Pons, 2012.
- Kamen, Henry. *La España de Carlos II*. Barcelona: Crítica, 1981.
- Francisco de Olmos, J.M. de. *Los miembros del Consejo de Hacienda en el siglo XVII*. Madrid: Castelum, 1999.
- Martínez Shaw, Carlos y Alfonso Mola, Marina. *Los Borbones. Felipe V*. Madrid: Alianza, 2001.
- Sanz Tapia, Ángel. "Provisión. Beneficio y venta de oficios americanos de Hacienda (1632-1700)". *Revista Complutense de Historia de América* 37 (2011): 145-172.
- Shafer, Ernst. *El Consejo Real y Supremo de las Indias. Su historia, organización y labor administrativa hasta la terminación de la Casa de Austria*. Liechtenstein: Kraus Reprint, 1975.
- Solórzano Pereira, Juan de. *Política Indiana*. Madrid: Atlas, 1972.

La Universidad Luliana de Mallorca y la guerra de sucesión*

Albert Cassanyes Roig [Universitat de les Illes Balears](#)



Resumen: El siglo XVIII empezó en Europa con la Guerra de Sucesión entre los partidarios de Felipe de Anjou y del archiduque Carlos de Austria. Este conflicto también afectó a la isla de Mallorca y la Universidad Luliana, su principal institución académica. Aun así, sus efectos en ella fueron indirectos, pues la Universidad Luliana siguió funcionando con los problemas habituales durante todo el período de conflicto. Precisamente, esta quietud le permitió sobrevivir al Decreto de Nueva Planta y evitar que sus catedráticos fueran reprimidos, aunque la victoria de Felipe de Borbón supuso la pérdida de la sede durante cinco años.

Palabras clave: Guerra de Sucesión, Universidad Luliana, Mallorca, represión, Decreto de Nueva Planta.

The Lullian University of Majorca and the war of the Spanish succession

Abstract: The 18th century started in Europe with the War of the Spanish Succession between the supporters of Philip of Anjou and the ones of the archduke Charles of Austria. This conflict affected Majorca and the Lullian University, the most important academic institution in the island. But the effects of the war on it were indirect, because the Lullian University continued working with their current problems during all the period. Precisely, this calm allowed it to survive to the decrees of Nueva Planta and to avoid the repression against the professors, although the victory of Philips of Bourbon supposed the lost of the building of the University for five years.

Key words: War of Spanish Successions, Lullian University, Majorca, repression, Nueva Planta decrees.

La muerte de Carlos II sin descendencia el 1 de noviembre del año 1700 dibujó un difícil panorama en Europa. Su heredero, según testamento, era Felipe de Anjou, nieto de Luis XIV, el monarca más poderoso del continente. El temor a una unión entre Francia y la Monarquía Hispánica, que implicara un monopolio comercial y un mercado protegido²¹³, supuso que varias potencias europeas, como Inglaterra, Holanda y Portugal, dieran su apoyo a la causa defendida por Austria, que quería coronar al archiduque Carlos, en quien no parecía posible la unión de ambas corona²¹⁴. Europa,

²¹³ "Desearía agradecer al Dr. Rafael Ramis Barceló que me haya permitido acceder al texto de su ponencia, con el título "La Guerra de Sucesión y la extinción del Reino de Mallorca en la Universidad Luliana", pronunciada en el seminario *El final del Regne de Mallorca. El final d'un sistema polític pels territoris hispànics*, organizado por el Govern de les Illes Balears y la Universitat de les Illes Balears entre los días 23 y 25 de febrero de 2015. Las abreviaturas utilizadas en el presente trabajo son: AHUIB (Archivo Histórico de la Universitat de les Illes Balears), FULM (Fondo Universidad Luliana de Mallorca), AG (Actas de Concesión de Grados), AR (Actas de Resoluciones), J (Juramentos), M (Matrículas) y RRO (Reales Órdenes). Cabe indicar que el fondo de la Universidad Luliana de Mallorca se encuentra en proceso de catalogación, de modo que puede haber algunos documentos que se refieran todavía con la signatura antigua, de acuerdo con el catálogo elaborado por Jaume Lladó i Ferragut.

John Lynch, *Los primeros Borbones: 1700-1759* (Madrid: El País, 2007), 62.

²¹⁴ Ya antes de la muerte de Carlos II fue tratado entre las diversas potencias europeas la posibilidad de una partición que dividiera las posesiones hispánicas entre Francia y Austria, una idea rechazada en la península. John Lynch, 2007, 61.

entonces, quedó dividida entre borbónicos y austracistas. Esta división europea dio lugar a una guerra iniciada en 1701 y que se alargó en el continente hasta la firma del Tratado de Utrecht en 1713²¹⁵.

La situación fue ligeramente diferente en la Península Ibérica, que no entró con fuerza en el conflicto hasta 1702, a pesar de que su propia población ya se iba posicionando por uno de los dos bandos²¹⁶. En agosto de ese año, la alianza austracista intentó ocupar el puerto de Cádiz para asentar allí una base naval y conseguir un levantamiento a favor del archiduque Carlos en Andalucía, aunque sin éxito²¹⁷. A partir de este momento, la guerra penetró en la península, recrudesciéndose en 1704 con la toma inglesa de Gibraltar, y especialmente a partir del año siguiente, cuando el Principado de Cataluña y el Reino de Valencia se sumaron a la causa austracista. A ellos se unió el Reino de Mallorca, conquistado en 1706²¹⁸. Así, pues, la Guerra de Sucesión, además de un conflicto europeo, se configuraba como una guerra civil²¹⁹. No hay que olvidar que en Europa la guerra terminó en 1713, mientras que Barcelona no se rindió hasta el 11 de septiembre de 1714 y Mallorca resistió todavía un año más.

La presente aportación pretende estudiar el impacto de la Guerra de Sucesión en la Universidad Luliana, la principal institución académica de Mallorca y la única oficial destinada a la educación superior²²⁰. La Universidad Luliana había sido eri-

215 La bibliografía sobre la Guerra de Sucesión es muy numerosa. A modo de ejemplo, se puede citar la obra clásica de Henry Kamen, *La Guerra de Sucesión en España, 1700-1715* (Barcelona: Grijalbo, 1974).

216 Lynch considera que en la península Ibérica la división entre austracistas y borbónicos no era meramente dinástica, sino que respondía a intereses particulares. Castilla era borbónica como consecuencia de años de recesión bajo los Austrias; la Corona de Aragón apoyaba al archiduque porque Carlos II era visto como un devolucionista y por el resentimiento contra los franceses. Lynch, 2007, 86-88.

217 Joaquim Albareda Salvadó, *La Guerra de Sucesión en España (1700-1714)* (Barcelona: Crítica, 2010), 40.

218 Mallorca pasó al bando austracista el 24 de septiembre de 1706, cuando una flota de 28 naves liderada por el almirante Leake favoreció la insurrección de los austracistas. Poco después se le unieron las Pitiusas. Sin embargo, Menorca permaneció fiel al dominio borbónico y no fue conquistada hasta 1708, tras dos intentos fallidos. Eduardo Pascual Ramos, "La contribución del Reino de Mallorca en la toma de Menorca (1708)", *Bolletí de la Societat Arqueològica Luliana* 68 (2012): 126-130.

219 Lynch, 2007, 86.

220 El 12 de enero de 1626 Felipe IV había concedido a los jesuitas del colegio de Montesión un privilegio que les permitía colacionar grados en Artes y en Teología con independencia del Estudio General. Sin embargo, los jesuitas renunciaron a este para poderse integrar en la Universidad Luliana en el momento de su creación. Albert Cassanyes Roig y Rafael Ramis Barceló, "Los graduados en Teología Suarista en la Universidad Luliana y Literaria de Mallorca (1694-1771)", *Memòries de la Reial Acadèmia Mallorquina d'Estudis Genealògics, Heràldics i Històrics* 24 (2014c): 56-58.

gida en 1691, aunque la bula papal que le concedía la capacidad de colacionar los grados (y que, por tanto, suponía la promoción del estudio general existente hasta entonces) había sido recibida en 1673. Por su parte, las Constituciones de la Universidad Luliana²²¹, el documento fundamental que regulaba el funcionamiento de la institución, no fueron aprobadas por el rey Carlos II hasta el 16 de octubre de 1697. En otras palabras, cuando la Guerra de Sucesión empezó, solo hacía cinco años que la Universidad Luliana de Mallorca funcionaba con normalidad, a pesar de que confería grados de bachiller y de doctor reconocidos en toda la cristiandad desde hacía ya una década.

Breve aproximación historiográfica a la Guerra de Sucesión en Mallorca y a la Universidad Luliana

A pesar de que el Reino de Mallorca fue el último territorio en rendirse a los borbónicos²²², ha habido una cierta tendencia a ningunear su papel, considerando que la isla vivía alejada del frente y de los acontecimientos que en este se desarrollaban²²³. Sin embargo, recientemente se ha podido demostrar que el papel de Mallorca durante la guerra fue más destacado de lo que se tendía a pensar, aunque limitado por sus problemas económicos y por la ausencia de un ejército profesional²²⁴.

La Guerra de Sucesión en Mallorca ha contado con varios estudios que permitirían elaborar un estado de la cuestión amplio. Sin embargo, este ejercicio ya fue realizado de forma exhaustiva por Eduardo Pascual Ramos en 2011²²⁵, de modo que es necesario remitirse a este estudio para la bibliografía anterior a la su fecha de publicación. A pesar de ello, sí que hay algunos textos

221 *Constituciones, estatutos, y privilegios de la Universidad Luliana del Reyno de Mallorca* (Palma: Melchor Guasp, 1698).

222 El último territorio en rendirse fueron las islas Pitiusas.

223 La primera noticia que se refiere en el *Cronicón Mayoricense* es un real despacho llegado a Mallorca el 18 de mayo de 1702 por el que se ordenaba la confiscación de todos los libros a los mercaderes que comerciaran con ingleses, holandeses y flamencos. No sería hasta el 20 de julio del mismo año que se publicaría la declaración de guerra contra los austracistas (Austria, Inglaterra, Holanda y Flandes). El 6 de junio de 1704 se publicó la declaración de guerra contra Portugal y el archiduque Carlos. Álvaro Campaner y Fuertes, *Cronicón Mayoricense* (Palma: Sa Nostra, 2007), 481.

224 Eduardo Pascual Ramos, "Caballería inglesa en Mallorca durante la Guerra de Sucesión", *Bolletí de la Societat Arqueològica Luliana* 67 (2011a): 206-207.

225 Eduardo Pascual Ramos, "Estado de la cuestión bibliográfica sobre la guerra de Sucesión en el reino de Mallorca", en *Cultura, societat i política a la Mediterrània contemporània: Miscelània d'homenatge al professor Miquel Duran Pastor: XIV Reunió de la Xarxa Mediterrània d'Història Cultural*, eds. Rafel Puigserver Pou, Elisabeth Ripoll Gil y Sebastià Serra Busquets (Palma: Leonard Muntaner, 2013a), 421-426.

que es necesario mencionar por su importancia. Por ejemplo, la tesis doctoral de Fernando Porcel Zanoguera, que constituye el primer estudio que podría calificarse de monográfico sobre la Guerra de Sucesión²²⁶. Aun así, habrá que esperar hasta la obra de Álvaro Santamaría de 1989 para hallar un referente claro²²⁷, además de la interesante síntesis publicada algunos años antes por Jaume Salvà²²⁸. Posteriormente, hay que mencionar los numerosos estudios de Josep Juan Vidal para la Guerra de Sucesión tanto en el ámbito balear²²⁹ como a nivel peninsular²³⁰, y el texto de Deyà sobre los inicios de la guerra en Mallorca²³¹ y sobre sus consecuencias, sobre todo el Decreto de Nueva Planta². Además, el mencionado Eduardo Pascual ha publicado numerosos artículos sobre la Guerra de Sucesión en Mallorca, haciendo hincapié en varios aspectos, desde una temática militar²³² hasta otros ámbitos institucionales²³³ o fiscales²³⁴.

Por su parte, la Universidad Luliana de Mallorca ha contado con una cierta bibliografía, aunque todavía necesita ampliarse. Como ha sucedido con la Guerra de Sucesión, la Universidad también cuenta con un reciente y completo estado de la cuestión

226 Fernando Porcel Zanoguera, "Mallorca durante el Primer Período de la Guerra de Sucesión a la Corona de España", *Bolletí de la Societat Arqueològica Luliana* 18 (1921): 97, 113, 115, 137, 199, 209, 225, 227, 241, 242, 281, 282, 285 y 290, y *Bolletí de la Societat Arqueològica Luliana* 19 (1922): 105, 130, 132, 133, 165, 314, 341, 343, 367 y 369.

227 Álvaro Santamaría Arández, *Nueva Planta de Gobierno de Mallorca. Enfiteusis urbana y Real Capbreuación* (Palma: Consell Insular de Mallorca, 1989).

228 Jaume Salvà, "Mallorca bajo el dominio austríaco", *Bolletí de la Societat Arqueològica Luliana* 41 (1985): 361-375.

229 Josep Juan Vidal, "El Reino de Mallorca del filipismo al austracismo, 1700-1715", en *Felipe V y su tiempo*, coord. Eliseo Serrano Martín (Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 2004), vol. 2, 151-210. Para la isla de Menorca, véase Josep Juan Vidal, *La conquesta anglesa i la pèrdua espanyola de Menorca com a conseqüència de la Guerra de Successió a la Corona d'Espanya* (Palma: El Tall, 2008).

230 Josep Juan Vidal, "La Guerra de Sucesión a la Corona de España: España dividida", en *Felipe V de Borbón, 1701-1746*, coord. José Luis Pereira Iglesias (Cádiz: Universidad de Córdoba, Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de San Fernando, 2002b), 519-580.

231 Miquel José Deyà Bauzá, "Les Balears durant els inicis de la Guerra de Successió. Fractura social i ¿projecte polític?", *L'aposta catalana a la Guerra de Successió (1705-1707)* (Barcelona: Museu d'Història de Catalunya, Centre d'Història Contemporània de Catalunya, Universitat Pompeu Fabra, 2007), 177-222.

232 Eduardo Pascual Ramos, "Intervención de tropas imperiales al final de la Guerra de Sucesión", *Bolletí de la Societat Arqueològica Luliana* 62 (2006): 255-266, o Eduardo Pascual Ramos, 2011a, 205-211.

233 Eduardo Pascual Ramos, "Reconocimiento de los títulos del Reino de Mallorca tras la paz de Viena (1725)", *Bolletí de la Societat Arqueològica Luliana* 65 (2009): 155-176; Eduardo Pascual Ramos, "De jurados a regidores. La designación de los primeros regidores del ayuntamiento de Palma", *Millars. Espai i història* 34 (2011b): 59-76.

234 Eduardo Pascual Ramos, "La Real Hacienda del Reino de Mallorca durante la Guerra de Sucesión: guerra y crisis del sistema económico", *Cuadernos Dieciochistas* 14 (2013b): 199-232.

publicado por Ángeles Longás²³⁵, al cual es necesario remitirse para el debido conocimiento de la bibliografía sobre la institución. En todo caso, sí que se deben indicar algunas referencias clásicas e indispensables para su estudio. Es el caso de los dos libros de Jaume Lladó Ferragut, que procedió a catalogar los documentos de la antigua Universidad Luliana²³⁶ y, a partir de estos, elaboró la primera monografía sobre la institución²³⁷. A la obra de Lladó Ferragut, que constituye una referencia obligada para los estudios posteriores, se une la de Álvaro Santamaría sobre el Estudio General²³⁸, precursor de la Universidad Luliana que también devino una obra clásica en la temática de la historia de la educación en Mallorca. Igualmente destacable es la obra de Sebastià Trias Mercant, que inicia el estudio de la Universidad Luliana desde la corriente de la historia del pensamiento y de las ideas²³⁹. Tras un breve freno de quince años, solo interrumpido por algunas publicaciones y la tesis doctoral de Bernat Bestard Nadal²⁴⁰, a partir del cambio de milenio parece haberse dado un nuevo impulso a los estudios sobre la Universidad. Así pues, la década se inicia con algunos trabajos de síntesis en obras colectivas, como los de María Barceló y Ricard Urgell²⁴¹ o el de Gabriel Ensenyat²⁴². Posteriormente, cabe destacar los trabajos de Rafael Ramis Barceló, centrados, sobre todo, en las facultades de Leyes y Cánones, de Artes y Filosofía y de Teología de la Universidad Luliana, abordándolas desde la perspectiva de la historia del pensamiento²⁴³. También, junto a Antonio Planas

235 Ángeles Longás Lacasa, "La expulsión de los jesuitas (1767) y la Universidad de Mallorca. Fuentes bibliográficas", *Memòries de la Reial Acadèmia Mallorquina d'Estudis Genealògics, Heràldics i Històrics* 24 (2014): 148-151.

236 Jaume Lladó Ferragut, *El archivo de la Real y Pontificia Universidad Literaria y Estudio General Luliano del antiguo Reino de Mallorca* (Palma: Viuda de Francisco Soler, 1946).

237 Jaume Lladó Ferragut, *Historia del Estudio General Luliano y de la Real y Pontificia Universidad Literaria de Mallorca* (Palma: Cort, 1973).

238 Álvaro Santamaría, *La promoción universitaria en Mallorca. Época de Fernando el Católico (1479-1516)* (Palma: Universidad de Palma de Mallorca, 1983).

239 Sebastià Trias Mercant, *Història del pensament a Mallorca. Del origen al segle XIX* (Palma: Moll, 1985).

240 Bernat Bestard Nadal, "La Facultad de Medicina de la Real y Pontificia Universidad Literaria del Reino de Mallorca. Primer análisis crítico-histórico" (Tesis Doctoral, Universitat Autònoma de Barcelona, 1992).

241 María Barceló Crespi y Ricard Urgell Hernández, "La Universitat de Mallorca: origen i evolució fins el segle XVIII", en *Les universitats de la Corona d'Aragó, ahir i avui*, coord. Joan Josep Busqueta i Riu, Juan Pemán (Barcelona: Pòrtic, Biblioteca Universitària, 2002), 157-192.

242 Gabriel Ensenyat Pujol, "Les institucions d'alta cultura: de l'Estudi General Lul-lià a la Universitat Literària", en *Història de la Ciència a les Illes Balears. Volum II. El Renaixement*, dir. Anthony Bonner, Francesc Bujosa (Palma: Conselleria d'Economia, Hisenda i Innovació, 2006), 17-33.

243 De entre los numerosos artículos producidos por Ramis Barceló, se pueden citar, a modo de ejemplo, Rafael Ramis Barceló, "El claustro de la Facultad de Leyes y Cánones de la Universidad Luliana y Literaria de Mallorca", *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija de Estudios sobre la*

Rosselló, publicó una monografía de la facultad de Leyes y Cánones²⁴⁴. Además, en los últimos años, Ramis Barceló y Albert Cassanyes Roig han ido publicando la nómina de los distintos graduados en las facultades de la Universidad Luliana²⁴⁵.

El final de la Guerra de Sucesión en Mallorca supuso un gran cambio en la configuración político-administrativa del reino, lo que tuvo algunos efectos en la Universidad Luliana, como se verá. A tal efecto, es necesario realizar también en este apartado una breve referencia a la historiografía de las instituciones de Mallorca antes del conflicto bélico y sus transformaciones tras la aprobación del Decreto de Nueva Planta. No es un ejercicio sencillo, puesto que las instituciones propias del Reino de Mallorca han sido tratadas en numerosos libros y artículos publicados a lo largo de los siglos, puesto que desde el primer momento llamaron la atención de los eruditos²⁴⁶. Sin embargo,

.....
Universitat 11/2 (2008): 287-305; Rafael Ramis Barceló, "La influència del lul·lisme a les Facultats de Lleis i Cànons de la Universitat Lul·liana i Literària de Mallorca", *Studia Lulliana* 104 (2009): 107-119; Rafael Ramis Barceló, "Sobre la denominación histórica de la Universidad de Mallorca: problemas institucionales e ideológicos en torno al lulismo", *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija de Estudios sobre la Universidad* 13/2 (2010): 237-263; Rafael Ramis Barceló, "En torno a la supresión del connotativo 'Luliana' de la denominación histórica de la Universidad de Mallorca", *Memòries de la Reial Acadèmia Mallorquina d'Estudis Genealògics, Heràldics i Històrics* 21 (2011): 103-120; Rafael Ramis Barceló, "Los colegiales del Pontificio Colegio de la Sapiencia de Mallorca durante el siglo XVIII", *Obradoiro de Historia Moderna* 23 (2014a): 238-257.

244 Antonio Planas Rosselló y Rafael Ramis Barceló, *La Facultad de Leyes y Cánones de la Universidad Luliana y Literaria de Mallorca* (Madrid: Dykinson, 2011).

245 Albert Cassanyes Roig y Rafael Ramis Barceló, "Graduados en leyes y cánones en la Universidad Luliana y Literaria de Mallorca (1694-1830)", *E-Legal History Review* 16 (2013), http://www.iustel.com/v2/revistas/detalle_revista.asp?id_noticia=413477 (consultado el 11 de junio de 2016); Albert Cassanyes Roig y Rafael Ramis Barceló, "Los graduados en Artes y Filosofía en la Universidad Luliana y Literaria de Mallorca I: (1692-1750)", *Tiempos Modernos* 28 (2014a), <http://www.tiemposmodernos.org/tm3/index.php/tm/article/view/370/407> (consultado el 11 de junio de 2016); Albert Cassanyes Roig y Rafael Ramis Barceló, "Los graduados en Artes y Filosofía en la Universidad Luliana y Literaria de Mallorca II: (1750-1821)", *Tiempos Modernos* 29 (2014b), <http://www.tiemposmodernos.org/tm3/index.php/tm/article/view/397/424> (consultado el 11 de junio de 2016); Albert Cassanyes Roig y Rafael Ramis Barceló, 2014c, 55-88; Albert Cassanyes Roig y Rafael Ramis Barceló, "Los grados en Teología escotista en la Universidad Luliana y Literaria de Mallorca", *Archivo Ibero-Americano* 74/277-278 (2014e): 7-51; Albert Cassanyes Roig y Rafael Ramis Barceló, "Los grados en Teología luliana en la Universidad de Mallorca (1692-1824)", *Bolletí de la Societat Arqueològica Luliana* 71 (2015): 93-127. Los grados en Teología por la opinión suarista se encuentran en imprenta.

246 Hay muchas obras a destacar. Por ejemplo, ya las propias historias generales de los siglos XVII y XVIII destacaban las instituciones propias, como es el caso de Joan Dameto, Vicenç Mut y Joan Alemany, *Historia General del Reino de Mallorca*, eds. Miguel Moragues, Joaquín María Bover (Palma: 1840) o Álvaro Campaner y Fuertes, *Cronicón Mayoricense. Noticias y relaciones históricas de Mallorca desde 1229 a 1800* (Palma: 1881). En esta última obra se ofrece una relación de los jurados ejercientes en cada año. Uno de los temas más tratados fueron las antiguas franquezas del reino, que tiene su culminación en la clásica obra de José María Quadrado, *Privilegios y franquicias de Mallorca, cédulas, capítulos, estatutos, órdenes y pragmáticas otorgadas por los reyes de Mallorca, de Aragón y de España desde el siglo XIII hasta el fin del XVII* (Palma: Escuela Tipográfica Provincial, 1895-1896). También hay que mencionar a Estanislau de Kostka Aguiló, "Franqueses y privilegios del regne", *Bolletí de la Societat Arqueològica Luliana* V (1893-1894): 43-48, 60-63, 78-79, 89-94, 105-112, 259-262, 347-352, 367-372, 384-387, 409-412.

buena parte de las primeras publicaciones han sido superadas. A nivel bibliográfico, pues, hay que destacar el trabajo realizado por los profesores de Historia del Derecho de la Universitat de les Illes Balears: Román Piña Homs, autor de varios estudios sobre el Gran i General Consell²⁴⁷ o el Consolat de Mar²⁴⁸, y de Antonio Planas Rosselló, que ha publicado sendos estudios sobre el Sindicat de Fora²⁴⁹, los jurados de Mallorca²⁵⁰ y la Real Audiencia²⁵¹. Estos trabajos se completan con los dedicados a otras instituciones, como puedan ser los virreyes de Mallorca, estudiados por Josep Juan Vidal²⁵², o la procuración real, por José Francisco Conrado de Villalonga²⁵³. A nivel general, hay que destacar los monográficos de autores como Juan Vidal sobre el gobierno del Reino de Mallorca durante la Edad Moderna²⁵⁴ o de Carlos Álvarez Novoa sobre la justicia en el mismo reino²⁵⁵, además de las ya clásicas obras de Piña Homs sobre el derecho histórico mallorquín²⁵⁶ y de Planas Rosselló sobre el derecho²⁵⁷ y el proceso²⁵⁸ penales.

Por tanto, puede concluirse que la temática a abordar en el presente trabajo se sustenta en una bibliografía publicada de valor científico contrastado y que ha sido interpretada desde varias tendencias y disciplinas. Además, se trata de cuestiones que están siendo actualmente estudiadas, de modo que se van publicando trabajos sobre ellas. Es decir, son temas vivos y que centran el interés de los estudiosos, por lo que el breve estado de la cuestión historiográfico presentado en este apartado puede verse modificado rápidamente a raíz de las nuevas aportaciones que puedan ir apareciendo en los próximos años.

247 Román Piña Homs, *El Gran i General Consell. Asamblea del Reino de Mallorca* (Palma: Diputació Provincial de Balears, 1977).

248 Román Piña Homs, *El Consolat de Mar. Mallorca, 1326-1800* (Palma: Institut d'Estudis Balearics, 1985).

249 Antonio Planas Rosselló, *El Sindicat de Fora. Corporación representativa de las villas de Mallorca (1315-1834)* (Palma: Miquel Font, 1995).

250 Antonio Planas Rosselló, *Los jurados de la Ciudad y Reino de Mallorca (1249-1718)* (Palma: Leonard Muntaner, editor, 2005).

251 Antonio Planas Rosselló, *La Real Audiencia de Mallorca en la época de los Austrias (1571-1715)* (Barcelona: Universitat Pompeu Fabra, 2010).

252 Josep Juan Vidal, *Els virreis de Mallorca (ss. XVI-XVII)* (Palma: El Tall, 2002a).

253 José Francisco Conrado de Villalonga, *La Procuración real en el Reino de Mallorca* (Palma: Consell Insular de Mallorca, 1991).

254 Josep Juan Vidal, *El sistema de gobierno en el Reino de Mallorca (siglos XV-XVIII)* (Palma: El Tall, 1996).

255 Carlos Álvarez Novoa, *La Justicia en el antiguo Reino de Mallorca* (Palma: Gráficas Miramar, 1971).

256 Román Piña Homs, *El Derecho Histórico del Reino de Mallorca. Fuentes e instituciones* (Palma: Cort, 1993).

257 Antonio Planas Rosselló, *El derecho penal histórico de Mallorca (ss. XIII-XVIII)* (Palma: Universitat de les Illes Balears, 2001).

258 Antonio Planas Rosselló, *El proceso penal en el Reino de Mallorca* (Palma: Miquel Font, 1998).

La Universidad Luliana entre borbónicos y austracistas

En los primeros momentos de su reinado, Felipe V no contó con una oposición abierta²⁵⁹. Esta misma adhesión se dio también en Mallorca. De hecho, Felipe V fue reconocido como monarca y el 4 de marzo de 1701, al llegar la noticia de que el joven rey había entrado en Madrid, se entonó un tedeum y se iluminaron las ventanas de las casas como muestra de alegría por el acontecimiento²⁶⁰. La Cofradía de San Jorge²⁶¹ también organizó varios actos para festejar el matrimonio del rey con María Luisa de Saboya, y en 1702 celebró un torneo en el Borne para conmemorar su coronación²⁶². Al igual que en el resto de Mallorca, la Universidad Luliana se mantuvo fiel al monarca de la casa de Borbón durante los primeros años del conflicto²⁶³. Así pues, en 1701 el padre Alberto Pueyo, de la Compañía de Jesús, esgrimía las ocupaciones del rey a causa de su matrimonio para justificar el silencio del monarca sobre el asunto de la agregación del curso de Filosofía suarista denominado “de Seglares”²⁶⁴ al Colegio de Montesión²⁶⁵. Por su parte, en 1704 la Universidad Luliana se hacía eco de una orden del rey Borbón por la cual se disponía que los estudiantes que cursaran la dicha cátedra “de Seglares”, impartida en el Colegio de Montesión, se pudieran matricular en la Universidad Luliana y recibir las convalidaciones de los cursos correspondientes²⁶⁶. En otras palabras, la Universidad Luliana tenía en Felipe V la autoridad suprema en determinadas cuestiones que la afectaban, reconociéndose, pues, su legitimidad.

²⁵⁹ Lynch, 2007, 62-63.

²⁶⁰ Campaner y Fuertes, 2007, 480.

²⁶¹ La Cofradía de San Jorge, fundada en 1460, fue una institución que agrupaba la nobleza mallorquina con el objetivo de defender sus privilegios. Tenía la sede en el convento de San Francisco. Miguel Ferrer Flórez, “La cofradía de San Jorge y los orígenes de la R.S.E.M.A.P.”, *Memòries de la Reial Acadèmia Mallorquina d'Estudis Genealògics, Heràldics i Històrics* 10 (2000): 137-140.

²⁶² Jaime Salvá y Marqués de la Torre, “Fiesta caballeresca en el Borne”, *Bolletí de la Societat Arqueològica Lul·liana* XXXIII (1968-1972): 287-313.

²⁶³ Ramis Barceló presenta una muy interesante polarización en Mallorca entre lulistas, franciscanos y jesuitas, partidarios de Felipe de Anjou, y los tomistas, que daban su apoyo al archiduque Carlos. A diferencia de otras universidades, dominadas por los tomistas, la Universidad Luliana, al contar con cuatro opiniones doctrinales, representó un caso peculiar. Rafael Ramis Barceló, “La Guerra de Sucesión y la extinción del Reino de Mallorca en la Universidad Luliana” (ponencia pronunciada en el seminario “El final del Regne de Mallorca. El final d'un sistema polític pels territoris hispànics”, organizado por el Govern de les Illes Balears y la Universitat de les Illes Balears, Palma, 23-25 de febrero de 2015).

²⁶⁴ El Colegio de Montesión tenía dos cátedras de Filosofía suarista. La primera era la “de Seglares”, que podía ser cursada por estudiantes externos al centro. La segunda era la cátedra “de Provincia”, reservada a los alumnos del colegio. Rafael Ramis Barceló, “Las cátedras suaristas de la Universidad Luliana y Literaria de Mallorca (1692-1767)”, *Archivum Historicum Societatis Iesu* LXXXIII, 2 (2014b): 405-412.

²⁶⁵ AHUIB, FULM, AG, 39/2, sf.

²⁶⁶ AHUIB, FULM, RRO, 2/2, ff. 12r-13v.

Posteriormente, una vez sumada la isla a la causa austracista, la obediencia de los mallorquines, y de la propia Universidad Luliana, pasó al archiduque Carlos de Austria, reinando como Carlos III. Como muestra de su adhesión a la causa austracista, la Universidad Luliana mostraba su alegría por las victorias de este bando en el campo de batalla²⁶⁷. Por ejemplo, en 1707 la institución académica gastó 22 libras y 16 sueldos en cera para celebrar la ocupación de Nápoles por parte de Eugenio de Saboya en nombre de Carlos III, al que califican de “nuestro Señor y Rey, Dios le guarde”²⁶⁸. También en nombre del pretendiente austracista se emitió una sentencia el 12 de agosto de 1712 referente a la causa entre el Cabildo catedralicio de Mallorca y el canónigo Joan Martorell i Esquella sobre una bula pontificia dada el 3 de septiembre de 1709²⁶⁹. Es decir, el pretendiente austracista había sido reconocido como monarca y actuaba como tal en los ámbitos que le correspondían, como era la justicia²⁷⁰.

A pesar de todos estos cambios en la obediencia, la Universidad Luliana funcionó con normalidad durante los años de la Guerra de Sucesión. No consta que se interrumpieran las clases a causa de la misma, si bien hay que tener presente que en las dos ocasiones en que hubo episodios bélicos en tierra mallorquina, esto es la llegada de la flota austracista en septiembre de 1706 y la conquista borbónica a mediados de junio de 1715, la Universidad Luliana se encontraba en período no lectivo, pues las clases se iniciaban el día de san Lucas (18 de octubre) y terminaban por san Juan Bautista (24 de junio)²⁷¹, celebrándose el examen de aprobación de cursos a partir del 1 de junio²⁷².

Tampoco se observan problemas en la renovación de los distintos cargos institucionales de la Universidad Luliana, como el de cancelario, que recaía en el obispo de Mallorca. La muerte del prelado Pedro de Alagón en 1701, especialmente reconocido

267 Es probable que la Universidad Luliana, bajo dominio borbónico, mostrara igual alegría cuando el vencedor era Felipe V, como hizo la ciudad en 1706 ante las noticias de victorias de este bando. Álvaro Campaner y Fuertes, 2007, 482-483.

268 AHUIB, Legajo 43, sf.

269 AHUIB, Legajo 43, sf.

270 El órgano judicial más importante del Reino de Mallorca era la Real Audiencia, fundada en 1571. Tras la ocupación austracista de Mallorca se constata que las nuevas autoridades promocionaron sus propios candidatos a los cargos de regente y de abogado fiscal, siendo nombrados Francesc de Solà Guardiola i de Pineda y Francisco Balansat, respectivamente. Por lo que respeta a los odores, algunos fueron cesados y sustituidos por otros afines, como Dionisio Rogerio y Lercara, pero otros, como Miquel Penyaflor i Seguí, se mantuvieron en el cargo. Para una cronología y una prosopografía de los distintos cargos de la Real Audiencia, véase Planas Rosselló, 2010, 303-330.

271 *Constituciones, estatutos, y privilegios...*, 1698, 154-155.

272 *Constituciones, estatutos, y privilegios...*, 1698, 96.

y querido por haber sido el que había erigido efectivamente la Universidad Luliana y que la había dotado de las pertinentes Constituciones, supuso que fuera sucedido por el obispo Francisco Antonio de la Portilla, que llegó a Mallorca el 1 de octubre del año siguiente. Al llevar anejo el cargo de obispo también el de cancelario de la Universidad Luliana, el 23 de noviembre de 1702, cumpliendo con lo establecido en el título segundo de las Constituciones, la Universidad en pleno, encabezada por su rector, Sebastià Ferragut, se trasladó al Palacio Episcopal para que el nuevo obispo jurase el documento fundamental, como lo hizo. Esta misma normalidad se mantuvo durante los años efectivos de la guerra, pues el 25 de septiembre de 1713, hallándose Mallorca bajo el dominio austracista, la Universidad Luliana pasó al Palacio para que el nuevo obispo, Atanasio Esterripa, jurase las Constituciones. En estas ceremonias, todos los colegios salían de la Universidad Luliana e iban en procesión hacia el Palacio, donde el obispo los esperaba “en el quarto en donde recibe las visitas”. En ambos lados de la sala se disponían sillas para los colegiados, sentados según su precedencia²⁷³, mientras el obispo se situaba en una silla con cojines en medio de la habitación. El rector tomaba juramento al obispo, que lo prestaba tocándose el pectoral. Al finalizar, los colegiados se despedían del prelado besándole la mano²⁷⁴.

A pesar de esta tranquila sucesión, los avatares de la guerra dieron algunos importantes contratiempos a los cancelarios. El obispo Antonio de la Portilla fue un fiel borbónico²⁷⁵, lo que le supuso ciertos problemas ya en el inicio de su pontificado, cuando tuvo que hacer encarcelar a ocho sacerdotes austracistas en 1702 por “hablar contra el rey Felipe V”²⁷⁶. Además, cuando en septiembre de 1706 la flota anglo-holandesa del almirante Leake se dejó ver en la bahía, el obispo apoyó al virrey, entonces Baltasar Cristóbal de Híjar, conde de la Alcudia²⁷⁷, que estaba decidido a resistir y a no entregar la isla a los austracistas²⁷⁸. A tal efecto, el virrey, el

273 Para las precedencias, véase el título X de las Constituciones. *Constituciones, estatutos, y privilegios...*, 1698, 84-89.

274 AHUIB, FULM, AG, 36/14, sf.

275 No en vano había sido presentado como obispo por Felipe V.

276 Álvaro Campaner y Fuertes, 2007, 481.

277 Baltasar Cristóbal de Híjar Portugal Escrivà Montagut Montsoriu i Montpalau, nacido en Valencia, fue nombrado virrey de Mallorca en 1704 con la misión de conservar el reino bajo la fidelidad borbónica. Desde el primer momento se preocupó de garantizar la defensa de la isla, aunque la presión popular le obligó a rendir la ciudad de Mallorca el 30 de septiembre de 1706. Híjar abandonó la isla el 6 de octubre siguiente. Josep Juan Vidal, “Híjar Portugal Escrivà Montagut Montsoriu i Montpalau, Baltasar Cristófor d’”, en *Gran Enciclopèdia de Mallorca. Volum 7* (Inca: Promomallorca, 1984), 24.

278 Antonio de la Portilla se opuso a la rendición. En cambio, el cabildo catedralicio optó por desentenderse de la cuestión, argumentando que el asunto no les atañía y que solo les correspondía

obispo y otras autoridades recorrieron la ciudad exhortando a sus habitantes a mantenerse fieles a Felipe de Anjou, aunque sin demasiado éxito, pues una insurrección austracista²⁷⁹ obligó al virrey a firmar la capitulación.

A pesar de presidir una función religiosa con tedeum en la catedral, Antonio de la Portilla recibió orden del nuevo virrey de Mallorca, el austracista conde de Savellà, instándole a abandonar Mallorca y a embarcarse hacia Barcelona a causa de su oposición a la rendición de la isla²⁸⁰. El obispo obedeció, dejando como vicario general al canónico Bartomeu Bauçà. Como se temía, Antonio de la Portilla no regresó nunca a la isla, a pesar de las malas cosechas y de las súplicas de los jurados, que echaban en falta las limosnas que el prelado repartía²⁸¹ y lamentaban la falta de la administración de los sacramentos de la confirmación y de la ordenación. Sin embargo, el archiduque Carlos no escuchó las peticiones de los jurados, y el obispo falleció en Pedralbes el 7 de junio de 1711, aunque su cadáver fue trasladado a Mallorca y sepultado en la capilla de la Concepción del convento de San Francisco²⁸². La ausencia del prelado también tuvo efectos en la Universidad Luliana, pues correspondía al cancelario la colación de los grados universitarios²⁸³. Sin embargo, esta ausencia podía ser subsanada fácilmente, pues podía ser sustituido por el rector, que también era procancelario, de modo que, en su nombre, se conferirían los grados pertinentes²⁸⁴.

Por otro lado, el sucesor de Antonio de la Portilla²⁸⁵, Atanasio Esterripa, fue promocionado por el archiduque Carlos rápidamente tras la muerte de su predecesor,

"encomendarlo á Dios". Álvaro Campaner y Fuertes, 2007, 483.

279 Álvaro Campaner narra el episodio, indicando que, en el transcurso del recorrido, ante la puerta del Muelle, el obispo empezó a tirar dinero al grito de "Viva el Rey". Unas mujeres que se hallaban en una azotea pensaron que vitoreaba al archiduque, de modo que respondieron al grito de "Viva Carlos III". Las compañías de Santa Cruz y de la Botería, al oír el grito, iniciaron la insurrección austracista. Álvaro Campaner y Fuertes, 2007, 483-487.

280 Pere Xamena y Francesc Riera, *Història de l'Església a Mallorca* (Palma: Moll, 1986), 167-168.

281 En 1711, Antonio de la Portilla dirigió a los diocesanos una carta pastoral animando a los ricos a ayudar a los pobres a causa de la escasez que se vivía en Mallorca. Pere Xamena y Francesc Riera, 1986, 168.

282 Gabriel Mateu Mairata, *Obispos de Mallorca* (Palma: Cort, 1985), 375-379.

283 *Constituciones, estatutos, y privilegios...*, 1698, 52.

284 En caso de ausencia del cancelario y del procancelario, ejercería las funciones el colegio más antiguo de cada facultad.

285 Atanasio Esterripa y Antonio de la Portilla coincidieron en Barcelona y hablaron en varias ocasiones, de manera que el primero conocería el estado de la diócesis de Mallorca aun antes de ser su prelado. Gabriel Mateu Mairata, 1985, 385. De hecho, Antonio de la Portilla habría pedido en varias ocasiones a Esterripa que visitara en su nombre la diócesis de Mallorca. Xamena y Riera, 1986, 168.

aunque el nuevo prelado no hizo su entrada hasta el 29 de septiembre de 1712²⁸⁶. El hecho de ser presentado por el archiduque supuso que Esterripa temiera por su cargo tras la ocupación borbónica, pero una de las cláusulas de la rendición de la isla fue que se respetarían los cargos religiosos, entre los cuales el del obispo²⁸⁷. De esta forma, Esterripa consiguió conservar la diócesis, amonestando, por otro lado, a los clérigos que, haciendo uso de esta cláusula, optaron por declararse abiertamente austracistas y atacar a los borbónicos²⁸⁸. A pesar de haber sido presentado por el archiduque Carlos, Felipe V llegó a confiar en Esterripa, puesto que el prelado había mantenido una conducta ecléctica durante sus primeros años de episcopado sin llegar a comprometerse demasiado con la causa austracista²⁸⁹. Además, Esterripa colaboró activamente en la pacificación del Reino de Mallorca tras la conquista del rey Borbón²⁹⁰, lo que le permitió residir en la diócesis hasta su muerte, acaecida en 1721.

Otro de los cargos universitarios que se sucedieron con normalidad durante la Guerra de Sucesión fue el de rector, cuyo mandato era de dos años, aunque generalmente eran prorrogados por otro bienio. Así pues, los rectores durante los años del conflicto bélico fueron los siguientes:

- Sebastià Ferragut (1699-1702)²⁹¹.
- Ramon Llinàs, interino (1702-1703)²⁹².
- Nofre Morellas (1703-1705)²⁹³. Renunció por enfermedad.

²⁸⁶ Xamena y Riera, 1986, 168-169.

²⁸⁷ Campaner y Fuentetaja, 2007, 501-502.

²⁸⁸ Esterripa desterró nueve beneficiados de la catedral y doce frailes franciscanos. Pere Xamena y Francesc Riera, 1986, 169.

²⁸⁹ Xamena y Riera, 1986, 169. Sin embargo, el 22 de marzo de 1715 el obispo había pagado 1.000 reales de a ocho al virrey austracista a petición de este. Álvaro Campaner y Fuentetaja, 2007, 498.

²⁹⁰ Mateu Mairata, 1985, 387-388. El obispo Esterripa ordenó el 18 de octubre de 1715 que todos los clérigos entregasen las armas que pudieran poseer. Campaner y Fuentetaja, 2007, 506.

²⁹¹ Lladó dice que su nombre era Francesc. Lladó Ferragut, 1973, 75. En la documentación, sin embargo, aparece como Sebastià. AHUIB, FULM, AR02, 1/2, f. 264r. En 1701 fue elegido para un segundo bienio, pero los jurados lo cesaron por omisión tanto en la provisión de la cátedra de Instituta como en el reparto de las propinas, además de detectar un cierto fraude en las oposiciones para cubrir una cátedra luliana. AHUIB, FULM, AR02, 1/2, f. 264r-v.

²⁹² Fue nombrado tras la destitución de Sebastià Ferragut, pero los jurados quisieron dejar el nombramiento definitivo del rector a los jurados del año siguiente. AHUIB, FULM, AR02, 1/2, f. 264v.

²⁹³ El rector tenía que realizar la profesión de fe y el juramento delante del obispo, cancelario de la Universidad Luliana. Cuando Nofre Morellas fue elegido por los jurados en 1703, el obispo se encontraba fuera de la ciudad realizando una visita pastoral, la duración de la cual se desconocía. Por este motivo, y para evitar que el funcionamiento de la Universidad Luliana se viera interrumpido por la falta de rector, se delegó en el canónigo Joan Baptista Martorell, que también era el colegiado más antiguo del Colegio de Teología, la función de tomar juramento al rector. AHUIB, FULM, AG, 38/12, sf.

- Antoni Gual Sanglada (1705-1708). Renunció por enfermedad.
- Jaume Llorens (1708-1712).
- Josep Cardell (1712-1715)²⁹⁴. Era sochantre de la catedral de Mallorca.

No se documentan presiones exteriores a la hora de cambiar el rector ejerciente. Como se puede ver, tras la conquista austracista de Mallorca en 1706 el rector ejerciente, Antoni Gual Sanglada, continuó en el cargo todavía dos años más, a pesar de que algunos miembros de su familia serían destacados borbónicos. El cese de Cardell en 1715 tampoco puede adscribirse con seguridad a una depuración por parte de las nuevas autoridades borbónicas, y aún menos si se tienen presentes las controversias sobre la cronología de su mandato²⁹⁵.

Los otros cargos también se continuaron renovando ordinariamente durante el período bélico, incluso en los últimos años de la guerra, cuando solo Cataluña y el Reino de Mallorca resistían al dominio borbónico. Así pues, el 19 de junio de 1714, un año antes de la caída de Mallorca, se celebró un concilio en el que resultaron elegidos síndico y clavario Pere Juan (catedrático de Leyes) y Antoni Riera, respectivamente. En aquella misma sesión se procedió a renovar también los consiliarios correspondientes²⁹⁶. Así pues, los síndicos que se han podido documentar durante la Guerra de Sucesión fueron los siguientes:

- Gaspar Amer (1704-1705)²⁹⁷.
- Miquel Fullana²⁹⁸.
- Miquel Malonda (1712-1713)²⁹⁹.
- Pere Juan (1714).

294 De nuevo, no hay acuerdo entre Lladó y las fuentes. Lladó i Ferragut afirmó que su nombre era Jaume Cardell. Lladó Ferragut, 1973, 75. La documentación, sin embargo, afirma que su nombre era Josep. AHUIB, FULM, AR02, 1/2, f. 264v o AHUIB, FULM, J04, 7/3, sf.

295 Lladó Ferragut ofrece la fecha de 1715, indicando que su sucesor, el canónigo coadjutor Rafel Torrents, ejerció como rector entre 1716 y 1721. Jaume Lladó Ferragut, 1973, 75. Sin embargo, un documento indica que Torrents empezó a ejercer el 19 de octubre de 1714, pero que, una vez finalizado el gobierno bianual ordinario, se le concedió licencia para ejercer el cargo durante cuatro años más. AHUIB, FULM, AG, 40/5, sf.

296 AHUIB, FULM, AR02, 1/2, f. 27r-v. La continuación de la elección de los consiliarios se encuentra en AHUIB, FULM, AR02, 1/2, f. 26r-v.

297 AHUIB, FULM, AR02, 1/2, f. 198r-v.

298 AHUIB, FULM, AR02, 1/2, f. 54r. Miquel Fullana, hermano del también catedrático Bartomeu Fullana, fue oidor de la Real Audiencia entre 1703 y 1715, cuando fue cesado por Felipe V por su vinculación al archiduque Carlos. Ramis Barceló, 2015.

299 AHUIB, FULM, AR02, 1/2, f. 52r-v. Miquel Malonda fue desterrado de Mallorca el 9 de marzo de 1715, embarcándose en una nave sarda el 15 del mismo mes, tras haber pagado una fianza de 4.000 pesos. Campaner y Fuertes, 2007, 497.

Por su parte, los clavarios documentados durante el mismo período fueron:

- Francesc Ferrer (1704-1705).
- Gaspar Amer (?).
- Francesc Ferrer (1712-1713).
- Antoni Riera (1714).

En cuanto a los prefectos de estudios, únicamente se ha podido documentar uno, que fue Llorenç Caldes, que ejerció, como mínimo, entre los años 1704 y 1707³⁰⁰.

Por todo lo indicado, se puede observar cómo los distintos cargos institucionales de la Universidad Luliana se fueron cubriendo con normalidad, de acuerdo con los tiempos y los procedimientos establecidos en las Constituciones que los regulaban. No se documentan presiones por parte de austracistas y borbónicos en el nombramiento de los cargos académicos, excepto, quizá, en el de cancelario, aunque su interés radicaba por ser también el obispo, no por su rol académico. De hecho, al no tener los miembros de la Universidad Luliana ninguna influencia política más allá de los muros de la institución, su interés por parte del poder era más bien escaso.

Los órganos de gobierno de la Universidad Luliana, esto es el concilio general, el concilio particular³⁰¹ y los colegios o claustros de facultades, se reunían de forma periódica, según estaba establecido en las Constituciones. Por ejemplo, el 19 de junio de 1705 se celebró una sesión del concilio particular convocada por el rector Antoni Gual Sanglada, con el objeto de elegir los protectores y los estudiantes encargados de alfombrar la iglesia de la Universidad Luliana con motivo de la festividad solemne de Ramon Llull, patrón de la institución, cuya celebración tampoco se vería afectada por la Guerra de Sucesión³⁰². A tal efecto, fueron nombrados protectores de la festividad el canónigo Antoni Castelló, Miquel Malonda, Miquel Riera y Guillem Fluxà, y los estudiantes Maties Roig, Galcerà Serra (estudiante de Leyes), Francesc Ferrer (estudiante de Medicina) y Antoni Salas³⁰³. Se trata, en definitiva, de un ejemplo de cómo, durante los años del conflicto, la Universidad Luliana siguió manteniendo su ritmo habitual.

³⁰⁰ Era monje cisterciense, de modo que tuvo que contar con la autorización previa del abad Josep Mateu, del monasterio de la Real. AHUIB, FULM, AG, 38/12, sf.

³⁰¹ El concilio general era la reunión de todos los catedráticos y colegiados de la Universidad Luliana. El concilio particular estaba formado por diecinueve miembros, entre los cuales dos representantes de los estudiantes, elegidos anualmente por sorteo. *Constituciones, estatutos, y privilegios*, 1698, 76-84.

³⁰² Se pueden hallar las cuentas de la fiesta durante diferentes años en AHUIB, Legajo 43, sf.

³⁰³ AHUIB, FULM, AR02, 1/2, f. 25r.

Sobre las cátedras, las oposiciones y los profesores

Los hechos de la Guerra de Sucesión no interrumpieron tampoco la fundación de cátedras universitarias, que corría a cargo de los jurados de la ciudad y del Reino de Mallorca. Por ejemplo, el 22 de diciembre de 1705 los jurados instauraron una cátedra de Filosofía luliana, la tercera de este tipo que se creaba en la universidad, lo que permitió que se iniciaran anualmente estudios de Filosofía de la opinión luliana³⁰⁴. El año siguiente, los máximos representantes del reino fundaron cuatro cátedras más: una de Filosofía para la opinión escotista, otra de Retórica, una tercera de Sintaxis y una última de Rudimentos de Gramática. La cátedra de Filosofía escotista se hallaba bajo el patronato de los franciscanos³⁰⁵, de manera que no contaba con una dotación económica. Las otras tres, que dependían directamente de los jurados, llevaban aparejadas una dotación de 80 libras, 70 libras y 65 libras y 6 sueldos, respectivamente³⁰⁶. En otras palabras, en el momento de inicio de la Guerra de Sucesión en Mallorca, los jurados pudieron destinar 215 libras y 6 sueldos a la fundación de cátedras³⁰⁷. Esto no significa que los pagos se realizaran puntualmente; de hecho, los retrasos salariales fueron una constante en la Universidad Luliana. Finalmente, parece ser que el mismo año de 1706 los jurados fundaron también una cátedra de Fisiología³⁰⁸.

La provisión de las cátedras, tanto las de nueva fundación como las que fueran quedando vacantes³⁰⁹, también continuó dándose sin más dificultades añadidas que las habituales, si era necesario mediante los ejercicios de oposiciones³¹⁰. Por ejemplo, el 19 de octubre de 1702, solo tres meses después de iniciada la guerra en la península

304 Rafael Ramis Barceló, "Las cátedras lulianas de la Universidad de Mallorca (1692-1824)", *Bolletti de la Societat Arqueològica Luliana* 70 (2014c): 187. Los cursos de Filosofía tenían una duración trianual.

305 Los franciscanos mallorquines tenían tanto el lulismo como el escotismo como doctrina propia; de hecho, llegaron a crear una doctrina que Rafael Ramis Barceló ha venido a denominar como "escoto-lulismo". Rafael Ramis Barceló, "En torno al escoto-lulismo de Pere Dagui", *Medievalia* 17 (2013): 235-264. También véase Albert Cassanyes Roig y Rafael Ramis Barceló, "Fray Junípero Serra y la Universidad Luliana y Literaria de Mallorca", *Archivum Franciscanum Historicum* 107/3-4 (2014d): 428-435.

306 Lladó Ferragut, 1973, 69.

307 Este hecho no deja de llamar la atención, especialmente si se tiene en cuenta que las dificultades económicas habían retrasado la fundación del Estudio General. Planas Rosselló, 2005, 115.

308 Lladó Ferragut, 1973, 96.

309 En la Universidad Luliana, como en las demás de los reinos hispánicos, se diferenciaba entre cátedras mayores o perpetuas y cátedras menores, que, teóricamente, debían renovarse cada cuatro años, tres en el caso de las del Colegio de Artes y Filosofía, aunque con numerosas excepciones. *Constituciones, estatutos, y privilegios*, 1698, 131-135.

310 AHUIB, FULM, M03, 10/3, ff. 53r-54v.

con el ataque austracista a la ciudad de Cádiz, Joan Antoni Ferrando y Antoni Perelló juraban sus respectivos cargos de catedráticos de prima de Teología por las opiniones suarista y escotista, respectivamente³¹¹. También el 25 de agosto de 1703 Pere Gonçal Salas recibía la autorización del visitador dominico de Mallorca, Domènec Torredadella, para ocupar una de las cátedras fundadas por Gabriel Riera y que eran provistas por los frailes predicadores³¹². Las trifulcas y disputas a la hora de las oposiciones, que suponían toda una serie de impugnaciones, reclamaciones y dilaciones en el proceso, también se mantuvieron en los años inmediatamente anteriores a la guerra en Mallorca; así pues, el 20 de junio de 1705 el trinitario Joan Gomar presentó una queja ante los jurados, en su rol de padres y protectores de la Universidad Luliana³¹³, afirmando que algunas de las personas con derecho de voto en las oposiciones para una cátedra suarista ya habían comprometido su sentido con uno de los opositores³¹⁴, de modo que solicitaba que la oposición se suspendiera y que se inhabilitaran aquellos votantes; estos serían fácilmente localizables si se les exigía el juramento de no tener ya otorgado su voto³¹⁵, que debía realizarse siempre con anterioridad a la elección del vencedor de las oposiciones. Incluso después de que Mallorca se pasara al bando austracista se continuaron nombrando catedráticos, siendo los primeros el mercedario Joan Rosselló y el franciscano Jaume Pizà, que juraron sus cátedras de Filosofía por las opiniones lulista y escotista, respectivamente, el 10 de noviembre de 1706³¹⁶.

Pero la guerra y los cambios de bando de Mallorca durante esta sí que afectaron a determinados catedráticos que se habían decantado demasiado hacia uno de los bandos. Este fue el caso del jesuita³¹⁷ Joan Antoni Ferrando, que había regentado la cátedra de vísperas de Teología durante seis años y la de prima durante un lustro

311 AHUIB, FULM, AR01, 1/1, f. 33r.

312 AHUIB, FULM, AG, 38/8, sf.

313 Los jurados y los síndicos clavarios devinieron patronos de la Universidad Luliana. Estos contaban con varias prerrogativas, como la participación en las oposiciones para la provisión de cátedras o la colación de grados. Además, correspondía a los jurados la elección del rector. Antonio Planas Rosselló, 2005, 115.

314 Los tribunales de las oposiciones estaban integrados por todos los catedráticos pertenecientes al colegio al que se inscribía la cátedra que se tenía que cubrir y por doce miembros elegidos por el rector, los jurados y los síndicos clavarios entre los colegiados y agregados al colegio que fueran de la misma opinión que la cátedra en disputa. Para el proceso de oposiciones, véase *Constituciones, estatutos, y privilegios...*, 1698, 136-154.

315 AHUIB, FULM, AG, 38/8, sf. Esta misma petición fue presentada al rector, pero este decidió continuar con la provisión de la cátedra sin perjuicio de los derechos de ambas partes. AHUIB, FULM, AG, 38/8, sf.

316 AHUIB, FULM, AR01, 1/1, f. 35r.

317 Felipe V fue un férreo partidario del suarismo. Ramis Barceló, 2015.

tras un breve paréntesis para recuperarse de una enfermedad. En 1707, Ferrando fue expulsado del Reino de Mallorca, según él “por buen vasallo del Rey Nuestro Señor”³¹⁸. Este hecho, junto al uso del concepto “el Gobierno (sic.) pasado” para referirse a los austracistas, demuestra que el catedrático se había tenido que exiliar por motivo de su posicionamiento *botifler*³¹⁹ durante la Guerra de Sucesión. Joan Antoni Ferrando estuvo exiliado en Italia los ocho años que duró el dominio austracista de la isla, no regresando hasta la conquista borbónica de 1715. En este momento sería restituido inmediatamente en la cátedra, pese a que el 16 de febrero de 1716 solicitó a los jurados que le concedieran la jubilación. Es interesante remarcar en este punto que Ferrando consideró como periodo efectivo de lectura los ocho años de exilio, de forma que indica que leyó la cátedra de prima de Teología suarista durante trece años, lo que, junto al período de lectura de la cátedra de vísperas, suponía una

318 AHUIB, FULM, AR03, 3/1, f. 2r.

319 Los *botiflers* eran los partidarios de Felipe V.

dedicación a la enseñanza de diecinueve años. El resultado de su gestión fue favorable al interesado, pues los jurados, en atención a las acciones que había llevado a cabo el catedrático en el momento fundacional de la Universidad Luliana³²⁰, le concedieron el retiro, conservándole todos los honores que hubiera podido adquirir durante su carrera³²¹. Un caso similar fue el del doctor en Medicina Francesc Servera, que también tuvo que exiliarse al dar apoyo a la causa borbónica³²².

A pesar de los casos indicados, tampoco parece que hubiera una fuerte depuración de catedráticos, así como tampoco la hubo en los cargos de la Universidad Luliana, como se ha visto anteriormente. De hecho, hubo catedráticos que ganaron las oposiciones bajo el dominio borbónico y que fueron mantenidos tras la conquista austracista, como fue el caso del cisterciense Miquel Alba, catedrático de Escritura entre 1703 y 1711. Sin embargo, este catedrático también padeció las consecuencias de la guerra. En 1711, debido a una enfermedad, Alba nombró un sustituto en la cátedra, el dominico Antoni Sacarès, y abandonó el Reino de Mallorca para pasar a Nápoles por recomendación de sus médicos. Pero al llegar al puerto de Sóller para embarcarse, fue detenido y trasladado a Barcelona, donde fue encarcelado en los calabozos de la Inquisición³²³ acusado de *botifler*. Por este motivo, no pudo incorporarse a su cátedra en la brevedad prevista. Finalmente, el 20 de noviembre de 1718, ya de nuevo en Mallorca, Alba pidió al rector que lo jubilara, considerándolo como si hubiera leído la cátedra también durante los años en que había sido detenido³²⁴. La respuesta del rector fue favorable a dicha solicitud³²⁵.

A confusión puede conducir el caso del padre jesuita Bartomeu Antoni Fullana, que fue nombrado catedrático de vísperas de Teología suarista el 26 de septiembre de 1710, esto es bajo el dominio austracista. Este nombramiento fue realizado por el padre provincial de la Compañía de Jesús de Aragón, Gerardo Marcillo³²⁶. En todo

320 Joan Antoni Ferrando fue el primer catedrático de vísperas de Teología suarista, regentando la cátedra seis años desde la erección de la Universidad Luliana. Ramis Barceló, 2014b, 424.

321 AHUIB, FULM, AR03, 3/1, ff. 2r-3r.

322 AHUIB, FULM, M03, 10/3, f. 48r.

323 AHUIB, FULM, M03, 10/3, f. 48r.

324 Durante sus años de ausencia, los jurados habían concedido la cátedra a Antoni Sacares. A la muerte de este, la cátedra se consideró vacante y se celebraron oposiciones para proveerla, ganándolas el dominico Jacint Pujades. Debido a la petición de restitución de la cátedra por parte de Miquel Alba, que solicitaba la invalidación de las oposiciones, se movió un pleito ante el rector. AHUIB, FULM, M03, 10/3, ff. 48r-49v.

325 AHUIB, FULM, AR03, 3/1, f. 24r-25v.

326 AHUIB, FULM, AG, 38/12, sf.

caso, en octubre de 1715, una vez ya finalizada la guerra, se observa cómo el padre provincial, entonces Antoni Rius, concede esta misma plaza de catedrático al padre Ramon Gual³²⁷. A pesar de que la cronología pueda inducir a pensar en una posible depuración por parte de las autoridades borbónicas, hay que negar rotundamente esta posibilidad; además de que en 1724 Fullana fue nombrado colegiato del Colegio de Artes y Filosofía³²⁸, de modo que resulta evidente que no hubo una voluntad de apartarlo de la Universidad Luliana, este jesuita fue también un destacado borbónico³²⁹. De hecho, no se tienen noticias de una depuración de profesores después de la Guerra de Sucesión³³⁰ a pesar de que los dominicos hubieran mostrado una fuerte oposición a Felipe V y de que algunos de ellos fueran expulsados³³¹. Sin embargo, sí que es destacable que, en un listado de los doctores que integraban los diferentes colegios de la Universidad Luliana, ninguno de los doctores del Colegio de Cánones y Leyes era anterior a 1716, mientras que, para este año, se encuentran dos colegiatos: Jaume Campaner y Joan Antoni Artigues³³².

Sin embargo, puesto que el final de la Guerra de Sucesión no supuso la interrupción de los estudios universitarios en Mallorca, no implicó tampoco la suspensión del nombramiento de catedráticos. Ahora bien, es cierto que no se documenta ninguna provisión de cátedras durante el año 1715. El último nombramiento bajo los austracistas es el del catedrático de Filosofía escotista Francesc Picornell el 14 de noviembre de 1714³³³, mientras que el primero ya bajo el dominio borbónico es el de Miquel Serra a la cátedra de vísperas de Cánones el 14 de junio de 1716³³⁴; casi un mes antes, el 17 de mayo de 1716, Bartomeu Sastre había jurado como colegiato, siendo el primer juramento de un cargo universitario tras el abandono de la isla por parte del archiduque³³⁵.

327 AHUIB, FULM, AG, 38/12, sf.

328 Ramis Barceló, 2014b, 407.

329 *Ibidem*, 2015.

330 En cambio, sí que hubo una depuración en la Real Audiencia, pues el artículo 8 de la capitulación de 2 de julio de 1715 estableció el cese de todos sus miembros, aunque les permitió quedarse en la isla o bien vender sus bienes y marcharse en el plazo de un mes. Antonio Planas Rosselló, 2010, 43.

331 Ramis Barceló, 2015.

332 AHUIB, FULM, AR02, 1/2, f. 110r.

333 AHUIB, FULM, AR01, 1/1, f. 36r.

334 Pese a que el juramento fue el 14 de junio de 1716, el 3 de junio anterior el dicho Miquel Serra ya había anunciado su intención de oponer a la cátedra, que vacaba por renuncia de Bernadí Bauçà, promovido a los cargos de oidor de la Rota y de la Real Audiencia. AHUIB, FULM, AR02, 1/2, f. 272r.

335 AHUIB, FULM, AR02, 1/2, f. 36v.

Sobre los estudiantes y las agregaciones

Como ya se ha comentado, la Guerra de Sucesión empezó solo diez años después de que el antiguo Estudio General Luliano de Mallorca fuera erigido en Universidad Luliana. Este hecho supone que, en el momento en que se inició el conflicto bélico, la principal institución académica de la isla se hallaba inmersa todavía en un proceso de consolidación, especialmente si se tiene presente que sus Constituciones habían sido ratificadas por Carlos II en 1697, cuando ya hacía un lustro que funcionaba como tal con unos estatutos que había redactado el obispo de Mallorca, entonces Pedro de Alagón, y que habían sido aprobados en primera instancia por las instituciones académicas y regnícolas, a la espera de la firma del monarca. A pesar de estos primeros momentos de la Universidad Luliana y de su necesidad de consolidación, los números de matrículas que aportan los libros no son nada menospreciables. Así pues, para el curso 1692/1693, el primero en el que la institución funcionó como universidad, se cuentan hasta 166 matriculados. El curso siguiente, 1693/1694, estos se redujeron a 130. En el primer curso del siglo XVIII, que abarcó el último trimestre de 1700 y la primera mitad del 1701, se dieron únicamente 128 matrículas. Sin embargo, el curso siguiente, 1701/1702, se alcanzaron casi las 200 matrículas, con 194 estudiantes.

Estudiantes matriculados a la Universidad Luliana durante la guerra de sucesión (1701-1715) ¹					
Año	Filosofía	Leyes	Medicina	Teología	Total
1701	120	9	9	56	194
1702	72	5	4	30	111
1703	102	0	6	32	140
1704	153	5	6	43	207
1705	96	3	6	32	137
1706	104	4	4	53	165
1707	105	11	5	68	189
1708	79	12	3	47	141
1709	142	20	0	58	220
1710	106	18	6	56	186
1711	64	19	6	38	127
1712	87	14	7	69	177
1713	84	19	8	63	174

1714	54	24	11	58	147
1715	35	6	20	66	127
Total	1.403	169	101	769	2.442

Parece ser que la Guerra de Sucesión no tuvo efectos en el número de estudiantes matriculados en la Universidad Luliana. De hecho, en el período que abarca los trece cursos entre el de 1702/1703 (el primero en guerra, aunque esta se diese en el ámbito peninsular) y el de 1714/1715 (el último del conflicto bélico en Mallorca), se observan una serie de altibajos entre un mínimo de 126 matriculados en el curso 1702/1703 y un máximo de 231 en el de 1709/1710. Cabe indicar que buena parte de esta variación se debió al inicio de los cursos de Filosofía de determinadas opiniones³³⁶. Por su parte, los libros de aprobación de cursos no se presentan de forma sistemática, especialmente a partir de 1708, de modo que no se puede considerar directamente que los pocos estudiantes que aparecen en ellos a partir de este año, y sobre todo desde 1710, sean un reflejo de una menor frecuentación de las aulas de la Universidad Luliana, y menos si se tienen presentes los datos aportados por los libros de matrículas.

Por otro lado, tampoco se documenta un aumento de estudiantes forasteros durante la guerra, a pesar de algunos episodios de inmigración, como por ejemplo en 1708, cuando llegó a Mallorca un gran número de alicantinos tras la conquista de la plaza por las tropas borbónicas³³⁷. Sin embargo, una vez finalizado el conflicto, sí que se documentará un aumento de estudiantes no mallorquines en la Universidad Luliana, especialmente de catalanes. La causa está en que la Guerra de Sucesión supuso la clausura de todas las universidades catalanas³³⁸, excepto la Universidad de Cervera³³⁹, que quedó como la única institución educativa superior del Principado de Cataluña³⁴⁰.

336 Los cursos de Artes y Filosofía en la Universidad Luliana tenían una duración trienal. En ocasiones, el número de catedráticos no era suficiente como para garantizar la oferta del primer curso, de modo que la matrícula para este solo se abría cada tres años.

337 Campaner y Fuentetaja, 2007, 489.

338 Las siete universidades catalanas suprimidas por Felipe V fueron Lleida, Barcelona, Girona, Tarragona, Tortosa, Solsona y Vic.

339 A modo de ejemplo, véase la clásica obra de Manuel Rubió Borràs, *Historia de la Real y Pontificia Universidad de Cervera* (Barcelona: Librería Verdaguer, 1915) o Joaquim Prats, "Historiografía y publicismo sobre la Universidad de Cervera: Entre el mito y el sambenito", *Manuscripts: revista d'Història Moderna* 6 (1987): 49-72.

340 Cervera había sido la única población catalana que se había mantenido fiel a Felipe de Anjou durante la Guerra de Sucesión, quizá por su elevación a la categoría de ciudad por parte del monarca en 1702.

Este hecho favoreció las otras universidades de la extinta Corona de Aragón, que tuvieron que absorber parte de la demanda que la Universidad de Cervera no podía atender. Especialmente beneficiada resultó la Universidad de Gandía³⁴¹, que tenía también fama de ser más fácil³⁴². La Universidad Luliana, en cambio, no sufrió en los años inmediatamente posteriores a la Guerra de Sucesión un gran aumento de las matrículas universitarias, ni se documenta una alta asistencia de estudiantes catalanes. El motivo sería la gran barrera que suponía tener que embarcarse para trasladarse a la universidad mallorquina; hay que recordar que, precisamente, este había sido uno de los argumentos esgrimidos en Mallorca para justificar la fundación del Estudio General ya en el siglo XV³⁴³. A pesar de todo, los estudiantes catalanes se hicieron presentes a finales del siglo XVIII. Esta venida se explicaría bien por el mayor rigor que se aplicaba en la Universidad de Cervera a la hora de conceder los grados³⁴⁴, bien porque el coste de estos en Mallorca era menor que en la universidad catalana³⁴⁵. De hecho, a raíz de una petición de Madrid, el rector envió una relación de los graduados en la Universidad Luliana entre los años 1785 y 1788; se habían conferido un total de 164 grados, de los cuales 90 fueron a parar a estudiantes procedentes de fuera de Mallorca, mayoritariamente catalanes³⁴⁶.

Así como los problemas ordinarios de la Universidad Luliana se mantuvieron en el caso de los catedráticos, como se ha indicado anteriormente, también en el ámbito de los estudiantes continuó durante todo el conflicto bélico, e incluso más allá, la cuestión nunca resuelta de las agregaciones de los graduados en otras universidades³⁴⁷ en el Colegio de Medicina de la institución mallorquina, que constituía un requisito indispensable para poder ejercer la profesión médica. Este problema se llevaba arrastrando

341 Junto a Gandía, la Universidad de Solsona era la otra universidad donde los grados se tenían por ser más fáciles y baratos que en otros centros. Cassanyes Roig y Ramis Barceló, 2014c, 63.

342 Según Lladó Ferragut, era frecuente que los estudiantes de Medicina mallorquines se trasladasen a esta universidad valenciana una vez cursados los cuatro años para obtener los grados, un hecho que se daba, sobre todo, entre aquellos estudiantes que no habían conseguido aprobar. Lladó Ferragut, 1973, 99.

343 Lladó Ferragut, 1973, 39.

344 Las autoridades de Cervera se quejaron a partir de 1770 de la laxitud de los grados que se conferían en la Universidad Luliana. Cassanyes Roig y Ramis Barceló, 2014c, 64.

345 Lladó Ferragut, 1973, 28.

346 *Ibidem*, 140-141.

347 Solo se autorizaban las agregaciones de graduados en ciertas universidades. *Constituciones, estatutos, y privilegios...*, 1698, 130-131.

desde la creación de la universidad³⁴⁸. Así pues, en 1710 Andreu Petro, graduado por la Universidad de Barcelona, movió causa en la Real Audiencia contra los jurados, que le prohibieron ejercer la profesión de médico bajo pena de 50 libras por no hallarse agregado al Colegio de Medicina de Mallorca. Petro afirmaba que los jurados no obraban conforme a la legalidad, argumentando que la Universidad de Barcelona era una de las instituciones educativas reconocidas por las Constituciones y que no había ningún artículo que le vetara el ejercicio de la profesión médica sin estar agregado al colegio mallorquín³⁴⁹. Sin embargo, este es un caso extraordinario, pues la mayor parte de los graduados en otras universidades acataron la preeminencia de la Universidad Luliana y optaron por agregarse a ella para evitar problemas futuros.

Consecuencias de la Guerra de Sucesión en la Universidad Luliana

Tras la rendición del Reino de Mallorca, se aprobó el Decreto de Nueva Planta, a imagen y semejanza de los impuestos en los demás territorios de la extinta Corona de Aragón³⁵⁰. El Decreto de Nueva Planta de Mallorca fue aprobado el 28 de noviembre de 1715, aunque no se publicó hasta el 16 de marzo de 1716 mediante una real cédula³⁵¹. A grandes rasgos, fue una reforma de la Real Audiencia que supuso, además, la abolición del derecho público mallorquín³⁵², aplicándose, de forma implícita, el derecho de conquista; en otras palabras, significó la muerte jurídica del antiguo Reino de Mallorca³⁵³.

La derrota de los austracistas y la ocupación borbónica de Mallorca no supuso la desaparición de la Universidad Luliana, como sí había pasado en Cataluña, donde se suprimieron todas sus universidades y se concentraron en la de Cervera. Parece ser que Felipe V consideró la posibilidad de clausurar la universidad mallorquina, pero finalmente rechazó la idea, al pensar que era necesario mantener una institución de educación superior en lo que denomina “una Provincia Ultramarina”. No en vano

348 Son muy numerosas las instancias de graduados en Medicina en otras universidades que solicitan la agregación para poder ejercer en Mallorca. Muchas de estas se pueden encontrar en AHUIB, FULM, AG, 39/2.

349 AHUIB, FULM, AG, 38/10, sf.

350 Sin embargo, al ser el último territorio en ser conquistado, el Decreto de Nueva Planta se pudo imponer tras una mayor reflexión y, por tanto, un trato menos duro. Deyà Bauzá, 2004, 13.

351 Antonio Planas Rosselló, 2005, 195.

352 Fracasaron todos los intentos de los jurados de conseguir de Felipe V la conservación de las franquezas y privilegios del Reino de Mallorca. Campaner y Fuertes, 2007, 504.

353 Deyà Bauzá, 2004, 11-12.

el artículo nueve de las capitulaciones concedidas por el caballero d'Asfeld el 2 de julio de 1715 ya preveía la conservación de la universidad³⁵⁴. Sin embargo, este artículo fue consecuencia de una petición realizada por el Congreso de Mallorca, y que el caballero d'Asfeld aceptó sin problemas³⁵⁵. Esta petición sería luego aprobada por el monarca, quizá tras la reflexión indicada.

A pesar de ello, a nivel institucional, la victoria borbónica y el Decreto de Nueva Planta sí que repercutieron en la Universidad Luliana, pues hubo una modificación de la institución de referencia. Así pues, hasta 1716 la Universidad trataba preferentemente con los jurados de la Ciudad y del Reino, que eran la institución competente en materia educativa³⁵⁶. Con el Decreto de Nueva Planta, se dieron importantes cambios en la estructura política y administrativa del Reino de Mallorca, aunque los jurados no fueron suprimidos desde el primer momento. De hecho, la única referencia a los jurados en este decreto se recoge en el punto quinto del documento:

Y necessitandose en el presente estado de essa Isla, y reyno, de atender con el mayor cuidado, y vigilancia á su mejor Gobierno, y siendo para lograrle, de la mayor importancia, elegir las personas mas habiles, y no exponerlo à la contingencia del Sorteo; He resuelto que por ahora, y durante mi voluntad, se nombren veinte lurados que rijan, y gobiernen los Economico, y Politico de la Ciudad de Palma; y doze para que gobiernen la de Alcudia, tambien en lo Economico, y Politico; y en los demás Lugares del Reybo los que fueren necessarios, segun el numero de la poblacion de cada uno; reservandome yo la nominacion de los que huvieren de elegirse para las dos Ciudades de Palma, y Alcudia, y hazien-dola la Audiencia por lo que mira à los otros Lugares, de que me dará cuenta³⁵⁷.

Es decir, la denominación de los jurados se mantuvo todavía algunos años, aunque sus prerrogativas quedaron teóricamente limitadas al ámbito municipal. En aplicación de dicho artículo, y a diferencia de épocas anteriores, los jurados no fueron elegidos anualmente, sino que el colegio constituido el 6 de junio de 1715 se mantuvo, por voluntad real, hasta la formación del nuevo Ayuntamiento el 8 de agosto de 1718, ya

354 AHUIB, FULM, AG, 40/5, sf.

355 Deyà Bauzà, 2004, 13-15. El Congreso de Mallorca era una comisión integrada por ocho representantes de los estamentos militar, ciudadano y mercader, un representante de cada uno de los gremios de la ciudad, los consejeros de las villas que se hallaran en la ciudad, cuatro representantes del cabildo, el rector y un beneficiado de cada una de las cinco parroquias ciudadanas y todos los superiores de la comunidades religiosas.

356 Véase Planas Rosselló, 2005, 114-115.

357 *Nueva Planta de la Real Audiencia de Mallorca. Establecida por su Magestad con Real Cedula de diez y seys de Março de mil setecientos diez y seys* (Palma: Miguel Capó, 1716), 3.

integrado por regidores³⁵⁸; los últimos jurados, pues, ostentaron el cargo durante tres años. Durante el interín, los jurados conservaron las competencias en materia educativa, puesto que es posible hallar, todavía en 1716, una solicitud por parte del padre Joan Antoni Ferrando pidiéndoles que se le concediera la jubilación como catedrático³⁵⁹.

Estas mismas competencias y funciones fueron adoptadas, a grandes rasgos, por el Ayuntamiento, lo que implicó que las autoridades universitarias tuvieran que establecer una relación con la nueva institución, responsable de su protección³⁶⁰. Sin embargo, esta fue una competencia compartida con los síndicos clavarios³⁶¹, que no habían sido suprimidos por el Decreto de Nueva Planta³⁶². La correspondencia entre jurados y regidores fue total, como se puede observar a partir de un acta de 5 de mayo de 1721 en que se indica que el rey Felipe V había concedido un mes antes a los regidores y al Ayuntamiento de Palma el patronato de la Universidad Luliana. Este patronato tendría que mantener la forma acostumbrada, es decir, la que habían estado ejerciendo los jurados³⁶³ en todo lo referente a la elección de los distintos cargos universitarios, especialmente el de rector, la provisión de cátedras o la asistencia a los actos de colación de grados. Cabe indicar que esta gracia real fue concedida a petición de los propios regidores³⁶⁴.

La documentación demuestra esta asunción por parte de los regidores de las funciones de los jurados. Así pues, aquellos pasaron a ocupar el lugar de estos en las ceremonias de colación de grados o en las oposiciones, ejerciendo sus numerosas funciones. Además, así como los jurados atendían determinadas quejas sobre la Universidad Luliana, especialmente referentes a oposiciones o conclusiones, fueron

358 La Real Resolución de San Lorenzo el Real de 22 de julio de 1718 indica que "aunque en cuanto a los Jurados, mando que no se nombren tales, sino regidores, como en los demás lugares de mis reynos".

359 AHUIB, FULM, AR03, 3/1, ff. 2r-3r.

360 AHUIB, FULM, AR03, 3/1, f. 18r.

361 A pesar de que Felipe V había ordenado en 1718 que no hubiera ningún cuerpo que representara el Reino de Mallorca en su conjunto, las necesidades prácticas en ciertos asuntos que afectaban a toda la isla, como el abastecimiento o la recaudación tributaria, obligó a que se creara una corporación insular integrada por los regidores de Palma y los síndicos clavarios de la Part Forana. De este modo, el conjunto de regidores y síndicos clavarios asumió determinadas competencias que, hasta entonces, habían ejercido los jurados como representantes supremos del Reino de Mallorca. Entre estas funciones asumidas se hallaba el patronato de la Universidad Luliana. Planas Rosselló, 2005, 195-198.

362 A pesar de que el Sindicat de Fora no se suprimió hasta 1834, sí que quedó abolido como institución representativa de las villas; los síndicos ya no estaban vinculados a los organismos municipales de la Part Forana, aunque en la práctica siguieran sus postulados. Deyà Bauzá, 2004, 19.

363 AHUIB, FULM, AG, 40/5, sf.

364 Campaner y Fuent, 2007, 514.

los regidores del Ayuntamiento los responsables de dar respuesta a aquellas. Uno de los primeros casos fue el 2 de noviembre de 1718, cuando los doctores Joan Blanquer, catedrático de vísperas luliana, y Joan Grimalt, catedrático de Filosofía, pidieron a los regidores que evitasen la defensa de las conclusiones que tenía que leer Salvador Artigues al día siguiente; los regidores se limitaron a trasladar el caso a la Universidad Luliana para que decidiera lo que fuera más pertinente³⁶⁵. Otra muestra de esta completa identificación entre jurados y regidores es el titular del cargo de secretario de la Universidad Luliana. Hasta la Guerra de Sucesión, este cargo recayó en el secretario de los jurados, que lo era de ambas instituciones al mismo tiempo. Tras la constitución del Ayuntamiento, esta equivalencia se respetó, pues el secretario de la nueva institución municipal pasó a ejercer también como secretario de la Universidad³⁶⁶.

Por otro lado, la victoria de los borbónicos supuso también que la Universidad Luliana tuviera que abandonar su edificio de la calle de San Roque, puesto que fue utilizado como cuartel por parte de las tropas de Felipe V desde el 9 de julio de 1715³⁶⁷. Por este motivo, entre 1715 y 1720 la Universidad Luliana se trasladó al colegio de la Sapiencia³⁶⁸. Así se indica en los documentos:

Ajuntados los Cathedráticos de los Claustros de Theología, Leyes y Medicina en el Colegio de Nuestra Señora de la Sapiencia, por estar ocupada la Universidad Litteraria con Milicias de Su Magestad (que Dios prospere y guarde) (2 de noviembre de 1818)³⁶⁹.

Este hecho implicó que la Universidad Luliana tuviera que adaptarse a una nueva situación y que se alterasen los espacios hasta entonces acostumbrados a determinadas funciones, especialmente la lectura de las conclusiones y la colación de los diferentes grados. Parece ser que la voluntad del obispo y cancelario de la Universidad Luliana, entonces Atanasio Esterripa, era que estos actos tuvieran lugar en el Palacio Episcopal. Sin embargo, el 26 de junio de 1716 los cuatro colegios de la Universidad Luliana se opusieron a que el grado de licenciado en Leyes de Rafel Martorell, de Selva, se confiriera en aquel lugar, afirmando que los jurados de la ciudad habían asignado como espacio de colación del grado el propio colegio de la Sapiencia, sede

³⁶⁵ AHUIB, FULM, AG, 38/8, sf.

³⁶⁶ Lladó Ferragut, 1973, 72.

³⁶⁷ Campaner y Fuertes, 2007, 503.

³⁶⁸ Sobre esta institución, véase Ramis Barceló, 2014a, 167-192.

³⁶⁹ AHUIB, FULM, AR03, 3/1, f. 8r.

temporal de la Universidad Luliana. A tal efecto, se eligieron Bartomeu Antoni Bordils y Joan Baptista Fiol para que comunicaran la decisión al obispo, misión que intentaron llevar a cabo al día siguiente a primera hora de la mañana. Bordils y Fiol llegaron al Palacio Episcopal hacia las ocho y media, y halladas las puertas cerradas, esperaron un buen rato, pues sus llamadas no fueron atendidas. Entonces llegó Ramon Morro, doctor en Derechos y familiar del obispo. Los enviados intentaron que Morro informara al prelado que deseaban hablar con él, pero este, al ver las puertas cerradas, se fue. Poco después salió del Palacio el presbítero Félix Pons, también familiar al obispo, y Bordils y Fiol intentaron que avisara al prelado de su presencia, pero Pons respondió que tenía que irse a hacer un recado. En cualquier caso, Bordils y Fiol consiguieron entrar al palacio y dijeron a un paje que anunciara al obispo que dos letrados deseaban comunicarle un mensaje en nombre del Colegio de Cánones y Leyes. El paje respondió que el obispo estaba ocupado y que había dado orden de no ser molestado. El doctor Bordils insistió, asegurándole que el mensaje era urgente, pero fue inútil: el paje se negó a anunciarles, aunque les prometió que informaría de su visita al obispo cuando pudiera. Así pues, los doctores Bordils y Fiol tuvieron que regresar a la Universidad Luliana sin haber conseguido comunicar aquel acuerdo al prelado³⁷⁰.

Sea como fuere, y exceptuando este caso concreto, el colegio de la Sapiencia funcionó como sede ordinaria de la Universidad Luliana, y parece ser que los grados se confirieron allí. Diverso fue el caso de los concilios, que en ocasiones se llevaban a cabo en el convento de San Francisco, como había dispuesto el rector Rafel Torrents³⁷¹. Así pues, por ejemplo, la sesión conciliar del 20 de noviembre de 1718, con el objeto de elegir los protectores de la festividad de Ramon Llull, se llevó a cabo en la sacristía de este convento³⁷²; una sesión conjunta de los colegios de Cánones y Leyes y de Medicina de 16 de diciembre de 1719 tuvo lugar en la Aula Magna del mismo edificio franciscano³⁷³.

Las tropas que ocupaban el recinto de la Universidad Luliana tuvieron que ser pagadas por todos los mallorquines³⁷⁴. El 16 de diciembre de 1719 se leyó en una

370 AHUIB, FULM, AR02, 1/2, ff. 29r-30r.

371 AHUIB, FULM, M03, 10/3, f. 57r.

372 AHUIB, FULM, AR03, 3/1, ff. 8v-9r.

373 AHUIB, FULM, AR03, 3/1, f. 9v.

374 Este hecho no era nuevo. Ya en 1704 los jurados enviaron 300 soldados a la isla de Menorca, imponiéndose en 1705 una talla de 22.318 libras, 16 sueldos y 11 dineros a los mallorquines para pagarles el sueldo. Campaner y Fuertes, 2007, 481-482.

sesión conjunta de los colegios de Cánones y Leyes y de Medicina una disposición remitida al rector por Diego Navarro, intendente general de Mallorca, el día anterior. Por orden del rey, se disponía que se pagaran las tropas y su material. La cantidad a abonar debía ser repartida entre todos los contribuyentes de acuerdo con sus posibilidades; ahora bien, quedaban exentos de dicho pago los nobles y los eclesiásticos, los cuales podían optar por realizar un donativo voluntario. Según los cálculos de Diego Navarro, el monto total era de 101.089 reales y 30 maravedíes de vellón. Informada la Cofradía de San Jorge de esta cantidad y de la exención de pago para la nobleza, aquella decidió hacer un donativo anual, en dos plazos, de 10.000 reales de vellón, cantidad que fue rebajada del importe total. El intendente, conociendo la equiparación entre los doctores en Leyes y en Medicina y la nobleza, pidió a los colegios que, actuando como la Cofradía de San Jorge, determinaran la cantidad anual que pagarían para el sustento de las tropas, teniendo en mente la conveniencia de la presencia de estas en Mallorca a causa de la guerra que Felipe V mantenía contra los infieles. Los colegios reunidos contestaron que se sentían halagados por las “finas expresiones” del intendente y ratificaron su fidelidad al monarca, pero indicaron que su donativo se limitaría a 2.000 reales de vellón “en atención á la estrechez de los tiempos y pocas conveniencias de los más individuos que componen aquellos Colegios”³⁷⁵. Los problemas no tardaron en aparecer: ya el 15 de mayo de 1720, cuando faltaban pocos días para realizar el segundo pago, el rector volvió a ajuntar los dos colegios para notificarles que había habido algunos miembros que se habían quejado por la alta cuantía a pagar y que exigían que cada uno pagara según sus posibilidades, teniendo en cuenta tanto el dinero como las haciendas y el patrimonio en general. Ante este problema, los miembros de la comisión encargada del reparto (los letrados Miquel Mayans y Lleonard Arnau y los médicos Vicenç Julià y Francesc Ferrer) y los exactores del pago (el letrado Miquel Rapó y el médico Maties Roig) acordaron dividir los doctores de los colegios en cuatro clases, que pagarían según sus posibilidades las cantidades siguientes:

- Primera clase: 1 libra y 17 sueldos.
- Segunda clase: 1 libra, 7 sueldos y 7 dineros.
- Tercera clase: 18 sueldos y 6 dineros.
- Cuarta clase: 9 sueldos y 3 dineros.

375 AHUIB, FULM, AR03, 3/1, ff. 9v-14v.

Los miembros de los colegios aceptaron esta distribución, aunque exigieron a la comisión del reparto y a los exactores que vigilaran para que no hubiera fraude en los pagos, dándoles plenos poderes para cambiar de clase a cualquier miembro de acuerdo con su situación económica³⁷⁶. De esta forma, pues, los propios catedráticos de la Universidad Luliana ayudaron a pagar las tropas borbónicas, buena parte de las cuales estaban acuarteladas en lo que habían sido anteriormente sus aulas de lección. Cabe indicar, por otra parte, que el acuartelamiento de soldados estuvo también en la base de otra novedad introducida por los Borbones como fue el uso de papel sellado. La introducción de este papel fue solicitada a la corte en 1717 para poder obtener los recursos necesarios para pagar el sustento de las tropas mencionadas, petición a la que accedió el monarca el 7 de febrero de 1718³⁷⁷.

No fue hasta los últimos días del mes de agosto de 1720 cuando se devolvió el edificio a la Universidad Luliana, que pudo regresar en él después de realizar las correspondientes reparaciones³⁷⁸. El 3 de julio de 1720, en un concilio general celebrado en el Aula Magna del convento de San Francisco, se leyó una carta remitida por don Joan de Salas y Berga, hombre de cámara del rey, regidor de Palma y diputado del Ayuntamiento en el asunto de la devolución del edificio a la Universidad Luliana. Las últimas tropas alojadas en el recinto, el Segundo Regimiento de Sorca, habían salido a finales de agosto de 1719³⁷⁹ y el rector había recibido inmediatamente las llaves del edificio ocupado hasta entonces por los militares. En la carta, el Ayuntamiento preguntaba por qué después de casi un año la Universidad Luliana no había regresado al edificio y continuaba impartiendo las cátedras “por rincones”, lo que causaba un gran perjuicio al lucimiento de la institución. La respuesta del rector fue que el edificio se hallaba en demasiadas malas condiciones como para ocuparlo de nuevo, y que las obras de rehabilitación suponían un gasto de 1.000 libras que la Universidad Luliana no podía asumir³⁸⁰. Don Joan de Salas y Berga consideró que aquel presupuesto estimado era demasiado elevado, de modo que deci-

376 AHUIB, FULM, AR03, 3/1, ff. 14v-17r.

377 Campaner y Fuertes, 2007, 512.

378 Lladó Ferragut, 1973, 118.

379 Se indica que el regimiento “embarcó para España”. AHUIB, FULM, AR03, 3/1, f. 18r.

380 Los principales ingresos de la Universidad Luliana se obtenían de las matrículas de los estudiantes, de las ceremonias de aprobación de cursos anuales y de las lecturas de conclusiones. También eran muy importantes las propinas que se recibían en los actos de colación de grados y de agregaciones, que se regulaban en el título 30 de las Constituciones. *Constituciones, estatutos, y privilegios...*, 1698, 178-184.

dió visitar el edificio con peritos, albañiles y carpinteros. Se examinaron la iglesia, las escuelas, los púlpitos, los bancos, el claustro, la escalera y los otros elementos más urgentes, realizando, a continuación, un presupuesto a la baja, de tan solo 190 libras, que, desglosado, era como sigue:

- Obras ejecutadas por el albañil de la ciudad (incluyendo el material): 110 libras.
- Carpintería (sin incluir las maderas): 40 libras.
- Herrería: entre 15 y 20 libras.
- Ornamentación para la estatua del beato Ramon Llull de la iglesia: 20 libras.

El Ayuntamiento se comprometía a pagar una ayuda de 80 libras para las obras, además de proporcionar la madera necesaria. Ante esta propuesta, el concilio accedió a proceder a la reparación del edificio, pagando las 110 libras que faltaban. Este dinero debería tomarse bien del arca de la Universidad Luliana, bien de las cantidades que los estudiantes pagaban en el momento de obtener el grado. Aun así, avisaban que esta acción no debía servir como precedente, pues aseguraban que no era obligación ni de la Universidad Luliana ni de sus miembros tener que contribuir a los gastos de las obras³⁸¹. En cualquier caso, tras las reparaciones, la Universidad Luliana pudo regresar a la que había sido su sede desde su fundación.

Finalmente, hacer una breve referencia a la cuestión lingüística³⁸². Cabe indicar que la Universidad Luliana no fue nunca una institución que usase el catalán en sus comunicaciones. De hecho, la lengua que más abunda en la documentación producida por la institución es la castellana, exceptuando las lecciones y los juramentos, que se hacían en latín. Las comunicaciones entre los estudiantes y la institución se hacían también en castellano; casi todas las instancias del período estudiado y de los diez años anteriores, desde la fundación de la universidad, se redactaron en esta lengua, exceptuando algún caso puntual en catalán, como la instancia presentada por Bartomeu Santandreu i Parets en 1714 solicitando el grado de bachiller en Filosofía³⁸³. El Decreto de Nueva Planta no supuso la desaparición de la lengua catalana, que ya se hallaba en una posición de inferioridad antes incluso de

381 AHUIB, FULM, AR03, 3/1, ff. 17r-22r.

382 Sobre la lengua catalana entre los siglos XVI y XVIII, véase Antoni Ferrando Francés y Miquel Nicolás Amorós, *Història de la llengua catalana* (Barcelona: Universitat Oberta de Catalunya, 2011), 236-302.

383 AHUIB, FULM, AG, 39/2, sf.

la Guerra de Sucesión³⁸⁴. El castellano, pues, continuó siendo la lengua ordinaria de la Universidad Luliana después de la victoria borbónica, sin perjuicio, pero, de que se encuentren algunos escritos puntuales en lengua catalana. Por ejemplo, el 27 de enero de 1762 el vicearchivero de la Cofradía y Hospital de San Pedro y San Bernardo emitía un documento en catalán certificando la elección de Bartomeu Verd para ocupar una cátedra luliana³⁸⁵.

Conclusiones

A partir de todo lo expuesto, se pueden extraer algunas conclusiones sobre qué consecuencias tuvo la Guerra de Sucesión para la Universidad Luliana de Mallorca. Como se ha venido indicando, el conflicto bélico no tuvo una repercusión directa en la institución académica, sino que, más bien, se tiene que hablar de efectos colaterales, en el sentido que la guerra la afectó en tanto en cuanto esta participaba de la sociedad. Así pues, la Universidad funcionó de forma normal: se continuaron fundando cátedras, se celebraron oposiciones y se graduaron estudiantes como durante los diez años anteriores.

A diferencia de otras universidades hispánicas, la Universidad Luliana no se decantó por uno de los dos bandos de la contienda, sino que se limitó a adaptar su obediencia a la autoridad del momento. Rafael Ramis Barceló aporta una interpretación de esta quietud universitaria a partir tanto de la opinión doctrinaria de los catedráticos de las facultades de Teología y, en menor caso, de Artes y Filosofía, como de los escenarios donde se libraba la lucha por el poder entre los miembros del Colegio de Leyes y Cánones³⁸⁶. Sea como sea, esta no involucración de la Universidad Luliana en la Guerra de Sucesión fue, quizá, uno de los elementos claves para su posterior supervivencia. No hay que olvidar que la universidad mallorquina corrió mejor suerte

³⁸⁴ Esto no sucede en Cataluña, donde el punto 5 del Decreto de Nueva Planta indica explícitamente que las causas de la Real Audiencia deberán hacerse en lengua castellana. *Nueva Planta de la Real Audiencia del Principado de Cataluña, establecida por su Magestad, con Decreto de diez y seis de enero de mil setecientos y diez y seis* (Barcelona: Eulalia Piferrer, 1716), 5.

³⁸⁵ AHUIB, Legajo 43, sf.

³⁸⁶ Ramis Barceló, 2015.

que sus equivalentes catalanas, que fueron suprimidas y fusionadas en la Universidad de Cervera. Mallorca, en cambio, pudo conservar su universidad gracias a que no se había opuesto a Felipe de Anjou. También el hecho que la isla negociara la capitulación ante el caballero de Asfeld, en lugar de resistirse de forma numantina como había sucedido en Barcelona, le permitió una rendición pactada con algunos artículos benevolentes, a pesar de no poder conservar su derecho público tras la imposición del Decreto de Nueva Planta. La Universidad Luliana, pues, se mantuvo, aunque no pudo permanecer en el edificio que había ocupado hasta entonces porque fue convertido en cuartel de las tropas borbónicas. Esta fue la principal consecuencia de la Guerra de Sucesión para la universidad mallorquina, que tuvo que buscar un nuevo lugar donde impartir las lecciones de forma temporal, hasta que en 1720 regresó a su antigua sede tras las debidas obras de rehabilitación.

Las únicas involucraciones en la Guerra de Sucesión por parte de la Universidad Luliana se produjo por la iniciativa individual de los propios catedráticos, que sí pudieron tener mayor simpatías por uno u otro bando, o incluso destacarse férreamente en la defensa de uno de los pretendientes. Se piense, por ejemplo, en varios catedráticos jesuitas, como Joan Antoni Ferrando, que tuvieron que exiliarse por sus inclinaciones filipistas tras la ocupación de Mallorca por los austracistas en 1706. El caso contrario, esto es la depuración de catedráticos después de la victoria de las tropas de Felipe V, no ha dejado demasiadas huellas, y, a la práctica, solo afectaría a casos puntuales, principalmente dominicos; el rey Borbón prefirió depurar instituciones más importantes, como pueda ser la Real Audiencia.

El funcionamiento de la Universidad Luliana también se mantuvo en lo que se refiere al número de estudiantes matriculados y a los grados conferidos. Hay que recordar que la universidad había sido erigida en 1692, de modo que se hallaba todavía en un período de consolidación. La Guerra de Sucesión no afectó a la cantidad de estudiantes, pues no parece que fueran movilizados para luchar en el frente, lo que implicaría una elevada tasa de abandono o un menor número de matrículas. Tampoco la inmigración desde la península por efecto de la guerra supuso que los refugiados optaran por cursar estudios universitarios. Solo la supresión de las universidades catalanas en 1716 y los problemas de la Universidad de Gandía a lo largo del siglo XVIII implicarán una mayor presencia de estudiantes catalanes en las aulas mallorquinas, aunque este fenómeno no se dará hasta finales de la centuria.

Por todo ello, hay que reafirmar la idea de que la Universidad Luliana no se vio, a grandes rasgos, directamente afectada por la Guerra de Sucesión, aunque esto no excluye que algunos catedráticos fueran represaliados o que la institución perdiera su sede. En todo caso, esta conclusión final no significa que el Reino de Mallorca viviera de espaldas a un conflicto internacional o que su implicación en el mismo fuera mínima. A pesar de que pueda parecer anecdótico, es necesario recuperar la memoria de los hechos acaecidos en la isla durante aquellos años en los que los privilegios de la misma vivían sus últimos momentos.



Bibliografía

- Aguiló, Estanislau de Kostka. "Franqueses y privilegis del regne." *Bolletí de la Societat Arqueològica Luliana* 5 (1893-1894): 43-48, 60-63, 78-79, 89-94, 105-112, 259-262, 347-352, 367-372, 384-387 y 409-412.
- Albareda Salvadó, Joaquim. *La Guerra de Sucesión en España (1700-1714)*. Barcelona: Crítica, 2010.
- Álvarez Novoa, Carlos. *La Justicia en el antiguo Reino de Mallorca*. Palma: Gráficas Miramar, 1971.
- Barceló Crespi, Maria, y Urgell Hernández, Ricard. "La Universitat de Mallorca: origen i evolució fins el segle XVIII". En *Les universitats de la Corona d'Aragó, ahir i avui*, coordinado por Joan Josep Busqueta i Riu y Juan Pemán, 157-192. Barcelona: Pòrtic - Biblioteca Universitària, 2002.
- Bestard Nadal, Bernat. "La Facultad de Medicina de la Real y Pontificia Universidad Literaria del Reino de Mallorca. Primer análisis crítico-histórico". Tesis Doctoral, Universitat Autònoma de Barcelona, 1992.
- Campaner y Fuertes, Álvaro. *Cronicón Mayoricense. Noticias y relaciones históricas de Mallorca desde 1229 a 1800*. Palma: Juan Colamar y Salas, 1881.
- Campaner y Fuertes, Álvaro. *Cronicón Mayoricense*. Palma: Sa Nostra, 2007.
- Cassanyes Roig, Albert, y Rafael Ramis Barceló. "Graduados en leyes y cánones en la Universidad Luliana y Literaria de Mallorca (1694-1830)". *E-Legal History Review* 16 (2013), http://www.iustel.com/v2/revistas/detalle_revista.asp?id_noticia=413477 (consultado el 11 de junio de 2016).
- y ---. "Los graduados en Artes y Filosofía en la Universidad Luliana y Literaria de Mallorca I: (1692-1750)". *Tiempos Modernos* 28 (2014a), <http://www.tiemposmodernos.org/tm3/index.php/tm/article/view/370/407> (consultado el 11 de junio de 2016).
- y ---. "Los graduados en Artes y Filosofía en la Universidad Luliana y Literaria de Mallorca II: (1750-1821)". *Tiempos Modernos* 29 (2014b), <http://www.tiemposmodernos.org/tm3/index.php/tm/article/view/397/424> (consultado el 11 de junio de 2016).
- y ---. "Los graduados en Teología Suarista en la Universidad Luliana y Literaria de Mallorca (1694-1771)". *Memòries de la Reial Acadèmia Mallorquina d'Estudis Genealògics, Heràldics i Històrics* 24 (2014c): 55-88.
- y ---. "Fray Junípero Serra y la Universidad Luliana y Literaria de Mallorca". *Archivum Franciscanum Historicum* 107/3-4 (2014d): 427-455.
- y ---. "Los grados en Teología escotista en la Universidad Luliana y Literaria de Mallorca". *Archivo Ibero-Americano* 74/277-278 (2014e): 7-51.
- y ---. "Los grados en Teología luliana en la Universidad de Mallorca (1692-1824)". *Bolletí de la*

Societat Arqueològica Luliana 71 (2015): 93-127.

Conrado de Villalonga, José Francisco. *La Procuración real en el Reino de Mallorca*. Palma: Consell Insular de Mallorca, 1991.

Constituciones, estatutos, y privilegios de la Universidad Luliana del Reyno de Mallorca. Palma: Melchor Guasp, 1698.

Dameto, Joan, Vicenç Mut y Joan Alemany. *Historia General del Reino de Mallorca*, editado por Miguel Moragues y Joaquín María Bover. Palma: 1840.

Deyà Bauzà, Miquel. "Les novetats politicoinstitucionals: el Decret de Nova Planta. El nou sistema de govern i la seva evolució." En *Història de les Illes Balears. Dirigida per Ernest Belenguier. Volum III. Del segle XVIII borbònic a la complexa contemporaneïtat*, dirigit per Miquel Durán Pastor y Antoni Marimon Riutort, 11-22. Barcelona: Edicions 62, 2004.

---. "Les Balears durant els inicis de la Guerra de Successió. Fractura social i ¿projecte polític?" En *L'aposta catalana a la Guerra de Successió (1705-1707)*, 177-222. Barcelona: Museu d'Història de Catalunya - Centre d'Història Contemporània de Catalunya - Universitat Pompeu Fabra, 2007.

Ensenyat Pujol, Gabriel. "Les institucions d'alta cultura: de l'Estudi General Lullia a la Universitat Literària." En *Història de la Ciència a les Illes Balears. Volum II. El Renaixement*, dirigit per Anthony Bonner y Francesc Bujosa, 17-33. Palma: Conselleria d'Economia, Hisenda i Innovació, 2006.

Ferrando Francés, Antoni, y Miquel Nicolás Amorós. *Història de la llengua catalana*. Barcelona: Universitat Oberta de Catalunya, 2011.

Ferrer Flórez, Miquel. "La cofradía de San Jorge y los orígenes de la R.S.E.M.A.P." *Memòries de la Reial Acadèmia Mallorquina d'Estudis Genealògics, Heràldics i Històrics* 10 (2000): 137-170.

Juan Vidal, Josep. "Híjar Portugal Escrivà Montagut Montsoriu i Montpalau, Baltasar Cristòfor d'". En *Gran Enciclopèdia de Mallorca. Volum 7*, 24. Inca: Promomallorca, 1984.

---. *El sistema de gobierno en el Reino de Mallorca (siglos XV-XVIII)*. Palma: El Tall, 1996.

---. *Els virreis de Mallorca (ss. XVI-XVII)*. Palma: El Tall, 2002a.

---. "La Guerra de Sucesión a la Corona de España: España dividida". En *Felipe V de Borbón, 1701-1746*, coordinado por José Luis Pereira Iglesias, 519-580. Cádiz: Universidad de Córdoba - Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de San Fernando, 2002b.

---. "El Reino de Mallorca del filipismo al austracismo, 1700-1715". En *Felipe V y su tiempo*, coordinado por Eliseo Serrano Martín, volumen II, 151-210. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 2004.

---. *La conquesta anglesa i la pèrdua espanyola de Menorca com a conseqüència de la Guerra de*

- Successió a la Corona d'Espanya*. Palma: El Tall, 2008.
- Kamen, Henry. *La Guerra de Sucesión en España, 1700-1715*. Barcelona: Grijalbo, 1974.
- Lladó Ferragut, Jaume. *El archivo de la Real y Pontificia Universidad Literaria y Estudio General Luliano del antiguo Reino de Mallorca*. Palma: Viuda de Francisco Soler, 1946.
- . *Historia del Estudio General Luliano y de la Real y Pontificia Universidad Literaria de Mallorca*. Palma: Cort, 1973.
- Longás Lacasa, Ángeles. "La expulsión de los jesuitas (1767) y la Universidad de Mallorca. Fuentes bibliográficas". *Memòries de la Reial Acadèmia Mallorquina d'Estudis Genealògics, Heràldics i Històrics* 24 (2014): 148-151.
- Lynch, John. *Los primeros Borbones: 1700-1759*. Madrid: El País, 2007.
- Mateu Mairata, Gabriel. *Obispos de Mallorca*. Palma: Cort, 1985.
- . "Intervención de tropas imperiales al final de la Guerra de Sucesión". *Bolletí de la Societat Arqueològica Luliana* 62 (2006): 255-266.
- . "Reconocimiento de los títulos del Reino de Mallorca tras la paz de Viena (1725)". *Bolletí de la Societat Arqueològica Luliana* 65 (2009): 155-176.
- . "Caballería inglesa en Mallorca durante la Guerra de Sucesión". *Bolletí de la Societat Arqueològica Luliana* 67 (2011a): 205-211.
- . "De jurados a regidores. La designación de los primeros regidores del ayuntamiento de Palma". *Millars. Espai i història* 34 (2011b): 59-76.
- . "La contribución del Reino de Mallorca en la toma de Menorca (1708)". *Bolletí de la Societat Arqueològica Luliana* 68 (2012): 125-153.
- . "Estado de la cuestión bibliográfica sobre la guerra de Sucesión en el reino de Mallorca". En *Cultura, societat i política a la Mediterrània contemporània: Miscelània d'homenatge al professor Miquel Duran Pastor: XIV Reunió de la Xarxa Mediterrània d'Història Cultural*, editado por Rafel Puigserver Pou, Elisabeth Ripoll Gil y Sebastià Serra Busquets, 421-426. Palma: Leonard Muntaner, 2013a.
- . "La Real Hacienda del Reino de Mallorca durante la Guerra de Sucesión: guerra y crisis del sistema económico". *Cuadernos Dieciochistas* 14 (2013b): 199-232.
- Nueva Planta de la Real Audiencia del Principado de Cataluña, establecida por su Magestad, con Decreto de diez y seis de enero de mil setecientos y diez y seis*. Barcelona: Eulalia Piferrer, 1716.
- Nueva Planta de la Real Audiencia de Mallorca. Establecida por su Magestad con Real Cedula de diez y seys de Março de mil setecientos diez y seys*. Palma: Miguel Capó, 1716.
- Piña Homs, Román. *El Gran i General Consell. Asamblea del Reino de Mallorca*. Palma: Diputació

- Provincial de Balears, 1977.
- . *El Consolat de Mar. Mallorca, 1326-1800*. Palma: Institut d'Estudis Baleàrics, 1985.
- . *El Derecho Histórico del Reino de Mallorca. Fuentes e instituciones*. Palma: Cort, 1993.
- Planas Rosselló, Antonio. *El Sindicat de Fora. Corporación representativa de las villas de Mallorca (1315-1834)*. Palma: Miquel Font, 1995.
- . *El proceso penal en el Reino de Mallorca*. Palma: Miquel Font, 1998.
- . *El derecho penal histórico de Mallorca (ss. XIII-XVIII)*. Palma: Universitat de les Illes Balears, 2001.
- . *Los jurados de la Ciudad y Reino de Mallorca (1249-1718)*. Palma: Lleonard Muntaner, 2005.
- . *La Real Audiencia de Mallorca en la época de los Austrias (1571-1715)*. Barcelona: Universitat Pompeu Fabra, 2010.
- , y Rafael Ramis Barceló. *La Facultad de Leyes y Cánones de la Universidad Luliana y Literaria de Mallorca*. Madrid: Dykinson, 2011.
- Porcel Zanoguera, Fernando. "Mallorca durante el Primer Período de la Guerra de Sucesión a la Corona de España." *Bolletí de la Societat Arqueològica Luliana* 18 (1921): 97, 113, 115, 137, 199, 209, 225, 227, 241, 242, 281, 282, 285, 290; y *Bolletí de la Societat Arqueològica Luliana*, 19 (1922): 105, 130, 132, 133, 165, 314, 341, 343, 367, 369.
- Prats, Joaquim. "Historiografía y publicismo sobre la Universidad de Cervera: Entre el mito y el sambenito." *Manuscrits: revista d'Història Moderna* 6 (1987): 49-72.
- Quadrado, José María. *Privilegios y franquicias de Mallorca, cédulas, capítulos, estatutos, órdenes y pragmáticas otorgadas por los reyes de Mallorca, de Aragón y de España desde el siglo XIII hasta el fin del XVII*. Palma: Escuela Tipográfica Provincial, 1895-1896.
- Ramis Barceló, Rafael. "El claustro de la Facultad de Leyes y Cánones de la Universidad Luliana y Literaria de Mallorca." *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija de Estudios sobre la Universidad* 11/2 (2008): 287-305.
- . "La influència del lullisme a les Facultats de Lleis i Cànon de la Universitat Lulliana i Literària de Mallorca." *Studia Lulliana* 104 (2009): 107-119.
- . "Sobre la denominación histórica de la Universidad de Mallorca: problemas institucionales e ideológicos en torno al lulismo." *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija de Estudios sobre la Universidad* 13/2 (2010): 237-263.
- . "En torno a la supresión del connotativo 'Luliana' de la denominación histórica de la Universidad de Mallorca." *Memòries de la Reial Acadèmia Mallorquina d'Estudis Genealògics, Heràldics i Històrics* 21 (2011): 103-120.
- . "En torno al escoto-lulismo de Pere Dagui." *Medievalia* 17 (2013): 235-264.

- . "Los colegiales del Pontificio Colegio de la Sapiencia de Mallorca durante el siglo XVIII". *Obradoiro de Historia Moderna* 23 (2014a): 238-257.
- . "Las cátedras suaristas de la Universidad Luliana y Literaria de Mallorca (1692-1767)". *Archivum Historicum Societatis Iesu* LXXXIII, 2 (2014b): 399-425.
- . "Las cátedras lulianas de la Universidad de Mallorca (1692-1824)". *Bolletí de la Societat Arqueològica Luliana* 70 (2014c): 185-205.
- . "La Guerra de Sucesión y la extinción del Reino de Mallorca en la Universidad Luliana". Trabajo presentado en el seminario *El final del Regne de Mallorca. El final d'un sistema polític pels territoris hispànics*, organizado por el Govern de les Illes Balears y la Universitat de les Illes Balears, Palma, 23-25 de febrero de 2015.
- Rubió Borràs, Manuel. *Historia de la Real y Pontificia Universidad de Cervera*. Barcelona: Librería Verdaguer, 1915.
- Salvà, Jaume. "Mallorca bajo el dominio austriaco". *Bolletí de la Societat Arqueològica Luliana* 41 (1985): 361-375.
- y Marqués de la Torre. "Fiesta caballeresca en el Borne". *Bolletí de la Societat Arqueològica Luliana* 33 (1968-1972): 287-313.
- Santamaría Arández, Álvaro. *La promoción universitaria en Mallorca. Época de Fernando el Católico (1479-1516)*. Palma: Universidad de Palma de Mallorca, 1983.
- . *Nueva Planta de Gobierno de Mallorca. Enfiteusis urbana y Real Capbreuación*. Palma: Consell Insular de Mallorca, 1889.
- Trias Mercant, Sebastià. *Història del pensament a Mallorca. Del origen al segle XIX*. Palma: Moll, 1985.
- Xamena, Pere y Francesc Riera. *Història de l'Església a Mallorca*. Palma: Moll, 1986.

Gobernar con celo la diócesis como servidor de Dios y como fiel vasallo de Su Majestad: José Antonio Gutiérrez de Ceballos obispo del Tucumán (1733-1740)

Alejandro Nicolás Chiliguay [Universidad Nacional de Salta](#)



Resumen: La Diócesis del Tucumán entre los años 1730 y 1740 estuvo marcada en materia religiosa por un relajamiento disciplinar y la falta de instrucción del clero, y en lo político, por la presencia de autoridades inertes ante la constante amenaza del indio. La necesidad de recuperar el orden y la disciplina requirió de la designación de un obispo que tuviese determinación, capacidad de negociación y respaldo político para gobernar una diócesis periférica, económicamente inestable y políticamente conflictiva. El obispo José Antonio Gutiérrez de Ceballos ejerció con celo el gobierno de esta diócesis como prelado postridentino y como un activo agente de la monarquía. Su capacidad para vincularse con las redes de patronos y clientelas tanto de la diócesis como de la corte del Felipe V explica el respaldo a su firme proceder y su carrera episcopal ascendente.

Palabras clave: Patronazgo, carrera episcopal, orden, disciplina, agente de la monarquía.

Rule with zeal the diocese as God's server and as a faithful vasallo of the King

Abstract: The Diocese of Tucumán between 1730 and 1740 was characterized in religious matters by a relaxation discipline and lack of education of the clergy, and politically, by the presence of inert authorities to the constant threat of Indian. The need to restore order and discipline required the appointment of a bishop who had determination, negotiating capacity and political backing to govern a economically unstable and politically troubled peripheral diocese. The Bishop José Antonio Gutiérrez de Ceballos zealously served the government of the diocese as Tridentine bishop and as an active agent of the monarchy. Their capacity to link with networks of patrons and clienteles both the diocese and the court of Philip V explains the strong support in his proceeding and the promotions in his episcopal career.

Keywords: Patronage, episcopal career, order, discipline, agent of the monarchy.

Introducción: una diócesis periférica en la primera mitad del siglo XVIII

La diócesis del Tucumán había sido erigida en el año 1570 y puesta bajo la órbita del Arzobispado de Charcas en 1609³⁸⁷. Su Catedral y sede del obispado se encontraban asentadas en Santiago del Estero hasta que por Real Cédula de 1696 se dispuso su traslado a la ciudad de Córdoba. La mudanza se concretó en el año 1699 durante la administración del obispo fray Manuel Mercadillo³⁸⁸. La ciudad contaba con la presencia de cuatro órdenes religiosos (franciscanos, dominicos, mercedarios y jesuitas) y dos monasterios femeninos (Santa Catalina y Santa Teresa). Además, tenía dos colegios y era sede de la única Universidad existente en las provincias del Tucumán, Paraguay y Buenos Aires.

El obispado se ubicaba en los confines de los territorios de la Monarquía Hispánica

387 Nelson Dellaferera, "La Iglesia diocesana: las instituciones", en *Nueva historia de la Nación Argentina*, 2: Período español (1600-1810) (Buenos Aires: Planeta, 1999): 393.

388 Isabel Castro Olañeta y Sonia Tell, "De Santiago del Estero a Córdoba: proyectos y conflictos en torno al traslado de la catedral y de la sede episcopal a fines del siglo XVIII", *CIFRA* 4 (2009): 171.

y abarcaba una gran extensión territorial; estaba tasado en 4.000 pesos³⁸⁹ y limitaba al occidente con la diócesis de Santiago de Chile, en el oriente con las diócesis de Buenos Aires y Asunción, y al norte con el Arzobispado de Charcas.

Desde su fundación y durante el transcurso del siglo XVII, el obispado tucumano había significado para sus prelados un destino de confinamiento y castigo antes que un premio, tal como puede corroborarse en el caso del obispo Melchor Maldonado de Saavedra (1632-1661)³⁹⁰. Las únicas excepciones fueron Julián de Cortázar y Francisco de Borjas³⁹¹.

Sin embargo, desde la primera mitad del siglo XVIII, la diócesis del Tucumán se convertiría en uno de los típicos obispados de ascenso. Una muestra de ello fueron las promociones de los obispos que ocuparon esta mitra. El primero de ellos, Alonso del Pozo y Silva (1715-1724), fue promovido a Santiago de Chile y luego al Arzobispado de Charcas; el segundo, Juan de Sarricolea y Olea (1724-1730), pasó a la diócesis trсандina de Santiago de Chile y luego al Cuzco; por último, el obispo objeto de este estudio, José Antonio Gutiérrez de Ceballos (1733-1740) fue promovido directamente al Arzobispado de Lima, ábside del poder episcopal en el Virreinato del Perú.

Para estos tres casos es de notar que los prelados carecían de experiencia previa en el gobierno episcopal, con lo cual su primera estadía en la diócesis tucumana representaba para ellos una primera práctica, una prueba y un peldaño en sus *cursus honorum* eclesiástico para hacer mérito y ascender a diócesis mejores posicionadas.

El hecho de que Tucumán se convirtiese en un primer escalón para el ascenso no debe crear un espejismo respecto a su estado económico. Las primeras décadas del siglo XVIII fueron de crisis económica en la región a raíz de la crisis que sufrió

389 El obispado del Tucumán tasado en 33 1/3 florines y frutos valuados en 4.000 pesos, era uno de los más pobres frente a otros como Santiago tasado en 12.000 pesos y Cuzco en 28.000 pesos. Estela Astrada y Julieta Consigli, *Actas consistoriales y otros documentos de los obispos de la diócesis del Tucumán (s. XVI al XIX)* (Córdoba: Prosopis Editora, 1998), 176-181.

390 Guillermo Nieva Ocampo, "Vasallo del Rey y pastor de su Iglesia: Melchor Maldonado de Saavedra, obispo del Tucumán (1632-1661)", en: Guillermo Nieva Ocampo, Rubén González Cuerva, Andrea Navarro, El príncipe, la corte y sus reinos. El sistema político bajomedieval y moderno (ss. XIV-XVI) (Tucumán: Universidad Nacional de Tucumán, 2016).

391 Dr. D. Julián de Cortázar fue elegido obispo del Tucumán por Paulo V en 1618, llegó a su sede en setiembre de ese año y fue consagrado en Santiago del Estero. En 1625 fue promovido a la sede arzobispal de Bogotá, donde falleció en 1630. D. Francisco de Borja nació en Santafé de Bogotá, era bisnieto de San Francisco de Borja. Fue elegido por el Papa Alejandro VII en 1665, aunque recién en 1668 recibió la bula de nombramiento. En 1679 el Beato Inocencio XI lo trasladó a Trujillo (Perú), donde falleció el 13 de abril de 1689. Cfr.: Archivo General de la Nación (en adelante AGN), "Noticias de los señores obispos que ha tenido la santa iglesia de Tucumán desde su erección", *Documentos de la Biblioteca Nacional*, Tomo 191, fs. 123-131v.

la minería del Potosí desde la segunda mitad del siglo XVII. Además, en 1718 una peste empeoró aún más la situación. Testimonio de ello fueron las declaraciones de Fernando Salguero de Cabrera en 1732:

[...] las grandes necesidades que padecen todos los vecinos de esta ciudad, obligándolos a retirarse a sus haciendas de campo para ahorrar gastos y trabajar en sus cosechas, y la desdicha a que ha venido esta ciudad y reduciéndose a trueque y cambios de frutos unos con otros y con ropa, porque no corre plata, y el atraso de sus invernadas hace las ventas fiadas por 3 y 4 años³⁹².

La precariedad económica también afectaba a las rentas del obispado, lo que complicó a los prelados en la gestión de la diócesis. Además, el Tucumán se encontraba en un proceso de normalización tras una larga sede vacante (1704-1715) donde el cabildo catedralicio, y en particular las élites locales, habían ganado lugar a espaldas del obispado. Esta situación sería revertida progresivamente por los prelados, entre ellos Ceballos.

La trayectoria del obispo José Antonio Gutiérrez de Ceballos resulta un caso interesante porque inició su *cursus honorum* eclesiástico como inquisidor en Cartagena de Indias (1710-1718), pasando pronto a Lima como funcionario del Santo Oficio (1718-1730), donde por sus enlaces políticos casi se entorpece su carrera. No obstante, gracias a los vínculos que pudo estrechar, logró sortear las adversidades y ser promovido a la mitra tucumana en 1730 que ejercería efectivamente desde 1733 hasta 1740, cuando fue elevado como arzobispo de la Ciudad de los Reyes (1742-1745). Tal como señala Rodolfo Aguirre Salvador, el éxito de una carrera eclesiástica se nutría, y dependía en gran medida, tanto de los méritos personales como de sus relaciones clientelares con autoridades o individuos poderosos³⁹³.

En este sentido, es preciso indagar la pertenencia del obispo Ceballos a una red clientelar vinculada a la corte de Madrid, donde se encuentra la fuente de la gracia. Para tal efecto, resulta adecuado adoptar como perspectiva de análisis el *sistema de corte* (*court system*) propuesto por Martínez Millán, ya que la administración durante la Edad Moderna se llevaba a cabo a través de relaciones no institucionales. Por lo tanto, las elecciones de los servidores se efectuaban más por relaciones de tipo clientelares

392 Carlos Segreti, "Diferentes testimonios pertenecientes a la ciudad de Córdoba del Tucumán, presentados en la Corte por el procurador de dicha provincia. 1732", en *Córdoba, ciudad y provincia (siglos XVI-XX). Según relatos de viajeros y otros testimonios* (Córdoba: Centro de Estudios Históricos, 1973), 122.

393 Rodolfo Aguirre Salvador, "El ascenso de los clérigos de Nueva España durante el gobierno del Arzobispo José Lanciego y Egulaz", *Estudio de historia novohispana* 22 (2000): 79.

con los grandes patronos que se hallaban cerca del rey, que por criterios objetivos de suficiencia y aptitud del aspirante al cargo³⁹⁴.

Por otro lado, también se hace necesario adentrarnos en la complejidad del reinado de Felipe V (1700-1746), atravesado por las tensas relaciones entre Madrid y Roma y signado por el proyecto borbónico, denominado por Guillamón Álvarez *monarquía bihemisférica*³⁹⁵, que consistió en el intento de construcción de una empresa común en el que tanto los territorios indianos como el peninsular se articularon, convirtiéndose el primero en garante de sostener la integridad de España como potencia europea al ser su principal proveedor de recursos. En consecuencia, la Monarquía procuró acrecentar su control político sobre todos sus territorios a través de sus agentes. Entre ellos, se destacaron los obispos en su calidad de consejeros naturales del rey³⁹⁶.

Para analizar el accionar del obispo en la diócesis, se tomará como principal fuente las cartas enviadas por el obispo al Rey en las que da cuenta de la Visita Episcopal a la Diócesis, correspondiente a los años 1734 y 1736, y otras correspondencias.

Ceballos constituyó un claro ejemplo de agente real, tal como se podrá apreciar en su accionar durante el ejercicio de su ministerio en la diócesis del Tucumán. Su firme propósito de recuperar la disciplina dentro del clero, encabezar la guerra contra el indio e informar y denunciar ante el rey las prácticas fraudulentas de los encomenderos de la gobernación, implicó no solo atender a sus atribuciones eclesiásticas sino también actuar como fiel vasallo y funcionario del Rey.

Una carrera casi frustrada: la etapa peruana de Ceballos

José Antonio Gutiérrez de Ceballos nació en Puente Viesgo, valle de Toranzo. Sus padres fueron don Juan Gutiérrez de Ceballos y doña María de Quijano y Vargas³⁹⁷. Estudió en la Universidad de San Bartolomé de Salamanca, recibiendo de doctor

394 José Martínez Millán, "Las investigaciones sobre patronazgo y clientelismo en la administración de la Monarquía hispana durante la edad moderna", *Studia histórica Historia Moderna* 15 (1996): 94.

395 Javier Guillamón Álvarez, "La monarquía bihemisférica de los Borbones en el siglo XVIII. ¿La construcción de una empresa común?", en *Reformismo en los límites del orden estamental: De Saavedra Fajardo a Floridablanca* (Murcia: Universidad de Murcia, 2010), 372.

396 Óscar Mazín, "Representaciones del poder episcopal en Nueva España (siglo XVII y primera mitad del siglo XVIII)", en *Las representaciones del poder en las sociedades hispánicas*, ed. Óscar Mazín (México: El Colegio de México, 2012), 374.

397 Cayetano Bruno, *Historia de la Iglesia en Argentina*, Tomo IV (Buenos Aires: Don Bosco, 1966), 438.

en sagrados cánones, y fue caballero de la Orden de Santiago³⁹⁸.

Su carrera eclesiástica había iniciado en 1710, cuando había sido trasladado a Cartagena de Indias como Inquisidor³⁹⁹. Posteriormente fue enviado con el mismo cargo a la Ciudad de los Reyes en 1718, donde se desempeñó en la misma función hasta 1730, año en el que se le notificó su ascenso a la mitra tucumana.

Los años políticamente más agitados los vivió en Lima. En el tiempo que llegó a la capital virreinal, se desempeñaba como Arzobispo Antonio de Soloaga (1714-1722), un hombre que pretendía corregir los vicios excesivamente evidentes del clero peruano. Para ello, contó con el apoyo del clérigo romano José María Barberí, que pertenecía al séquito que acompañó a Cármine Nicolás Caraccioli, Príncipe de Santo Buono y virrey del Perú entre 1716 y 1720.

El principal enemigo de Santo Buono era el arzobispo de Charcas, Diego Morcillo Rubio Auñón, que había ejercido el cargo de virrey de manera interina antes de su llegada. El arzobispo Morcillo junto con el inquisidor decano Gaspar Ibáñez de Segovia eran además acérrimos adversarios de Soloaga, enfrentados particularmente por la provisión de cargos eclesiásticos en el Perú.

Detrás del arzobispo Morcillo, se encontraba una poderosa facción compuesta por el inquisidor Ibáñez de Segovia, la red familiar y clientelar del oidor decano de Lima, Miguel Nuñez de Sanabria, la mayoría de los obispos del Perú y los mineros del Potosí. La tupida red de Morcillo actuó para que cayese el virrey Santo Buono en 1720 e instalarlo nuevamente como virrey interino hasta 1724.

El arzobispo-virrey, tras la muerte del Arzobispo Soloaga acaecida en 1724, se lanzó contra los colaboradores del metropolitano difunto y del ex virrey que se encontraba en Madrid. Atacó directamente a José María Barberí, a quien se lo acusó de escribir una *Relación* dirigida directamente al Papa, saltándose la vía regia, en la que denunciaba los vicios del clero peruano, particularmente de los obispos designados a la sombra de la influencia de la red de Morcillo.

Inmediatamente Barberí fue descalificado, enjuiciado y apresado. Pero una de las

³⁹⁸ Manuel de Mendiburu, *Diccionario histórico-biográfico del Perú. Parte primera: que corresponde a la época de dominación española*, Tomo II (Lima: Imprenta de J. Francisco Solís, 1876), 359.

³⁹⁹ AGN, *Documentos de la Biblioteca Nacional*, Tomo 191, fs. 123r-131v.

víctimas colaterales de esta persecución fue el inquisidor José Antonio Gutiérrez de Ceballos. Moreno Cebrían dice al respecto:

Uno de los mantenedores de la sacrificada y hasta arriesgada amistad y recuerdo hacia quien fuera su mentor [el príncipe de Santo Buono] fue el inquisidor segundo del tribunal de Lima, «el grande amigo» José Antonio Gutiérrez de Ceballos, quién se mantuvo en el cargo entre 1718 y 1730, y que pareciera haber esperado de la influencia del recién sustituido virrey napolitano su promoción a mejores destinos⁴⁰⁰.

Por entonces, se esperaba que Santo Buono fuese designado presidente del Consejo de Indias, sin embargo fue elegido Andrés de Pez. Esta elección y la persecución del virrey-arzobispo Morcillo significaban para Ceballos una caída en desgracia.

No obstante, su suerte mejoró en 1724 gracias a la llegada del nuevo virrey, Don José de Armendáriz y Perurena, primer Marques de Castelfuerte, quien armó su círculo político a partir de los seguidores de Santo Buono. Su gobierno se caracterizó por intentar enderezar la situación política, económica y moral del Perú, lo cual permitió que el Rey extendiese su gestión hasta 1736. Este virrey “recriminó a ciertos oidores limeños que recibiesen obsequios y gratificaciones de algunos frailes, que, de esta forma, contaban con su apoyo a la hora de ejercer todo tipo de presiones cuando tocaba elegir a sus prelados, lo que le llevó a prohibir semejantes tratos”⁴⁰¹.

A partir de la denuncia expuesta en la *Relación* realizada por Barberí y Soloaga, Castelfuerte trató de sensibilizar al Monarca y al Consejo a tomar medidas concretas, pues cada vez se hacía más constante la llegada de otras denuncias procedentes de Lima contra la inmoralidad del clero peruano. Esto impulsó a que el Rey emitiese una Real Cédula en 1726 en la que comprometía al virrey, al arzobispo, a los obispos y religiosos a evitar y desarraigar los delitos cometidos por el clero⁴⁰².

Castelfuerte tuvo la habilidad de crear una sólida red clientelar tanto en la Península como en Lima. Por lo tanto, no hay que descartar la idea de que el virrey-marqués sugiriese a Ceballos para ocupar alguna mitra, a razón de sus dos cualidades: rectitud moral y firmeza para imponer orden y disciplina. Cabe recordar que por con-

400 Alfredo Moreno Cebrían, “El regalismo borbónico frente al poder Vaticano: acerca del estado de la Iglesia en el Perú durante el primer tercio del siglo XVIII”, *Revista de Indias* 227 (2003): 268.

401 Alfredo Moreno Cebrían y Nuria Sala I Vila, “Una aproximación a la corrupción política virreinal. La confusión entre lo público y lo privado en el Perú de Felipe V”, *Histórica* 29 (2012): 80.

402 Moreno Cebrían, 2003, 274.

cesión del Papado del Patronato Indiano a la Corona, el Rey tenía el derecho “de presentar a la Santa Sede a las personas que han de ser investidas de los cargos eclesiásticos”⁴⁰³. El Consejo de Indias auxiliaba al monarca en esta función.

La forma por la que había sido designado Ceballos era por la vía consultiva de oficio. Esta consistía en que el Consejo de Indias recibía información acerca de las plazas vacantes o próximas a desocuparse en América, por lo que emprendía la tarea de volver a proveerlos. Se realizaba así una consulta para poder elaborar una terna que posteriormente era revisada por el Secretario del Despacho de Indias y el Rey, devolviendo este la consulta al Consejo con su real resolución⁴⁰⁴.

Para el caso castellano, Morgado García señala que para la provisión de cargos eclesiásticos la Cámara de Castilla consultaba a los presidentes de las Chancillerías, a los regentes de las Audiencias, al obispo de Salamanca y al abad de Alcalá de Henares, solicitando “un informe detallado de las personas que recomendaban, señalando su edad, procedencia geográfica y puestos ocupados, y tras esta información los miembros de la cámara proponían al rey los nombres para los puestos vacantes”⁴⁰⁵. Para el caso americano, además, era común que la consulta se extendiese a los virreyes.

No obstante, este último punto merece ser matizado. Rivero Rodríguez⁴⁰⁶ señala que desde fines del siglo XVII la injerencia de los virreyes para las provisiones de cargos se vio menguada, particularmente en tiempo de los Borbones, de tal forma que no podían ejercer plenamente patronazgo. Pero en el caso de Castelfuerte, hay que mencionar el especial aprecio que le tiene el monarca, en especial por intentar ordenar y “limpiar” el Perú de las arbitrariedades que se venían ejerciendo abiertamente.

El Consejo de Indias había sugerido al Rey en 1729 que el inquisidor Ceballos fuese elevado como obispo a la diócesis de Concepción, ocupada entonces por Francisco

403 Ana de Zaballa Beascochea y Jesús Paniagua Pérez, “La Iglesia en las Indias”, en *Historia de América*, coord. Juan Bosco Amores Carredano (Barcelona: Ariel, 2012): 414.

404 Guillermo Burgos Lejonagoitia, “La provisión de cargos en la América española a través del Consejo y Cámara de Indias durante el reinado de Felipe V”, en *Cargos e ofícios nas monarquias ibéricas: Proveniente, controlo e venalidade (séculos XVII e XVIII)*, orgs. Roberta Stumpf y Nandini Chatervedula (Braga: Centro de História de Além-Mar - Universidade Nova de Lisboa - Universidade dos Açores, 2012), 133.

405 Arturo Morgado García, *Ser clérigo en la España del Antiguo Régimen* (Cádiz: Universidad de Cádiz, 2000), 65.

406 Manuel Rivero Rodríguez, “Reformismo y decadencia del modelo cortesano virreinal hispánico en el siglo XVIII”, en *La corte de los Borbones: crisis del modelo cortesano*, Vol. I, coords. José Martínez Millán, Carmen Camarero Bullón y Marcelo Luzzi Traficante (Madrid: Polifemo, 2013), 589-607.

Antonio de Escandón. A su vez, a este prelado estaba previsto transferirlo a la sede vacante del Tucumán, sin embargo Escandón no aceptó. Esto provocó la intervención del confesor Real, el padre Clarke, para que Ceballos ocupase la vacante del Tucumán por el traslado de su obispo Juan de Sarricolea y Olea a la sede de Santiago de Chile⁴⁰⁷.

Desde 1727 se desempeñaba como confesor regio el jesuita William Clarke, ligado a Isabel de Farnesio tras la caída del padre Bermúdez, perteneciente al partido español dentro de la Corte. Clarke era, además, "un clérigo irlandés, próximo y partidario de la casa imperial en Viena"⁴⁰⁸. Sin embargo, una de las dificultades del confesor era que tenía problemas con el idioma francés en el que se confesaba Felipe V⁴⁰⁹. Así, como custodio de la conciencia regia no fue políticamente activo ni determinante, tan solo se circunscribió a las tareas propias de su cargo⁴¹⁰. De todas maneras, la importancia que tenía para la orden ignaciana el manejo del confesionario pasaba por el hecho de que del confesor dependiera la provisión de obispados, de beneficios, de canonjías y otras pretensiones que ganarían la voluntad de algunos a favor de la Compañía⁴¹¹. En el caso de Ceballos, la intervención del confesor fue determinante para trocar su ascenso a la sede de Concepción por la diócesis tucumana.

El ascenso al obispado del Tucumán

La elección de Ceballos como obispo fue hecha por el Rey y el confesor real en febrero de 1730 y en marzo comunican la real cedula de gobierno de la diócesis. Esa candidatura fue presentada al Papa por la Real Cédula en julio de 1730, siendo confirmado por Clemente XII en el consistorio secreto de febrero de 1731, donde, además, le permitieron ser consagrado por un obispo y dos dignidades. Finalmente el Rey envió las ejecutoriales desde Sevilla en mayo de 1731.

Justamente los despachos del monarca estaban fechados desde Andalucía, ya que el Rey y la Corte se habían trasladado allí durante el lustro comprendido entre 1729 y 1733. Felipe V trataba los asuntos de gobierno junto a José Patiño, quien a la sazón

⁴⁰⁷ Bruno, 1966, 439

⁴⁰⁸ Jaime Contreras, "Descargar la Conciencia Real: ¿confesor o ministerio?", en *Política y cultura en la época moderna. (Cambios dinásticos. Milenarismos, mesianismos y utopías)*, eds. Alfredo Alvar, Jaime Contreras y José Ignacio Ruiz (Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá: 2004), 491-492.

⁴⁰⁹ Teófanos Egido, *Los jesuitas en España y en el mundo hispánico* (Madrid: Marcial Pons, 2004), 237.

⁴¹⁰ Antonio Astrain, *Historia de la Compañía de Jesús en la asistencia de España*, Tomo VII (Madrid: Administración de Razon y Fe, 1925), 164.

⁴¹¹ Egido, 2004, 234.

se desempeñaba en la Secretaría de Marina e Indias y la Secretaría de Hacienda desde 1726⁴¹² y la Secretaría de Guerra desde 1730.

Mientras tanto, la designación del Ceballos coincidía con la reanudación de las tensiones en las relaciones entre la Santa Sede y el Rey, desatadas tras la firma del Tratado de Sevilla de 1729, en virtud del cual las potencias reconocían los derechos del príncipe don Carlos a la sucesión de los ducados de Parma y Plasencia sin la investidura feudal pontificia, lo que fue tomado por Clemente XII como un agravio⁴¹³. Ese año, además, estuvo marcado por la fuga del clérigo Barberí a Roma en su traslado como reo a Cádiz. En la sede pontificia, denunció directamente ante el Papa la inmoralidad del clero peruano a causa de las malas elecciones reales para la provisión de cargos⁴¹⁴. Esto desató la queja por parte de Patiño, pues con justa razón consideraba que se había saltado la vía impuesta por Real Patronato y solicitaba que se detuviera al prófugo Barberí. Del asunto se terminó encargando al cardenal Belluga.

En este marco, Ceballos había recibido en septiembre de 1730 la real cedula de gobierno de la diócesis pero prefirió esperar a recibir las bulas pontificias antes de partir. Estas llegaron en mayo de 1732⁴¹⁵. Su consagración

la realizó, el 6 de julio de aquel año (1732), en la metropolitana de los Reyes, el arzobispo don Francisco Antonio de Escandón, con la asistencia, a falta de otros dos obispos, del deán don Felipe Manrique de Lara y del arcediano doctor Andrés de Munive, en presencia del virrey marqués de Castelfuerte, la Real Audiencia, el Cabildo y los demás tribunales de la ciudad capital del virreinato⁴¹⁶.

A fines de ese año, emprendió su travesía con destino a la ciudad de Córdoba. Zarpó del Callao y llegó a Valparaíso en diciembre de 1732. Allí permaneció en Santiago con su predecesor Sarricolea hasta marzo de 1733. En marzo de 1733, pasó el obispo Ceballos a Mendoza y en mayo llegó a Alta Gracia donde se hospedó en una estancia jesuita, donde fue recibido por el provincial de la Compañía de Jesús, Jerónimo Herrán, el rector Miguel López y el ex provincial Ignacio de Arteaga. Finalmente,

⁴¹² Henry Kamen, *Felipe V, el rey que reinó dos veces* (Madrid: Planeta, 2010), 211

⁴¹³ Josep Juan Vidal y Enrique Martínez Ruiz, *La política interior y exterior de los Borbones* (Madrid: Itsmo, 2001), 202.

⁴¹⁴ Moreno Cebrián, 2003, 258-274.

⁴¹⁵ Bruno, 1966, 439.

⁴¹⁶ *Ibidem*, 440.

llegaría a Córdoba tras “un largo y penoso viaje”⁴¹⁷ el 31 de mayo.

De su accionar en la diócesis, tan solo se analizarán tres hechos que fueron los más significativos de su gobierno correspondiente a tres aspectos: como administrador espiritual, como administrador disciplinar y como agente de la monarquía. En primer lugar, las ordenaciones y regulaciones realizadas en la Catedral; en segundo lugar, su esfuerzo por hacer recuperar la observancia en el convento de las teresas y el enfrentamiento con dicha comunidad religiosa; y en tercer lugar, el proceder del obispo como agente del Rey frente a las incursiones indígenas ante la inercia de las autoridades, y como informante de su majestad.

Ordenar la sede del obispado

Una vez que tomó posesión del gobierno de la diócesis, el obispo procedió a realizar las visitas oportunas, empezando por su Catedral. La importancia de visita diocesana, desde el punto de vista de un aporte documental, radica en que el obispo estaba obligado a dar al Consejo una relación detallada del estado general de la diócesis⁴¹⁸ y, desde un punto de vista político, la institución de la visita era “una clara manifestación del poder y del control de la jerarquía eclesiástica”⁴¹⁹, que, además, en el caso indiano resultó también una extensión del control real sobre sus súbditos. Instituida por el Concilio de Trento, los obispos tenían la obligación de realizar una visita sobre su jurisdicción para revisar las necesidades espirituales y temporales a los efectos de mejorarlas⁴²⁰.

Para ello, es preciso revisar las potestades de los prelados. Los obispos eran funcionarios eclesiásticos con jerarquía de orden y jurisdicción, es decir, eran pastores espirituales de sus diócesis con la capacidad de poder administrar todos los sacramentos y son los administradores naturales de su obispado, sobre todo en materia de disciplina⁴²¹. Pero además, como señala Ignasi Terricabras, desde el reinado de

417 “Carta del obispo Ceballos al Rey dando cuenta de la visita de la diócesis, fechada en Santiago del Estero al 20 de agosto de 1734” en *Documentos del Archivo de Indias para la Historia del Tucumán*, Vol. IV, Tomo II, comp. Antonio Larroy (Tolosa: Santuario Nuestra Señora del Valle, 1927), 69.

418 José Luis Mora Mérida, “La visita eclesiástica como institución en Indias”, *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas* (*Anuario de Historia de América Latina* (JbLA) 17 (1980): 59-67.

419 José Jesús García Hourcade y Antonio Irigoyen López, “Las visitas pastorales, una fuente fundamental para la historia de Iglesia en la Edad Moderna”, *Anuario de Historia de la Iglesia* 15 (2006): 301.

420 Rafael Pérez García, “Visita pastoral y contrarreforma en la archidiócesis de Sevilla, 1600-1650”, *Historia. Instituciones. Documentos* 27 (2000): 206.

421 Élica Tedesco y Carlos Crouzeilles, “El Cabildo Catedralicio de Santiago del Estero. Estructura eclesiástica y conformación histórica (siglo XVII)”, en *Actas del Cabildo Eclesiástico. Obispado*

Felipe II (1556-1598) los monarcas se esforzaron por convertir al episcopado en su conjunto en agentes de su política confesional y también financiera, especialmente en los momentos de mayores tensiones políticas, bélicas y sociales⁴²².

Un primer dato que nos aporta la visita del doctor Ceballos es la composición de su cabildo catedralicio. Las dignidades establecidas por el Acta de Erección de la Diócesis eran cinco: un deán, un arcediano, un chantre, un maestreescuela y un tesorero. Sin embargo, el obispo nos describe:

cuando yo llegué estaba y está el chantre [José Arias de Saavedra] ciego, y el Maestre escuela [Domingo Quijano de Velasco], que ya murió accidentado de largo tiempo, y el deán [don Francisco Bazán de Pedraza] es muy exacto y observante con achaques de edad crecida (...) ⁴²³.

El cargo de arcediano lo ocupaba el doctor don Juan Pablo Olmedo, mientras que la prebenda de tesorero llevaba mucho tiempo vacante, a pesar de que el anterior obispo Juan de Sarricolea y Oléa había convocado por medio de un edicto a su oposición.

A raíz de la pequeña composición del cabildo y la condición de su chantre, el obispo observó que no se cumplían con las obligaciones del coro. Por lo tanto, organizó y reguló el oficio del coro a través de las *Ordenaciones y reglamentos* que las ejecutó "(...) primero con mi ejemplo y después con mandato [...] he establecido el que se canten las dichas horas de tercia y vísperas con asistencia de todo la cle-recía de mayores y menores (...) "⁴²⁴. Luego estableció un contador para la Catedral, nombrando a don Francisco Luis de la Guerra, pues se había encontrado con que las cuentas era llevada por un canónigo y anotadas en un papel suelto de manera precaria. Por otro lado, entabló conferencias morales todas las semanas, que no eran conocidas en la diócesis⁴²⁵.

del Tucumán con sede en Santiago del Estero 1752-1667, T. I, dir. Silvia Palomeque (Córdoba: Ferreyra, 2005), 27.

422 Ignacio Fernández Terricabras, "Al servicio del rey y de la iglesia: el control del episcopado castellano por la Corona en tiempos de Felipe II", en *Lo conflictivo y lo consensual en Castilla: sociedad y poder político, 1521-1715: homenaje a Francisco Tomás y Valiente* (Murcia: Universidad de Murcia: 2001), 205-232.

423 "Carta del obispo Ceballos al Rey dando cuenta de la visita de la diócesis, fechada en Santiago del Estero al 20 de agosto de 1734", en Larruy, 1927, 72.

424 "Carta del obispo Ceballos al Rey dando cuenta de la visita de la diócesis, fechada en Santiago del Estero al 20 de agosto de 1734", en Larruy, 1927, 73.

425 *Ibidem*.

El uso del rigor para disciplinar al conflictivo monasterio de Santa Teresa

Los conflictos, a raíz de la intervención del obispo para observancia de las reglas de las comunidades religiosas, fueron frecuentes. Debe mencionarse el caso de los mercedarios de La Rioja y la sanción a los franciscanos de Jujuy. Sin embargo, por su duración y su extensión se destaca el conflicto con las hermanas teresas.

Todo comenzó en la visita que emprende el obispo al monasterio de Santa Teresa a fines de 1733. Allí reveló que, además de las 18 monjas de velo negro y dos de velo blanco, había una serie de criadas y esclavas que vivían en el convento sin autorización del obispo, rompiendo con la clausura que debían guardar las monjas, ya que que las seglares entraban y salían a su arbitrio. El convento ya tenía un grave y escandaloso antecedente público a causa de la ruptura de la clausura, cuando tiempo atrás una de las seglares de recogimiento, Josefa Maltes, “se hizo preñada por un mulato esclavo del mismo convento”⁴²⁶.

Asimismo, el obispo denunció que era pública y notoria la ollería que tenían las monjas en el monasterio. Al respecto, González Fasani señala que esta se había creado desde los comienzos mismos del convento y había sido consentida por los prelados antecesores ya que proveía a la comunidad de los utensilios necesarios y de metálico para poder afrontar sus necesidades⁴²⁷. Otro aspecto denunciado por Ceballos era la falta de vida común que tenían las religiosas. Reflejo de esta situación era que algunas monjas tenían en sus celdas su propia cocina⁴²⁸.

Pero la situación del convento no se reducía al relajamiento de la observancia. También, se detectaron irregularidades en la administración. Al solicitar el obispo a la priora Maria Antonia de Jesús los libros de gobierno y administración, y al síndico procurador José Etura y Urrutia cuentas, se topó con que estaban registrados de manera precaria, lo cual obligó al obispo Ceballos a tomar cartas en el asunto y designar a don Francisco Luis de la Guerra contador para que llevase los registros.

426 “Carta del obispo Ceballos al Rey dando cuenta de la visita de la diócesis, fechada en Santiago del Estero al 20 de agosto de 1734”, en Larruy, 1927, 75.

427 Ana Mónica González Fasani, “El monasterio de Carmelitas descalzas de Santa Teresa a la Luz de sus visitantes (Córdoba, siglo XVIII)” en *Primeras Jornadas Nacionales de Historia de Córdoba* (Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba, 2009).

428 Bruno, 1966, 461.

En vistas a tal escenario, el obispo Ceballos dispuso dictar las *Ordenaciones y reglamentos* - previa consulta, efectuada en enero de 1734, al cabildo eclesiástico y las cabezas de las religiones - en las que establecía, primero echar a las seglares; segundo, sacar los hornos en los que se fabricaban ollas y tinajas para vender; tercero, cerrar una puerta falsa ubicada en la celda de la priora; y cuarto, quitar las cocinas de las celdas. Como exponente típico de obispo tridentino, las disposiciones del mitrado tenían por objetivos, al interior del claustro, asegurar la clausura, recuperar la vida comunitaria y hacer respetar las constituciones de la congregación, y al exterior del mismo, dar una imagen de ejemplo moral ante la sociedad.

Las monjas apelaron la decisión del obispo ante el arzobispo de Charcas, don Alonso del Pozo y Silva, en pascuas de 1734. Este prelado se había desempeñado como obispo del Tucumán entre 1715 y 1724, por lo que sabía de primera mano cómo era el estado del monasterio en la diócesis. Comentaba el obispo Ceballos al Rey:

tres meses después que habían obedecido mi auto, las dichas monjas de Santa Teresa me asaltaron con un alevoso papel apelando de todo, falsificando mi verdad en cosas que están a la vista pública y notoriamente en la ciudad, y alzándome la obediencia y jurisdicción, expresando que el gobierno económico interior pertenece a la Prelada y no al Prelado...⁴²⁹

Ante las resistencias de las carmelitas descalzas, e impulsado por el fiscal y maestre don Lorenzo Feliz de Gigena Santisteban, hostil a las teresas, el obispo se negó a hacer lugar a la apelación y tomó como medida extrema trasladar el 5 de mayo de 1735 a la madre priora María Antonia de Jesús al convento de Santa Catalina⁴³⁰. El obispo acusó a la priora y al síndico procurador ante el arzobispo de querer hacerse de las rentas del monasterio⁴³¹.

Sin embargo, el Arzobispo de Charcas, ante la fuerza del hecho consumado, sugirió a Ceballos mayor flexibilidad y resolver el conflicto de otra manera, advirtiéndole que si el conflicto llegaba a Lima, Madrid o Roma podría comprometer su carrera⁴³². A pesar de ello, el Metropolitano no desautorizó el accionar del obispo, antes bien "... desde el principio les escribió el Arzobispo [a las teresas] carta

429 "Carta del obispo Ceballos al Rey dando cuenta de la visita de la diócesis, fechada en Santiago del Estero al 20 de agosto de 1734", en Larruy, 1927, 76.

430 Bruno, 1966, 469.

431 *Ibidem*, 464.

432 *Ibidem*, 479.

que recibieron por Julio [de 1734], aconsejándolas que obedeciesen [al obispo] en todo..."⁴³³. Ambos prelados sabían las consecuencias que podía traer para cada uno que las monjas apelaran al Rey, pues ya habían empezado a apelar a la Real Audiencia de Charcas donde su presidente, José Cipriano Herrera, había intentado interceder por ellas. Por lo tanto, para evitar conflictos mayores Alonso del Pozo y Silva prefirió ratificar el accionar de prelado tucumano.

El conflicto tomó otro cauce a partir de 1735. Por un lado, en el convento eligieron como priora de la comunidad a Jerónima de la Encarnación, quien se desempeñó como tal hasta su muerte en 1737, y nombraron como síndico procurador al general don Bartolomé de Ugalde. Durante este periodo, las monjas acataron sumisamente las disposiciones del obispo⁴³⁴ y suavizaron su tono con él. Tras la concreción del castigo a la ex priora María Antonia de Jesús, se le permitió su vuelta al convento y, tras el fallecimiento de la priora Jerónima, asumió nuevamente su rol como prelada del convento.

Por otro lado, el combate contra el relajamiento disciplinar de los monasterios femeninos ya lo había emprendido el obispo Sarricolea en el convento de Santa Catalina, sobre todo para normalizar las rentas y promover la observancia del monasterio, tarea que continuó Ceballos⁴³⁵. El prelado emprendió la tarea de reformar al monasterio de San José a instancias del Rector del Colegio Máximo de la Compañía, el padre Miguel López. Este hombre fue quien, desde la llegada del obispo a la diócesis, le advirtió de la falta de disciplina en dicho convento. Él mismo había sido confesor del convento durante un tiempo, de manera que conocía en profundidad los problemas morales y económicos que vivía el monasterio.

Ceballos como agente del Rey: la lucha contra el indio y la denuncia a los encomenderos

La actuación del obispo en materia militar y fiscal resulta fundamental para comprender su rol como agente de la monarquía, pues aparecía actuando más como un funcionario real en la gobernación que como un funcionario eclesiástico en la diócesis.

433 "Carta del obispo Ceballos al Rey dando cuenta de la visita de la diócesis, fechada en Salta 13 de abril de 1735", en Larruy, 1927, 93.

434 Las hermanas teresas se encontraban amenazadas en caso de desobediencia. El Provisor y Vicario General podía actuar contra la presidenta Jerónima de la Encarnación, y las clavarias Mariana de los Ángeles, María de San José y María Josefa de Jesús. Bruno, 1966, 477.

435 Guillermo Nieva Ocampo, "Mujeres de clausura: identidad social y recambio generacional entre las dominicas de Córdoba del Tucumán (1613-1750)", *Archivo Dominicano* 29 (2008): 291.

El obispo Ceballos se hallaba camino al norte ejecutando la visita diocesana cuando se enteró que el 5 de enero de 1735 los indios vilelas habían atacado la ciudad de Salta⁴³⁶.

Guillermo Furlong explica las dificultades en el frente interno provenían sobre todo de la inercia que tenían las autoridades en emprender la guerra contra los indios del Chaco, quienes desde 1732 estaban sobrepasando la frontera⁴³⁷. En este periodo, hubo gobernadores tales como Manuel Félix de Arache (1730-1732) y Juan de Armaza y Arregui (1732-1735), que no tenían la misma capacidad y voluntad que Esteban de Urizar y Arespacochaga (1707-1724) en pacificar la frontera chaqueña.

En este sentido, Ceballos advirtió la gravedad de las incursiones bárbaras, “particularmente por lo que toca a las ciudades de Córdoba, Santiago, Tucumán, Salta y Jujuy que tienen al enemigo en la puerta”⁴³⁸ y en su carta de la visita episcopal de 1734 le expresa al Rey lo siguiente:

...juzgo debo decir que no hay otro remedio después del de ocurrir a Dios que el de buscar al enemigo en sus propias tierras y poblaciones haciendo entrada general cada año y (...) estoy resuelto a despachar mis edictos de convocatoria y salir a esta empresa tan del servicio de Dios y de Vuestra Magestad⁴³⁹.

Su proceder fue nuevamente empezar con el ejemplo. Una vez llegado a Salta el 26 de enero de 1735, el obispo inició la reunión de recursos y provisiones necesarias para sostener una expedición e instó a la población a que se congregasen en la defensa común de la ciudad⁴⁴⁰. Esta acción no correspondía a su jurisdicción eclesiástica, pero ante la desidia de las autoridades de la gobernación al respecto, él tomó la iniciativa.

La importancia de combatir o pacificar al indio significaba reactivar el comercio mulero con el Alto Perú, especialmente en un momento de escasez de nume-

436 Bruno, 1966, 452.

437 Guillermo Furlong, *Entre los vilelas de Salta* (Buenos Aires: Academia Literaria del Plata, 1939), 80.

438 “Carta del obispo Ceballos al Rey dando cuenta de la visita de la diócesis, fechada en Santiago del Estero al 20 de agosto de 1734”, en Larruy, 1927, 84.

439 “Carta del obispo Ceballos al Rey dando cuenta de la visita de la diócesis, fechada en Santiago del Estero al 20 de agosto de 1734”, en Larruy, 1927, 86.

440 Furlong, 1939, 81.

rario en la provincia. Particularmente, la plaza salteña constituía un eslabón central en el transporte del ganado, pues era la última parada antes de realizar el acenso al altiplano⁴⁴¹.

Afortunadamente para Ceballos, no todos los indios del Chaco eran hostiles. Entre los indios pacíficos se destacan los vilelas, quienes solicitaron al prelado que los instruyese en la fe. Ya se venía gestando desde 1734 la formación de la reducción de San José de Vilelas, quien lo puso en manos del doctor don José Teodoro Bravo Zamora,⁴⁴² excluyéndose de otorgársela a los jesuitas. Este pueblo pronto pasó a asentarse a orillas del Río Salado. No obstante, el pueblo no prosperó más allá de su estadía como obispo del Tucumán, a pesar del empeño que había puesto.

La preocupación del obispo con respecto a los indígenas no solo pasaba por cuestiones espirituales de evangelización, sino también de índole fiscal. El obispo informa al Rey:

En tanto los Pueblos y Iglesias de Indios ocurre otro abuso de iguales o mayores perjuicios, y es el de sacarlos los encomenderos y llevárselos a sus haciendas [...] porque de esto sigue, como de regalar las chinas y cholos a Buenos Ayres y otras partes, que de los que salen es raro o ninguno el que vuelve y los más casan con mestizas, con que se pierde para Vuestra Majestad el tributo de sus descendientes, el cura el estipendio, el obispo sus cuartas y Vuestra Majestad y la mesa capitular sus diezmos...⁴⁴³

El obstáculo que causaban los encomenderos en las tareas evangelizadoras ya había sido denunciado por su antecesor, Juan de Sarricolea, quien había procedido a sancionar en materia espiritual a algunos encomenderos por su “abuso y corruptela”⁴⁴⁴, ya que impedían a los indios a su cargo a concurrir a las parroquias, oír misa y ser catequizados, algo frecuente en las Indias.

Otro aspecto del pasaje citado que denunció Ceballos era el traslado de los indios. La crisis que vivió el Tucumán entre 1720 y 1735 se debió a las dificultades económicas, la inseguridad en las fronteras y las epidemias que afectaron a la región.

441 Nicolás Sánchez-Albornoz, “La saca de mulas de Salta al Alto Perú, 1778-1808”, *Anuario del Instituto de investigaciones históricas* 8 (1965): 264.

442 Bruno, 1966, 484.

443 “Carta del obispo Ceballos al Rey dando cuenta de la visita de la diócesis, fechada en Santiago del Estero al 20 de agosto de 1734”, en Larruy, 1927, 81.

444 “Carta del obispo Ceballos al Rey dando cuenta de la visita de la diócesis, fechada en Santiago del Estero al 20 de agosto de 1734”, en Larruy, 1927, 54.

Esto condujo a un proceso de ruralización, provocado por las condiciones de vidas urbanas⁴⁴⁵, a una migración a zonas más prosperas como Buenos Aires o Cuyo y a un descenso demográfico.

Como prenda de muestra, Aníbal Arcondo expone cifras correspondientes al relevamiento que se levantó entre 1733 y 1734. Entre esos años, se registró una población de 25 encomenderos y una población encomendada de 993 indios, de los cuales 98 era tributarios pero 35 de ellos se hallaban ausentes y 62 eran mulatos⁴⁴⁶, con lo cual estaban exentos de impuestos.

Hay dos explicaciones posibles y complementarias para analizar este fenómeno. La primera, fue la desmembración del sistema de encomiendas. Es decir, los herederos de los encomenderos muertos trasladaron parte de los indios a otras propiedades⁴⁴⁷. Una segunda explicación se puede encontrar en lo que los indios de tributo huían de sus comunidades y de sus encomiendas para eximirse de los pagos⁴⁴⁸.

En este sentido, el impulso en sanear las cuentas en el obispado radicaba en las necesidades por las que atravesaba la Monarquía. Las dificultades que atravesaba la Real Hacienda a causa de los emprendimientos militares como la reconquista de Orán (1732), la Guerra de Sucesión Polaca y las campañas italianas (toma de Nápoles y Sicilia en 1734) requerían financiamiento. En caso de los territorios periféricos y deficitarios económicamente, como el Tucumán, era necesario al menos que no representasen un gasto superfluo para la Corona. Es por ello que el obispo trató de procurar sanear la economía del clero -como en la revisión de cuentas de la Catedral, de las teresas y del hospital-, pacificar la frontera y reactivar el comercio, así como informar al Rey de las prácticas de evasiones impositivas frecuentes en el Tucumán.

445 Silvano Benito Moya señala en su obra que el impacto de la epidemia de 1718 afectó también a la población universitaria, "no solo por las efectivas defunciones del entorno, sino por el miedo a los contagios". La crisis no solo redujo el ingreso sino también la permanencia de los estudiantes en los colegios y en la universidad. Silvano Gabriel Benito Moya, *La universidad de Córdoba en tiempos de reformas (1701-1810)* (Córdoba: Centro de Estudios Históricos Prof. Carlos Segeti, 2011), 38

446 Aníbal Arcondo, *El ocaso de una sociedad estamental. Córdoba entre 1700 y 1760* (Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba, 1992), 185.

447 *Ibidem*, 189.

448 Nicolás Sánchez-Albornoz, "El indio en el Alto Perú a fines del siglo XVIII", en *Indios y Tributos en el Alto Perú*, (Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1978).

Conclusión

El proceder del obispo José Antonio Gutiérrez de Ceballos fue posible no tan solo por las características de su personalidad, sino por el respaldo que tuvo de parte de los padres jesuitas en primer lugar, de su cabildo catedralicio, que se veía reducido a las figuras del deán don Francisco Bazán de Pedraza - hombre de avanzada edad - y al arcediano doctor don Juan Pablo Olmedo. Otros colaboradores del obispo pueden encontrarse en la figura de Bartolomé de Ugalde, quien a su llegada a la diócesis se desempeñaba como regidor del Cabildo de Córdoba y que en el conflicto con las teresas, el obispo las impulsó para que lo eligiesen como síndico procurador del convento. En cuanto al control económico tanto de la Catedral como del convento de San José y el Hospital, su obre de confianza fue Francisco Luis de la Guerra.

Pero no solo hay que limitarse a los colaboradores más próximos. También hay que considerar que Ceballos estaba estrechamente vinculado con el Príncipe de Santo Buono y con el virrey del Perú, Marques de Castelfuerte. Este hombre luego de su juicio de residencia se instaló en la corte de Madrid en 1737, donde se le concedió El Toisón de Oro por sus méritos⁴⁴⁹. Su proximidad directa con el Rey quizás fue determinante para el próximo ascenso de Ceballos, además de por sus propios méritos. En cuanto a las carreras eclesiásticas, Aguirre Salvador señala:

El binomio méritos-patronazgo variaba en cada carrera. Podemos encontrar los casos extremos, es decir, trayectorias en donde indudablemente los méritos determinaron el encubrimiento, y trayectorias que fueron determinadas básicamente por el patronazgo de un prelado y no por los méritos, muchas veces inexistentes. No obstante, la carrera media, en donde tanto los méritos como las relaciones contaban por igual, era lo más común⁴⁵⁰.

⁴⁴⁹ Kamen, 2010, 238.

⁴⁵⁰ Aguirre Salvador, 2000, 79.

La trayectoria del prelado Ceballos es un reflejo claro del binomio mérito-patronazgo. Esto también nos permite apreciar que la constitución de partidos o facciones estaba estrechamente unida a las redes de clientelismo o patronazgo, y a su vez estas élites sociopolíticas son las que actuaban en el gobierno de la monarquía desde la corte hasta los niveles más llanos⁴⁵¹.

Respecto a sus méritos y su perfil espiritual, se puede caracterizar a Ceballos como un obispo tridentino y agente activo de la monarquía. Como prelado postridentino, a lo largo de su gobierno y en el transcurso de sus visitas, se abocó de lleno a imponer orden y disciplina en la diócesis, lo cual “para otorgar una cierta credibilidad al clérigo era necesaria la erradicación de todas las lacras morales, que afectaban al estamento, único medio de convertir al hombre de iglesia en un individuo situado ‘fuera del mundo y por encima de los fieles’”.⁴⁵² Ejemplo de esto fueron el ordenamiento del coro de la Catedral y su rígido proceder en el monasterio de San José.

Como fiel vasallo del Rey, Ceballos tomó la iniciativa contra los indios vilelas, los cuales quedaron evangelizados y reducidos a un mero pueblo de indios. Tampoco se amedrentó en exponer y denunciar ante el Monarca el proceder fraudulento de los encomenderos que iba en contra de los intereses de las arcas reales.

En efecto, a la muerte de don Francisco Antonio de Escandón, quedó vacante la mitra del arzobispado de Lima. El Rey, a través de la Real Cédula fechada en Aranjuez el 30 de abril de 1740, presentaba a José Antonio Gutiérrez de Ceballos para la plaza limeña. El papa Benedicto XIV dio la institución canónica en el consistorio secreto del 11 de noviembre del mismo año⁴⁵³, pero a causa de la guerra con los ingleses, los despachos llegaron en septiembre de 1741, por lo que no tomó posesión de su cargo hasta el 10 de septiembre de 1742. “Falleció en 16 de Enero de 1745 a los dos años, cuatro meses, seis días de gobierno, y está sepultado en la catedral en la bóveda del Cabildo”⁴⁵⁴.



⁴⁵¹ Marcelo Luzzi Traficante, “El origen del partido español y su evolución en las cortes de Felipe V y Luis I (1700-1724)”, en *Servir a Dios y servir al Rey: el mundo de los privilegiados en el ámbito hispánico* (ss. XIII-XVIII), coords. Guillermo Nieva Ocampo, Silvano Benito Moya, Andrea Navarro (Salta: Mundo Editorial, 2011), 189-208.

⁴⁵² Arturo Morgado García, *El estamento eclesiástico y la vida espiritual en la Diócesis de Cádiz en el siglo XVII* (Cádiz: Universidad de Cádiz, 1996), 237.

⁴⁵³ Bruno, 1966, 419.

⁴⁵⁴ Mendiburu, 1876, 359.

Bibliografía

- Aguirre Salvador, Rodolfo. "El ascenso de los clérigos de Nueva España durante el gobierno del Arzobispo José Lanciego y Eguilaz". *Estudio de historia novohispana* 22 (2000): 77-110.
- Arcondo, Aníbal, *El ocaso de una sociedad estamental. Córdoba entre 1700 y 1760*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba, 1992.
- Astrada, Estela y Julieta Consigli. *Actas consistoriales y otros documentos de los obispos de la diócesis del Tucumán (s. XVI al XIX)*. Córdoba: Prosopis Editora, 1998.
- Astrain, Antonio. *Historia de la Compañía de Jesús en la asistencia de España*, Tomo VII. Madrid: Administración de Razón y Fe, 1925.
- Benito Moya, Silvano Gabriel. *La universidad de Córdoba en tiempos de reformas (1701-1810)*. Córdoba: Centro de Estudios Históricos Prof. Carlos Segeti, 2011.
- Bruno, Cayetano. *Historia de la Iglesia en Argentina*, Tomo IV. Buenos Aires: Don Bosco, 1966.
- Burgos Lejonaogitia, Guillermo. "La provisión de cargos en la América española a través del Consejo y Cámara de Indias durante el reinado de Felipe V", en *Cargos e oficios nas monarquías ibéricas: Provimiento, controlo e venalidade (séculos XVII é XVIII)*, organizado por Roberta Stumpf y Nandini Chattervedula, 123-145. Braga: Centro de História de Além-Mar - Universidade Nova de Lisboa - Universidade dos Açores, 2012.
- Castro Olañeta, Isabel y Sonia Tell. "De Santiago del Estero a Córdoba: proyectos y conflictos en torno al traslado de la catedral y de la sede episcopal a fines del siglo XVIII". *CIFRA* 4 (2009): 171-197.
- Contreras, Jaime. "'Descargar' la Conciencia Real: ¿confesor o ministerio?". En *Política y cultura en la época moderna. (Cambios dinásticos. Milenarismos, mesianismos y utopías)*, editado por Alfredo Alvar, Jaime Contreras y José Ignacio Ruiz, 491-506. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá: 2004.
- DellaFerrera, Nelson. "La Iglesia diocesana: las instituciones". En *Nueva historia de la Nación Argentina, 2: Período español (1600-1810)*, 385-431, Buenos Aires: Planeta, 1999.
- Egido, Teófanos. *Los jesuitas en España y en el mundo hispánico*. Madrid: Marcial Pons, 2004.
- Fernández Terricabras, Ignacio. "Al servicio del rey y de la iglesia: el control del episcopado castellano por la Corona en tiempos de Felipe II". En *Lo conflictivo y lo consensual en Castilla: sociedad y poder político, 1521-1715: homenaje a Francisco Tomás y Valiente*, 205-232. Murcia: Universidad de Murcia: 2001.
- Furlong, Guillermo. *Entre los vilelas de Salta*. Buenos Aires: Academia Literaria del Plata, 1939.
- García Hourcade, José Jesús y Antonio Irigoyen López. "Las visitas pastorales, una fuente funda-

- mental para la historia de Iglesia en la Edad Moderna". *Anuario de Historia de la Iglesia* 15 (2006): 293-304.
- González Fasani, Ana Mónica. "El monasterio de Carmelitas descalzas de Santa Teresa a la Luz de sus visitantes (Córdoba, siglo XVIII)". En *Primeras Jornadas Nacionales de Historia de Córdoba*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba, 2009.
- Guillamón Álvarez, Javier. "La monarquía bihemisférica de los Borbones en el siglo XVIII. ¿La construcción de una empresa común?". En *Reformismo en los límites del orden estamental: De Saavedra Fajardo a Floridablanca*, 369-380. Murcia: Universidad de Murcia, 2010.
- Kamen, Henry. *Felipe V, el rey que reinó dos veces*. Madrid: Planeta, 2010.
- Larruy, Antonio. *Documentos del Archivo de Indias para la Historia del Tucumán*, Vol. IV, Tomo II, 69. Tolosa: Santuario Nuestra Señora del Valle, 1927.
- Luzzi Traficante, Marcelo. "El origen del partido español y su evolución en las cortes de Felipe V y Luis I (1700-1724)". En *Servir a Dios y servir al Rey: el mundo de los privilegiados en el ámbito hispánico (ss. XIII-XVIII)*, coordinado por Guillermo Nieva Ocampo, Silvano Benito Moya, Andrea Navarro, 189-208. Salta: Mundo Editorial, 2011.
- Martínez Millán, José. "Las investigaciones sobre patronazgo y clientelismo en la administración de la Monarquía hispana durante la edad moderna". *Studia histórica Historia Moderna* 15 (1996): 83-106.
- Mazín, Óscar. "Representaciones del poder episcopal en Nueva España (siglo XVII y primera mitad del siglo XVIII)". En *Las representaciones del poder en las sociedades hispánicas*, editado por Óscar Mazín, 373-401. México: El Colegio de México - Centro de Estudios Históricos, 2012.
- Mendiburu, Manuel de. *Diccionario histórico-biográfico del Perú. Parte primera: que corresponde a la época de dominación española*, Tomo II. Lima: Imprenta de J. Francisco Solís, 1876.
- Mora Mérida, José Luis. "La visita eclesiástica como institución en Indias". *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas (Anuario de Historia de América Latina (JbLA))* 17 (1980): 59-67.
- Moreno Cebrián, Alfredo. "El regalismo borbónico frente al poder Vaticano: acerca del estado de la Iglesia en el Perú durante el primer tercio del siglo XVIII". *Revista de Indias* 227 (2003): 223-274.
- y Nuria Sala i Vila. "Una aproximación a la corrupción política virreinal. La confusión entre lo público y lo privado en el Perú de Felipe V". *Histórica* 29 (2012): 69-105.
- Morgado García, Arturo. *El estamento eclesiástico y la vida espiritual en la Diócesis de Cádiz en el siglo XVII*. Cádiz: Universidad de Cádiz, 1996.
- Morgado García, Arturo. *Ser clérigo en la España del Antiguo Régimen*. Cádiz: Universidad de Cádiz, 2000.

- Nieva Ocampo, Guillermo. "Mujeres de clausura: identidad social y recambio generacional entre las dominicas de Córdoba del Tucumán (1613-1750)". *Archivo Dominicano: Anuario* 29 (2008): 263-306.
- Pérez García, Rafael. "Visita pastoral y contrarreforma en la archidiócesis de Sevilla, 1600-1650". *Historia. Instituciones. Documentos* 27 (2000): 205-234.
- Rivero Rodríguez, Manuel. "Reformismo y decadencia del modelo cortesano virreinal hispánico en el siglo XVIII". En *La corte de los Borbones: crisis del modelo cortesano*, Vol. I, coordinado por José Martínez Millán, Carmen Camarero Bullón y Marcelo Luzzi Traficante, 489-607. Madrid: Polifemo, 2013.
- Sánchez-Albornoz, Nicolás. "La saca de mulas de Salta al Alto Perú, 1778-1808". *Anuario del Instituto de investigaciones históricas* 8 (1965): 261-312.
- . "El indio en el Alto Perú a fines del siglo XVIII". En *Indios y Tributos en el Alto Perú*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1978.
- Segreti, Carlos. "Diferentes testimonios pertenecientes a la ciudad de Córdoba del Tucumán, presentados en la Corte por el procurador de dicha provincia. 1732". En *Córdoba, ciudad y provincia (siglos XVI-XX). Según relatos de viajeros y otros testimonios*. Córdoba: Centro de Estudios Históricos, 1973.
- Tedesco, Élica y Carlos Crouzeilles. "El Cabildo Catedralicio de Santiago del Estero. Estructura eclesiástica y conformación histórica (siglo XVII)". En *Actas del Cabildo Eclesiástico. Obispado del Tucumán con sede en Santiago del Estero 1752-1667*, T. I, dirigido por Silvia Palomeque, 25-44. Córdoba: Ferreyra, 2005.
- Vidal, Josep Juan y Enrique Martínez Ruiz. *La política interior y exterior de los Borbones*. Madrid: Itsmo, 2001.
- Zaballa Beascochea, Ana de y Jesús Paniagua Pérez. "La Iglesia en las Indias", en *Historia de América*, coordinado por Juan Bosco Amores Carredano, 413-449. Barcelona: Ariel, 2012.

Auge y declive de las corridas de toros en la ciudad de Guatemala, 1815-1923

Tania Sagastume Paiz [Universidad de San Carlos de Guatemala](#)



Resumen: Este artículo constituye una primera aproximación a la historia de las corridas de toros en la ciudad de Guatemala desde su traslado en 1776 hasta 1923. A partir del análisis de bibliografía actualizada, legislación, informes oficiales, así como artículos y anuncios de periódicos, se intentará explorar los cambios que experimentaron las corridas de toros en la ciudad de Guatemala durante el periodo establecido y determinar las razones subyacentes. Para su análisis, se propone una periodización de dos fases entre 1815, año en que se dio inicio a la construcción de la primera plaza formal, y 1923, cuando ya había sido demolida la plaza y el espectáculo parecía haber entrado en declive. Durante ese periodo, se registran tanto los cambios en el espectáculo y en la administración de la plaza, como los cambios en la opinión pública, todo ello marcado por algunas de las ideas más importantes sobre el tema.

Palabras clave: historia, ciudad de Guatemala, corridas de toros, plaza de toros, diversiones.

Rise and fall of bullfighting in Guatemala city, 1815-1923

Abstract: This article is a first approach to the history of bullfighting in Guatemala City, since its moving in 1776, to the late twentieth century. From the analysis of current literature, laws, official reports and newspaper articles and advertisements, the study tries to explore the changes in bullfights in Guatemala City during the nineteenth and twentieth centuries and determine the underlying reasons. For the analysis, the study proposes a periodization of two phases between 1815, the beginning of first formal plaza construction, and 1923, when the old plaza was demolished and the bullfighting have declined. In this article are taken into consideration, both changes in the show and in the administration of the square, as changes in public opinion, all marked by some of the most important ideas on the subject are recorded.

Keywords: History, Guatemala City, Bullfighting, Bullring, Amusements.

Introducción

En Guatemala, las corridas de toros son diversiones públicas que desde finales del siglo XVIII experimentaron profundos cambios como resultado de diversos factores políticos, sociales y naturales. A excepción de esporádicos espectáculos organizados por particulares, actualmente las corridas de toros han perdido el interés del público que gustaba del mismo. En otra dirección se puede observar la permanencia de otras diversiones con toros y novillos como el jaripeo, especialmente en zonas con cultura ganadera, y posiblemente con influencia de la charrería mexicana y el rodeo estadounidense.

A excepción de breves referencias en estudios más amplios sobre la ciudad de Guatemala, las corridas de toros han recibido poca atención como tema de investigación histórica. Además, estos estudios se han elaborado desde una perspectiva urbanística, con especial referencia a las edificaciones y muy poco sobre las corridas y sus leyes. Fuera del ámbito académico, en algunas páginas de internet se ha intentado rescatar una especie de memoria gráfica de las plazas de toros más importan-

tes, junto a otros sitios emblemáticos de la ciudad de Guatemala durante el siglo XIX. Sin embargo, la información proveniente de estas páginas resulta poco fiable debido a que incluyen datos inexactos y no consignan las fuentes de información.

A partir del análisis de bibliografía actualizada, legislación, informes oficiales, relatos de viajeros, así como de artículos y anuncios de periódicos, en este artículo se intentará hacer una primera aproximación para explorar los cambios que experimentaron las corridas de toros en la ciudad de Guatemala durante los siglos XIX y XX. Para su análisis, se ha propuesto una periodización de dos grandes fases entre 1815 y 1980, en donde se registran tanto los cambios en el espectáculo y en la administración de la plaza, así como los cambios en la opinión pública, todo ello marcado por las ideas de cada época que, en última instancia, determinaron su gradual desaparición.

Primera fase, 1815-1873

La primera fase comienza con la construcción de la primera plaza formal en el sur de la ciudad en 1815 hasta 1873, año en que la Junta de Caridad hizo entrega de la Plaza de Toros, junto a otros bienes y capitales a su cargo, a la Comisión de Consolidación. Esta fase se caracteriza por el impulso y la gran aceptación popular de un espectáculo que combinaba la fiesta tradicional de los toros con adaptaciones locales de destreza y participación del público, bajo el impulso reformador de la morigeración de las costumbres, y probablemente también por la administración de la plaza que estaba a cargo de una institución religiosa.

A pesar de los controles y prohibiciones establecidos por las autoridades durante el siglo XVIII⁴⁵⁵, en el Reino de Guatemala como en otras regiones de la América española, las corridas de toros eran espectáculos comunes en varias ciudades, junto a otras diversiones relacionadas pero menos estructuradas como correr toros y novillos por las calles, lo que permitía a los habitantes comunes reproducir la emoción que solían ver en los tablados, pero en espacios abiertos y en abierto desafío el orden impuesto por las autoridades.

De acuerdo con la solicitud presentada al Supremo Gobierno de Guatemala por parte del Fiscal el 23 de julio de 1790, existía una antigua costumbre de correr toros a inmediao-

⁴⁵⁵ Sobre los cambios y características de la legislación sobre las corridas de toros en España, véase Álvaro Luis Sánchez-Ocaña Vara, "Las prohibiciones históricas de la fiesta de los toros", *ARBOR Ciencia, Pensamiento y Cultura* 189/763 (2013), <http://arbor.revistas.csic.es/index.php/arbor/article/viewArticle/1875/2030> (consultado el 11 de junio de 2016).

nes del rastro los domingos por la tarde, que se había ampliado a los días de trabajo y por las noches, trascendiendo los límites del matadero para extenderse por las calles de la ciudad. En respuesta, el Presidente Gobernador aprobó la solicitud del Fiscal de prohibir las corridas de toros por las calles de la ciudad en días de fiesta, restringiendo la diversión al área en las inmediaciones del rastro únicamente los domingos de cuatro a seis de la tarde, para lo cual se estableció una pena de doscientos pesos a los infractores⁴⁵⁶.

En el mismo sentido, el bando de buen gobierno publicado por la Real Audiencia en 1795 incluía la prohibición de “correr por las calles públicas y plazas, caballos, mulas ni otras bestias, pena de veinte pesos o dos meses en obras públicas”⁴⁵⁷. La reiteración de la prohibición permite inferir que se trataba de una práctica común en la época.

En un estudio anterior de la autora de este artículo sobre los discursos en torno al trabajo urbano y las diversiones populares en la ciudad de Guatemala desde finales del siglo XVIII hasta mediados del siglo XIX, se han analizado los intentos de los pensadores ilustrados de la época para imponer controles a estas y otras diversiones populares. El proyecto más importante de la época fue el Reglamento General de Policía de Artesanos de la Sociedad Económica, el que incluía una propuesta para imponer mayores controles a las corridas de toros para que estas fuesen menos sangrientas a través de la eliminación de la muerte de los toros, los cuales debían ser despuntados para reducir las heridas, tanto a los toreros como a los caballos, así como la introducción de otros juegos y espectáculos en el ruedo⁴⁵⁸.

No obstante, como consecuencia de la prohibición de las fiestas de toros y novillos de muerte impuesta por Carlos IV en 1805, en 1811 el Ayuntamiento de la ciudad de Guatemala rescató la propuesta de la Sociedad Económica de 1798 a través de una propuesta de Reglamento de Artesanos que incluía una sección de diversiones y espectáculos públicos en espacios controlados como recurso para difundir ideas de “pundonor, honradez, laboriosidad y buena conducta”⁴⁵⁹.

En esta época, las corridas de toros se realizaban en un tablado provisional construido en la Plaza Vieja, en el antiguo Barrio de San José al nororiente de la ciudad

⁴⁵⁶ Archivo General de Centroamérica (en adelante AGCA) A1 Legajo 1509, folio 184, 23 julio 1790.

⁴⁵⁷ AGCA A1.2 Leg. 2589 Exp. 21126, artículo 8°, 14 noviembre de 1795.

⁴⁵⁸ Tania Sagastume Paiz, *Trabajo urbano y tiempo libre en la ciudad de Guatemala, 1776-1840* (Guatemala: Municipalidad de Guatemala - CEUR, 2008), 303-304.

⁴⁵⁹ *Ibidem*, 304-305.

y, al igual que otras actividades comerciales, era administrado por el Ayuntamiento, que otorgaba licencias a particulares a cambio de un pago de cincuenta pesos por cada corrida. Durante la temporada de corridas, que se desarrollaba en días de fiesta de la época seca, de noviembre a febrero, el beneficiario estaba obligado a construir el tablado para el público, con un palco especial para las autoridades, el cobro de las entradas que no debían ser mayores de dos reales en los tablados y uno en las barreras, así como cumplir con las normativas del espectáculo⁴⁶⁰.

En 1803, la administración del espectáculo experimentó un giro importante a raíz de que el Superior Gobierno concedió autorización a la Hermandad de Caridad del Hospital San Juan de Dios para construir una plaza de toros en la Plaza Vieja, al tiempo que le otorgó el usufructo de las corridas⁴⁶¹. Como se explicará más adelante, la Junta de Caridad mantuvo este beneficio hasta 1873, cuando tuvo lugar el proceso de secularización y desamortización eclesiástica de los segundos liberales.

A principios del siglo XIX, el desarrollo del espectáculo suponía la alteración de la habitual tranquilidad del barrio de la Plaza Vieja los días de corridas, mientras que durante la semana los vecinos solían reportar que el tablado servía de refugio a ladrones e incluso se planteó entonces la posibilidad de que la improvisada plaza pudiera ser incendiada por facciosos. Es por ello que en 1804, el Ayuntamiento ordenó desmontar el tablado ubicado en la Plaza Vieja⁴⁶², pero la construcción de la nueva plaza de toros esperaría más de diez años debido a la prohibición general de 1805. A raíz de las solicitudes de los vecinos y con base en la propuesta del Ayuntamiento, en 1815 se publicó una Real Cédula que mandaba la construcción de una plaza formal en un paraje seguro, bajo el argumento de que el sitio de la Plaza Vieja no era el lugar propicio debido a que en las inmediaciones se encontraba el cuartel del batallón del fijo⁴⁶³. No obstante, es probable que en el ínterin se levantara de nuevo el tablado en la Plaza Vieja, como lo evidencia otra solicitud de 1814 presentada por los vecinos del lugar para que se demoliera el “circo de toros”⁴⁶⁴. Como se infiere de las autorizaciones otorgadas por el Ayuntamiento para la realización de corridas, antes de que la obra al sur de la traza fuese construida, el sitio de la Plaza Vieja

⁴⁶⁰ *Ibidem*, 305.

⁴⁶¹ AGCA A1.2.2 Leg. 2186 Exp. 15730 fol. 95, 9 agosto 1803 y AGCA A1.2.2 Leg. 2586 Exp. 15730 fol. 152, 8 noviembre 1803.

⁴⁶² AGCA A3.1 Leg. 556 Exp. 11478, 1804.

⁴⁶³ Sagastume, 2008, 305.

⁴⁶⁴ AGCA A1.2.13 Leg. 28 Exp. 827, 1814.

se utilizó en varias ocasiones entre 1815 y 1823 para construir tablados provisionales.

Poco después de la orden real de 1815, dio inicio la construcción de la nueva Plaza de Toros en el antiguo barrio de Capuchinas, al sur de la ciudad, junto al Rastro, lo que facilitaría la conducción de los toros sin tener que trasladarlos por las calles. Los gastos para la construcción de la nueva plaza de toros se sufragaron en parte con fondos eclesiásticos, como lo evidencia una solicitud presentada por la Junta de Caridad en 1817 al Provincial del Convento de San Francisco, para que por su medio autorizara la entrega de cinco mil pesos a interés (usura) para sufragar los gastos de la construcción⁴⁶⁵. Mientras, el Ayuntamiento autorizó ese mismo año que se proporcionaran reos para los trabajos de construcción⁴⁶⁶.

La administración de la nueva plaza de toros quedó a cargo de la Hermandad de la Caridad, institución de beneficencia que también era la encargada de la administración del Hospital San Juan de Dios. De acuerdo con Bonilla Pivaral, la obra, inaugurada en 1823, era una estructura de calicanto con gradas de mampostería recubiertas de madera, con azoteas, palcos y tendidos también de madera⁴⁶⁷.

Las descripciones hechas en 1827 por el viajero holandés Jacobo Haefkens⁴⁶⁸ sobre las corridas de toros en la ciudad de Guatemala, permiten conocer algunas de las características de este espectáculo. Según Haefkens, la plaza de toros era muy grande y podía albergar unos cinco mil espectadores, pero en su mayoría se trataba de “clases humildes” que parecían disfrutar del espectáculo que era una combinación de las corridas tradicionales con diversiones locales. Las corridas se realizaban desde el mes de noviembre hasta el mes de febrero, antes del carnaval, en días de fiesta, con cinco o seis toros que salían al ruedo sucesivamente, en espectáculos que duraban aproximadamente dos horas. Las corridas consistían en soltar al toro al ruedo, en donde cuatro hombres a caballo lo perseguían y picaban para provocarlo. Como una

⁴⁶⁵ AGCA A1.7 Leg. 6067 Exp. 54273, 1817.

⁴⁶⁶ AGCA A1.2 Leg. 2192 Exp. 15743, fol. 71, 20 junio 1817.

⁴⁶⁷ H. Rolando Bonilla Pivaral, “Arquitectura”, en *Historia General de Guatemala*, editado por Jorge Luján Muñoz (Guatemala: Asociación Amigos del País - Fundación para la Cultura y el Desarrollo, 1995), 642. Véase también una breve descripción sobre la plaza de toros en José Flamenco, *La Beneficencia en Guatemala. Reseña Histórica* (Guatemala: Tipografía Nacional, 1915), 123-124, <https://archive.org/details/labeneficiencia00flamquat> (consultado el 11 de junio de 2016).

⁴⁶⁸ Jacobo Haefkens fue nombrado Cónsul General de Holanda para Centroamérica en 1826, a donde arribó en octubre de 1826 y permaneció hasta finales de 1829. Su primera crónica sobre Guatemala fue publicada en holandés en 1826 y otros dos trabajos sobre la región fueron publicados en 1828 y 1832.

continuidad de antiguas costumbres, el toro estaba despuntado con el fin de que sus embestidas provocaran el menor daño posible en los caballos y los jinetes. Mientras tanto, otros cuatro hombres a pie agitaban paños rojos al aire para confundir al toro y así permitir que uno de ellos le clavara en la cerviz un penacho con cartuchos que después eran encendidos, causando gran alboroto y la natural reacción de susto en el animal, que corría despavorido por el redondel⁴⁶⁹.

Una década después, tras los profundos cambios políticos por las luchas entre liberales y conservadores que terminaron en 1838 con la caída del gobierno liberal y la instauración de gobiernos conservadores⁴⁷⁰, en 1839 se incluyeron algunas disposiciones sobre las corridas de toros en las ordenanzas de la Municipalidad de Guatemala que mostraban pocos cambios.

308. Se permiten las corridas de toros, el circo dé equitación, y la exhibición dé fieras, en los términos que aquí se previenen.
309. Siempre que se pida licencia para alguna de estas diversiones, se hará un previo reconocimiento del edificio por el juez de policía, en unión de dos peritos.
310. Dado el permiso, tendrá lugar la función, en los días y horas señaladas. La presidirá el corregidor, acompañándole dos regidores; y por su falta, turnará la presidencia entre los alcaldes, comenzando por el 1°.
311. El presidente hará guardar el orden: que los asistentes no se molesten unos a otros, que no se presenten en venta licores fermentados; y que la diversión acabe antes del anochecer.

⁴⁶⁹ Jacobo Haefkens, *Viaje a Guatemala y Centroamérica*, vol. 1. (Guatemala: Editorial Universitaria - Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala [Serie Viajeros], 1969), 45.

⁴⁷⁰ Mariano Gálvez fue electo como jefe del Estado de Guatemala en 1831 y reelecto en 1835 para otro periodo hasta su renuncia en 1838, presionado por la invasión de las tropas del líder del levantamiento campesino Rafael Carrera. Durante el periodo de Gálvez, conocido como el primer gobierno liberal, se impulsaron profundas reformas políticas que provocaron el descontento de diversos sectores. La oposición conservadora logró capitalizar las críticas, mientras que una serie de revueltas campesinas se sucedieron en todo el país en 1837. El punto culminante sucedió en 1838, cuando Carrera cercó la ciudad de Guatemala durante tres meses, lo que obligó a Gálvez a realizar primero una alianza con los conservadores y poco después a renunciar a su cargo. Las reformas de Gálvez, así como las motivaciones de las revueltas campesinas y los acontecimientos posteriores han sido estudiados por diversos autores. Véase Jorge Luis Arriola, *Gálvez en la encrucijada* (Guatemala: Academia de Geografía e Historia, 1961). Otros autores lo han incluido como parte de estudios más amplios de la época: Juan Carlos Solórzano, "Rafael Carrera, ¿Reacción conservadora o revolución campesina? Guatemala 1837-1873", *Anuario de Estudios Centroamericanos* 13/2 (1987): 5-35; Miles Wortman, *Gobierno y Sociedad en Centroamérica, 1680-1840* (Guatemala: Cara Parens, 2012); Ralph Lee Woodward, *Rafael Carrera y la creación de la República de Guatemala, 1821-1871* (Guatemala: Serviprensa, 2011); Julio C. Pinto Soria, "Nación, caudillismo y conflicto étnico en Guatemala, 1821-1854", *Mesoamérica* 18/34 (1997): 357-479; y Arturo Taracena Arriola, *Invencción criolla, sueño ladino, pesadilla indígena. Los Altos de Guatemala de región a Estado, 1740-1871* (Guatemala: CIRMA, 1999).

312. Si esta es de toros, el empresario hará lidiar por lo menos ocho de superior calidad; pero todos despuntados, y sin permitirse jugar el toro que llaman de los muchachos. Y si son otras fieras las que se muestran al público, se tomarán las seguridades necesarias, para que no dañen a persona alguna.

313. No cumpliendo el asentista o empresario lo ofrecido en sus avisos o anuncios, pagará una multa, no menor de cien pesos, ni mayor de doscientos, que a beneficio del hospital, se entregarán a su tesorería⁴⁷¹.

El mismo año de la publicación de estas disposiciones, el viajero estadounidense John L. Stephens⁴⁷² escribió una pormenorizada descripción de la plaza de toros de la ciudad de Guatemala y del espectáculo, que revela pocos cambios en las corridas, aunque advertía una mayor afluencia y mayor diversidad entre el público asistente, así como mayor participación en el espectáculo y el reforzamiento de las medidas de seguridad para evitar desórdenes. Según Stephens, el recinto tenía una capacidad aproximada de ocho mil personas, cantidad que supera la estimación hecha por Haefkens una década antes y que podría deberse a un lleno completo por tratarse de la primera corrida de la temporada. Como una confirmación del auge que parece haber cobrado la fiesta de los toros, el viajero escribió que la plaza “se encontraba llena de espectadores de ambos sexos y de todas las clases sociales, de las mejores y de las más bajas de la ciudad, sentados unos junto a otros indistintamente, descollando entre ellos los puntiagudos sombreros de anchas y volteadas alas y las negras sotanas de los sacerdotes”⁴⁷³.

Las corridas, por tanto, eran similares a las descritas por Haefkens, pero con algunas variantes que parecían aportar mayor sufrimiento para el animal, menos riesgos para los jinetes y la novedad de una activa participación del público. En la corrida descrita por Stephens participaban ocho jinetes y los animales eran todos bueyes

⁴⁷¹ Pineda de Mont, tomo I, Libro IV, Título II, De la organización interior de los departamentos que componen la nación guatemalteca y de su régimen económico, político y administrativo. No. 318. Ley 19. Acuerdo de la Municipalidad de Guatemala, de 31 de diciembre de 1840, estableciendo sus propias ordenanzas. Capítulo I. Reglamento para el gobierno interior de la municipalidad. Sección 2ª De los demás espectáculos. Plaza de Toros, 569-570.

⁴⁷² John Lloyd Stephens (1805-1852) fue un abogado estadounidense reconocido como escritor de viajes y narraciones debido a sus crónicas sobre Egipto, Arabia, Tierra Santa, Grecia, Turquía, Rusia, Polonia, Centroamérica y Yucatán. Entre 1839 y 1840 viajó por la región de Centroamérica junto a Frederick Catherwood, explorador, arquitecto, dibujante y fotógrafo inglés (1799-1854), autor de los grabados de la obra de Stephens, especialmente de las pirámides y esculturas mayas que entonces fueron difundidas al mundo. La primera edición del libro fue publicada en inglés en 1841.

⁴⁷³ John L. Stephens, *Incidentes de viaje en Centro América, Chiapas y Yucatán* (Quezaltenango: Tipografía ‘El Noticiero Evangélico’, 1939), 232.

despuntados. El espectáculo consistía en perseguir y picar al animal para provocarlo, al tiempo que “hombres y muchachos sobre la barrera le arrojaban dardos con canchinflines encendidos y amarrados, los cuales, hincándose en su carne y tronando por todas partes sobre su cuerpo, le irritaban, haciéndole revolverse contra sus perseguidores”⁴⁷⁴. La corrida con el primer buey terminaba cuando el más hábil de los “matadores” conseguía “tirarle un poncho sobre los cuernos como para cegarlo y entonces colocarle en la nuca, exactamente detrás de la quijada, una especie de bomba de fuegos artificiales, cuando esto se verificaba diestramente promovía entre la multitud gritos y aplausos”⁴⁷⁵. Stephens concluye el relato explicando que “al maltratado y agotado buey le sucedieron otros, con los que se repitió el espectáculo; al final salieron los jinetes y entonces parte del público se lanzó sobre el ruedo que con gran alboroto sacaron a empujones al último buey”⁴⁷⁶.

Al igual que otras diversiones populares de la época como las peleas de gallos, esta diversión parecía cumplir un importante papel en las políticas públicas para permitir la emoción y la transferencia de violencia en espacios controlados. La prohibición de matar al animal fue sustituida por el acoso, que estaba a cargo tanto de los jinetes como del mismo público, que no parecía resentir la introducción de bueyes en lugar de toros.

Las corridas de toros en otros lugares del estado como la Antigua Guatemala también eran objeto de control por parte de la Municipalidad, en donde los ingresos que generaba el espectáculo estaban destinados para el hospital de la localidad⁴⁷⁷. La disposición no indicaba la intervención de instituciones religiosas, pero se puede observar la tendencia a destinar estos fondos para la beneficencia.

Los empresarios que arrendaban la plaza para las corridas de toros, también llamados asentistas, eran autorizados por el Ayuntamiento, quien imponía normas comunes como la de autorizar un número determinado de corridas, generalmente

⁴⁷⁴ *Ibidem*, 233.

⁴⁷⁵ *Ibidem*.

⁴⁷⁶ *Ibidem*.

⁴⁷⁷ Pineda de Mont, Tomo I, Libro IV, Título VII. No. 420. Ley 25ª. Decreto del Gobierno, de 27 de noviembre de 1852, sobre fondos para el Hospital de la Antigua Guatemala. Art. 3º — También se concede a beneficio del propio hospital el impuesto sobre corridas de toros. (pp. 718-719). No. 428. Ley 33ª. Decreto del Gobierno, de 6 de febrero de 1866, sobre fondos para el Hospital de la Antigua Guatemala. Art. 2º — Se cobrará igualmente a favor de dicho hospital el impuesto sobre corridas de toros y arrendamiento del asiento del patio de gallos. (pp. 726-727).

doce, que debían realizarse entre diciembre y febrero, antes del carnaval. Como una concesión especial, en algunas ocasiones la Municipalidad podía autorizar que se realizaran corridas de toros durante la Pascua⁴⁷⁸. Los empresarios debían pagar una cantidad por cada corrida, sin importar el aforo en cada espectáculo y mantener el orden durante el mismo, lo que incluía la prohibición de toros de muerte. La contravención a alguna de estas normativas los hacía acreedores a multas que debían ser pagadas a la Municipalidad.

El artículo 313 se refería a la calidad de las corridas de toros debido a diversos factores, como el estado de los animales, la falta de destreza de los jinetes o cualquier complicación. No obstante, en 1866 el Gobierno exceptuó de este pago a la Junta de Caridad del Hospital San Juan de Dios, así como a cualquier empresa que actuase a su favor⁴⁷⁹.

Desde 1801, la administración del Hospital San Juan de Dios de la ciudad de Guatemala había sido entregada a la Hermandad de la Caridad, que, a través de una Junta de Caridad, se encargaba del gobierno de la institución y de sus rentas, entre las cuales se encontraban los fondos provenientes de las entradas de la plaza de toros⁴⁸⁰. Un decreto de gobierno de 1866 le dio continuidad a esta administración con los estatutos del Hospital San Juan de Dios, por los cuales se asignaba a un hermano como encargado de la plaza de toros y otro como tesorero.

Art. 22. — El hermano encargado de la plaza de toros tendrá a su cargo la conservación del edificio y sus enseres, y a sus órdenes al conserje de él, nombrándolo y removiéndolo por sí: dispondrá todo lo concerniente a las corridas que hayan de darse por cuenta del hospital; y podrá, con acuerdo de la junta, arrendar la misma plaza para espectáculos públicos.⁴⁸¹

No obstante, la Municipalidad también podía entregar la plaza en arrendamiento a particulares, a quienes se advertía que en cumplimiento de las ordenanzas, estaba prohibido que en las corridas hubiese toro a muerte.⁴⁸²

478 AGCA B78.41 Leg. 780 Exp. 19180, 26 marzo 1850.

479 AGCA B78.21 Leg. 699 Exp. 15220 fol. 6, 28 diciembre 1866.

480 Flamenco, 1915, 20.

481 Pineda de Mont, Tomo I, Libro IV, Título VII.No. 430. Ley 35ª Decreto del Gobierno, de 14 de noviembre de 1866, aprobando los nuevos estatutos del Hospital General de San Juan de Dios de esta capital y dándoles fuerza legislativa. (pp. 731-733).

482 AGCA B78.41 Leg. 780 Exp. 19184. 15 marzo 1861.

Tabla 1. Licencias concedidas por la Municipalidad para corridas de toros

NOMBRE DEL ASENTISTA	FECHA DE LICENCIA	MULTA	FUENTE (Signatura, legajo, expediente)
José Ignacio Eguizábal	Diciembre 1815		A1.68.5 / 2874 / 26341
Ignacio Tábora	Diciembre 1816	Multa por incumplimiento	A1.2.9 / 2841 / 25425
José María Molina y Máximo Rendón	Diciembre 1817		A1.68 / 6067 / 54278
José María Martínez	Diciembre 1818	Demandó a los tableros por incumplimiento	A1.68 / 2874 / 26346
José María Siliézar	Diciembre 1820		A1.68 / 6069 / 54480
Eustaquio Monzón	2 diciembre 1834		B79.5 / 924 / 21799
José Vicente Poggio	18 enero 1841	\$100 por muerte del toro	B78.14 / 780 / 19178
Julián Rivera	10 diciembre 1850		B78.41 / 3557 / 81116/ f. 2
	26 marzo 1850 (licencia para continuar durante la Pascua)		B78.41 / 780 / 19180
José Antonio Cividanes	19 diciembre 1851		B78.41 / 3557 / 81116 f. 1
Tadeo Piñol	15 diciembre 1852	Por mala corrida	B78.41 / 3557 / 81115
José Antonio Cividanes	16 diciembre 1852		B78.41 / 3557 / 81117
José Antonio Cividanes	16 diciembre 1853		B78.49 / 1513 / 36245
Buenaventura Lambur	9 diciembre 1854		B78.49 / 1513 / 36252
	22 diciembre 1857		B78.41 / 780 / 19181
Joaquín Arrechea	21 diciembre 1858		B78.41 / 780 / 19182
Junta de Gobierno del Hospital San Juan de Dios	16 diciembre 1859 (licencia para varias corridas durante próximo carnaval)		B78.41 / 780 / 19183
Junta de Gobierno del Hospital San Juan de Dios	22 enero 1861		B78.41 / 780 / 19185
Antonio Marín	15 marzo 1861 (licencia para varias corridas durante la Pascua)		B78.41 / 780 / 19184
Junta de Gobierno del Hospital San Juan de Dios	16 diciembre 1861		B78.41 / 780 / 19187
Junta de Gobierno del Hospital San Juan de Dios	19 diciembre 1865		B78.41 / 780 / 19188
Junta de Gobierno del Hospital San Juan de Dios	21 diciembre 1866		B78.41 / 780 / 19189
Junta de Gobierno del Hospital San Juan de Dios	19 diciembre 1868		B78.41 / 780 / 19190
Junta de Gobierno del Hospital San Juan de Dios	24 diciembre 1869		B78.41 / 780 / 19191
Antonio Taboada Nájera	3 noviembre 1871		B78.41 / 780 / 19193
Antonio Taboada Nájera	22 noviembre 1871		B78.41 / 780 / 19194
Miguel Santa Cruz	17 enero 1873	\$300, dos multas por mala calidad de corridas del 6 y 12 enero	B78.39 / 777 / 19094

Antonio Taboada Nájera	11 marzo 1873	Multa suspendida	B78.39 / 776 / 19037
Horacio Ubico y Julián Sinibaldi	14 noviembre 1873		B78.41 / 780 / 19195
Francisco Mencos	13 noviembre 1874		B78.41 / 780 / 19198
Eugenio Caraballo	24 noviembre 1876		B78.41 / 780 / 19201
Eduardo Lemus	23 diciembre 1877		B78.41 / 780 / 19203
Junta de Gobierno del Hospital General	20 diciembre 1878		B78.41 / 780 / 19205
Juan León Figueroa (alias el Mestizo)	21 febrero 1888		B78.31 / 3553 / 81032

Algunos de los asentistas beneficiados con licencias para corridas de toros tenían otros vínculos con la Municipalidad o con el Gobierno central, lo que no solamente evidencia la diversificación comercial de estos personajes, sino también la posibilidad de beneficiarse por sus vínculos. Por ejemplo, José Antonio Cividanes fue mencionado como parte de una comisión nombrada por la Municipalidad en 1840 para hacer reconocimiento en cultivos de las inmediaciones de la ciudad de Guatemala⁴⁸³, mientras que Antonio Taboada y Tadeo Piñol aparecían en 1832 entre los 31 principales abastecedores de carne de la ciudad de Guatemala⁴⁸⁴.

A pesar de la solicitud de la Junta de Caridad para que esta quedara excluida del proceso de desamortización de los bienes y las propiedades eclesiásticas que el gobierno inició en 1873, la solicitud fue denegada y finalmente la administración del Hospital San Juan de Dios, el Cementerio y el Asilo quedaron bajo la administración civil. La importancia de los bienes y capitales que manejaba la Junta de Caridad son evidentes en el informe presentado en 1873, cuando se hizo entrega del edificio del hospital, del cementerio y la plaza de toros, así como dinero, escrituras de capitales y fincas raíces, muebles y enseres que en total ascendían a 365,167 pesos 1 1/2 reales⁴⁸⁵.

Segunda fase, 1873-1923

Esta segunda fase de cincuenta años está conformada por una serie de cambios determinados por fenómenos naturales, como el terremoto de 1917 que destruyó la plaza y que, probablemente en combinación con los problemas políticos y económicos de la época,

⁴⁸³ Tania Sagastume Paiz, María Laura Lizeth Jiménez Chacón, Oralía Elubia de León Maldonado y Diana Isabel Barrios Prado, *El abasto de alimentos de la ciudad de Guatemala, 1810-1860: Crisis y libertad de comercio* (Guatemala: DIGI - USAC, 2006), 36 <http://digi.usac.edu.gt/bvirtual/informes/puihg/INF-2006-010.pdf> (consultado el 11 de junio de 2006).

⁴⁸⁴ Sagastume et. al., 2006, 47.

⁴⁸⁵ Flamenco, 1915, 33.

por el derrocamiento del presidente Manuel Estrada Cabrera en 1920, determinaron el declive del espectáculo. Sin embargo, los factores que unifican esta fase se encuentran en la introducción de una administración civil, así como la autorización de matar toros durante las corridas, lo que dio inicio a un debate público que se mantuvo con altibajos.

En 1878, el gobierno emitió el decreto 201 que autorizaba poner a cargo de una Sociedad de Beneficencia con su respectiva junta directiva, el gobierno del Hospital San Juan de Dios, así como el Hospicio y la Casa de Huérfanas. Asimismo, estableció impuestos para su sostenimiento, como eran el 50% de impuesto sobre herencias o el 1% de la alcabala interior⁴⁸⁶.

Dentro de los Estatutos para el Hospital General San Juan de Dios emitidos en 1878, se estableció que la Junta Directiva debía nombrar cada año un encargado del Cementerio y otro de la Plaza de Toros⁴⁸⁷. El encargado de la Plaza de Toros tendría a su cuidado la conservación del edificio y sus enseres, bajo sus órdenes estaría un Conserje y podría disponer de todo lo concerniente a las corridas que se realizaran por cuenta del Hospital; asimismo, podría otorgar la plaza en arrendamiento para espectáculos públicos⁴⁸⁸. El encargado de la tesorería específica de la Plaza de Toros sería el encargado de suministrar los billetes de entrada a los vendedores y de recibir los productos de la Plaza después de cada función. El tesorero, por su parte, debía buscar personas que prestaran asistencia de las puertas en los días de función, así como pagar las cuentas pendientes autorizadas por el encargado y, finalmente, rendir la cuenta general a la Junta al final de la temporada⁴⁸⁹.

Hasta 1883, el mantenimiento del orden estaba a cargo de la Municipalidad de la capital, aunque a partir de ese año esta función quedó a cargo de la Policía Nacional⁴⁹⁰. No obstante, la Municipalidad seguía como la encargada de autorizar las licencias y presidir las corridas⁴⁹¹.

En 1885, el gobierno introdujo otra modificación en la dirección de los establecimientos de beneficencia pública, acordando su división en dos secciones: una que

486 *Ibidem*, 242-243.

487 *Ibidem*, 245.

488 *Ibidem*, 247-248.

489 *Ibidem*, 248.

490 AGCA B78.41 Leg. 780 Exp. 19208, 22 diciembre 1883.

491 AGCA B78.49 Leg. 863 Exp. 21211, 25 diciembre 1885.

incluía el Hospital, los Lazaretos, el Cementerio y la Plaza de Toros, mientras que la otra sección incluía el Hospicio y el Asilo⁴⁹².

Esta fue la época en que la viajera estadounidense Helen Sanborn visitó Guatemala junto a su padre, en una exploración en busca de café para exportación. La mirada de una joven educada de la clase alta de Boston sobre una corrida de toros presenciada una tarde de domingo de carnaval de 1885 en la ciudad de Guatemala, aporta algunos elementos interesantes y permite establecer algunos cambios en el espectáculo, con respecto a las corridas de mediados del siglo XIX. Al igual que otros viajeros, Sanborn subrayaba en su relato el aire festivo del público, numeroso y de variada composición social:

El círculo de asientos puede alojar a unas 3.000 o 4.000 personas. Entre la muchedumbre se encontraban los ricos aristócratas de la ciudad, así como individuos pobres de las clases bajas. Lo más sorprendente era ver a muchos padres que llevaban a sus pequeños hijos a presenciar tan brutal espectáculo. Las damas adineradas lucían elegantes vestidos. La audiencia toda tenía un aire festivo y todos parecían estar de lo más contentos y animados. No hay muchedumbre más alegre que la que se reúne para una corrida de toros⁴⁹³.

Sanborn mostraba su asombro por la actitud del público, que se mostraba inclemente ante el sufrimiento de toreros, toros y caballos y que, en cambio, demandaba mayor destreza en los toreros, así como animales bravos. Desde su perspectiva, la corrida de toros parecía la reminiscencia de los antiguos combates de gladiadores. En comparación con las corridas de toros descritas por Stephens en 1839, cuatro décadas después el espectáculo parecía alejarse de las normativas ilustradas que intentaban reducir los deportes sangrientos, pero también se había reducido el campo de acción del público y la emoción y la transferencia de violencia parecía haberse desplazado al zapateo en los tablados, gritos y silbidos, mientras que los cohetillos lanzados desde el público, así como el penacho de silbadores sobre el toro, ya no aparecían.

Las crónicas periodísticas de la época permiten observar cambios significativos en el espectáculo, con una mayor inversión por parte de los empresarios que incluían toreros de México y España y que contrataban toros de haciendas de la región, entre las que se mencionan Chejel, Naranjo, Rosario y otras. Con estas innovaciones venía

492 Flamenca, 1915, 271.

493 Helen Sanborn, *Un invierno en Centro América y México* (Guatemala: Museo Popol Vuh - Universidad Francisco Marroquín, 1996), 83.

también el incremento del costo de las entradas:

Empresa de toros	
A continuación publicamos los precios de entrada que regirán en la próxima temporada	
• Palco con 8 entradas	\$12.00
• Tendidos y gradas de sombra	1.00
• Media entrada a sombra	0.50
• Tendidos y gradas de sol	0.37
• Medias entradas a sol	0.25
Sargentos, cabos y soldados de uniforme solo pagarán media entrada.	
El abono de palcos queda abierto en el Hotel Unión.	
Fuente: <i>Las Noticias</i> , sábado 15 octubre 1892, p. 3.	

Hasta ahora, no se han encontrado disposiciones que modificaran la prohibición de dar muerte al toro. Sin embargo, tanto el relato de Helen Sanborn como las crónicas periodísticas de 1892 constituyen un indicador de que en ocasiones sí se mataba a algún toro durante las corridas. El 20 de noviembre de 1892, el cronista Villa reportaba en la edición dominical del periódico *Las Noticias* que dos matadores habían sido llevados presos por dar muerte a los toros. Sin embargo, en otras corridas de la misma temporada, el mismo cronista reportaba muertes de toros, pero no ninguna captura⁴⁹⁴.

Es en esta época cuando comienza a generarse un debate acerca de los toros de muerte, bajo el argumento de civilización y cultura. En una serie de artículos publicados por entregas en 1890 por José Navarrete, se afirmaba que:

La apoteosis de todos los espectáculos bárbaros modernos, no hay que darle vueltas, es la lidia de reses bravas. En ninguna parte se desordenan más las pasiones, en ninguna parte se prostituyen tanto las aspiraciones del alma como en la plaza de toros⁴⁹⁵.

Las críticas se encaminaban en dos sentidos. Por un lado, la degradación que provocaba en el espíritu del público asistir a espectáculos de sangre y muerte y, por el otro lado, el mal ejemplo en los más jóvenes, pues “consentir a los niños esos atentados contra pobres animales es dejarlos respirar una atmósfera dele-

⁴⁹⁴ Periódico *Las Noticias*, 20 noviembre 1892, 1.

⁴⁹⁵ *Diario de Centro-América*, 17 junio 1890, 9-10.

térea que va corrompiendo poco a poco sus corazones”⁴⁹⁶.

La contraposición de la barbarie y la civilización quedaban en evidencia en uno de los argumentos de Navarrete.

Creo yo que uno de los modos de apreciar lo que ha progresado científica y artísticamente un pueblo desde una época pasada a la presente, es la de comparar las costumbres de entonces con las de hoy; y téngase en cuenta que entran por mucha en esas costumbres los festejos públicos. Nosotros, pro desdicha, estamos hoy, en materia de fiestas, como hace más de tres siglos⁴⁹⁷.

Un año antes, los Concejales Aparicio y Abella ya habían solicitado a la Municipalidad de la capital que se prohibieran las corridas de toros en donde hubiese “toro de muerte”⁴⁹⁸. Y el debate se prolongó varios años, como puede observarse en la propuesta del Concejal José Antonio Martínez en 1895, sobre la supresión de las corridas de toros⁴⁹⁹.

Al respecto, el historiador francés Maurice Agulhon en su artículo “La sangre de las bestias”, expone algunas ideas sobre los debates que se generaron en Francia desde mediados del siglo XIX en torno al problema de la protección de los animales. Agulhon afirma que en el contexto de la difusión de las ideas reformadoras del liberalismo, las demandas en contra de la violencia hacia los animales domésticos, así como en contra de las diversiones populares como las peleas de gallos y las corridas de toros, tenían como principal objetivo contener la violencia de los hombres entre sí. Es decir, utilizar la protección de los animales suponía un recurso pedagógico preventivo⁵⁰⁰. Entre los argumentos esgrimidos por los defensores de una política en contra del maltrato hacia los animales, Agulhon destaca la dicotomía barbarie versus civilización. Uno de los argumentos planteados por Jacques-Philippe Delmas de Grammont, representante ante la Asamblea Legislativa de Francia, exponía que “el espectáculo del sufrimiento y la crueldad hace crueles a los hombres; el niño acostumbrado a juegos o espectáculos sangrientos será un hombre peligroso, como lo es ya el mal arriero”⁵⁰¹.

496 *Diario de Centro-América*, 17 junio 1890, 10.

497 *Diario de Centro-América*, 17 junio 1890, 21.

498 AGCA B78.35 Leg. 755 Exp. 17910, 22 enero 1889.

499 AGCA B78.35 Leg. 754 Exp. 17955, 11 marzo 1895.

500 Maurice Agulhon, *Historia Vagabunda: Etnología y política en la Francia contemporánea* (México: Instituto Mora, 1994), 214.

501 *Ibidem*, 226.

Aunque en el artículo de Navarrete no se hace referencia a Grammont ni a la Sociedad Protectora de Animales creada en Francia en 1848, se infiere que se trataba de una tendencia que pudo haberse difundido a Guatemala, en donde las corridas de toros constituían espectáculos que atraían bastante público.

En 1895, la Municipalidad de Guatemala ordenó la reimpresión de las Ordenanzas Municipales de 1840, en las que como se ha visto líneas arriba, las normativas sobre la plaza de toros aparecían en la segunda sección del capítulo final, junto a las normativas del asiento de gallos. Entre los seis artículos dedicados a la plaza de toros, no se hacía ninguna alusión o prohibición sobre los toros de muerte y únicamente se prevenía que los toros debían ser despuntados⁵⁰². De la reimpresión de estas ordenanzas se infiere la continuidad de las normativas, incluyendo el espectáculo de los toros.

La descripción de las corridas de toros en Guatemala, realizada por el viajero estadounidense Nevin O. Winter en 1909, nos permiten comprobar la continuidad de las prácticas y el auge que estas tenían entre el público local. Durante su visita a la ciudad de Guatemala, Winter fue testigo de la “desmesurada afición de la gente a las diversiones”, entre las que se incluían las corridas de toros. Sin embargo, para el viajero, los espectáculos que se realizaban los domingos por las tardes con gran afluencia de personas de todas las clases sociales, eran usualmente una pobre imitación de las luchas sanguinarias de España. Si bien se practicaban corridas con toros de muerte, en realidad la mayoría de los animales eran bueyes y los “matadores” eran poco diestros, a excepción de figuras de renombre como el matador español Mazzantini que llegó a la ciudad el mismo año que Winter⁵⁰³. Según este viajero, la afición por las corridas de toros quedaba puesta de manifiesto en la estatua de un toro atravesado por una banderilla en pleno Paseo de la Reforma, lo que según el autor parecía incongruente en la parte más moderna de la ciudad, pero que en todo caso se entendía en “el país de las corridas de toros”⁵⁰⁴.

En abril de 1916, la polémica por las corridas de toros continuaba, como se puede observar en dos artículos publicados en el *Diario de Centroamérica*, uno firmado por

502 Ordenanzas municipales de la ciudad de la Nueva Guatemala, aprobadas por el Supremo Gobierno. Impresas en 1840. Reimpresas por el Ayuntamiento de 1895. Tercera edición. 1895. Guatemala: Tipografía Sánchez y de Guise.

503 Nevin O. Winter, *Guatemala and her people of to-day* (Boston: L.C. Page and Company, 1909), 68-70, <https://archive.org/stream/guatemalaherpeop00wintrich#page/n11/mode/1up> (consultado el 11 de junio de 2016).

504 *Ibidem*, 780.

Frances Rêdish y otro por el seudónimo Aviador. En el primer artículo, se reconocía que en Guatemala la fiesta de los toros no podía compararse a las que se realizaban en otros países como España y México, debido a la carencia de toreros diestros y animales aptos para la lidia, pero que en ese momento la mayor preocupación era el destino de la Plaza de Toros, que, a cien años de haber sido construida, corría el riesgo de ser adquirida por una empresa de Estados Unidos. El otro artículo del Aviador no dudaba en mostrar su rechazo hacia las corridas de toros, definidas como espectáculos coloniales que, al igual que otras diversiones poco edificantes como el “chingolingo” y las peleas de gallos, debían ser eliminados para dar paso a otros más edificantes. El Aviador exponía su preocupación de por qué existía entonces una propuesta de la Comisión de Fomento de la Asamblea para demoler la Plaza de Toros y, en su lugar, erigir una estatua de Tecún Umán como héroe nacional y como anticipo de la celebración del centenario de la Independencia. Según el autor, la propuesta constituía un contrasentido al espíritu de un acontecimiento en el que “los héroes fueron los de la raza criolla, es decir, el elemento genuinamente nacional”. Por el contrario, el autor exponía que, en lugar de proponer la construcción de esa estatua, las autoridades debían reflexionar en torno a la demolición de la Plaza de Toros y la supresión de espectáculos degradantes como un tarea incompleta, pues dicho acto debía ser completado con la introducción de nuevas diversiones más edificantes y convertirla en una obra social de regeneración⁵⁰⁵.

Los terremotos de diciembre de 1917 y enero de 1918 dañaron la estructura de la Plaza de Toros que finalmente fue derrumbada, pero las otras plazas que funcionaron durante las siguientes tres décadas no llegaron a tener la importancia de esta. Como ha explicado el historiador Óscar Peláez en su estudio sobre los efectos de los terremotos, la tarea de descombrar y reconstruir la ciudad de Guatemala se constituyó en un proceso lento y tortuoso que se vio agravado debido a los profundos efectos políticos derivados de los levantamientos que culminaron en 1920 con el derrocamiento de Estrada Cabrera⁵⁰⁶.

Un anuncio publicado en enero de 1923 en el *Diario de Centroamérica* permite observar un notable incremento en el precio de las entradas. Se trataba de las corridas organizadas ese año por Emilio Passarelli, quien ese año traería toros de la ganadería de Vicente Martínez, duque de Tovar.

⁵⁰⁵ *Diario de Centroamérica*, 28 abril 1916, 1-6.

⁵⁰⁶ Óscar Peláez Almengor, *El pequeño París* (Guatemala: USAC - CEUR, 2008).

Fue precisamente ese año cuando se emitió un nuevo reglamento de toros, con 50 artículos divididos en secciones específicas para la plaza y el público, para el presidente de la plaza y el juez de lidia, así como para picadores, espadas y banderilleros. En conjunto, el nuevo reglamento apuntaba a la necesidad de ejercer mayor control sobre el espectáculo, centrar el protagonismo en los espadas, picadores y banderilleros, así como en los toros, y desterrar algunas prácticas como la quema de cohetillos y los desórdenes entre el público. A partir de entonces, la supervisión y autorizaciones quedaban a cargo de la Jefatura Política, las multas por incumplimiento para la empresa se incrementaron hasta llegar al rango de mil a dos mil pesos, mientras que el público tenía prohibido entrar a las áreas reservadas a los toros y provocar desórdenes o embriagarse. En este reglamento, quedaba claramente especificado que estaba autorizada la muerte del toro, para lo cual se denominaban “toques” y aunque no se mencionaba, se infiere que quedaban excluidas las antiguas diversiones de clavarle petardos al animal o lanzarlos desde las gradas⁵⁰⁷.

Sin embargo, según el autor de un artículo publicado en el *Diario de Centroamérica* el 22 de abril de 1924, el espectáculo de los toros pasaba por un mal momento, al punto que Pedro Ortega, propietario de la plaza, estaba en búsqueda de accionistas para formar una sociedad y así poder traer ganado español o mexicano, así como toreros de prestigio.

La ciudad vivía una época de cambios y el público interesado en las corridas de toros fue testigo durante las siguientes tres décadas de importantes cambios que se intentará estudiar más adelante. Entre 1920 y 1953, el espectáculo de los toros se realizaba en varias plazas provisionales en diversos puntos de la ciudad hasta la década de 1950, cuando se construyó la Plaza de Toros en la Finca La Aurora, al sur de la ciudad, la cual funcionó hasta finales del siglo XX.

Conclusiones

Los cambios que experimentaron las corridas de toros durante el periodo objeto de estudio constituyen una forma de conocer el gradual proceso de transición del Antiguo Régimen a la Modernidad en Guatemala. En

⁵⁰⁷ Reglamento para las corridas de toros en Guatemala. 1923. *El Guatemalteco*, viernes 21 diciembre 1923, CVI: 92, 458-460.

torno a esta diversión pública y tomando como punto de partida la construcción de la primera plaza formal en 1815, se pueden observar a lo largo de poco más de cien años, la introducción de normativas y prácticas sociales que le agregaron más estructura al espectáculo, mejoraron las destrezas de los toreros y replegaron al público al espacio del graderío como espectadores más exigentes, pero también más ordenados.

Desde la perspectiva de la administración, los cambios más importantes también revelan la transición del ámbito secular al civil y de la inversión pública a la privada, así como de la pérdida de control de la Municipalidad en los asuntos de la ciudad frente al poder del gobierno central.

Los debates abiertos a finales del siglo XIX por el efecto de los deportes sangui-narios en el ánimo del público apelaban a un sentido de racionalidad y compasión. Sin embargo, no pueden interpretarse como un temprano interés por la protección de los animales sino como una forma de inculcar nuevas formas de diversión menos violentas.

A pesar de las críticas de algunos pensadores, durante las siguientes décadas continuó la práctica de matar toros durante las corridas y fueron otros factores los que provocaron el declive de esta diversión pública. La demolición de la centenaria plaza de toros en 1920, junto al deterioro del espectáculo y el incremento de los precios, redujo el interés del público y es posible que las nuevas reglas impuestas en el reglamento de 1923, junto a la formación de sociedades mercantiles con más recursos, le dieran un giro importante. En comparación con las antiguas corridas de toros que se limitaban al acoso del animal para diversión del público que participaba activamente gritando, silbando y tirando cohetes al ruedo, las corridas del nuevo siglo intentaban recuperar la estructura de las corridas de toros de Europa y es posible que, con ello, también cambiara el público.



Bibliografía

- Agulhon, Maurice. *Historia Vagabunda: Etnología y política en la Francia contemporánea*. México: Instituto Mora, 1994.
- Arriola, Jorge Luis. *Gálvez en la encrucijada*. Guatemala: Academia de Geografía e Historia, 1961.
- Bonilla Pivaral, H. Rolando. "Arquitectura". En *Historia General de Guatemala*, editado por Jorge Luján Muñoz, 641-648. Guatemala: Asociación Amigos del País - Fundación para la Cultura y el Desarrollo, 1995.
- Flamenco, José. *La Beneficencia en Guatemala. Reseña Histórica*. Guatemala: Tipografía Nacional, 1915, <https://archive.org/details/labeneficiencia00flamguat> (consultado el 11 de junio de 2016).
- Haefkens, Jacobo. *Viaje a Guatemala y Centroamérica*, vol. 1. Guatemala: Editorial Universitaria - Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala [Serie Viajeros], 1969.
- Peláez Almengor, Óscar. *El pequeño París*. Guatemala: USAC - CEUR, 2008.
- Pineda de Mont, Manuel. *Recopilación de las leyes de Guatemala*, 3 vols. Guatemala: Ministerio de Finanzas Públicas, 1979.
- Pinto Soria, Julio C. "Nación, caudillismo y conflicto étnico en Guatemala, 1821-1854", *Mesoamérica* 18/34 (1997): 357-479.
- Sagastume Paiz, Tania, María Laura Lizeth Jiménez Chacón, Oralia Elubia de León Maldonado y Diana Isabel Barrios Prado. *El abasto de alimentos de la ciudad de Guatemala, 1810-1860: Crisis y libertad de comercio*. Guatemala: DIGI-USAC, 2006. <http://digi.usac.edu.gt/bvirtual/informes/puihg/INF-2006-010.pdf> (consultado el 11 de junio de 2016).
- Sagastume Paiz, Tania, *Trabajo urbano y tiempo libre en la ciudad de Guatemala, 1776-1840*. Guatemala: Municipalidad de Guatemala - CEUR, 2008.
- Sanborn, Helen. *Un invierno en Centro América y México*. Guatemala: Museo Popol Vuh - Universidad Francisco Marroquín, 1996.
- Sánchez-Ocaña Vara, Álvaro Luis. "Las prohibiciones históricas de la fiesta de los toros". *ARBOR Ciencia, Pensamiento y Cultura* 189/763 (2013), <http://arbor.revistas.csic.es/index.php/arbor/article/viewArticle/1875/2030> (consultado el 11 de junio de 2016).
- Solórzano, Juan Carlos. "Rafael Carrera. ¿Reacción conservadora o revolución campesina? Guatemala 1837-1873". *Anuario de Estudios Centroamericanos* 13/2 (1987): 5-35.
- Stephens, John L. *Incidentes de viaje en Centro América, Chiapas y Yucatán*. Quezaltenango: Tipografía 'El Noticiero Evangélico', 1939.

Taracena Arriola, Arturo. *Invencción criolla, sueño ladino, pesadilla indígena. Los Altos de Guatemala de región a Estado, 1740-1871*. Guatemala: CIRMA, 1999.

Winter, Nevin O. *Guatemala and her people of to-day*. Boston: L.C. Page and Company, 1909, <https://archive.org/stream/guatemalaherpeop00wintrich#page/n11/mode/1up> (consultado el 11 de junio de 2016).

Woodward, Ralph Lee. *Rafael Carrera y la creación de la República de Guatemala, 1821-1871*. Guatemala: Serviprensa, 2011.

Wortman, Miles. *Gobierno y Sociedad en Centroamérica, 1680-1840*. Guatemala: Cara Parens, 2012.

El reflejo de los temas infantiles de Murillo en la pintura dieciochesca

Paula Pérez Felipe [Universidad Complutense de Madrid](#)



Resumen: El presente trabajo tiene por objeto el estudio de los temas infantiles en la producción pictórica de Bartolomé Esteban Murillo (1618-1682). Fueron estas pinturas las que le hicieron merecedor de una gran estima en el mundo europeo del siglo XVIII, motivo por el que prácticamente ninguna de ellas lucen en nuestros museos, encontrándose, por el contrario, diseminadas por diversos museos y colecciones europeas. A la luz de estas obras se reflexiona sobre la buena acogida que tuvieron en el mercado europeo, concretamente en el británico y francés, la visión que se tenía del sevillano en la literatura artística del momento, así como el eco que estas pinturas pudieron causar en los pintores activos en ambos países durante el siglo XVIII. Asimismo, una parte está dedicada al descubrimiento por parte de la monarquía hispánica del genio del pintor durante la estancia de la corte en Sevilla entre los años 1729-1733. Durante este tiempo, doña Isabel de Farnesio adquirió una buena colección de pintura infantil del maestro, pintura hasta el momento inexistente en las colecciones reales, poniendo de nuevo de manifiesto que el siglo XVIII fue, sin lugar a dudas, el siglo de Murillo.

Palabras clave: Bartolomé Esteban Murillo, Thomas Gainsborough, Sir Joshua Reynolds, pinturas infantiles, siglo XVIII.

The influence of Murillo's children paintings in the eighteenth century painting

Abstract: The aim of this study was to analyze the children's issues in the work of Bartolomé Esteban Murillo (1618-1682). Due to these paintings Murillo gained a lot of popularity in Europe in the eighteenth century. For this reason, nowadays, none of these paintings can be seen in Spain but spread out in several collections across Europe. In this manuscript we discuss about the good reception of these paintings in the European market, particularly in the British and French ones. We also describe how Murillo's work strongly influenced contemporaneous artistic literature and young British and French painters in the late eighteenth century. Furthermore, one part of this work is focused in the discovery by the contemporaneous Spanish monarchy of this painted during the stay of the court in Seville between the years 1729-1733. During this time, Isabel de Farnesio acquired a good number of these paintings. Until that time, these paintings had never took part of any royal collection, pointing out the enormous influence of this painter in the eighteenth century, Murillo's century.

Keywords: Bartolomé Esteban Murillo, Thomas Gainsborough, Sir Joshua Reynolds, Murillo's children paintings, eighteenth century.

Bartolomé Esteban Murillo: un pintor admirado fuera de sus fronteras sin haber salido nunca de ellas

"Y así hoy día, fuera de España, se estima un cuadro de Murillo, más que uno de Ticiano, ni de Van Dick"⁵⁰⁸. Con estas palabras se refería Antonio Acisclo Palomino en 1724 en *El parnaso español pintoresco laureado* a la fama internacional de la que gozaba el pintor sevillano.

Bartolomé Esteban Murillo (1617-1682), sin duda una de las grandes personalidades del Siglo de Oro español, es en palabras del Dr. Valdivieso "el gran renovador de

⁵⁰⁸ Antonio Palomino, *Vidas* (Madrid: Alianza, 1986), 291.

la pintura sevillana⁵⁰⁹, el cual sin salir de su país, estaba llamado a ser uno de los pintores más estimados y cotizados en el extranjero, tanto en vida como a lo largo de los siglos XVIII y XIX.

Nacido en Sevilla, la primera noticia conocida sobre su vida la proporciona su partida de bautismo, que tuvo lugar en la iglesia de Santa María Magdalena el 1 de enero de 1618, lo que indica que nacería en los últimos días del mes de diciembre de 1617.

Hijo de un barbero, cirujano y sangrador, último de catorce hermanos, pronto quedó huérfano, motivo por el que pasó a ser tutelado por su cuñado Juan Agustín de Lagares y su hermana Ana.

Es poco lo que conocemos sobre la infancia y juventud del maestro dada la ausencia de referencias documentales en lo que respecta a esta etapa de su vida. Solo conocemos que en el año 1633, cuando Murillo contando tan solo con quince años de edad, se quiso embarcar a las Indias, aunque este viaje nunca se efectuó.

Lo que sabemos sobre su formación lo proporciona Palomino, el cual cuenta cómo fue formado en el taller de Juan del Castillo⁵¹⁰ (h. 1590-1657), aprendizaje que debió iniciarse en torno a 1630, durando posiblemente seis años, tal y como era habitual en aquella época.

Sin embargo, Murillo fue más allá y se apoyó en pintores de generaciones anteriores a la suya como Juan de Roelas (h. 1572/73-1625) o Francisco de Zurbarán (1598-1664). Del primero pudo apreciar su capacidad para introducir en sus pinturas sentimientos y emociones procedentes de la existencia real, así como su gusto por incorporar detalles de la vida cotidiana, y del segundo, su modo de concebir el arte con rotundidad, volumetría y concentración espiritual.

Con veintisiete años de edad, en el año 1645 Murillo contrae matrimonio con Beatriz de Cabrera en la misma iglesia en la que había sido bautizado, matrimonio del que

509 Enrique Valdivieso, *La época de Murillo: Antecedentes y consecuentes de su pintura* (Barcelona: Diputación de Barcelona, 1982), 14.

510 Según este, Juan del Castillo era tío del pintor (Palomino 1986, 290), sin embargo, la crítica actual considera que era su primo político. Se trata de un pintor sevillano de segundo orden dentro de la escuela sevillana, el cual prestó una gran atención a la anatomía así como un gran interés por dotar a sus figuras de una amabilidad expresiva, algo que nuestro pintor heredaría. A pesar de que no hay constancia documental del aprendizaje, en las primeras obras de Murillo podemos apreciar la huella del estilo de Juan del Castillo, y todo parece indicar que inició al pintor en la representación de diferentes temas iconográficos como por ejemplo la Santa Infancia. Enrique Valdivieso, *Murillo: catálogo razonado de pinturas* (Madrid: El Viso, 2010), 16, 24.

nacieron un total de diez hijos, algunos de los cuales murieron sin salir de la cuna.

Es a partir de su casamiento, y sobre todo a partir de la realización de las pinturas del claustro chico del convento de San Francisco (1645-47), cuando el pintor emprende una radiante carrera que le convirtió en el pintor más reputado, apreciado y cotizado de la ciudad hispalense, superando en fama incluso al gran Zurbarán. Así, demandado tanto por clientela religiosa como civil, las obras del maestro comienzan a inundar tanto las iglesias y los conventos sevillanos como los domicilios sevillanos de las familias más acomodadas.

El único viaje del que se tiene constancia que realizó el pintor se documenta en 1658⁵¹¹, año en el que marchó a Madrid, viaje donde se reencontró con Zurbarán, Alonso Cano y Velázquez, y donde tendría la oportunidad de ver “repetidas veces las eminentes pinturas del Palacio, y del Escorial, y otros sitios reales, y casas de señores”⁵¹².

En fecha relativamente cercana, en 1660, junto con Francisco de Herrera el Mozo y otros artistas sevillanos, funda la Academia de Pintura, una academia donde los pintores, especialmente aquellos más jóvenes, pudiesen perfeccionar su técnica.

En 1663 fallece su esposa, permaneciendo Murillo viudo durante el resto de su vida e ingresando en 1665 en la Hermandad de la Caridad. Estos años son realmente prolíficos para el pintor, pues nos encontramos con un Murillo maduro en su arte que, si confiamos en las palabras de Palomino, fue incluso llamado por Carlos II para ocupar el puesto de pintor de cámara⁵¹³.

Sin embargo, Murillo permaneció en su ciudad natal hasta el final de sus días, falleciendo el 3 de abril de 1682, a consecuencia de una caída del andamio de su obrador cuando realizaba el cuadro central para el retablo mayor de los capuchinos de Cádiz.

Este breve recorrido por la biografía del maestro pretende poner de manifiesto cómo un pintor que jamás salió de sus fronteras a diferencia de algunos de sus contem-

⁵¹¹ Tanto Palomino (Palomino, 1986, 290) como Ceán Bermúdez hablan de un posible viaje del pintor en edad temprana, pero no hay apoyo documental que pueda demostrarlo. Ver Juan Agustín Ceán Bermúdez, *Diccionario histórico de los más ilustres profesores de las Bellas Artes en España* (Madrid: Akal, 2001), 49.

⁵¹² Palomino hace referencia a un viaje a Madrid realizado por Murillo antes de 1645 (Palomino, 1986, 291), año en el que se le encargan las pinturas del claustro del convento de San Francisco. Por su parte, Ceán Bermúdez (Ceán, 2001, 49) con más precisión apunta que este viaje tuvo lugar en 1643. Sin embargo, esto no es aceptado por buena parte de la crítica moderna, aunque una estancia en Madrid entre 1642 y 1645 es compatible con sus datos biográficos y su desarrollo artístico.

⁵¹³ Palomino, 1986, 294.

poráneos como Velázquez o Ribera, apodado el «Spagnoletto», quien aunque nacido en España pasó toda su vida en Nápoles, acabó por convertirse en el artista español más conocido, cotizado y admirado en el extranjero. Así lo manifiesta el erudito e insigne cronista sevillano Fernando de la Torre Farfán en su obra fechada en 1672 cuando señala cómo el nombre del pintor “se ha hecho conocer en los confines de Europa, más aún que en su propia patria”⁵¹⁴, siendo por este motivo uno de los grandes responsables de la difusión europea de nuestro arte.

En este sentido, resulta muy ilustrativo que en el año 1683, solo un año después de la muerte de Murillo, el pintor y tratadista de arte Joachim von Sandrart, en su *Academia nobilissimae artis pictoriae*⁵¹⁵, incluya una biografía del pintor, que, aunque un tanto fantástica⁵¹⁶, se trata del único nombre de artista español que le era conocido a este alemán, lo que pone de relieve el reconocimiento del pintor en estos momentos, y es que, como sostiene Waterhouse, “el nombre de Murillo no le resultaba extraño, antes de terminar el siglo XVII, a ninguna persona culta e interesada por la pintura que no hubiera nacido en España”⁵¹⁷.

El tema infantil en la pintura de Murillo.

Murillo, el gran descriptor de la infancia

Murillo fue, sin duda, uno de los grandes pintores de su tiempo, el cual ha pasado a la historia como un pintor eminentemente religioso, y bien es cierto que fueron sus obras de temática religiosa protagonizadas por santos y Sagradas Familias las que le hicieron merecedor de un gran reconocimiento por parte de sus conciudadanos. Sin embargo, fue

⁵¹⁴ Dichas palabras se recogen en las *Fiestas de la Sta. Iglesia Metropolitana y Patriarcal de Sevilla, al nuevo culto del Señor Rey San Fernando, el tercero de Castilla y León: concedido a todas las Iglesias de España, por la Santidad de Nuestro Beatísimo Padre Clemente X*, Sevilla, 1672, p. 191. Ver Diego Angulo, *Bartolomé Estaban Murillo*, 3 vols (Madrid: Espasa-Calpe, 1981), 310; María de los Santos García, *La fortuna de Murillo (1682-1900)* (Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla, 1989), 32-33; Enriqueta Harris, “Murillo en Inglaterra”, *Goya* 169-171 (1982): 7.

⁵¹⁵ D. Diego Angulo en su extensa monografía sobre el pintor recoge esta biografía tanto en su versión latina como castellana (Angulo 1981, 212 y 213).

⁵¹⁶ Se trata de una biografía bastante fantasiosa en el sentido de que Sandrart nos habla de un Murillo que viajó a las Indias y a Italia, donde tuvo la oportunidad de conocer el mundo antiguo así como a los grandes maestros de su tiempo, teniendo como patronos a los grandes cardenales romanos. Es muy probable que lo que llevó al alemán a hacer estas vagas afirmaciones es el hecho de que un pintor cuyo *Autorretrato* había sido grabado por Richard Collin en Bruselas el año de la muerte, - grabado que incluye su obra -, era digno de haber gozado de tan acomodada situación. El mismo Palomino corrige a Sandrart (Palomino, 1986, 291) señalando que no deben tomarse por ciertas las palabras de este cuando se refiere al supuesto viaje del pintor a Italia, pues únicamente viajó a Madrid.

⁵¹⁷ Ellis Waterhouse, “Murillo y la pintura europea del siglo XVIII”, en *Bartolomé Esteban Murillo (1617-1682)*. Cat. exp. Madrid, Museo Nacional del Prado, 8 octubre - 12 diciembre 1982; Londres, Royal Academy of Arts, 15 enero - 27 marzo 1982, comp. Manuela Mena (Madrid: Museo Nacional del Prado, 1982), 101.

también un excelente pintor de retratos -algunos de los cuales tendremos oportunidad de comentar posteriormente en relación a algunos patronos del pintor-, y sobre todo un radiante creador de escenas populares, de género, en las que los niños adoptan un protagonismo vital, hasta el punto de que es el único entre nuestros grandes pintores que cultiva asiduamente y con atractiva personalidad este tipo de pintura⁵¹⁸.

Su gusto e interés hacia la infancia es algo que se muestra desde sus primeras obras de temática religiosa, tal y como podemos apreciar en su primer gran logro artístico, la decoración del claustro chico del convento de San Francisco (1645-47), donde en algunas pinturas como *Fray Francisco y la cocina de los ángeles* (Il. 1) o *San Diego de Alcalá dando de comer a los pobres* (Il. 2) podemos apreciar la capacidad del pintor para captar la espontaneidad y la vitalidad de los niños.

En *fray Francisco y la cocina de los ángeles*, pintura claramente influenciada por Zurbarán en la que presenta el éxtasis de fray Francisco de Alcalá, una serie de ángeles de distintas edades cumplen las funciones de la cocina. Vemos cómo presta especial atención a los infantiles ángeles del primer término, que, con la gracia y pureza propia de esta temprana edad, dirigen su mirada hacia el espectador.

De la misma manera, en sus Sagradas Familias recrea unos niños llenos de ternura y humanidad, así como unas escenas domésticas llenas de cotidianeidad que muy posiblemente hubiese contemplado en su propia casa, derivando de su vida familiar, al tener que convivir con trece hermanos y ser padre de diez hijos. Entre ellos, quizás, el ejemplo más elocuente sea su célebre *Sagrada Familia del pajarito* (Il. 3), hoy en el Museo Nacional del Prado, donde el niño juega con el animal con gran espontaneidad. Asimismo, en sus populares Inmaculadas, los ángeles niños adoptan un protagonista vital y siempre alguno de ellos dirige su mirada hacia el fervoroso espectador.

Sin embargo, dentro de su pintura religiosa donde el niño se convierte en el más claro protagonista de la acción, podemos destacar *Santo Tomás de Villanueva niño reparando su ropa entre los pobres* (Il. 4), en la que lo infantil invade de tal manera la escena que el espectador presente - y entendemos que también el contemporáneo - se pregunta si realmente se encuentra ante una escena sacra o si, por el contrario, está visualizando un acontecimiento callejero.

⁵¹⁸ Alfonso Emilio Pérez, *Pintura barroca en España 1600-1750* (Madrid: Cátedra, 1992), 349.

Pronto decide interpretar el tema infantil como cuadro independiente en un conjunto de obras protagonizadas por niños callejeros que, aunque pobres, disfrutaban de cada segundo de su existencia jugando o comiendo. Se trata de pinturas que pronto tuvieron una extensa difusión fuera de nuestras fronteras, poniendo de manifiesto que si las pinturas religiosas fueron las que le hicieron merecedor de su fama en tierras sevillanas, iban a ser las pinturas profanas protagonizadas por niños aquellas que acabarían por triunfar en el extranjero.

Se trata de un tema que no tiene precedentes directos en España, por lo que la primera cuestión a salvar es de dónde puede proceder este interés del pintor por representar temas que para la crítica del arte contemporánea eran considerados menores en comparación con las excelsas pinturas religiosas.

Posibles influjos en la elección del tema

No es tarea fácil hallar un antecedente directo e inmediato que pudiese inspirar a Murillo en la realización de estas pinturas de género. En palabras de don Diego Angulo, “es un género creado por él, como consecuencia del ambiente naturalista propio del momento, de su amor por los temas infantiles, y posiblemente sobre un trasfondo popular catalizado tal vez en alguna ocasión por alguna coseja, refrán o tema literario”⁵¹⁹

Las opiniones son variadas, pero ninguna tiene apoyo documental por lo que únicamente podemos movernos en el campo de la hipótesis y la conjetura. Cabe señalar posibles influencias que pudieron animar a nuestro pintor a elegir estos temas que le llevaron a convertirse en el único pintor que abordó con “seriedad”⁵²⁰ la pintura de género en la ciudad hispalense, pues los grandes pintores del momento estaban dedicados a satisfacer a la que era su gran fuente de patrocinio, la Iglesia, así como a algunos devotos clientes privados.

Influencias locales

En Sevilla, la pintura de género tenía precedentes en las obras de pintores pertenecientes a la generación anterior a Murillo como Velázquez o Herrera el Viejo, así como buen número de artistas, muchos de ellos anónimos, que realizaron pinturas inspiradas en la realidad popular, como es el caso de Francisco López Caro, con su

⁵¹⁹ Angulo, 1981, 443.

⁵²⁰ Peter Cherry, “Las escenas de género de Murillo en su contexto”, en *Niños de Murillo*. Cat. exp. Madrid, Museo Nacional del Prado, 12 de septiembre - 9 de diciembre 2001, comp. Javier Portús, (Madrid: Museo Nacional del Prado, 2001), 30.

escena de cocina protagonizada por un niño, claramente basada en los célebres bodegones de Velázquez. Peter Cherry señala la posible admiración que pudieron causar a Murillo estos bodegones de Velázquez realizados en su etapa sevillana⁵²¹, bodegones como *Los tres músicos* o *Bodegón con Cristo en casa de Marta y María* que, a una misma vez, estaban inspirados en pinturas y grabados flamencos del siglo XVI.

Y es que es viable que nuestro pintor quedase prendado con la capacidad del genio de Velázquez para abordar con dignidad artística temas cotidianos, así como que se percatase de la estima que los grandes coleccionistas de su tiempo sentían hacia este tipo de pintura. Sabemos que *La vieja friendo huevos* formaba parte de la colección de Nicolás Omazur⁵²², gran patrón de nuestro pintor, el cual poseyó la mayor colección de pinturas de Murillo de la época, entre las que destacan algunas de estas escenas protagonizadas por niños que después comentaremos. El hecho de que esta pintura de Velázquez -junto con otro de sus bodegones titulado *Un almuerzo*- estuviese en la colección de este comerciante tan cercano a Murillo, nos lleva a pensar que es muy probable que la conociese.

Influencias foráneas

En tiempos de Murillo, la ciudad de Sevilla, aunque sumida en una profunda crisis, seguía siendo un importante centro comercial, por lo que el constante desplazamiento de mercancías y personas entre Sevilla, Flandes e Italia explica la familiaridad de los artistas sevillanos con las obras importadas del extranjero⁵²³. Por este motivo, a pesar de que Murillo nunca salió de España, conocía las elegantes colecciones de comerciantes extranjeros que, residentes en Sevilla, contaban con pinturas de las escuelas holandesa y flamenca protagonizadas por gentes humildes en actitudes cotidianas.

A esto debe unirse la llegada a la ciudad hispalense de grabados procedentes del norte de Europa comerciados en grandes cantidades en el mercado español. Es de suponer que se convirtieron en una fuente de inspiración para Murillo, pues gracias a estos podía conocer composiciones novedosas sin necesidad de salir de sus fronteras, y a partir de estas crear obras de gran dignidad artística.

⁵²¹ Conviene señalar que, al igual que ocurre con las pinturas de género realizadas por Murillo, los bodegones de Velázquez no están documentados, y solo encontramos referencias a ellos en algunos inventarios, en muchos casos algo lejanos a la realización de dichas obras, por lo que no podemos precisar su cronología exacta.

⁵²² Cherry, 2011, 28.

⁵²³ *Ibidem*, 30.

Debe señalarse también que el noble sevillano don Fernando Enríquez Afán de Ribera, tercer duque de Alcalá (1583-1637) poseía obras de los *Bamboccianti*, un grupo de artistas procedentes de los Países Bajos, y seguidores del holandés Pieter van Laer (1599 - h.1642), apodado *Il Bamboccio*, activos en Roma durante la primera mitad del siglo XVII, los cuales se especializaron en la realización de pinturas de pequeño tamaño protagonizadas por personajes de las clases más bajas que posiblemente pudieron influir en nuestro pintor. Sin embargo, los niños de Murillo parecen estar muy lejos de estos.

En algunas ocasiones se han puesto en relación los niños de Murillo con los cuadros de Caravaggio que representan a jóvenes tahúres, no solo por el hecho de convertir a los niños en los protagonistas de la escena, sino sobre todo por sus grandes dimensiones. Sabemos que algunas obras de Caravaggio llegaron a Sevilla, ya fuese a través de originales o copias, como es el caso de *Los tramosos*, obra de la que el cardenal Fernando Saavedra poseía una reproducción. Mientras que las obras de los referidos *Bamboccianti* tenían un formato reducido, las pinturas de niños de Murillo y del maestro italiano adquieren grandes proporciones. No obstante, los jóvenes representados por Caravaggio con sus singulares galas y su altiva pose maliciosa, no tienen demasiado en común con los niños desaharrados de Murillo.

De la misma manera, también se ha señalado la posible influencia de la pintura del danés Eberhard Keil (1624-1687) en la elección por parte de Murillo de estos temas. Se trata de un pintor discípulo de Rembrandt en Ámsterdam, el cual tras marchar a Italia en 1651, se establece en Roma en 1656. Es fundamentalmente un pintor de temas de la vida cotidiana protagonizados por campesinos, ancianas y, sobre todo, niños pintados de una manera espontánea y libre. Tenemos constancia de que llegaron obras de este pintor a España y posiblemente fueron conocidas por Murillo⁵²⁴. De esta manera, nos encontramos con que muchos cuadros del maestro danés fueron considerados españoles, atribuidos algunos a Murillo, y otros a su discípulo Núñez de Villavicencio⁵²⁵. Mientras que para don Diego Angulo la influencia únicamente sería temática, y no formal, - al considerar que el estilo de Keil carece de la viveza, así como la espontaneidad de las composiciones murillescas (Angulo 1981, 443) -, Minna Heimbürger encuentra en la obra del danés el origen de estas pinturas protagoniza-

⁵²⁴ Pérez, 1992, 142-143.

⁵²⁵ *Ibidem*, 143.

das por niños, haciendo sendas comparaciones, como por ejemplo *Muchacha con frutas y flores* (Il. 5) del sevillano y *Muchacha con cesto de flores* del danés⁵²⁶.

Lo cierto es que estos intentos por encontrar los orígenes o la génesis de las escenas con niños de Murillo no hacen sino poner de manifiesto la originalidad de nuestro pintor a la hora de abordar estas composiciones, pues lo cierto es que se puede hablar más de diferencias que de concomitancias.

Los comitentes

La ausencia de documentación en lo que concierne a la realización de estas obras hace que desconozcamos su fecha de realización, así como para quién fueron realizadas. Tal y como señala don Diego Angulo, es probable que estas obras fuesen realizadas para una clientela sevillana, a lo que hay que unir que muchas de ellas tuvieron como destinatarios comerciantes extranjeros que se habían establecido en Sevilla o la frecuentaban en sus viajes de negocios, pues así figura en sus inventarios.

Podemos destacar varios casos. En primer lugar, el de Joshua van Belle (1637-1710), comerciante holandés, cuyo rostro quedó inmortalizado por Murillo en el célebre retrato que se conserva en el Museo de Dublín. (Il. 6) Sabemos que cuando se vende su colección en Rotterdam en el año 1730 en ella figuraba una pareja de cuadros “de un mendigo y una mendiga”⁵²⁷ que seguramente hubiesen sido comprados directamente al sevillano. En segundo lugar, y no por este motivo menos importante, está Nicolás de Omazur, comerciante de Amberes que llegó a Sevilla en 1669 y del que también Murillo realizó un célebre retrato portando una calavera (Il. 7). Es probable que este hubiese estimulado el interés de Murillo por la pintura de género durante la última estancia de su vida.

Por otro lado, poseyó varias pinturas de Murillo y de su seguidor Pedro Núñez de Villavicencio (h.1635-1695), pudiendo destacar entre las obras del maestro *Niño con un perro* (Il. 8) así como *Muchacha con frutas y flores* (Il. 5), habiendo sido pintadas ambas antes de la llegada del comerciante a Sevilla⁵²⁸. Fue Nicolás de Omazur el

⁵²⁶ Dicha obra se encuentra en paradero desconocido. Se puede encontrar su reproducción en blanco y negro en Angulo, 1981, así como en Minna Heimbürger, “La génesis de las escenas de género con niños de Murillo”, *Goya* 307-308 (2005): 229-242.

⁵²⁷ Angulo, 1981, 444.

⁵²⁸ Cherry, 2001, 31.

responsable de que el autorretrato de Murillo fuese grabado por Richard Collin en Bruselas a su muerte⁵²⁹.

También en Amberes, Jan Baptista Anthoine deja en su testamento en 1691 *Niños comiendo melón y uvas*, dos copias de Murillo, así como algunos cuadros de mendigos quizás realizados por Núñez de Villavicencio. De la misma manera, *Niños jugando a los dados* ya se encontraba en Amberes en 1698 (García 2001, 77).

En algunas ocasiones se ha esgrimido -y a Ellis Waterhouse le parece algo muy probable⁵³⁰- que la elección de estos temas vendría determinada por estos comerciantes holandeses y flamencos que tanto gustaban de este tipo de pintura.

Su significado

El significado de las pinturas de género de Murillo protagonizadas por niños desaharrapados que juegan o comen es una auténtica incógnita, lo que ha llevado a que los diferentes estudiosos del tema lleguen a conclusiones de muy diversa índole.

Como ya se ha señalado con anterioridad, para don Diego Angulo se trata de escenas populares que, en alguna ocasión, harían alusión a un refrán o dicho popular, línea en la que se mantiene el Dr. Valdivieso al considerar que se trata de escenas realizadas por el pintor inspirándose en el ámbito de la vida cotidiana de la ciudad hispalense.

Por su parte, Peter Cherry insiste en esta idea, pero matizándola, asegurando que Murillo no pintaba aquello que veía, aquello que se mostraba ante sus ojos - un ambiente desolado, de una Sevilla desamparada debido a la sucesión de funestos acontecimientos acaecidos en la segunda mitad del siglo XVII, siendo el episodio más brutal el de la peste de 1649 -, y como tal lo plasmaba en sus pinturas, sino que sus pinturas de género "representan una gama delimitada de temas y tipos característicos inspirados por las ideas fuertemente arraigadas en su época"⁵³¹.

Es bien sabido que durante la Edad Moderna asistimos a una clara jerarquía de géneros donde el más excelso y sobresaliente era el de la pintura narrativa, y el más bajo era el de la pintura de género al estar protagonizado por gentes de clases

529 Alfonso Emilio Pérez, "Murillo y el siglo XVIII". En *Murillo. Pinturas de la colección de Isabel de Farnesio en el Museo del Prado*. Cat. exp. Sevilla, Hospital de los Venerables, 20 mayo - 21 julio 1996, comp. Enrique Valdivieso (Sevilla: Fundación Fondo de Cultura de Sevilla, 1996), 15

530 Waterhouse, 1982, 104.

531 Cherry, 2001, 26.

bajas, sin ninguna dignidad, y así lo manifiesta Vicente Carducho en su *Dialogo sobre la pintura* (1633)⁵³².

Sin embargo, los antiguos sintieron una gran admiración hacia este tipo de pinturas y así dejó constancia Plinio el Viejo en su *Historia Natural*, haciendo referencia a una pintura pintada por el mismísimo Parrasio “en la que se visualiza claramente la simplicidad despreocupada de la niñez”⁵³³, lo que le lleva a Peter Cherry a cuestionarse si Murillo, con pinturas como *Niños comiendo melón y uvas* (Il. 9) con ese interés por plasmar el naturalismo del melón al que han ido a parar las moscas, tuviese presente estas letras de Plinio con la máxima de mostrar la habilidad naturalista del pintor⁵³⁴.

En algunas ocasiones se ha planteado que quizá la fuente a la que recurre Murillo en estas pinturas más que visual, sería literaria, defendiendo que estaría inspirada por algunos episodios de la novela picaresca como el *Lazarillo de Tormes* (1554) o el *Guzmán de Alfarache* (1599, 1604). Sin embargo, esto es poco probable, pues no encontramos representado ningún episodio preciso de la misma. Murillo nos presenta niños vestidos de un modo que denota su condición humilde, los cuales juegan, comen o realizan ambas cosas, pero alejados del mundo de la delincuencia y las penurias que inundan las páginas de estas novelas. Son niños pobres, desaharrados, pero felices, que saborean cada instante que les ofrece la vida - ya sea unas rajas de melón y unas uvas, una tarta, el juego o el simple descanso -; jamás los representa protagonizando escenas viles. A esto hay que unir el hecho de que las fuentes del siglo XVII no se refieren a estas pinturas con el nombre de “pícaro”, sino el de “chulito”⁵³⁵, que significaba muchacho o chaval en el lenguaje de la clase baja sevillana. No obstante, Peter Cherry señala que, a pesar de que lo representado en estas escenas no responda a episodios de estas novelas, es muy probable que el espectador contemporáneo asiduo a estas lecturas, al contemplarlas rememorase el carácter de dicha literatura, pues los protagonistas aparecen junto a útiles que siempre acompañan al pícaro como las capachas y los jarrones.

532 “Artistas que han conocido tan poco o han tenido tan poco respeto como para degradar el Arte generoso a las ideas inferiores, como puede verse hoy en tantas pinturas de género [cuadros de bodegones], de temas bajos y extremadamente básicos, algunos de borrachos, otros de tahúres y cosas similares, sin más ingenio o argumento que el gusto del pintor por retratar a cuatro pícaros y dos mujeres desaliñadas, para el descrédito del arte y la poca reputación del artista” Carducho, 1979, 338-339.

533 Cherry, 2001, 27.

534 *Ibidem*, 29)

535 *Ibidem*, 35.

Los niños de Murillo: de la desolación al regocijo de vivir

Las pinturas de Murillo protagonizadas por niños constituyen un conjunto que, aunque no demasiado numeroso, tiene muy considerable valor. Ninguna de estas obras tiene fecha y todas ellas están indocumentadas, excepto aquellas que son incluidas por algunos coleccionistas en sus inventarios al poco tiempo de ser pintadas, por lo que las dataciones de las mismas son dadas sobre la base de consideraciones estilísticas.

Se trata de escenas que, en su mayoría, se desarrollan en la calle, pero no dentro del bullicio urbano y ni siquiera en los barrios cercanos al mismo, sino en lugares solitarios e inhóspitos que parecen llenarse de vida solo con la presencia de estos chiquillos.

Todos los historiadores del arte coinciden en señalar que el *Niño espulgándose* (Il. 10) es la primera pintura infantil del maestro, la cual debió ser realizada hacia 1645-50, momento en que el artista ya estaba consagrado dentro del ambiente pictórico sevillano. La obra nos presenta a un niño desaharrapado, que viste ropas sucias y descosidas, lo que lo identifica con un niño de familia pobre. Se encuentra en el interior de una casa abandonada, abierta por un ventanal que deja entrever un cielo gris azulado, interior donde se libra de las pulgas que le apesadumbrarían con sus terribles picores.⁵³⁶ En primer término encontramos un cántaro y una capacha con manzanas, por lo que es muy probable que el jovencito haya interrumpido su recado para intentar desprenderse de tan horrible plaga y de paso comer unos camarones de río, cuyos restos están en el suelo. La presencia de este niño es una crónica de las precarias circunstancias sociales de la Sevilla de mediados del siglo XVII, continuamente azotada por sequías e inundaciones. No obstante, según avanzamos en el tiempo podemos apreciar cómo Murillo va dejando a un lado la penuria y la desgracia en favor de escenas de niños impregnadas de gran vitalidad y espontaneidad. Pero aún, el marcado contraste de luces y sombras, así como esa gama cromática tan austera escogida por el artista -con esos apagados marrones y grises- contribuye a subrayar lo melancólico de la escena. Veremos cómo mientras que esta pintura está dominada por un naturalismo y claroscuro claramente inspirados en la obra de

⁵³⁶ El hecho de tener piojos o pulgas era algo corriente en la época, una época en la que la salubridad era realmente precaria. En este sentido, el Dr. Valdivieso señala que ni siquiera los miembros de la familia real se libraron de padecerlos. Don Diego Angulo en relación a esta misma idea, pone esta escena en relación con uno de los refranes populares que decía: "niño con piojos, sano y hermoso". Angulo, 1981, 447.

Ribera, y su color es pastoso y cuantioso, en sus años de madurez esto será sustituido por una técnica más ligera, evolucionada y deshecha.

Otra de las pinturas de niños realizada por Murillo en fechas tempranas es *Niños comiendo melón y uvas* (Il. 9), de hacia 1650. En este caso, nos encontramos con una pareja de chiquillos que, mientras disfrutan de un succulento manjar de uvas y melón, parecen concentrados en su conversación, claramente ajenos a la mirada del espectador. La escena está ambientada en la estación otoñal, pues dichos frutos son propios de la misma. El aspecto de estos jovencitos es muy similar al niño que se espulgaba y, de la misma manera, visten ropas andrajosas, sucias y rotas, con los pies sucios y descalzos, que el pintor dispone en primer término para que así podamos apreciar su inmundicia. Sin embargo, hay algunas diferencias con respecto a la obra anterior. La primera de ellas es que la escena está ambientada al aire libre en uno de esos lugares inhóspitos a los que nos referíamos con anterioridad, cerrado a la derecha por una construcción ruinosa, algo que se repetirá en muchas de las escenas infantiles del maestro. La segunda, y quizás más importante, es que aunque todavía no emerge la sonrisa en los rostros de estos jóvenes, éstos destilan ya una gracia y una espontaneidad que no veíamos en la pintura anterior. El garbo con que el joven se lleva las uvas a la boca⁵³⁷ y la actitud despreocupada del que parte melón mientras habla con la boca llena y con una semilla pegada a la mejilla, hablan de la gracia de la que hará gala el sevillano en estas pinturas. Además, la gama cromática de esta obra es muy cercana a la anterior, y de la misma manera está resuelta a base de marrones, grises y blancos. El detalle de la cesta rebosante de uvas y el melón a cuyo jugoso sabor han acudido unas moscas, desvelan las altas capacidades de Murillo como bodegonista.

En *Abuela espulgando a su nieto* (Il. 11), realizada hacia 1660, el niño no es el único protagonista de la escena, sino que aparece acompañado de una entrañable anciana. Ambos se sitúan en una modesta morada en el momento en que la mujer ha dejado sus labores de hilado tal y como podemos apreciar en primer término, para cumplir con la tarea diaria de espulgar a su nieto. Es posible que Murillo a la hora de abordar esta composición recordase su *Niño espulgándose*, tanto por la temática como por el hecho de abrir ese ventanal a la derecha de la composición, el cual ilumina a las figuras con un fuerte golpe de luz. Sin embargo, la soledad, melancolía y desánimo

⁵³⁷ Según don Diego Angulo, podría ilustrar el refrán popular que decía: "en manos de un muchacho, pronto el racimo es escobajo". Angulo, 1981, 446.

que invadía esta escena han sido sustituidos por la gracia de este jovencito que ya no solo, sino al abrigo de la anciana, se lleva un trozo de pan a la boca mientras juguetea con un lindo perrito⁵³⁸. Peter Cherry señala que esta escena deriva de la iconografía de las obras de pintores holandeses, como *Vieja espulgando a un niño* de Brekelenkam o *Mujer espulgando a un niño* de Sweerts⁵³⁹, donde, de la misma manera, pero a la entrada de un burdel, una mujer se dispone a espulgar a un pequeño menesteroso⁵⁴⁰. Por su parte, Jonathan Brown señaló el contenido erótico de esta pintura⁵⁴¹, junto a otras obras del maestro, al sostener que despiojar a un niño tiene connotaciones obscenas y escabrosas, y que el huso de hilar, el cántaro y el jarro tienen una significación sexual, interpretando la escena como un alegato para prevenir relaciones sexuales ilícitas. En cuanto al Dr. Valdivieso, este señala que esto sí tiene cabida en las pinturas holandesas, detrás de las cuales había en muchas ocasiones un claro sentido alegórico moralizante, y en algunos de los casos de manera muy explícita, tal y como ocurre en la obra de Michel Sweert, pero ese sentido es impensable en las obras de Murillo y dentro de la rigurosa moral católica sevillana a la que tan vinculado estaba⁵⁴². Pronto, la ligera sonrisa que vemos esbozada en esta escena doméstica, se convierte en la gran protagonista de estas escenas de niños, en las que encontramos un Murillo que plasma de manera humilde y afectiva su idea de estas gentes de condición popular, a las que siempre describe con gran sencillez.

En esta línea encontramos dos obras que posiblemente formen pareja tanto por sus medidas, como por la condición popular y la sonrisa de ambos protagonistas, y por el hecho de que ambas pueden fecharse hacia 1655-1660. Nos estamos refiriendo a *Muchacha con frutas y flores* (Il. 5) y *Muchacho con un perro* (Il. 8). En la primera, una joven campesina y hortelana que aparece en medio de un paisaje, porta en una de sus manos una cesta de frutas con manzanas y flores de jazmín, mientras que con la otra se lleva parte de su toga al rostro para, disimuladamente, ocultar la sonrisa que

538 En buena parte de los cuadros de Murillo, bien retratos, bien escenas religiosas o de género, podemos contemplar como el pintor gusta de incluir este animal de compañía, que en el caso de la pintura de niños adopta un protagonista vital al convertirse en el fiel compañero de estos menesterosos. Sobre esta idea reflexiona Juan José Martín, "Murillo ante la estadística", *Goya* 169-171 (1982): 25.

539 Se pueden encontrar reproducciones de ambos cuadros en Cherry, 2001.

540 *Ibidem*, 21.

541 Jonathan Brown, "Murillo, un pintor de temas eróticos. Una faceta inadvertida de su obra", *Goya* 169-170 (1982): 38.

542 Enrique Valdivieso, "A propósito de las interpretaciones eróticas en pinturas de Murillo de asunto popular", *Archivo Español de Arte* 75 (2002): 353-359.

le produce algo. En la segunda, un jovencito que se dispone en un paisaje abierto, solo cerrado en el lado derecho por ese ruinoso edificio que Murillo acostumbra colocar en estas composiciones, carga en sus manos un humilde capacho, mientras dirige su mirada y su atractiva sonrisa a un atento perro que parece pedir a aquél que nada tiene que ofrecerle.

De la misma manera, el *Niño riendo* (Il. 12) y la *Muchacha levantándose la toca*⁵⁴³ están protagonizadas por dos afables muchachos en los que emerge una tímida sonrisa, donde con una pincelada suelta y emergente y con un gran optimismo y vitalismo, el maestro parece haber olvidado por completo la nostalgia imperante en sus primeros momentos. Parte de la crítica considera que ambos lienzos forman pareja, sin embargo todo parece indicar que no es así, y que la imagen de la muchacha es parte de una obra de mayores dimensiones que fue recortada⁵⁴⁴.

Esta sutil y refinada sonrisa es remplazada por la atrevida y desvergonzada risa del *Joven gallero* (Il. 13), obra fechada hacia 1660. Ya Angulo señaló que posiblemente la pluma de su turbante le identificaría como gallero o careador⁵⁴⁵, que abiertamente, y señalando al espectador, se jacta de la victoria de su gallo en una posible pelea que acabaría de perpetrarse, algo que es aceptado por la crítica actual.

En torno a 1670 y 1680, Murillo realiza algunas composiciones protagonizadas por estos niños alegres y optimistas. En *Niños comiendo tarta de manzana* (Il. 14), parece que el pintor recuerda los *Niños comiendo melón y uvas* (Il. 9), pero visto desde un enfoque totalmente diferente, pues las expresiones algo serias y congeladas de estos han desaparecido en aras de la felicidad y la alegría de vivir.

Esa misma apetecible tarta de manzana aparece en *Tres muchachos* (Il. 15), siendo el verdadero motor de la escena. Una pareja de muchachos va a disfrutar de tan sabroso manjar cuando se ven sorprendidos por un niño negro que extiende su mano pidiendo ser invitado, a lo que el niño responde con verdadero recelo y desconfianza. Mientras, el más jovencito mira al espectador con una abierta sonrisa, insinuando quizás que nada debemos de temer de este pobre muchacho hambriento.

⁵⁴³ Actualmente se encuentra en una colección particular en Londres. Puede encontrarse su reproducción en Enrique Valdivieso, *Murillo: catálogo razonado de pinturas* (Madrid: El Viso, 2010).

⁵⁴⁴ Angulo, 1981, 455.

⁵⁴⁵ *Ibidem*, 451.

Es en estos años cuando Murillo ejecuta sus escenas de juego protagonizadas por niños, de las que realizó al menos tres. Ambientadas en ese paisaje deshabitado cerrado a la derecha por un edificio ruinoso, dos de ellas están dedicadas al juego de dados y una tercera, al juego de la argolla. Mientras que *Niños jugando a los dados* de Viena (Il. 16) está protagonizada por dos personajes enfrentados, en los que podemos apreciar la tensión típica del juego, en la de Múnich (Il. 17) hace su aparición un tercer personaje, algo más pequeño, que, concentrado mientras se lleva un trozo de pan a la boca y ajeno a la actividad de los otros personajes, dirige su mirada hacia el espectador⁵⁴⁶. En *La invitación al juego de la argolla* (Il. 18), por su parte, un niño desaharrapado sentado en el suelo invita a otro a jugar mientras prepara el terreno. El niño que aparece de pie portando un botijo parece encaminado a dar cumplimiento a un encargo materno, pero ahora se debate entre dar solución a dicho recado o, por el contrario, detenerse a efectuar tan tentadora partida.

También a esta época pertenecería *Jóvenes fruterías* (Il. 19), donde el maestro, de nuevo, ambienta la escena en un contexto callejero con ese edificio ruinoso a la derecha, siendo capaz de captar la alegría que produce a estas dos jóvenes el haber conseguido algunas ganancias en el mercado. Pero si comparamos esta espontánea escena con la triste melancolía que inundaba al *Niño espulgándose*, podemos apreciar cuánto ha ganado el maestro, no solo en el terreno de la técnica, sino en la magistral captación de las expresiones de la niñez.

La estima hacia la pintura infantil de Murillo durante el siglo XVIII

“Para casas particulares hizo también muchos cuadros; pero hoy han quedado muy pocos, porque los extranjeros han aprovechado la ocasión, que ofrece la calidad de los tiempos, para irlos sacando de España”⁵⁴⁷. De este modo, se lamentaba Palomino de la salida de España de obras del maestro a mano de extranjeros adinerados. Esto, unido a la gran cantidad de copias y estampas que circulaban de sus obras, contribuyó al vertiginoso conocimiento de nuestro pintor fuera de sus fronteras.

⁵⁴⁶ Esta pintura ha dado lugar a muchas interpretaciones. El juego de los dados, tal y como figuraba en las ordenanzas municipales de Sevilla, no podía realizarse en la calle al dar lugar a constantes peleas y reyertas entre los personajes más bajos de la sociedad (Valdivieso, 2010, 232). En esta línea se ha planteado que quizás Murillo no solamente quiera representar una simple y alegre escena de niños que juegan, sino que, por el contrario, haya detrás de la misma un sentido alegórico moralizante que alude a los peligros de la ociosidad (Cherry, 2001, 49).

⁵⁴⁷ Palomino, 1986, 293.

La admiración que los extranjeros sintieron hacia la pintura de Murillo, tanto a finales del siglo XVII como durante el XVIII, se debió en buena medida a estas pinturas protagonizadas por niños, unas pinturas de carácter cotidiano y amable, que, privadas de toda religiosidad, eran muy acordes a la sensibilidad dieciochesca y su interés hacia el mundo infantil. Fue tal el éxito de estas pinturas que, a día de hoy, ninguna de ellas luce en nuestros museos y, por el contrario, se encuentran diseminadas por museos y colecciones particulares europeas.

Sin embargo, el interés hacia la pintura de Murillo no quedó limitado a esos cuadros protagonizados por niños menesterosos a los que nos referíamos con anterioridad, sino que, de la misma manera, quedaron prendados ante su amable visión de la religiosidad, sus representaciones del Niño Jesús como Buen Pastor o de San Juanito niño, pinturas de niños que, aunque con un claro carácter sagrado, eran fácilmente transportables al mundo cotidiano⁵⁴⁸. De hecho, fueron estos cuadros de temática religiosa los que pudo apreciar la reina doña Isabel de Farnesio durante su estancia en Sevilla (1729-33), en la que compró una buena parte de los mismos, como *Los niños de la concha* (Il. 20) o *El Buen Pastor* (Il. 21), cuadros que, aunque vistos desde una óptica muy humana, son en su totalidad de temática religiosa, pues los profanos ya estaban lejos, en propiedad de los extranjeros.

Y es que era tal la admiración que sintieron los coleccionistas extranjeros por las pinturas de Murillo que en 1779 se expidió un Real Decreto por parte del rey Carlos III para prohibir la salida del país de obras de artistas ya fallecidos, siendo el único pintor señalado Murillo: “Ha llegado noticia al Rey que algunos extranjeros compran en Sevilla todas las pinturas que pueden adquirir de Bartolomé Esteban Murillo, y de otros célebres pintores para extraerlas del Reyno...”⁵⁴⁹

Gran Bretaña

Los niños pronto alcanzan Gran Bretaña: La presencia de pinturas infantiles de Murillo en colecciones británicas

Fue sin duda en Gran Bretaña donde más fama gozó Murillo. El primer testimonio escrito que tenemos de cuadros del maestro en suelo británico se remonta al año

⁵⁴⁸ Tal y como apunta la Dra. M^a de los Santos García Felguera ese tipo de pintura religiosa tan amable y sencilla era más afín a la religiosidad inglesa que esos cuadros «papistas» de Inmaculadas rodeada de ángeles, que encontrarían su acogida en Europa ya durante el siglo XIX a causa de los expolios y el desconcierto que supuso la invasión francesa (García, 1989, 50).

⁵⁴⁹ Juan Antonio Gaya, *Pintura española fuera de España* (Madrid: Espasa-Calpe, 1958), 15.

1693 y se refiere a dos cuadros de niños: *La invitación al juego de la argolla* (Il. 18) y *Tres muchachos* (Il. 15), adquiridos en una venta⁵⁵⁰ por Lord Sidney Godolphin.⁵⁵¹

Durante el siglo XVIII, comerciantes, embajadores y diplomáticos británicos⁵⁵² llegaron a España y, en sus diversas estancias, se dedicaron a comprar obras de los maestros españoles del Siglo de Oro, ocupando Murillo entre ellos un papel muy destacado, lo que lo convertiría en los principales responsables de la importación de obras del sevillano a Gran Bretaña.

En este sentido, el ejemplo más elocuente es el del comerciante irlandés Daniel Arthur, quien adquirió en Sevilla el célebre *Autorretrato* (Il. 22) del pintor⁵⁵³. Y es que a pesar de no tratarse de un cuadro de niños, y por tanto del objeto de nuestro estudio, no está de más hacerle una breve concesión, pues tanto la compra de esta pintura como el grabado realizado de la misma a la muerte del pintor, tuvieron importantes consecuencias para el propio arte inglés, como refleja el pintor William Hogarth, que lo tuvo muy presente a la hora de hacer su también celeberrimo retrato (Il. 23), en el que le rindió un verdadero homenaje⁵⁵⁴.

Daniel Arthur murió en España y su viuda lo trasladó a Londres 1775, junto con otras obras como el *San Juan Bautista niño* de Boughton House y la *Gloria de ángeles con niños* de Woburn Abbey⁵⁵⁵, que son un buen testimonio de ese mundo infantil amable y gracioso del que hace gala nuestro pintor.

Por otro lado, sabemos que en 1795 se vende la colección de Charles Alexandre de Calonne en una subasta en Londres. Charles Alexandre había sido primer ministro en

⁵⁵⁰ La venta es recogida en las *Memoirs* del viajero Jonh Evelyn (1620-1706), el cual había asistido a una subasta en junio de 1698 donde "Un tal Lord Godolphin compró los niños de Morella el español por 80 guineas, bastante caro" (Harris, 1982, 9).

⁵⁵¹ Ambos cuadros pasaron por varios propietarios. En 1804 las adquirió Noël Desefans, de este pasaron a Francis Bourgeois, el cual las legó a la Dulwich Picture Gallery de Londres, donde se encuentran a día de hoy. Ignacio Cano, "Coleccionismo y dispersión de la obra de Murillo en los siglos XVIII y XIX", en *Murillo y Justino de Neve: el arte de la amistad*. Cat. Exp. Madrid, Museo del Prado 26 junio - 30 septiembre 2012; Sevilla, Hospital de los Venerables Sacerdotes 11 octubre 2012- 20 enero 2013; Londres, Dulwich Picture Gallery 6 de febrero - 12 de mayo 2013, compilado por Gabriele Finaldi (Madrid: Museo Nacional del Prado, 2012), 84.

⁵⁵² Diplomáticos como Benjamin Keene, William Stanhope y Lord Harrington compraron obras de Murillo, en su mayoría de temática religiosa, lo que pone de relieve que, aunque el triunfo de Murillo en el siglo XVIII se deba sobre todo a su pintura de niños, también eran apreciadas las pinturas de temática religiosa.

⁵⁵³ García, 1989, 46

⁵⁵⁴ Allan Braham, *The Spanish School* (London: National Gallery, 1970), 12.

⁵⁵⁵ Puede encontrarse reproducción de ambas obras en Valdivieso, 2010.

Francia y poseía obras de Murillo, todas de temática religiosa, excepto la *Muchacha con flores* (Il. 24), que previamente había pertenecido a la condesa de Verrue y al conde de Lassay, asunto al que después nos referiremos⁵⁵⁶. Es también a finales del siglo XVIII cuando la *Vieja y el niño* (Il. 25) es heredada por William Blathwayt (Braham 1981, 88-89).⁵⁵⁷

Pero además de la llegada de pinturas del maestro a suelo británico, la traducción de la obra de Palomino en 1739⁵⁵⁸ permitió a los ingleses conocer la vida y obra del pintor, convirtiéndose en una obra de efectiva referencia para el conocimiento de la obra del maestro. Y es que la temprana traducción de la misma pone de manifiesto el interés que se tenía hacia la pintura española.

A esto debe añadirse el hecho de que en Inglaterra comenzaron a escribirse obras dedicadas al arte español, siendo quizás el ejemplo más elocuente el del dramaturgo Richard Cumberland, quien, tras pasar un año de misión secreta en España, donde incluso llegó a comprar pinturas de la escuela española (entre ellas un San Juan Bautista en el desierto de Murillo),⁵⁵⁹ publicó en Londres en 1778⁵⁶⁰ su *Anecdotes of Eminent Painters in Spain during the 16th and 17th Centuries with Cursory Remarks upon the Present State of Art in that Kingdom*⁵⁶¹. Si bien esta obra se trata de una versión casi literal del libro de Palomino, lo cierto es que favoreció la difusión de la pintura española en Inglaterra, describiendo a Murillo como uno de los mejores pintores españoles y de los más admirados en la Inglaterra del momento.⁵⁶²

En definitiva, tanto la llegada de pinturas del sevillano a suelo británico como la cantidad de testimonios escritos a los que recurrir para conocer la manera de hacer del maestro ponen de manifiesto la valoración de la que gozó Murillo en Gran Bretaña durante el siglo XVIII, factores que determinaron que su pintura acabase

⁵⁵⁶ En el año 1804 se encuentra en la colección Desefans, y su heredero sir Francis Bourgeois lo dona a la Dulwich Picture Gallery en Londres. (Valdivieso, 2010, 549).

⁵⁵⁷ En el año 1700 se encontraba en la colección de Thomas Poverly en Londres, de la que pasó a William Blathwayt, perteneciendo a sus descendientes hasta que en 1956 pasó a la Blathwayt Collection en Gloucestershire (Valdivieso, 2010, 544).

⁵⁵⁸ La obra de Palomino fue traducida por Henry Woodfall llevando por título *An Account of the Lives and Works of the most eminent Spanish Painters, Sculptors and Architects*, con sucesivas reediciones de 1742-1744 (García, 1991, 36).

⁵⁵⁹ Hoy se encuentra en la National Gallery de Londres, obra que compró Gainsborough un año antes de su muerte, en 1787 (García, 1989, 50).

⁵⁶⁰ Angulo, 1981, 217.

⁵⁶¹ Francisco Javier Sánchez, "Conocimiento y estudios sobre el arte de España en Inglaterra (1793-1914)", *Arbor* 40 (1949): 560.

⁵⁶² García, 1989, 50

por ser objeto de atención por parte de los pintores ingleses.

El eco de la pintura infantil de Murillo en los pintores ingleses

Ya en el apartado anterior insinuábamos la admiración que había causado el autorretrato de Murillo en Inglaterra, tanto que Hogarth le rindió un auténtico homenaje cuando realizó el suyo en 1745. Y es que, tal y como sostiene García Felguera, "el pintor de la crítica social en la Inglaterra dieciochesca no debía sentirse muy lejano al mundo de los rapaces harapientos y gentes de la calle que pintaba el sevillano"⁵⁶³.

Sin embargo, esta admiración iba a ser más acusada en el caso de Reynolds y Gainsborough. Ambos pintores valoraron y apreciaron las pinturas protagonizadas por niños pobres de Murillo, su modo de captar la infancia como un mundo simple en continuo contacto con la naturaleza y alejado de las preocupaciones y dificultades de la vida adulta. Waterhouse sostiene que en los años setenta del siglo XVIII se va creando en Inglaterra un ambiente propicio a este tipo de pinturas de niños expósitos, campesinos, mendigos o gitanos en continuo contacto con la naturaleza⁵⁶⁴. Así, aparece una serie de artistas que muestran un gran interés por el mundo infantil, representando a los niños no ya como adultos en miniatura, sino con sus propias características. Pero no solo tenían interés por aquellas pinturas infantiles cotidianas. Tanto Reynolds como Gainsborough gustaron de aquellas pinturas religiosas protagonizadas por niños como San Juanito o el Niño Jesús como Buen Pastor, pinturas que, aunque con un claro componente religioso, podían transportarse muy fácilmente al mundo cotidiano, tal y como lo demuestra la perspicaz y sagaz mirada de los pintores ingleses ante estas pinturas.

Sir Joshua Reynolds (1723-1792)

Sir Joshua Reynolds es uno de los grandes pintores de la llamada época clásica de la pintura inglesa. Retratista de la alta sociedad, llegó a ser presidente de la Real Academia, donde leyó sus catorce *Discourses*, que son toda una explicación de cómo debe pintarse y, aunque no forman un tratado como tal, exponen claramente los términos en los que debe entenderse la escuela británica⁵⁶⁵.

Gracias a las cartas que se conservan del pintor, podemos saber que Reynolds estuvo en España, que embarcó para Lisboa el 11 de mayo de 1749, hizo escala en Cádiz y

⁵⁶³ *Ibidem*, 47.

⁵⁶⁴ Ellis Waterhouse, "Gainsborough 'fancy pictures'", *The Burlington Magazine* 88 (1946): 137.

⁵⁶⁵ Ellis, Waterhouse, *Pintura en Gran Bretaña 1530-1790* (Madrid: Cátedra, 1994), 245-261.

llegó a Mahón, que entonces era posesión inglesa, pero es posible que durante este viaje no tuviese oportunidad de presenciar obras de nuestro maestro⁵⁶⁶. Su admiración hacia la obra de Murillo se manifiesta en 1785 en la carta que expide al Duque de Rutland, en la que le anima a comprar el *Autorretrato* del sevillano (García 1989, 52), elogiando lo fino de su pintura y considerándolo una buena adquisición. Este hecho revelaría el interés que suscitó esta obra en la Gran Bretaña del siglo XVIII.

Waterhouse sostiene que en algunas de las obras de Reynolds protagonizadas por niños realizadas en los años setenta del siglo, puede apreciarse la huella de Murillo. Se trata de un conjunto de pinturas realizadas en un momento en que el retratista de las grandes familias inglesas dominaba a la perfección el campo del retrato y buscaba una temática que le fuese agradable de realizar y que, a una misma vez, se vendiese bien⁵⁶⁷. Así, en 1772 realiza su célebre *Pastorcillo*⁵⁶⁸, que, en palabras de Waterhouse, es en todo, salvo en el nombre, un Niño Jesús como Buen Pastor realizado por el sevillano⁵⁶⁹. Reynolds sitúa al pequeño pastor en una naturaleza solitaria, cerrando la composición en uno de sus lados por un edificio ruinoso, algo que acentúa esa sensación de retiro por parte del jovencito, y que es un recurso muy empleado por nuestro pintor. De la misma manera que los Niños Jesús como Buen Pastor surgidos de la mano del sevillano, el pequeño aparece acompañado de un pequeño rebaño. Pero el hecho de que esta pintura, junto con otras que después comentaremos, se realice en fecha tan cercana a las pinturas de niños que ejecuta Gainsborough, no debe hacernos pensar que Reynolds influyó en este en lo que concierne a la elección de estos temas ni a la manera de abordarlos, puesto que esta obra nunca fue expuesta ni grabada, y todo parece indicar que ambos maestros llegaron a estas composiciones de forma totalmente independiente.

Otra de las escenas protagonizadas por niños realizada por Reynolds en estos años es *Niños con red*⁵⁷⁰, de 1775, obra que se acerca a Murillo en el sentido de que el pintor elige como protagonistas a dos niños menesterosos que visten ropas andrajosas. Pero en este caso, tal y como señala Waterhouse, parece recordar más la manera de hacer de Rembrandt con los efectos de color y claroscuro⁵⁷¹, con esos rostros ino-

⁵⁶⁶ Sánchez, 1949, 559.

⁵⁶⁷ García, 1989, 52.

⁵⁶⁸ Se puede encontrar una reproducción en blanco y negro de la obra en Waterhouse, 1946.

⁵⁶⁹ *Ibidem*, 138.

⁵⁷⁰ Se puede encontrar una reproducción en blanco y negro de la obra en Waterhouse, 1994.

⁵⁷¹ *Ibidem*, 256.

centes que observan al espectador desde la penumbra con un efecto conmovedor.

Sin embargo, el *Samuel niño* (Il. 26) con su posición devota, ese rostro redondeado de ojos grandes, atentos y candentes, esa mirada tan humana a la par que sagrada, así como esa cabellera rubia rizada, recuerda muy de cerca la gracia de los santos niños surgidos de la mano de nuestro pintor.

Thomas Gainsborough (1727-1788)

“Es difícil saber si sobresalió más en los retratos, los paisajes o los cuadros de fantasía”⁵⁷². De este modo se refería Sir Joshua Reynolds a la genialidad que alcanzó Gainsborough en los diferentes géneros en los que trabajó.

La mayor cantidad de obras que conservamos del pintor son retratos. Sin embargo, en sus cartas siempre se lamenta y señala que si los realizaba era únicamente por ganar dinero, pues su verdadera pasión era el paisaje. Fue en las pinturas de fantasía o *fancy pictures* en las que pudo fundir su inclinación hacia la pintura de paisaje con la “maldita retratística”⁵⁷³. Se trata de un grupo de cuadros de paisajes protagonizados por niños pobres que realizó en la última etapa de su vida, entre los años 1781 y 1788. En el discurso que pronunció Reynolds en la Academia a la muerte de Gainsborough en 1788, destacó el valor de estas pinturas⁵⁷⁴, que eran sustancialmente admiradas y apreciadas por el artista, pues por ellas pedía los más elevados precios. Tal admiración también fue compartida por el propio Reynolds, el cual poseyó una de ellas, concretamente la *Niña con cerdos* (Il. 27).

Waterhouse investigó el origen de este conjunto de pinturas, para lo que se remontó a los años setenta cuando Gainsborough contempló un *Buen Pastor*, que, aunque en este momento se creía original de Murillo, no era más que una copia de Grimou realizada en París en los años treinta. Esta obra llegó a Inglaterra de mano del grabador Thomas Major, el cual, antes de venderla, realizó un grabado de la misma y lo exhibió en la Academia 1776, para finalmente subastarla en 1778 en Chistie’s, donde fue expuesta y donde la contemplaría Gainsborough. Este cuadro debió de causar tal sensación en el maestro inglés que lo copió de memoria, aunque todo parece indicar

⁵⁷² *Ibidem*, 277.

⁵⁷³ García, 1991, 33.

⁵⁷⁴ Waterhouse, 1946, 134.

que se inspiró también en la estampa⁵⁷⁵.

La admiración de Gainsborough hacia la pintura de Murillo no quedó aquí y sabemos que también copió la *Vieja y el niño* (Il. 25), que se encontraba en una mansión en Bath, ciudad en la que Gainsborough trabajó durante un buen periodo de tiempo. Además, en 1787 compró el *San Juan Bautista en el desierto* que Cumberland había llevado a España en 1781⁵⁷⁶, conservada a día hoy en la National Gallery de Londres, considerado trabajo de taller.

En casi la totalidad de las *fancy pictures*, puede apreciarse la huella de la obra de Murillo, una huella que deja sentirse tanto en lo que concierne a la elección de los temas como en la manera de abordarlos. De la misma manera que Murillo, Gainsborough dispone en la naturaleza a niños menesterosos en actitudes espontáneas y despreocupadas que nos recuerdan muy de cerca a los pequeños del sevillano. Además, en este conjunto de pinturas, Gainsborough emplea una técnica pictórica que tiene mucho que ver con la forma ligera y la pincelada suelta y vaporosa de Murillo en sus últimos años.

En su primera pintura *fancy*, realizada en 1781, contemplamos cómo un *Pastorcillo*⁵⁷⁷, a la manera de los Niños Jesús como Buen Pastor del sevillano, se ha detenido en el paisaje para contemplar un lindo pajarito que se ha posado en una de las ramas de un árbol. La actitud honesta y virtuosa que impregna los lienzos de Murillo, sobre todo aquellos que están protagonizados por sus santos niños, también podemos apreciarla en otra de las composiciones realizada por Gainsborough, la *Niña con cerdos* (Il. 27). Las vestimentas de la pequeña están rotas y harapientas, lo que nos remite a los chiquillos de Murillo, pero en este caso contemplamos como ha sustituido el fiel animal de compañía que casi siempre acompañaba a los niños del sevillano, por esos cerdos que beben en primer término. Esta misma impresión se puede apreciar en *Niña con perro y cántaro* (Il. 28), *Niña con cuenco de leche* o *Niño con gato*, todas ellas protagonizadas por humildes pequeños en contacto con la naturaleza.

Sin embargo, hay una diferencia fundamental con las obras de Murillo que no debe pasar desapercibida. Sirva como ejemplo su célebre *Niña con perro y cántaro*. Tanto la fisonomía

⁵⁷⁵ Se pueden observar ambas reproducciones en Waterhouse, 1946, 137.

⁵⁷⁶ García, 1989, 51.

⁵⁷⁷ Se puede encontrar una reproducción de dicha obra en Waterhouse, 1946, 134-140.

de la pequeña con ese rostro redondeado, ojos profundos, descalza y vistiendo ropas harapientas, como la elección de ese ambiente solitario para situar la escena, nos remiten a Murillo, incluso de la misma manera que muchos de los protagonistas del sevillano transporta un cántaro, y aparece acompañada de un dócil perrito. Sin embargo, hay una diferencia fundamental y es la mirada del pintor hacia esta infancia abandonada. En todas las pinturas del sevillano, los pequeños jugaban, comían, poniendo de manifiesto que, aunque pobres, eran felices, y como tal disfrutaban de cada uno de los pequeños placeres que diariamente podía brindarles la vida. No obstante, la mirada de Gainsborough y Reynolds hacia estos pequeños menesterosos es muy diferente: casi nunca miran hacia el espectador, sus ojos no tienen la vivacidad y la gentileza de los de los niños del sevillano, y más bien parecen afligidos y melancólicos por su humilde situación.

Francia

La tardía valoración de la pintura española: Una aproximación a la pintura de Murillo más literaria que visual

El interés que despertó la pintura de Murillo, y en general la pintura española, en Francia durante el siglo XVIII es bastante inferior en relación a lo que se estaba dando en Gran Bretaña. Esto se debe en buena medida a que el gusto francés sigue muy orientado hacia Italia⁵⁷⁸, motivo por el que rechazan la pintura española en la medida en que se alejaba de la manera de hacer del país que, a sus ojos, era la gran cuna del arte.

La pintura española resultaba demasiado realista a unos ojos acostumbrados al idealismo italiano, de manera que, durante la primera mitad del siglo XVIII, nuestra pintura es prácticamente ignorada en el país vecino. Según avanza el siglo XVIII, y poco a poco, va creciendo en estima, y aunque no en demasía, empezamos a contemplar cómo llegan cuadros españoles a territorio francés y asistimos a la publicación de algunas obras dedicadas al estudio de nuestro arte. Dentro de los pintores de la escuela española del Siglo de Oro, Murillo detentaba la primacía de la estimación, pues en comparación con otros maestros españoles, su “estilo vaporoso” se acercaba más al de los pintores italianos, y es a finales del siglo XVIII cuando los cuadros del pintor comienzan a alcanzar altas cotizaciones, siendo en su mayoría obras de temática religiosa.

⁵⁷⁸ García, 1991, 21.

Mientras que en Gran Bretaña hablábamos de cómo pinturas de Murillo de temática infantil llegaron muy pronto a las colecciones particulares, en Francia solamente podemos hablar de algunas excepciones, como es el caso de la colección de la condesa de Verrue, a la que posteriormente nos referiremos, o la compra por parte del rey Luis XVI en 1782 del *Niño espulgándose* (Il. 10), primera pintura infantil del maestro, la cual había pasado ya por varias colecciones francesas⁵⁷⁹. También constan en Francia como propiedad del conde de Lassay desde 1750 un *Buen Pastor* y un *San Juanito*, posiblemente aquellos que habían figurado en el altar levantado con ocasión de la inauguración de la iglesia sevillana de Santa María la Blanca en 1665 junto con otra imagen de la Inmaculada Concepción⁵⁸⁰. Por otro lado, aunque en esta misma línea, Pedro de Dutramble, comerciante francés establecido en Sevilla con tienda en la calle San Isidoro, redacta su testamento en Sevilla en 1714 legando a la parroquia de su pueblo natal, Ambierle, “tres cuadros que yo tengo por vienes míos, pinturas en lienzo originales de mano de Bartholome Morillo, la una de la nuestra Señora de la Concepción [...] y las otras dos de los niños Jhs. y San Juan Baptista”⁵⁸¹. A día de hoy, no tenemos noticia de la fortuna de estas obras.

La condesa de Verrue, Jeanne - Baptiste d'Albert de Luynes (1670-1736)-, era una mujer de gustos heterodoxos, muy desemejantes a los de su tiempo, la cual, a pesar de haber vivido durante un periodo de tiempo en Italia, sentía una especial inclinación hacia la pintura de los Países Bajos, una pintura más próxima a la vida cotidiana que las idealizadas escenas de los italianos. Gustaba de pintores como Rembrandt, Metsu o Wouwerman. Gracias a la venta de su colección, que tuvo lugar en 1737, sabemos que, además de pinturas de los Países Bajos, poseía dos Murillos⁵⁸², el *Niño riendo* (Il. 12) y la *Muchacha con flores*⁵⁸³ (Il. 24), así como el *San Juan Bautista* que Grimou había copiado en París y que fue llevado a Inglaterra como original de

⁵⁷⁹ *Ibidem*, 1989, 89. La existencia de la pintura consta en el mercado de París desde 1776. En 1768 era de Jean Luis Gaignat (Gaya, 1958, 15) y pasó después a poder de Radix de Sainte Foix, quien la vendió al pintor Lebrun en 1782. Este mismo año es cuando la adquiere Luis XVI para su colección, de donde pasó al Museo del Louvre.

⁵⁸⁰ Cano, 2012, 86.

⁵⁸¹ Francisco José Herrera, “Murillo y Francia: notas sobre tres cuadros perdidos”, *Laboratorio de Arte* 14 (2001): 240.

⁵⁸² Ilse Hempel Lipschutz, *La pintura española y los románticos franceses* (Madrid: Taurus, 1988), 22.

⁵⁸³ Esta pintura debió ser regalada por la condesa de Verrue al conde de Lassay, en cuya venta de 1775 se registra. En 1776 figura en la venta de Brondel de Gagny. Ya en 1795 se encuentra en la venta de Charles Alexandre Calonne y en 1804 en la colección de Desefans. El heredero de este último, Sir Francis Bourgeois, la dona a la Dulwich Picture Gallery.

Murillo, donde fue copiado por Gainsborough⁵⁸⁴. Entre sus pinturas, poseía también otra escena protagonizada por niños pero realizada por Antoine Watteau⁵⁸⁵ (Il. 29), el gran “pintor de las fiestas galantes” del siglo XVIII francés, en la que podemos apreciar la diferente manera de contemplar la infancia de un pintor a otro. Mientras que el sevillano nos presenta niños pobres con modestas vestimentas y en actitudes libres, Watteau representa a pequeños pertenecientes a la clase aristocrática, que, aunque jugando a ser soldados, están ricamente vestidos y en actitudes refinadas y comedidas, algo que dista bastante del verdadero escenario infantil.

De esta manera podemos apreciar que, aunque no demasiadas, había algunas obras de nuestro pintor en suelo francés durante el siglo XVIII. Como ya anticipábamos, a finales del siglo empiezan a comprarse en mayor número, pero estas en su mayoría son de temática religiosa, mientras que los niños, a diferencia de lo que ocurría en Gran Bretaña, están lejos. No obstante, el único modo de conocer al pintor era gracias a la tímida presencia de sus pinturas y lo que es más importante ante la falta de cuadros: mediante la palabra escrita⁵⁸⁶.

A lo largo del siglo XVIII se publican en Francia algunas obras dedicadas al arte español. Un recorrido por ellas nos permitirá precisar cuál era la visión que se tenía de la pintura del sevillano en este periodo tan poco inclinado hacia la pintura española. En 1745 Dezallier D'Argenville publica su *Abregé de la vie des plus fameux peintres*⁵⁸⁷, dentro del cual dedica algunas páginas a la biografía de nuestro pintor, pero incluyéndole dentro de la pintura napolitana tal y como hace con el resto de pintores españoles. Así, llega a afirmar que “sus cuadros son buscados ávidamente en toda Europa”⁵⁸⁸, opinión que más bien parece leída en alguna parte y que no refleja la verdadera estima de la que gozó Murillo en su país, al menos durante el siglo XVIII. Un punto de inflexión importante para la difusión del arte español en Francia fue la publicación de la traducción o adaptación de la

⁵⁸⁴ También el *Buen Pastor* hoy en Peterborough lo tenía en 1750 el conde de Lassay y también lo copió Grimou para el duque de Bridgewater. De la misma manera, fue llevado a Inglaterra y copiado por Gainsborough. (García, 1991, 88).

⁵⁸⁵ María de los Santos García, “Niños afortunados”, en *Niños de Murillo*. Cat. exp. Madrid, Museo Nacional del Prado, 12 septiembre - 9 de diciembre 2001, comp. Javier Portús (Madrid: Museo Nacional del Prado, 2001), 81.

⁵⁸⁶ Lipschutz, 1988, 30.

⁵⁸⁷ *Ibidem*, 31.

⁵⁸⁸ García, 1991, 20.

tercera parte del libro de Palomino⁵⁸⁹, la cual tuvo lugar en 1749, diez años más tarde que en Inglaterra. Se trataba del primer libro francés dedicado a los pintores españoles⁵⁹⁰ y en su prólogo el traductor señala cómo esta obra pretende mitigar el desconocimiento que de la pintura española se tiene en esos momentos. Por su parte, Jacques Lacombe, gracias a la información extraída del libro de Palomino, publica en 1752 su *Dictionnaire portatif des beaux-arts*⁵⁹¹, donde dedica unas páginas a nuestro pintor en las que no se limita a repasar la biografía del sevillano sino que analiza su estilo, del que admira el color, el claroscuro y la pincelada suelta, así como la verdad de sus figuras. Sin embargo, le recrimina su falta de corrección en el dibujo y “la nobleza de sus figuras”⁵⁹². Por otro lado, obras como la de Papillon de la Ferte, publicada en 1776 bajo el título *Extraits des différents ouvrages publiés sur la vie des peintres*, o la *Tableau de l’Espagne moderne* de Bourgoing, ya de 1807, también contribuyeron al conocimiento de la pintura española, siendo esta última de gran utilidad para los franceses llegados a España en 1808⁵⁹³.

En definitiva, se tratan de textos que supondrían una importante fuente de información, los cuales permitían conocer datos del tipo: quién fue Murillo, qué pintó, cuáles fueron los temas que abordó, incluso donde podían encontrarse sus obras y alguna que otra reproducción de las mismas. Sin embargo, la poca cantidad de cuadros en suelo francés impedía un conocimiento visual adecuado de la obra del maestro.

Será ya en el siglo XIX cuando la llegada de cuadros del sevillano se vea notablemente impulsada a partir de la invasión napoleónica en 1808 (Baticle y Marinas 1981, 294), el conocido expolio llevado a cabo por los mariscales franceses y posteriormente con la creación del Museo Español de Luis Felipe de Orleans, inaugurado el 7 de enero de 1838.

El eco de la pintura infantil de Murillo en los pintores franceses

En contraste a lo que ocurría en Gran Bretaña donde conservamos testimonios de la impresión que causaron las obras infantiles del maestro sevillano en los pintores ingleses, sobre todo en el caso de Gainsborough, en Francia, como consecuencia del aún tímido conocimiento que se tenía de la pintura murillesca, resulta complicado

589 *Histoire abrégée des plus fameux peintres, sculpteurs et architectes espagnols... traduit de l’espagnol de D. Antonio Palomino (sic) Velasco.*

590 Lipschutz, 1988, 31.

591 *Ibidem*, 32.

592 Angulo, 1981, 223.

593 Lipschutz, 1988, 36.

hacer sendas comparaciones entre los modelos infantiles de Murillo y los cuadros de los grandes maestros franceses del siglo XVIII protagonizadas por niños.

Un caso casi excepcional es el de Alexis Grimou (1678-1733), pintor francés que desde fechas tempranas admiró la pintura de Murillo, concretamente aquella dedicada a la temática infantil. Apenas sabemos nada sobre sus comienzos en el arte, aunque se ha señalado que posiblemente François de la Troy fuese su maestro⁵⁹⁴. Fue un pintor alejado de los círculos oficiales, seguidor de la pintura de Rembrandt, algo que se muestra en sus retratos con marcados contrastes de luces y de sombras y ese gusto por los rostros que observan al espectador desde la penumbra. Además, y lo que es ahora objeto de nuestro interés, sabemos que copiaba a Murillo. Es concretamente en los años treinta del siglo cuando copia un *Buen Pastor* surgido de la mano del maestro, obra que llegó a Inglaterra como un original del sevillano donde fue admirado y copiado por Gainsborough, así como un *San Juan Bautista niño* (García 1989, 88).

Por su parte, el gran retratista Jean Ranc (1674-1735), pintor de cámara de los reyes doña Isabel de Farnesio y don Felipe V, tuvo la oportunidad de acompañar a sus majestades durante su estancia en Sevilla (1729-1733). El tiempo que pasó en la ciudad le permitió entrar en contacto con la obra de Murillo, que aunque fallecido, su recuerdo seguía muy presente en la ciudad de la Giralda. Así, pudo apreciar y admirar la pintura del maestro en el contexto que la vio nacer, entamó amistad con algunos de sus más fieles seguidores como Domingo Martínez⁵⁹⁵ e incluso copió algunas obras del maestro⁵⁹⁶.

Un capítulo realmente atractivo de la pintura francesa del siglo XVIII es el de aquella que se desarrolló durante la primera mitad del siglo XVIII, y que ha sido designado como “pintura galante”, debido a que expresa a la perfección ese mundo de fiestas campestres, disfraces, galanterías y sensualidad que tan a la moda estaba, siendo uno de sus máximos representantes el pintor Jean Antoine Watteau (1684-1721). Dentro de la producción de Watteau, en su mayor parte dedicada a la representación de tan sutiles fiestas, encontramos algunas pinturas en las que los niños adquieren un gran protagonismo. Sin embargo, la manera de presentarlos parece totalmente ajena a la

⁵⁹⁴ Michael Levey, *Pintura y escultura en Francia (1700-1789)* (Madrid: Cátedra, 1994), 42.

⁵⁹⁵ Valdivieso, 1996, 27.

⁵⁹⁶ “Una consecuencia importante que tuvo el viaje de Felipe V e Isabel de Farnesio fue el conocimiento de Murillo por parte de los pintores franceses, algunos de los cuales se interesaron por sus obras e hicieron copias, como Ranc” (García, 1989, 139).

manera de hacer del sevillano, y vemos que siempre que representa a los pequeños, estos son incluidos dentro de este ambiente festivo tan fantástico a la par que irreal. Sirvan como ejemplo su *Lección de música, La danza* (Il. 30) o *¡Feliz edad! ¡Edad de oro!* (Il. 29), donde los pequeños de la más alta clase social aparecen envueltos dentro de esa atmósfera de la fiesta galante, interrumpiendo en el primero de los lienzos lo que parece un juego amoroso y siendo en los otros, los verdaderos protagonistas de la acción, vistiendo opulentos trajes a la manera de los que lucen los adultos. Claro está que estos niños están muy lejos de los pequeños harapientos que protagonizaban los lienzos de Murillo en tan espontáneas actitudes. No podemos precisar si Watteau conoció las dos pinturas infantiles de Murillo que la condesa de Verrue poseía en su colección, pero en caso de ser así no optó por seguir sus modelos infantiles, los cuales hubiesen desentonado en tan pródigo ambiente. Sin embargo, tenemos constancia de que Watteau prestó atención e incluso estudió una obra de Murillo: *Las bodas de Caná*, entonces en la colección de Jean Jullienne, director de la fábrica de tapices de los Gobelinos, amigo del Watteau y principal coleccionista de su obra⁵⁹⁷. La obra en cuestión, aunque de temática religiosa, es abordada por el pintor como si de un acontecimiento profano se tratase, siendo pintada para conmemorar la boda del comerciante Nicolás de Omazur y su esposa Isabel Melcampo.

Otro de los grandes de la pintura galante es Jean-Honoré Fragonard (1732-1806), aunque tanto por su edad como por su obra supera la problemática del Rococó. De la misma manera que Watteau, prestó atención al escenario infantil, y conservamos varias obras de este protagonizadas por pequeños, aunque tal y como ocurría con Watteau nada tienen que ver con los niños menesterosos ni con los santos niños del sevillano. Pinturas como *Niño disfrazado de Pierrot* (Il. 31), *Busto de niño* y *Niños jugando con los perros*⁵⁹⁸ únicamente tienen en común con Murillo el hecho de que ambos autores fijan su atención en el escenario infantil, pues lo cierto es que ni en su técnica, ni en su fisonomía, ni en sus actitudes y ni siquiera en su ambiente, se puede establecer una relación entre ellas.

Un caso especialmente llamativo es el del pintor François Hubert Drouais (1727-1775), excelente retratista conocido sobre todo por ser el autor de acreditados retratos como el de *María Antonieta* y *Madame du Barry*. Estudió con su padre, pero

⁵⁹⁷ García, 2001, 82.

⁵⁹⁸ Se pueden encontrar reproducciones de estas obras en Jacques Gall, *La pintura galante francesa en el siglo XVIII* (México: Fondo de Cultura Económica, 1953).

también con pintores como Nottore, Carle Van Loo y Boucher⁵⁹⁹. Tras ser admitido en la Academia en 1755, se estableció como retratista popular, concretamente de los niños de la nobleza y de la aristocracia, poniendo de moda el representar a estos pequeños como chiquillos mendigos prósperos y sanos, tal y como apreciamos en el retrato de los hijos del duque de Bouillon (Il. 32). Esto nos remite a Murillo y sus niños menesterosos, que, aunque de humilde condición, su aspecto era realmente vigoroso. Pero... ¿acaso conoció Drouais las pinturas infantiles de Murillo? ¿Es posible que su idea de representar a los hijos de las familias más pudientes como mendigos tuviese su origen en la contemplación de los modelos infantiles del sevillano? Es probable, pero lo cierto es que su aire es diferente y mientras que en el caso de Murillo estamos ante niños menesterosos protagonizando acciones cargadas de espontaneidad, ahora se trata simplemente de niños ricos que juegan a ser otros, otros que jamás llegarán a ser.

Dentro de este capítulo dedicado a la pintura francesa no debemos olvidarnos de otro de los grandes nombres de la pintura francesa del siglo XVIII: Jean-Baptiste Greuze (1725-1805), quizás el pintor más importante de los años centrales del siglo XVIII en Francia. Nació en Tournus, donde se formó con Grandon, pero todo parece indicar que pronto se percató de la importancia de ir a la capital francesa, aunque no sabemos exactamente en qué año llegó. Hizo un viaje a Italia en 1775, y en 1757 lo encontramos de nuevo en París, no volviendo a viajar por el extranjero⁶⁰⁰. Aunque realizó algunos retratos, varias obras de temática mitológica y un solo cuadro histórico, si por algo destacó es por ser un gran creador de brillantes escenas de género, las cuales tenían como máxima impresionar al espectador por las trágicas situaciones que en ellas se plantean, sobre todo aquellas que tienen lugar en el seno familiar. Dentro de dichas escenas, hay un aspecto que no debe de pasar inadvertido y es la gran atención que Greuze presta a los pequeños de la familia, niños de humilde cuna de rostros redondeados, pelo rubio y rizado y grandes ojos negros, estando todos ellos vestidos con ropas harapientas como las que vestían los chiquillos sevillanos. En ocasiones, estos niños son los claros protagonistas de la acción, tal y como ocurre en *Niño mimado* (Il. 33) y, en otras, como *Huevos rotos* (Il. 34), actúan como contribuyentes de tan dramáticas situaciones. Ambas escenas se desarrollan en interiores domésticos de modesta condición donde están presentes

599 Levey, 1994, 260.

600 *Ibidem*, 284.

un gran repertorio de útiles ineludibles en la vida cotidiana, algo que nos recuerda a algunas composiciones del sevillano como *la Abuela espulgando a su nieto* (Il. 11). Incluso en el *Niño mimado*, vemos cómo, al igual que ocurría en tal pintura de Murillo, el lindo perrito acude avivadamente a comer los restos que el niño deja caer en ese caso, de su cuchara. Pero además de la presencia de estos pequeños en sus célebres composiciones de género, Greuze prestó atención al tema infantil como cuadro independiente. Así, conservamos de su mano una serie de pinturas protagonizadas por niños de las que destacamos dos: *Un colegial durmiendo en su libro* y *Un muchacho de pelo rubio con la camisa abierta*⁶⁰¹.

A modo de conclusión, establecer una conexión entre los modelos infantiles de Murillo y las composiciones protagonizadas por niños realizadas por los pintores franceses resultaría demasiado arriesgado, pues lo cierto es que el sentido general de las mismas es bastante diferente. Sin embargo, dicha comparación baste para percatarnos que durante el siglo XVIII francés, al igual que ocurría en la Sevilla del siglo XVII gracias a la personalidad de Murillo, se prestó gran atención a la temática infantil.

España

El «descubrimiento» de Murillo por la monarquía española: la estancia de la corte de Felipe V e Isabel de Farnesio en Sevilla (1729-1733)

Era necesario que la corte fuese a buscar a Murillo a su país natal para que la fama de este gran pintor cundiese por toda la Península. Verificándose esto cuando D. Felipe V y su esposa, doña Isabel de Farnesio, fijaron por algunos años su residencia en la antigua sultana del Guadalquivir. La Reina, prendada desde luego de las dulces y armoniosas creaciones del Fra Angelico español, adquirió muchas para su palacio de la Granja, no pocos señores de la corte siguieron su ejemplo, propagándose el gusto a todos los magnates extranjeros que cerca de ella residían⁶⁰².

Con estas palabras se refería Pedro de Madrazo en 1880 a lo que se ha considerado el gran “descubrimiento” de Murillo por la monarquía española, descubrimiento que se atribuye a una personalidad y a un momento en concreto: la reina doña Isabel de Farnesio (1692-1766), italiana, de Parma y la estancia de la corte en Sevilla durante cinco años (1729-33) con el fin de solazar al rey don Felipe V de su estado melan-

⁶⁰¹ Se pueden encontrar reproducciones de ambas obras en Anita Brookner, *Greuze. The rise and fall of an eighteenth - century phenomenon* (Londres: Elek, 1972).

⁶⁰² García, 1989, 133.

cólico⁶⁰³. No obstante, hablamos de descubrimiento en el sentido de que tiene que llegar la Reina a Sevilla y quedar prendada del arte del “Fra Angelico” español para que se cubra la laguna de pinturas del maestro que, hasta el momento, había en las colecciones reales, en las que no figuraba ninguna obra de Murillo.

Para ello, lo primero que debemos preguntarnos es qué encontró la reina en el arte de nuestro pintor⁶⁰⁴. En opinión de la Dra. Santos Felguera, la Reina conectaría fácilmente por su formación italiana con la sensibilidad y la manera de hacer de Murillo, a lo que hay que unir lo cercano que resultaba el pintor, sobre todo en su faceta más amable y “doméstica” a la sensibilidad del rococó⁶⁰⁵. A esto, debemos añadir que los rasgos de la personalidad de la reina, tal y como la presentan sus diferentes biógrafos -como una mujer de fe serena y sencilla, amante de los pequeños animales, admiradora de su familia- conectaría fácilmente con la manera de hacer del sevillano, el cual plantea una visión dulce y amable de la realidad evitando todo tipo de asperezas.

Lo cierto es que cuando la reina llega a Sevilla, procura comprar todas las obras de Murillo en la medida en que fuese posible, pues así lo demuestran sus inventarios en los que se recogen un total de 29 pinturas creídas del pintor⁶⁰⁶, todas ellas adquiridas en la ciudad hispalense. No obstante, la autoría de algunas de las pinturas que en dicho inventario se reseñan como originales de Murillo es puesta en entredicho por la crítica actual, tal y como ocurre con *La vieja hilando* o *La gallega de la moneda*, ambas en el Museo del Prado, siendo considerada la primera copia de un original del maestro y la segunda totalmente ajena al pintor.

Debemos tener en cuenta que doña Isabel iría acompañada de asesores que la ayudarían en la elección y compra de estas obras, como el francés Jean Ranc, en su condición de pintor de cámara, y algunos pintores andaluces como Domingo Martínez y Alonso Miguel de Tobar, quienes, como buenos conocedores y seguidores de la

603 La admiración que inicia la reina doña Isabel de Farnesio hacia la pintura de Murillo hasta entonces inexistente en las colecciones reales será continuada en los sucesivos reinados, como el de Carlos III y Carlos IV y su esposa María Luisa.

604 No podemos determinar si la reina conocía pinturas del maestro antes de su llegada a Sevilla, o si por el contrario, estamos ante el descubrimiento de una pintura ignorada hasta el momento y solo descubierta debido al contacto con las obras del pintor en la ciudad que le vio nacer. No hay constancia de que hubiese pinturas de Murillo en Parma, y las que a día de hoy lucen en la Pinacoteca son fruto de adquisiciones del siglo XIX. Quizás pudo tener noticia de las que se conservaban en Madrid y que reseña Palomino, cuya obra está dedicada a su hijastro Luis I.

605 García, 1989, 134.

606 Pérez, 1989, 583.

pintura de Murillo, conocían las pinturas que de este estaban presentes tanto en conventos e iglesias como en colecciones particulares, de donde proceden la mayoría de las adquiridas por la reina⁶⁰⁷.

Cuando los reyes abandonaron Andalucía en 1633, se llevaron consigo estas pinturas al Real Sitio de la Granja, y a día de hoy lucen en su mayoría en las salas 16 y 17 del Museo del Prado, todas ellas marcadas con la flor de lis farnesiana, marca que indica que eran propiedad personal de la reina, en contraposición a la cruz aspada de San Andrés con la que fueron selladas las pinturas del rey Felipe V. Una cuestión cardinal, en este sentido, es que buena parte de las pinturas que adquirió la reina son obras de temática religiosa protagonizadas por niños, que aunque tomados de las Sagradas Escrituras, resultan tan cercanos que parecen tomados directamente de la realidad cotidiana. Es decir, pinturas en las que el motivo religioso se viste de la delicadeza popular y es abordado como un asunto cotidiano. En este sentido, destacan pinturas como *La Sagrada Familia del pajarito* (Il. 3), *El Buen Pastor* (Il. 21), *San Juan Bautista niño* (Il. 35) o *Los niños de la concha* (Il. 20), pinturas todas ellas abordadas con la delicadeza, ternura y encanto que caracterizan al maestro.

En su *Sagrada Familia del pajarito*, Murillo fue capaz de captar con sensibilidad una escena familiar plena de cotidianidad, donde mientras San José aparece representado en su humilde labor de carpintero y la virgen se dedica a sus labores, el niño aprovecha para jugar con un pajarito y un perro, protagonizando una escena cargada de espontaneidad. Pero tan populares como esta pintura son también las interpretaciones infantiles que Murillo realiza de Cristo y San Juanito, las cuales tuvieron una gran aceptación en la clientela por su afable y emotivo sentido religioso. En el presente trabajo, por limitaciones de espacio, únicamente nos referimos a los ejemplares que fueron comprados por doña Isabel de Farnesio durante su estancia en Sevilla y que, como tal, se conservan en el Museo del Prado. Sin embargo, hay otros muchos repartidos por diferentes museos europeos⁶⁰⁸.

En el *Buen Pastor*, la figura de Cristo niño aparece sentada con la pierna izquierda adelantada, portando en su mano derecha el báculo pastoril, mientras que en la izquierda acaricia el cordero, símbolo del “Agnus Dei”, todo ello ambientado en una naturaleza

⁶⁰⁷ Valdivieso, 1996, 25.

⁶⁰⁸ Sirvan como ejemplo el célebre *San Juanito y el cordero* que se conserva en la National Gallery de Londres y el *Abrazo del niño Jesús y San Juanito* del Fondo Cultural Villar Mir en Madrid.

con restos arquitectónicos clásicos. Por su parte, el Precursor en *San Juan Bautista niño* se sitúa en una roca en actitud afectada llevándose la mano al pecho, estando acompañado de sus atributos característicos, la cruz con una filacteria donde reza “Ecce Agnus Dei” y el cordero, ambientado en un fondo de paisaje de gran ligereza con predominio de los tonos grises y ocre, donde destaca el potente rojo del manto del pequeño. Los dos protagonistas infantiles se unen en *Los niños de la concha* donde en un fondo de paisaje a orillas del río Jordán, Jesús da de beber en una concha a su primo Juan ante la atenta mirada del corderito que se dispone en primer término y tres pequeños ángeles representados en la gloria de la zona superior.

Desafortunadamente, doña Isabel de Farnesio no tuvo la oportunidad de adquirir ninguna de las pinturas profanas de niños a las que tanto nos hemos referido, pues estas ya habían abandonado Sevilla, algunas de ellas en el momento mismo de su ejecución y otras muchas, fruto de compras posteriores por parte de extranjeros, en su mayoría británicos. Pese a esto, atendiendo a los gustos de la reina, los cuales podemos conocer a través de su inventario en el que se registran pinturas de las escuelas flamenca y holandesa dedicadas a la vida cotidiana⁶⁰⁹, entendemos que hubiese resultado muy de su agrado el poder adquirir estas atractivas pinturas para su palacio. Es más, adquirió dos de estas composiciones que aunque no de niños, pueden ofrecernos una idea de cómo eran las composiciones profanas. Nos referimos a *La vieja hilando* y *La gallega de la moneda*, dos obras que ofrecieron a doña Isabel como pinturas originales de mano de Murillo, pero que la crítica actual ha demostrado que no es así.

El eco de la pintura infantil de Murillo en los pintores andaluces del primer tercio del siglo XVIII: Domingo Martínez

Tras la muerte de Murillo en 1682 se venía sosteniendo la idea de que con este había muerto la escuela pictórica sevillana, por lo que su eco se dejó sentir en todos los pintores que la ciudad de la Giralda vio crecer durante la primera mitad del siglo XVIII y durante buena parte del siglo⁶¹⁰.

Podemos citar diferentes nombres de pintores que se mantuvieron fieles al estilo del gran Murillo como Juan Simón Gutiérrez (+1718), Francisco Meneses de Osorio

⁶⁰⁹ Juan José Luna, “Inventario y almoneda de algunas pinturas de la colección de Isabel de Farnesio”, *Boletín del Seminario de Arte y Arqueología de Valladolid* 39 (1973): 359-369.

⁶¹⁰ Valdivieso, 1996, 23.

(+1721), Andrés Pérez (+1727) o Cristóbal López (+1730). Sin embargo, hay uno que parece destacar por encima del resto de sus contemporáneos, y este es, Domingo Martínez (1688-1749).

Domingo Martínez se formó en el taller de Juan Antonio Osorio, pintor a día de hoy poco conocido, y posteriormente recibió lecciones con Lucas Valdés. Por su parte, en el taller de Martínez se forman grandes pintores que pasan a convertirse en las grandes personalidades de la segunda mitad del siglo XVIII como Andrés Rubira (+1760) y Juan del Espinal (1714-1783). Como ya anticipábamos, durante los años en los que los reyes don Felipe V y doña Isabel de Farnesio fijaron la corte en la ciudad del Guadalquivir, Domingo Martínez actuó como asesor de la reina en sus numerosas compras de lienzos de Murillo. Además, es muy probable que la reina adquiriese algunas pinturas de su mano, las cuales llevaría consigo cuando dejó Andalucía en 1733⁶¹¹.

Sabemos gracias a la información que nos aporta Ceán Bermúdez en su *Diccionario histórico de los más ilustres profesores de las Bellas Artes en España*, que cuando los reyes se disponían a partir hacia Madrid en 1733 ofrecieron a Domingo Martínez el puesto de pintor de rey⁶¹², pero que este no aceptó y optó por no abandonar su Sevilla natal. Además, el mismo Ceán Bermúdez nos cuenta que Martínez mantuvo una gran relación amistosa con el pintor Jean Ranc⁶¹³, el cual visitaba diariamente su taller y cómo influyó el uno en el otro. Martínez se empapó, así, del elegante estilo del pintor francés, algo que manifestó en sus composiciones religiosas.

Pero si por algo se caracteriza el estilo de Domingo Martínez es por estar fuertemente impregnado por la obra de Murillo. De la misma manera que observábamos en el gran maestro del siglo XVII, los personajes de Martínez muestran expresiones amables, sutiles y realmente afables, a lo que hay que unir, que, al igual que Murillo, es un pintor eminentemente religioso. Si apreciamos algunas de sus Inmaculadas,

⁶¹¹ A pesar de que no hay constancia documental, se ha apuntado que muy posiblemente doña Isabel de Farnesio comprase la *Sagrada Familia con San Francisco y Santo Domingo* que se conserva en el convento de Santa Isabel en Madrid como protectora que era de dicho convento, así como *La entrega del rosario a Santo Domingo* conservada en el Palacio Real de Madrid. Ambas debieron ser ejecutadas entre 1730 y 1733, años en los que Domingo Martínez trabajó para la reina. Enrique Valdivieso, "Domingo Martínez, perfil de un artista olvidado", en *Domingo Martínez. En la estela de Murillo*. Cat. exp. Sevilla, Centro Cultural El Monte, 7 mayo - 30 junio 2004, com. Enrique Valdivieso y Alfonso Pleguezuelo (Sevilla: Fundación El Monte, 2004), 23, 29-30.

⁶¹² Valdivieso, 1996, 23.

⁶¹³ Ceán, 2001, 74.

Virgenes o San José con el niño, pronto nos percatamos que están directamente inspiradas en la obra de nuestro pintor.

Igualmente, si prestamos atención al modo en el que Domingo Martínez atiende el tema infantil, percibimos que el espíritu murillesco ha calado a fondo en el pintor y que como tal, ha sabido reelaborarlo y reinterpretarlo. De este modo, vemos cómo sus pinturas religiosas suelen estar acompañadas de una cohorte angélica de aspecto infantil de las que tanto gustaba nuestro pintor. Sirvan como ejemplo sus célebres Inmaculadas, y de entre estas la *Inmaculada Concepción* de la Iglesia de San Lesmes (Burgos)⁶¹⁴, firmada y fechada en 1733, y *La apoteosis de la Inmaculada Concepción* del Museo de Bellas Artes de Sevilla, también firmada y fechada, en este caso en 1732. En ambas obras, apreciamos una virgen heredada directamente de los modelos murillescos, que en la primera, arrodillada sobre una peana de nubes, y en la segunda, de pie sobre esta, aparece acompañada de una cohorte angélica igualmente inspirada en las obras del maestro sevillano del siglo XVII. De la misma manera, se conservan una serie de dibujos realizados por Domingo Martínez protagonizados por figuras infantiles, como un *San Bautista niño abrazado al cordero*, así como un niño en tres cuartos que se lleva la mano al pecho mientras mira a los cielos en actitud devota, siendo uno y otro hermanos de los pequeños de Murillo al estar en directa relación con los modelos infantiles de este.

Si observamos detenidamente el catálogo de pinturas del maestro, advertimos que en buena parte de sus composiciones religiosas introduce a una muchedumbre popular en la que no faltan los niños, niños que nos remiten a los pequeños San Juanito y Cristo niño, pero sobre todo a los menesterosos de los que tanto gustaba representar Murillo. De esta manera, observamos que en la serie de lienzos que realizó para la capilla del Colegio de San Telmo en Sevilla, institución en la que se formaban niños como futuros marinos de la Armada Española, tuvo la oportunidad de incluir en todos y cada uno de ellos una serie de niños que están en directa relación con los modelos de nuestro pintor. Así, en *La entrada de Cristo en Jerusalén* y *Cristo bendiciendo a los niños* podemos advertir entre la multitud a estos pequeños que en el primero de los casos parecen dirigir su mirada a los pequeños pordioseros a los que tanta atención prestó Murillo, mientras que en el segundo parecen atender más a la vertiente religiosa de su obra, es decir, a esos rubicundos angelitos que siempre

⁶¹⁴ Se pueden encontrar reproducciones de todas las obras de Domingo Martínez estudiadas en el presente trabajo en Valdivieso, 2004.

merodean en las escenas religiosas de nuestro pintor.

Por último, cabe destacar que en una serie de las estaciones que realizó Domingo Martínez puede sentirse muy de cerca la influencia de los modelos infantiles de Murillo. Observamos cómo cada una de las estaciones cuenta con la presencia de pequeños regordetes en diversas actitudes, todas ellas muy cercanas a las del gran Murillo. Pero es más, vemos como en el *Invierno* Martínez ha mirado directamente al *Moisés dando de beber al pueblo judío en la peña de Horeb* de Murillo en el Hospital de la Caridad, y no solo ha imitado el modelo infantil, sino que de la misma manera que hace el maestro, dispone al pequeño en idéntica actitud vivaz sobre la grupa del caballo.

Conclusiones

En resumen, la realización del presente trabajo ha resultado efectivamente útil para justificar, algo que ya apreciaba con anterioridad, el valor de las pinturas infantiles realizadas por Bartolomé Esteban Murillo, tanto en su vertiente profana como religiosa, pinturas que le convierten en un pintor ciertamente excepcional dentro del contexto de la pintura del Siglo de Oro y de todos los tiempos.

Tras el estudio de las pinturas de género de Murillo protagonizadas por niños, podemos afirmar que el sevillano en su tiempo y en el contexto español fue uno de los pintores más “modernos” -aparte de Velázquez-, no solo en lo que concierne a su técnica sino sobre todo como creador de unas composiciones llamadas a tener gran éxito durante la siguiente centuria. Moderno en el sentido de que en un contexto en el que el artista trabaja fundamentalmente para suministrar de obras a la que es la gran fuente de patrocinio, es decir, la Iglesia, nuestro pintor, sin dejar de emprender la realización de una significativísima obra religiosa, fue capaz de abordar con dignidad artística la pintura de género, presentando dentro de esta gran atención al mundo infantil. Es decir, una temática que mientras que para los teóricos de la época era considerada de poca monta en comparación con los excelsos temas de historia, era extensamente demanda por la clientela más culta y adinerada tanto del momento como de la centuria siguiente.

Tal y como se ha reseñado en el trabajo, una de las preguntas que siempre se suscita al hilo de estas composiciones es dónde pudo encontrar el pintor su inspiración. Se trata de un tema que ha hecho correr cuantiosa tinta, surgiendo numerosas interpretaciones que no hacen más que subrayar la originalidad del pintor, pues al establecer comparaciones, más bien podemos hablar de diferencias que de afinidades.

Pues bien, tras la asimilación de las diferentes conjeturas que hasta el momento se han planteado, consideramos que un aspecto fundamental y que no debe pasarse por alto en ninguno de los casos, es el hecho de que estos lienzos aparecen en su mayoría en las ventas públicas europeas tanto durante el propio siglo XVII como en los comienzos del XVIII. Esto parece ponernos en alerta de que se realizaron desde su origen para esa clientela de comerciantes como Nicolás de Omazur y Joshua van Belle, que procedentes del norte de Europa y, por tanto, familiarizados con esta temática, pudieron animar al pintor en la ejecución de estos temas, y quien sabe, quizás suministrarle algunos modelos en los que inspirarse.

En este sentido, resulta demostrativo que ninguno de estos cuadros se encuentran en colecciones españolas y, por el contrario, se encuentran dispersos por diversos museos y colecciones europeas. Por este motivo, mientras que el Murillo religioso podemos conocerlo en Sevilla, como catedral, conventos, iglesias o en el Museo de Bellas Artes, el Murillo de los niños en su interpretación profana solo puede valorarse saliendo de nuestras fronteras. En España, solo podemos conocer al Murillo de los niños en su vertiente religiosa, es decir, el de las apacibles interpretaciones de San Juanito o Cristo Niño como Buen Pastor. En la ciudad hispalense, se conserva una buena colección de estas imágenes, como por ejemplo aquellas que lucen en el Hospital de la Santa Caridad. Asimismo, en Madrid, en el Museo Nacional de Prado podemos apreciar aquellas que se exponen en las salas 16 y 17 gracias a las compras de la reina doña Isabel de Farnesio durante su estancia en Sevilla (1729-33), donde se dejó conquistar de la gracia infantil de la que hacía gala el pintor.

Pero lo cierto es que, tanto las pinturas de niños de temática profana como buena parte de las protagonizadas por niños tomados de las Sagradas Escrituras, salieron de nuestras fronteras a finales del siglo XVII y durante el XVIII, por lo que es corriente encontrarlas en colecciones holandesas, británicas y francesas. El hecho de que durante el siglo XVIII muchas de estas pinturas llegasen a colecciones extranjeras, tales como británicas o francesas, tuvo significativas consecuencias en la literatura artística del momento, así

como en algunos pintores, en cuya obra se dejó sentir el eco de lo murillesco. En el caso de Gran Bretaña, hablábamos de cómo pintores como Sir Joshua Reynolds y, sobre todo, Thomas Gainsborough apreciaron las pinturas de niños realizadas por Murillo, hasta el punto que Gainsborough poseyó y copió varias de ellas. Mientras, en el caso francés resulta más complicado establecer comparaciones, y solamente poseemos testimonios de que el pintor Alexis Grimou copió un *Buen Pastor* y un *San Juanito* de la mano de nuestro maestro. Sin embargo, entre las pinturas protagonizadas por niños abordadas por los pintores franceses y los pequeños menesterosos del sevillano hay notables diferencias, y el concepto parece muy diferente. Por tanto, la verdadera influencia que pudo ejercer Murillo en la pintura francesa dieciochesca solo podrá graduarse a través de un conocimiento profundo de la obra de sus maestros, pues fueron muchos los autores que hacen referencia a la influencia que ejerció la pintura infantil de Murillo en los pintores franceses durante el siglo XVIII. No obstante, falta aún sobrepasar el límite de las generalidades y explicar lazos concretos con obras y autores.

Con todo lo expuesto con anterioridad, podemos concluir reafirmando que el siglo XVIII fue, sin duda, el siglo de los niños de Murillo. Tanto sus pinturas protagonizadas por niños menesterosos en actitudes espontáneas, como sus interpretaciones infantiles de San Juan y Cristo, fueron ávidamente buscadas y apreciadas por los coleccionistas europeos del siglo XVIII al resultar realmente atractivas a una sociedad en la que comenzaban a primar los valores de la delicadeza, gracia, ternura y encanto, valores todos ellos que Murillo anticipaba muy notablemente.



Bibliografía

- Angulo, Diego. *Bartolomé Estaban Murillo*, 3 vols. Madrid: Espasa-Calpe, 1981.
- . *Murillo*. Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla, 1982.
- Ayala, Nina. *Bartolomé Esteban Murillo*. Madrid: Alianza, 1983.
- Carducho, Vicente. *Diálogos de la pintura*. Madrid: Turner, 1979.
- Baticle, Jeannine. "Pintura española del siglo XVII en Francia". *Goya* 58 (1964): 288-299.
- y Marinas, Cristina. *La Galerie espagnole de Louis-Philippe au Louvre 1838-1848*. París: Ministère de la Culture, 1981.
- Braham, Allan. *The Spanish School*. London: National Gallery, 1970.
- . *El Greco to Goya: The Taste for Spanish Paintings in Britain and Ireland*. London: National Gallery, 1981.
- Brown, Jonathan. "Murillo, un pintor de temas eróticos. Una faceta inadvertida de su obra". *Goya* 169-170 (1982): 35-43.
- Bottineau, Yves. *El arte cortesano en la España de Felipe V (1700-1746)*. Madrid: Fundación Universitaria Española, 1986.
- Brooke, Xanthe y Peter Cherry. *Murillo: Scenes of Childhood*. London: Merrell Publishers, 2001.
- Brookner, Anita. *Greuze. The rise and fall of an eighteenth - century phenomenon*. London: Elek, 1972.
- Cano, Ignacio. "Coleccionismo y dispersión de la obra de Murillo en los siglos XVIII y XIX". En *Murillo y Justino de Neve: el arte de la amistad*. Cat. Exp. Madrid, Museo del Prado 26 junio - 30 septiembre 2012; Sevilla, Hospital de los Venerables Sacerdotes 11 octubre 2012- 20 enero 2013; Londres, Dulwich Picture Gallery 6 febrero - 12 mayo 2013, compilado por Gabriele Finaldi, 83-93. Madrid: Museo Nacional del Prado, 2012.
- Cámara, Alicia. *Bartolomé Esteban Murillo*. Madrid: Historia 16, 1993.
- Casaos, Francisco Javier y Cecilia Valverde. "Coleccionismo y gusto artístico de la reina Isabel de Farnesio (1692-1766) a través de los inventarios de sus bienes". En *Murillo. Pinturas de la colección de Isabel de Farnesio en el Museo del Prado*. Cat. exp. Sevilla, Hospital de los Venerables Sacerdotes, 20 mayo - 21 julio 1996, compilado por Enrique Valdivieso, 33-51. Sevilla: Fundación Fondo de Cultura de Sevilla, 1996.
- Ceán Bermúdez, Juan Agustín. *Diccionario histórico de los más ilustres profesores de las Bellas Artes en España*. Madrid: Akal, 2001.
- Cherry, Peter. "Las escenas de género de Murillo en su contexto". En *Niños de Murillo*. Cat. exp. Madrid, Museo Nacional del Prado, 12 septiembre - 9 de diciembre 2001, compilado por

- Javier Portús, 21-69. Madrid: Museo Nacional del Prado, 2001.
- García, María de los Santos. "La proyección de Murillo en la literatura artística española del siglo XIX". Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 1987.
- . *La fortuna de Murillo (1682-1900)*. Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla, 1989.
- . *Viajeros, eruditos y artistas. Los europeos ante la pintura española del Siglo de Oro*. Madrid: Alianza, 1991.
- . "Niños afortunados". En *Niños de Murillo*. Cat. exp. Madrid, Museo Nacional del Prado, 12 septiembre - 9 de diciembre 2001, compilado por Javier Portús, 21-69. Madrid: Museo Nacional del Prado, 2001.
- Gall, Jacques. *La pintura galante francesa en el siglo XVIII*. México: Fondo de Cultura Económica, 1953.
- Gaya, Juan Antonio. *Pintura española fuera de España*. Madrid: Espasa-Calpe, 1958.
- Grandal, María Hortensia. "El niño en la pintura inglesa del siglo XVIII y principios del XIX". Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 1974.
- Heimbürger, Minna. "La génesis de las escenas de género con niños de Murillo". *Goya* 307-308 (2005): 229-242.
- Harris, Enriqueta. "Murillo en Inglaterra". *Goya* 169-171 (1982): 7-17.
- Herrera, Francisco José. "Murillo y Francia: notas sobre tres cuadros perdidos". *Laboratorio de Arte* 14 (2001): 239-248.
- Levey, Michael. *Pintura y escultura en Francia (1700-1789)*. Madrid: Cátedra, 1994.
- Lipschutz, Ilse Hempel. *La pintura española y los románticos franceses*. Madrid: Taurus, 1988.
- López, Francisco. "Los Murillos de la Pinacoteca de Múnich". *Archivo Hispalense* 171-173 (1973): 329-341.
- López, Rosa. "El tema de la picaresca en la pintura española del Siglo de Oro". Trabajo presentado en el I Congreso Internacional sobre la Picaresca, Madrid, España, 1979: 167-190.
- Luna, Juan José. "Inventario y almoneda de algunas pinturas de la colección de Isabel de Farnesio". *Boletín del Seminario de Arte y Arqueología de Valladolid* 39 (1973): 359-369.
- . "El pintor Jean Ranc y la corte de Felipe V en Andalucía". *Revista Historia* 16 131 (1987): 94-104.
- Martín, Juan José. "Murillo ante la estadística". *Goya* 169-171 (1982): 18-25.
- Mayer, August. "Cuadros de Murillo en colecciones de Amberes del siglo XVII". *Archivo Español de Arte y Arqueología* 8 (1932): 275.

- Montana, José. "Pintura profana de Murillo". *Archivo Hispalense* 271 (1962): 271-273.
- Palomino, Antonio. *Vidas*. Madrid: Alianza, 1986.
- Pérez, Alfonso Emilio. "Algunas obras de Monsiu Bernardo". *Archivo Español de Arte* 34 (1961): 141-144.
- . "El coleccionismo real". Trabajo presentado en el congreso *El Arte de las Cortes Europeas del siglo XVIII*, Aranjuez, España, 27 - 29 de abril de 1987.
- . *Pintura barroca en España 1600-1750*. Madrid: Cátedra, 1992.
- . "Murillo y el siglo XVIII". En *Murillo. Pinturas de la colección de Isabel de Farnesio en el Museo del Prado*. Cat. exp. Sevilla, Hospital de los Venerables, 20 mayo - 21 julio 1996, compilado por Enrique Valdivieso, 11-19. Sevilla: Fundación Fondo de Cultura de Sevilla, 1996.
- Sánchez, Francisco Javier. "Conocimiento y estudios sobre el arte de España en Inglaterra (1793-1914)". *Arbor* 40 (1949): 555-577.
- Valdivieso, Enrique. *La época de Murillo: Antecedentes y consecuentes de su pintura*. Barcelona: Diputación de Barcelona, 1982.
- . *Murillo. Sombras de la tierra, luces del cielo*. Madrid: Sílex, 1991.
- . "La pintura en Sevilla durante la estancia de Isabel de Farnesio (1729-1733)". En *Murillo. Pinturas de la colección de Isabel de Farnesio en el Museo del Prado*. Cat. exp. Sevilla, Hospital de los Venerables, 20 mayo - 21 julio 1996, compilado por Enrique Valdivieso, 21-31. Sevilla: Fundación Fondo de Cultura de Sevilla, 1996.
- . "A propósito de las interpretaciones eróticas en pinturas de Murillo de asunto popular". *Archivo Español de Arte* 75 (2002): 353-359.
- . "Domingo Martínez, perfil de un artista olvidado". En *Domingo Martínez. En la estela de Murillo*. Cat. exp. Sevilla, Centro Cultural El Monte, 7 mayo - 30 junio 2004, compilado por Enrique Valdivieso y Alfonso Pleguezuelo, 22-39. Sevilla: Fundación El Monte, 2004.
- . *Murillo: catálogo razonado de pinturas*. Madrid: El Viso, 2010.
- Waterhouse, Ellis. "Gainsborough 'fancy pictures'". *The Burlington Magazine* 88 (1946): 134-140.
- . *Gainsborough*. London: Hulton, 1958.
- . "Murillo y la pintura europea del siglo XVIII". En *Bartolomé Esteban Murillo (1617-1682)*. Cat. exp. Madrid, Museo Nacional del Prado, 8 octubre - 12 diciembre 1982; Londres, Royal Academy of Arts, 15 enero - 27 marzo 1982, compilado por Manuela Mena 101-104. Madrid: Museo Nacional del Prado, 1982.
- . *Pintura en Gran Bretaña 1530-1790*. Madrid: Cátedra, 1994.

Ilustraciones

Bartolomé Esteban **Murillo**



(IL.1) **Fray Francisco y la cocina de los ángeles**, h. 1645-1646, óleo sobre lienzo, 180x450 cm., Musée du Louvre, París.



(IL. 2) **San Diego de Alcalá dando de comer a los pobres**, h. 1645-1646, óleo sobre lienzo, 173x183 cm., Museo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Madrid.



(IL. 3) **La Sagrada Familia del pajarito**, h. 1650, óleo sobre lienzo, 144x188 cm., Museo Nacional del Prado, Madrid.



(IL. 4) **Santo Tomás de Villanueva niño repartiendo su ropa entre los pobres**, h. 1665-1670, óleo sobre lienzo, 219x148 cm., Cincinnati Art Museum. Bequest of Mary M. Emery, Cincinnati.



(IL. 5) **Muchacha con frutas y flores**, h. 1655-1660, óleo sobre lienzo, 76x61 cm., Museo Pushkin, Moscú.



(IL. 6) **Retrato de Joshua van Belle**, 1670, óleo sobre lienzo, 125x102 cm., National Gallery of Ireland, Dublin.

Bartolomé Esteban **Murillo**



(Il. 7) **Retrato de Nicolás de Omazur**, h. 1672, óleo sobre lienzo, 83x73 cm., Museo Nacional del Prado, Madrid.



(Il. 8) **Muchacho con un perro**, h. 1655-1660, óleo sobre lienzo, 70x60 cm., Museo Estatal del Hermitage, San Petersburgo.



(Il. 9) **Niños comiendo melón y uvas**, h. 1650, óleo sobre lienzo, 150x103 cm., Alte Pinakothek, Múnich.



(Il. 10) **Niño espulgándose**, h. 1645-1650, óleo sobre lienzo, 137x115 cm., Musée du Louvre, París.



(Il. 11) **Abuela espulgando a su nieto**, h. 1660, óleo sobre lienzo, 147x113 cm., Alte Pinakothek, Múnich.



(Il. 12) **Niño riendo**, h. 1675, óleo sobre lienzo, 52x38 cm., National Gallery, Londres.



(Il. 13) **Joven gallero**, h. 1660, óleo sobre lienzo, 50x40 cm., colección particular, Madrid.



(Il. 14) **Niños comiendo tarta de manzana**, h. 1665-1675, óleo sobre lienzo, 123x102 cm., Alte Pinakothek, Múnich.



(Il. 15) **Tres muchachos**, h. 1670, óleo sobre lienzo, 168x110 cm., Dulwich Picture Gallery, Londres.

Bartolomé Esteban **Murillo**



(Il. 16) Niños jugando a los dados, h. 1670-1680, óleo sobre lienzo, 148x114 cm., Gemäldegalerie Akademie der bildenden Künste, Viena.



(Il. 17) Niños jugando a los dados, h. 1670-1680, óleo sobre lienzo, 140x108 cm., Alte Pinakothek, Múnich.



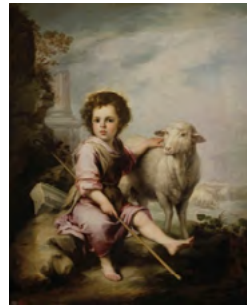
(Il. 18) La invitación al juego de la argolla, h. 1670-1680, óleo sobre lienzo, 165x110 cm., Dulwich Picture Gallery, Londres.



(Il. 19) Las jóvenes fruteras, h. 1670-1680, óleo sobre lienzo, 149x113 cm., Alte Pinakothek, Múnich.



(Il. 20) Los niños de la concha, h. 1670-1675, óleo sobre lienzo, 104x124 cm., Museo Nacional del Prado, Madrid.



(Il. 21) El Buen Pastor, h. 1665-1670, óleo sobre lienzo, 123x101 cm., Museo Nacional del Prado, Madrid.



(Il. 22) Autorretrato, h. 1670-1675, óleo sobre lienzo, 122x107 cm., National Gallery, Londres



(Il. 24) Muchacha con flores, h. 1670, óleo sobre lienzo, 121x99 cm., Dulwich Picture Gallery, Londres.



(Il. 25) La vieja y el niño, h. 1665-1670, óleo sobre lienzo, 147x107 cm., Dyrham Park, Gloucestershire.

varios autores



(Il. 23) William Hogarth. **Autorretrato**, 1745, óleo sobre lienzo, 90x69,9 cm., Tate Gallery, Londres.



(Il. 26) Sir Joshua Reynolds. **Samuel niño**, 1776, óleo sobre lienzo, 89x70 cm., Musée Fabre, Montpellier.



(Il. 27) Thomas Gainsborough. **Niña con cerdos**, 1782, óleo sobre lienzo, 49,5x58,5 cm., Castle Howard, George Howard.



(Il. 28) Thomas Gainsborough. **Niña con perro y cántaro**, 1785, óleo sobre lienzo, 68,5x49 cm., Russborough..



(Il. 29) Antoine Watteau. **¡Feliz edad! ¡Edad de oro!**, h. 1716-17, óleo sobre tabla, 21x24 cm., Kimbell Art Museum, Texas.



(Il. 30) Antoine Watteau. **La danza**, h. 1719-20, óleo sobre lienzo, 97x116 cm., Gemäldegalerie, Berlín.



(Il. 31) Jean – Honoré Fragonard. **Niño disfrazado de Pierrot**, h. 1785, The Wallace Collection, Londres.



(Il. 32) François Hubert Drouais. **Los hijos del duque de Bouillon**, 1756, óleo sobre lienzo, colección privada

varios autores



(Il. 33) Jean – Baptiste Greuze. **El niño mimado**, 1765, óleo sobre tabla, Hermitage Museum, St. Petersburg.



(Il. 34) Jean – Baptiste Greuze. **Huevos rotos**, 1756, óleo sobre lienzo, Metropolitan Museum of Art, New York.



(Il. 35) Bartolomé Esteban Murillo. **San Juan Bautista niño**, h. 1675, óleo sobre lienzo, 121x99 cm., Museo Nacional del Prado, Madrid.

Influencia de mitos y leyendas en la pintura europea del Siglo XIX

M^a Lorena Pérez Berges [Universidad Complutense de Madrid](#)



Resumen: La mitología ha sido, a lo largo de toda la historia, uno de los temas fundamentales en el arte. A pesar de su antigüedad, y con independencia de su veracidad o falsedad, el mito siempre ha despertado un interés especial en el ser humano⁶¹⁵, incluso siendo una creación propia del individuo que intenta dar respuesta a sus dudas existenciales, y por ello se ha representado en innumerables ocasiones. El ánimo de este artículo es analizar las relaciones entre el mito y la pintura en el Siglo XIX, más concretamente durante el periodo Romántico, una de las últimas etapas de la pintura antes de la aparición de la fotografía y, por lo tanto, una de las más estudiadas a la hora de su ejecución gracias a la experiencia proporcionada por siglos anteriores. Para ello, se hará especial hincapié en el género de la pintura de paisaje, ya que experimenta un especial desarrollo durante este siglo.

Palabras clave: mito, mitología, pintura, Siglo XIX, Romanticismo, pintura de paisaje.

615 R. Willis, *Mitología del mundo* (Colonia: Evergreen, 2007), 16.

Influence of myths and legends in the European painting XIX Century

Abstract: The mythology has been, throughout history, one of the key themes in art. Despite its age and regardless of its truth or falsity, the myth has always aroused particular interest in humans, despite being a creation of man trying to answer their existential questions, and therefore represented countless times. The aim of this article is to analyze the relationship between myth and painting in the nineteenth century, specifically during Romanticism, one of the last stages of the painting before the advent of photography period and therefore the most studied to when execution thanks for the experience provided by previous centuries, with particular emphasis on the genre of landscape painting since experienced a special development during this century.

Keywords: myth, mythology, painting, XIX century, Romanticism, landscape painting.

Introducción

Fue durante las Edades Oscuras de Grecia cuando se elaboraron las primeras representaciones de lo que, posteriormente, se llamaría iconografía clásica. La primera obra, hasta ahora hallada, a la cual se le adjudica el título de primogénita en esta cuestión, es el *Centauro de Lefkandi*⁶¹⁶, escultura encontrada en la isla de Eubea y datada hacia el 900 a. C.

No obstante, existen pruebas sobre la existencia de la mitología desde mucho antes de la realización de esta obra. De hecho, la aparición de la mitología⁶¹⁷ puede ubicarse en el paleolítico y se basaba en la idea de fecundidad de la madre Tierra, principalmente. Testimonio de ello son algunas figuras femeninas encontradas en regiones europeas y a las que se les dio el nombre de "Venus"⁶¹⁸.

A raíz de *La Ilíada* y *La Odisea*, la *Teogonía* de Hesíodo y la *Biblioteca mitológica* de

616 F.J. Gómez Espelosin, *Memorias perdidas: Grecia y el mundo oriental* (Madrid: Akal, 2013), 116.

617 M.A. Elvira Barba, (2008). *Arte y mito: manual de iconografía clásica* (Madrid: Sílex, 2008), 19.

618 M. Elíade, *Historia de las creencias y las ideas religiosas* (Barcelona: Paidós Ibérica, 1999), 44 y ss.

Apolodoro, primeros textos griegos⁶¹⁹ que pueden datarse entre los siglos I y II a. C., de los cuales se tiene constancia a fecha de hoy, se produce un cambio en el arte, surgiendo así el Periodo Geométrico en el cual se eleva el número de vasos pintados, bronceillos y gemas, casi todos ellos de temática fúnebre o épica. Desde el siglo VII a. C., y especialmente en el siglo VI a. C., aparece la mitología griega propiamente dicha, y con ella su propia iconografía y el arte helénico, los cuales se extienden más allá de las fronteras de Grecia. Los *Himnos homéricos*, elaborados hacia el siglo VII a. C., también fueron importantes a la hora de establecer algunas de las bases de leyendas y mitos⁶²⁰.

Entre los siglos VII y VI a. C. emerge la filosofía⁶²¹ con la aparición en escena de Tales de Mileto⁶²², y aunque pueda parecer paradójico, este hecho no supuso ningún peligro para la supervivencia de la iconografía clásica, puesto que aunque muchos filósofos no catalogaran los mitos como historias verdaderas y trataran de buscar explicaciones racionales a los hechos, esto no significaba que tanto ellos como la población en general no entendieran aquellos mitos como sus orígenes, y por tanto fueran respetados. Además, según Luc Ferry en su aportación al libro *Los Dioses Cautivos*, la literatura mitológica constituye la verdadera matriz de la filosofía⁶²³. Es más, es en esta época, durante el Período Clásico, donde la iconografía clásica vive su etapa de mayor esplendor puesto que se construye el Partenón, se esculpen la mayoría de las esculturas que son famosas y conocidas en nuestros días y se confectúan los fundamentos artísticos del clasicismo gracias a los escritos teóricos de Policeto⁶²⁴ y también a la praxis de numerosos escultores. Los vasos de figuras rojas y negras desaparecen casi por completo del panorama artístico cotidiano griego y dejan paso a grandes esculturas como el *Zeus de Olimpia* de Fidias⁶²⁵.

La representación artística de mitos y leyendas sigue su curso hasta el siglo IV d. C. cuando lo que podría denominarse como “iconografía clásica viva” muere. A partir de entonces solo se hablará de conservación, de abandono, de desaparición o de

619 C. Bermejo Lorenzo, A.M. Fernández García y M.C. Morales Saro, *Textos para la iconografía clásica*, Vol. I (Oviedo: Universidad de Oviedo, 1997).

620 Elvira Barba, 2008, 19-20.

621 R. Cruz Fuentes, *La primera hermenéutica: el origen de la filosofía y los orígenes de Grecia* (México: Herder, 2005).

622 J. Mantuano, *El filósofo sueco, pensamientos y reflexiones del Conde Oxenstirn* (Madrid: Imprenta a cargo de M. Pita), 80.

623 J. Álvarez Junco et al., *Los Dioses cautivos* (Barcelona: Galaxia Gutenberg, 2011), 29.

624 W. Tatarkiewicz, *Historia de la estética I. La estética antigua* (Madrid: Akal, 2000).

625 Elvira Barba, 2008, p. 22.

rescate. Por lo tanto, la mitografía se transformó en un mero estudio de los textos clásicos antiguos y ya no conllevaba ninguna creencia religiosa⁶²⁶.

Por todo lo anterior, la Alta Edad Media, período comprendido entre los siglos VIII y XIII, fue sin duda la época más nefasta para la iconografía clásica puesto que apareció el Cristianismo y se aceptó como religión mayoritaria por el emperador Constantino. Pero al comienzo de la Edad Media esta postura se radicalizó y el Cristianismo fue impuesto como religión única, absoluta, obligatoria y verdadera para todos los habitantes y a todas las demás creencias y religiones se las consideró como paganas y fueron relegadas al plano de la clandestinidad. Esto supuso la desaparición de numerosos textos literarios de carácter mitológico, y como consecuencia se perdió el contacto con la mitología hasta tal punto que cuando la gente veía una imagen mitológica no sabía interpretarla. Durante la Baja Edad Media, que comprende desde el siglo XIII hasta casi principios del XVI, se produce una leve mejora, pero insignificante⁶²⁷.

Mientras, en Italia, tuvo lugar el Renacimiento, el cual fue un despertar para la iconografía clásica. Al Renacimiento también se le conoce como Humanismo, período caracterizado por el gusto o interés hacia los textos antiguos. Esto hizo que se recuperaran algunos de los textos del pasado y tras su lectura e interpretación se intentó volver a imitar tanto el estilo clásico como sus temas, aunque, en muchas ocasiones, no se sabía identificar su significado⁶²⁸.

Sin lugar a dudas el Barroco, etapa comprendida entre el Manierismo y el Rococó, fue la época más prolífica en cuanto a la representación pictórica de mitos y leyendas⁶²⁹. Para expresarlo en datos numéricos, durante el período conocido como Renacimiento se elaboraron 782 obras pictóricas y durante el Barroco se elaboraron 937⁶³⁰, teniendo en cuenta que el Renacimiento se prolongó durante más tiempo que el Barroco y en este último período se produjeron más obras, se puede afirmar que el Barroco es mucho más productivo en iconografía mitológica que el Renacimiento.

⁶²⁶ *Ibidem*, 28.

⁶²⁷ *Ibidem*, 30-33.

⁶²⁸ *Ibidem*, 33-36.

⁶²⁹ *Ibidem*, 36-40.

⁶³⁰ A.R. Navarrete Orcera, "La mitología a través de la pintura: estado de la cuestión", *Estudios Clásicos* 109 (1996): 98, <http://interclassica.um.es/var/plain/storage/original/application/f704d7315a736a647fcc20e590c176ff.pdf> (consultado el 15 de marzo de 2014).

El Neoclasicismo, surgido en el siglo XVIII, fue una etapa muy marcada por los dictámenes y exigencias de la Academia hasta tal punto que se convirtió en el Arte Académico por excelencia. Pero gracias a esta rigurosidad se consiguió casi la perfección estética durante este periodo, aunque la parte negativa de este asunto es que la rigidez de la Academia no dejaba libertad a los artistas emergentes y les imponía como tema la pintura histórica. Dicha obligatoriedad no dejaba paso a la frescura en las pinturas y la personalidad de cada artista quedó anulada convirtiéndose en simple fórmula. La cultura clásica se convirtió así en un referente fundamental durante este siglo y, de igual forma, se produjo un rejuvenecimiento en los temas y en la manera de abordarlos⁶³¹.

Finalmente llegamos a la última parada de este largo viaje por la historia de la iconografía mitológica: el Romanticismo, el Impresionismo y el Simbolismo, que fueron los movimientos artísticos y culturales más importantes durante el siglo XIX. La importancia de este siglo reside en que fue el último siglo en el que la pintura tenía la función de representar la realidad o los elementos de forma totalmente fidedigna, ya que cuando apareció la fotografía hacia el año 1839 con el daguerrotipo, la pintura se vio obligada a cambiar por completo de cometido, puesto que ya no era necesario que representara fielmente la realidad porque la fotografía podía hacerlo de forma absolutamente perfecta⁶³². Si bien es cierto que el número de obras en este periodo es inferior a los anteriormente nombrados, ya que el Romanticismo cuenta con 75, el Impresionismo con 14 y el Simbolismo con 126⁶³³, estas tienen el valor de ser las últimas obras del último periodo de lo que podría llamarse "la pintura antes de la fotografía" o "pintura fidedigna". Por lo tanto, estas obras serían el resultado de todos los años de evolución tanto de la pintura como de los artistas y debido a ello podrían ser consideradas como "el culmen de la pintura". Estas obras reúnen no solo una ejecución casi perfecta sino una expresividad y una sensibilidad excepcionales, las cuales concuerdan a la perfección con la esencia del mito.

La etapa en la que se va a focalizar este artículo va a ser el Romanticismo, ya que es uno de los movimientos más importantes del Siglo XIX, considerado como el origen de los movimientos posteriores y al que pertenecen artistas de la talla de

631 Elvira Barba, 2008, 40-42.

632 Idea extraída tras la visita a la exposición *El canto del cisne. Pinturas académicas del Salón de París. Colecciones Musée D'Orsay*. En la Fundación Mapfre del 14 de febrero al 3 de mayo de 2015. En la sala IX: *La transfiguración de la lección académica*.

633 Navarrete Orcera, 1996, 98.

E. Delacroix, T. Géricault, etc⁶³⁴, de importancia clave en el devenir de la iconografía mitológica. Surge como una respuesta rebelde en contra de la rigidez de los principios académicos establecidos durante el Neoclasicismo. El Romanticismo no solo fue un movimiento artístico, sino una corriente liberal que produjo un cambio radical en todos los aspectos y en todos los ámbitos sociales, puesto que la caída del Antiguo Régimen o Régimen Absolutista da lugar al Nuevo Régimen o Régimen Liberal. La ruptura con el Antiguo régimen afectaría directamente al arte de tal forma que la Academia desaparece y los formalismos estéticos en la pintura dejan paso a la rebeldía, la libertad, la expresividad, la preeminencia del color frente al dibujo y el individualismo, entre otras muchas características.

El mito

El mito es una narración *in illo tempore*⁶³⁵, creada por el ser humano, que, desde tiempos inmemorables, intenta dar respuesta y explicación a importantes cuestiones trascendentales y filosóficas que despertaban curiosidad y preocupaban al individuo. Tales cuestiones son, por ejemplo, el origen del universo, el destino de la humanidad, etc. El objeto de la creación del mito es, por tanto, esclarecer cuestiones que lleven al hombre a un mayor conocimiento del mundo que le rodea⁶³⁶.

Uno de los mayores expertos en el tema del mito, hasta ahora, ha sido el rumano Mircea Eliade. Según este famoso historiador de las religiones, no hay una definición de mito capaz de ser aceptada por todos los especialistas y al mismo tiempo ser entendida por los no expertos en el tema. Mircea también se plantea la posibilidad de si podría existir una única definición de mito apta para incluir todas las funciones y tipos de los mitos en todas las civilizaciones antiguas y tradicionales, ya que el mito es una realidad cultural extremadamente compleja que puede abordarse e interpretarse en perspectivas múltiples y complementarias. Según este famoso autor, la definición de mito menos imperfecta, por ser la más extensa, es:

634 J.M. Blázquez, "Mitos clásicos en la pintura moderna", *Anales de Historia del Arte* 10 (2000): 247-281, <http://revistas.ucm.es/index.php/ANHA/article/view/ANHA0000110247A/31406> (consultado el 1 de marzo de 2014).

635 Significa literalmente "en aquel tiempo". Equivale a decir que los mitos tuvieron lugar en un tiempo en el que únicamente moraban la Tierra los Seres Sobrenaturales, mucho antes de que aparecieran en escena los seres humanos.

636 A. Bartolotti, *Mitología Griega y Romana* (Barcelona: Robinbook, 2011), 9-14.

El mito cuenta una historia sagrada; relata un acontecimiento que ha tenido lugar en el tiempo primordial, el tiempo fabuloso de los acontecimientos. Dicho de otro modo: el mito cuenta cómo, gracias a las hazañas de los Seres Sobrenaturales, una realidad ha venido a la existencia, sea esta la realidad total, el Cosmos, o solamente un fragmento: una isla, una especie vegetal, un comportamiento humano, una institución. Es, pues, siempre el relato de una creación: se narra cómo algo ha sido producido, ha comenzado a ser. El mito no habla de lo que ha sucedido realmente, de lo que se ha manifestado plenamente. Los personajes de los mitos son Seres Sobrenaturales. Se les conoce sobre todo por lo que han hecho en el tiempo prestigioso de los «comienzos». Los mitos revelan, pues, la actividad creadora y desvelan la sacralidad (o simplemente la sobrenaturalidad) de sus obras. En suma, los mitos describen las diversas, y a veces dramáticas, irrupciones de lo sagrado (o de lo sobrenatural) en el Mundo. Es esta irrupción de lo sagrado la que fundamenta realmente el Mundo y la que le hace tal como es hoy día. Más aún: el hombre es lo que es hoy, un ser mortal, sexuado y cultural, a consecuencia de las intervenciones de los seres sobrenaturales⁶³⁷.

A raíz de esta definición surgen muchas cuestiones de las que se hablará más adelante, pero hay una cuestión que es de vital importancia y urge puntualizar desde este momento. En primer lugar, el mito es considerado una “historia sagrada” y, por lo tanto, una historia verdadera, puesto que se refiere siempre a realidades. Por ejemplo, el mito cosmogónico es verdadero porque la existencia del Mundo así lo demuestra; el origen del mito de la muerte es igualmente verdadero puesto que el hombre es mortal y por lo tanto la muerte es una certeza, y así sucesivamente. Otra cuestión diferente es que aún no se les haya dado respuesta a los grandes mitos de la humanidad.

El problema de la veracidad o falsedad del mito es bastante controvertido y complejo. Es una cuestión que nos remite al origen etimológico del vocablo “mito”. La palabra griega *mythos* al principio significaba palabra, dicho o cuento; pero tras las obras históricas del escritor griego Herodoto (IV a. C.), “*mythos*” adquirió el significado de ficción o incluso de falsedad⁶³⁸. Pero frente al mito, surgió la filosofía, representada en los primeros tiempos por los presocráticos. El comienzo de la filosofía radica en el paso del *mythos* al *logos*, o dicho de otro modo, en el paso de explicaciones o respuestas tradicionales y arbitrarias a explicaciones lógicas y racionales. Esto no quiere decir que el *logos* fuera la verdad absoluta, puesto que los filósofos se dedi-

637 M. Elíade, *Mito y realidad* (Barcelona, Labor, 1991), 7.

638 Willis, 2007, 10.

caban a construir pensamiento y a hacer hipótesis hasta llegar a la más plausible de todas ellas para explicar los hechos en cuestión, y aunque en muchas ocasiones sí que llegaban a conclusiones acertadas, en muchas otras, no disponían de los medios necesarios para hallar la respuesta apropiada a las cuestiones trascendentales que tanto han preocupado a la humanidad a lo largo de la historia. Además cada filósofo construyó su propio pensamiento y este no tenía por qué coincidir con el resto. Es más, en la historia hay muchos filósofos que construyeron pensamientos opuestos.

Una de las cuestiones principales, por no decir la más importante, de las que ha preocupado al ser humano o le ha provocado curiosidad desde casi el inicio de su existencia es el origen del universo. Casi todas las culturas y civilizaciones han creado mitos para explicar este aspecto. Lógicamente lo hacían porque no disponían de los medios ni de las herramientas necesarios para hallar las respuestas que buscaban, por lo que era relativamente más fácil discurrir historias que pudieran explicarlo de igual manera. En este sentido, podríamos hacer una distinción y categorizar las mitologías en dos tipos: aquellas que poseen un ser superior, divinidad, deidad o demiurgo en general y las que no. Un ejemplo de la segunda sería la mitología griega en la cual Hesíodo establece: “Ante todo existió el Caos”⁶³⁹. A partir de ahí aparecen el resto de deidades, las primeras de ellas casi por generación espontánea. En cambio el Cristianismo determina que fue Dios, el único y todopoderoso, quien creó las plantas, los animales, el primer hombre (Adán), la primera mujer (Eva), etc., en definitiva, el mundo entero. Éstos serían ejemplos de explicaciones mitológicas de la creación del universo. Un ejemplo de explicación racional, o lógica, del origen del universo nos la ofrece el científico Charles Darwin en su libro *El origen de las especies* publicado en 1859, considerado como uno de los precursores de la literatura científica, que determinó que los primeros moradores del planeta Tierra fueron los primates, no Adán y Eva. Actualmente, y de forma visiblemente más evolucionada, en el CERN, situado en la localidad suiza de Ginebra, multitud de científicos intentan recrear lo que se conoce como el “Big Bang” o hallar el Bosón de Higgs para descubrir cómo y porqué surgió el Universo.

En definitiva, el mito y el logos no son más que dos maneras o estilos diferentes de responder a las mismas preguntas. Para H. J. Rose, “el mito es el resultado de la operación de la imaginación ingenua sobre los hechos de la experiencia”⁶⁴⁰. La

639 R. Graves, *Los mitos griegos* (Madrid: Alianza, 1985), 24 y ss.

640 H.J. Rose, *A handbook of Greek Mythology* (London: Methuen, 1928), 22.

imaginación humana se puede poner en marcha, o no, ante la aparición de un objeto o hecho intrigante o desconcertante. Esto implica que el ser humano siempre se va a ver envuelto en la elaboración de sus propios mitos y que su destino es acabar reflexionando sobre sus posibles mitificaciones y desmitificaciones⁶⁴¹.

Según Mircea Eliade la función principal del mito es revelar los modelos ejemplares de todos los ritos y actividades humanas significativas, como la alimentación, el matrimonio, el trabajo, la educación, el arte o la sabiduría⁶⁴².

Europa como centro neurálgico del arte

Anteriormente ya hemos adelantado una pincelada de la situación que sufría Europa en el siglo XIX, originada sin lugar a dudas por las ideas liberales que comenzaron a extenderse en Europa a mediados del Siglo XVIII y cuya explosión causó la Revolución francesa. Existe una estrecha relación entre la política y el arte⁶⁴³. Por eso, no es de extrañar que debido al cambio de régimen político se produjera un cambio de igual forma significativo en el arte.

Todos aquellos acontecimientos produjeron un cambio de mentalidad que potenció enormemente a las artes en general⁶⁴⁴. De hecho, es en esta época cuando aparecen algunas de las personalidades más importantes e influyentes de toda la historia. Entre ellos, grandes científicos y humanistas como por ejemplo, Friedrich Nietzsche, Sigmund Freud, Karl Marx, Georg Wilhelm Friedrich Hegel, etc. en el campo de la filosofía; Thomas Edison, Albert Einstein, etc. en el campo de la física; Louis Pasteur, Santiago Ramón y Cajal, Gregor Mendel, etc. en el campo de la medicina; Hans Christian Andersen, Charles Dickens, Edgar Allan Poe, Charles Baudelaire, Oscar Wilde, Julio Verne, Víctor Hugo, Arthur Conan Doyle, etc. en el campo de la literatura o Eugène Delacroix, Francisco de Goya, Joseph Mallord William Turner, Caspar David Friedrich, Pierre-Auguste Renoir, Vincent Van Gogh, etc. en el campo de la pintura.

Tal y como podemos observar, no cabe duda que el Siglo XIX en Europa fue una época de esplendor absoluto en casi todas las disciplinas y que aportó grandes

641 C. Falcón, E. Fernández-Galiano y R. López Melero, *Diccionario de mitología clásica* (Madrid: Alianza, 2013), 13.

642 Eliade, M. 1991, 7.

643 J. Rancière, *El espectador emancipado* (Buenos Aires: Manantial, 2010).

644 A.M. Preckler, *Historia del arte universal de los siglos XIX y XX*, Vol. I (Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 2003).

personalidades que a su vez aportaron innumerables cosas al desarrollo ya no solo artístico sino social, espiritual, económico, político, científico, etc.

Ya con anterioridad hemos hablado de que el desarrollo de la literatura está íntimamente desarrollado con la evolución artística, de igual forma el desarrollo de disciplinas como la medicina o la física pudieron proporcionar cierto asueto y liberación a los ciudadanos, lo cual mejoró su calidad de vida y ociosidad. Para adentrarnos en el tema, se produjeron grandes avances en medicina que permitieron a la población estar más sana, la revolución industrial ahorró mucho trabajo a la población puesto que a partir de entonces las maquinas hacían trabajos que antes realizaba el ser humano, la instauración del ferrocarril facilitó el transporte y redujo el tiempo en los desplazamientos, etc. Todos estos elementos favorecieron la creación de artistas, que al tener sus necesidades básicas aseguradas, podían dedicarse a pintar o escribir. No hay que olvidar que el arte aparece con la ociosidad y es un artículo de lujo⁶⁴⁵, no de vital necesidad pero sí de tremenda importancia cultural, e incluso se podría decir que psicológica y espiritual.

Según Antonio Ramón Navarrete Orcera, fueron 27 los artistas pertenecientes al movimiento Romántico que trabajaron el tema de la mitología. La procedencia de los susodichos es variada pero acotable: Alemania, Austria, Bélgica, República Checa, Dinamarca, España, Francia, Inglaterra, Italia, Noruega, Países Bajos, Rusia y Suiza.

La iconografía mitológica en la pintura europea del romanticismo

El movimiento cultural llamado Romanticismo nace en Alemania y es precisamente allí, además de en Francia y en Inglaterra, donde tiene mayor influencia y se desarrolla, principalmente, entre los años 1750 y 1850, aunque puede prolongarse en el tiempo hacia delante o hacia atrás dependiendo del país y el tema que se tome como referencia⁶⁴⁶.

La nostalgia y la melancolía propias del Romanticismo hacen que los artistas decimonónicos añoren un pasado que fue glorioso. Es por ello que rescatan elementos del pasado y los usan para transmitir un mensaje en el presente. Estos elementos les proporcionan los recursos necesarios y propicios para el fin que desean, no como

⁶⁴⁵ M.E. Girón, "Arte y lujo", en *Secretos del lujo*, (Madrid: LID, 2009).

⁶⁴⁶ E. Tollinchi, *Romanticismo y modernidad. Ideas fundamentales de la cultura del siglo XIX*, Vol. I (Puerto Rico: Universidad de Puerto Rico, 1989).

los encorsetados medios del Neoclasicismo que no se adaptan a las exigencias románticas⁶⁴⁷.

El movimiento romántico es tanto una búsqueda filosófica como un periodo de innovación estética⁶⁴⁸.

Durante el siglo XIX, sobre todo durante la primera mitad, la pintura histórica era considerada como el gran género. Esta abarcaba tanto las historias sacras y profanas como las mitológicas, por ejemplo en la obra *Romanos de la decadencia* de Thomas Couture confluyen todos estos aspectos. Pero debido a que la pintura histórica es un género demasiado extenso y prolífico en obras plásticas, este trabajo de investigación se va a centrar únicamente en el subgénero de la pintura mitológica. Para ello, es necesario hacer un análisis entre lo sacro, lo profano y lo mitológico para distinguir estos conceptos entre sí y tratar de ubicar cada término en el terreno que le corresponde y delimitar su área de actuación⁶⁴⁹.

Las escenas mitológicas les sirvieron a los artistas decimonónicos para representar cuestiones filosóficas que durante toda la historia de la humanidad han preocupado e intrigado al ser humano, como por ejemplo, el origen del universo o el destino de la humanidad, más allá de los aspectos eventuales que adopta el mito a lo largo de la historia. De esta forma, buscaron mitos nuevos, desconocidos, ignorados o desechados por artistas anteriores, más sombríos y violentos, de herencia “miguelangelesca” y barroca como el *Perseo* de Joseph Blanc, pero también mitos paganos como *Dante y Virgilio* de Bouguereau.

Una de las partes fundamentales de la cuestión reside en cuáles fueron los mitos más representados y en qué países, ya que proporciona evidencias sobre cuáles podrían ser los problemas que afectaban a la sociedad europea del siglo XIX. De nuevo aparece una similitud con el mito ya que este era propio de una cultura concreta en una localización y tiempo concretos. Fuera de ahí no tendría sentido, ya que se hallaría descontextualizado y por lo tanto sería incomprensible

647 Esta conclusión se extrae tras la visita a la exposición *El canto del cisne. Pinturas académicas del Salón de París. Colecciones Musée D'Orsay*. En la Fundación Mapfre del 14 de febrero al 3 de mayo de 2015.

648 A. Ryan, “Héroes of their time”, en *The Idea of Freedom: essays in honour of Isaiah Berlin*, ed. A. Ryan (Oxford: Oxford University Press, 1979), 134.

649 Texto encontrado en la exposición *El canto del cisne. Pinturas académicas del Salón de París. Colecciones Musée D'Orsay*. En la Fundación Mapfre del 14 de febrero al 3 de mayo de 2015. En la sala III: *Pasión por la historia, historia de las pasiones*.

en la mayoría de los casos. Las diferentes versiones que podrían dar dos artistas distintos sobre el mismo mito también resultaría de gran interés ya que revela información sobre el carácter de cada uno y su particular visión de la realidad. Una de las singularidades de los artistas románticos es que, precisamente, no seguían ningún patrón técnico y por lo tanto no existe un estilo único que pueda atribuirse al Romanticismo. Es por ello que las obras no tienen que ver entre sí: ni los colores utilizados, ni la pincelada, etc. Todo está basado más bien a una cuestión espiritual interna. Por ejemplo, tanto Odilon Redon como William Bouguereau son artistas que reciben la influencia del Romanticismo, y sin embargo no puede haber dos obras técnicamente más diferentes que *Centaur with Cello* y *El rapto de Psique*, pero precisamente esto es lo que les hace pertenecer aún más al género del Romanticismo: su individualismo, característica fundamental del movimiento, la rebeldía de no seguir ningún modelo estético, sino dejarse llevar por la pasión y los sentimientos del momento para crear obras de gran expresividad y fuerza.

En cuestión de arte, las apariencias engañan y en muchas ocasiones hay mucho más bajo la superficie de cada obra pictórica de lo que el ojo cree ver. Los artistas románticos solían utilizar personajes mitológicos en sus obras, basándose en su narración mitológica y en su lógica emocional para expresar emociones similares. Es decir, transmiten su propio estado anímico, escondiéndolo bajo la piel de héroes y seres sobrenaturales. Es lo que se conoce como un lenguaje “simbólico” que oculta a la vez que muestra. Esta cuestión está muy relacionada con el mito, puesto que el lenguaje que utiliza la mitología está plagado de simbolismo, lo que hace que se pueda interpretar de múltiples maneras.

Por otro lado, perpetuaron el misterio inquietante y simbólico del mito, creando escenas más íntimas como vemos en *Jasón* de Gustave Moreau. En ambos casos, la pintura mitológica se hará eco de la angustia de un siglo XIX que se acaba, encontrando una excusa para poder representar la violencia, la melancolía y el desasosiego⁶⁵⁰. Aunque en muchas ocasiones también representaban mundos o personajes fantásticos para evadirse de la realidad, pudiendo así “viajar”, en cierta manera, a otro mundo.

⁶⁵⁰ Texto encontrado en la exposición *El canto del cisne. Pinturas académicas del Salón de París. Colecciones Musée D'Orsay*. En la Fundación Mapfre del 14 de febrero al 3 de mayo de 2015. En la sala VIII: *El mito: la eternidad de lo humano en cuestión*.

La pintura de paisaje

Aunque a primera vista la pintura de paisaje no posea ningún tipo de relación con el mito y las leyendas, en realidad comparten un estrecho vínculo.

Según una hipótesis de procedencia griega, muy extendida en la Edad Moderna, los Cuatro Elementos componen el mundo y, aunque se mezclan y poseen tensiones entre ellos, mantienen el equilibrio del universo que asegura la estabilidad. Esta conjetura fue enunciada por primera vez en el siglo V a. C. por Empédocles de Agrigento, que afirmaba que los elementos eran: agua, aire, fuego y tierra, los cuáles él mismo transformó en dioses: Zeus, Hera, Hades y Nestis. A partir del siglo XVI, las representaciones de los elementos empiezan a manifestarse, especialmente en la ornamentación de algunos palacios, como por ejemplo: Villa Barbaro - Volpi de Maser, por P. Veronese en 1561 o el Palazzo Vecchio de Florencia, por G. Vasari hacia 1565, entre otros. Normalmente a estos elementos suele asociarse o personificarse una deidad o divinidad, pero de tal forma que tanto el elemento como la deidad compartieran un vínculo, por ejemplo el fuego se asociaba con Hefesto, el agua con Poseidón, el aire con Hera y la Tierra con Cibeles o Démeter⁶⁵¹.

Sin duda, estos Cuatro Elementos son el origen del mito presente en la naturaleza. A raíz de ellos, han surgido muchos más, como por ejemplo la existencia de criaturas míticas o fantásticas como las ninfas, faunos, centauros. La Tierra, que es el hábitat natural de los seres humanos, tiene una extensión tan grande que se creía que los Dioses Olímpicos no daban abasto para gobernarla, por lo que necesitaban la ayuda de otros seres para que los ríos fluyeran, los árboles crecieran, etc. En resumen, para mantener la armonía y el equilibrio y asegurar el correcto desarrollo de los elementos. Esta era la misión principal que se les encomendó a las ninfas, divinidades de una categoría inferior de la naturaleza y que moraban en las aguas (dulces)⁶⁵², las cuevas, los bosques⁶⁵³ y las cimas de los montes⁶⁵⁴.

También llegaron a representarse pictóricamente a los ríos, los montes y los vientos, en muchas ocasiones no de forma literal, sino personificándolos según las propias características de los elementos naturales⁶⁵⁵.

⁶⁵¹ Elvira Barba, 2008, 293-294.

⁶⁵² También llamadas "náyades".

⁶⁵³ También llamadas "driádes".

⁶⁵⁴ También llamadas "oréades".

⁶⁵⁵ Elvira Barba, 2008, 295-298.

En la literatura, los hermanos Grimm, también personajes influyentes del siglo XIX, escribieron numerosos cuentos infantiles que se denominaron *Cuentos de hadas* y muchos de estos cuentos se desarrollaban en un bosque o el bosque adquiría un papel fundamental en la trama, como por ejemplo *Hansel y Gretel*, *Blancanieves*, etc. Hans Christian Andersen también colaboró con sus cuentos a engrandecer el misticismo que rodea a la figura del bosque y el tema de la mitología en general, puesto que uno de sus cuentos más famosos *La Sirenita*, está basado en una criatura mitológica.

Los bosques también son lugares donde se cree que habitan los monstruos, las hadas, las brujas, los duendes, los hombres lobo, etc., criaturas tanto de origen benigno como maligno pero todas ellas míticas.

La revolución industrial, por una parte, también propició una huida al bosque para todos aquellos que amaban la naturaleza. La población no estaba acostumbrada a convivir con las máquinas, ni a trabajar con ellas, ni al ruido, ni al humo que estas generaban, etc. Por ello, no es de extrañar que hubiera artistas que buscaran el cobijo y la protección de los bosques para crear sus obras, reflexionar o incluso mantener cierta relación de espiritualidad con el bosque. Este comportamiento no dista mucho del de ciertas culturas primigenias que atribuían “vida” a los elementos de la naturaleza, creían que tenían capacidad para alegrarse, enfadarse, e incluso estaban en el convencimiento de que podían comunicarse con ellos porque estaban muy unidos a la naturaleza, a la madre Tierra.

Debido al halo enigmático que desde innumerables años atrás ha rodeado al bosque y a la paz y espiritualidad interior que proporciona, no es de extrañar que durante el siglo XIX se convirtiera en un modelo estético dando lugar así a un incremento en el desarrollo del género pictórico de la pintura de paisaje.

Durante el Romanticismo, vuelve a motivarse la relación del hombre con el espíritu y con la naturaleza. Por ello, no es de extrañar que el siglo XIX sea por excelencia el siglo del género de la pintura de paisaje. Tras ser introducido por Nicolás Poussin en el siglo XVII y después de mucho tiempo en la sombra considerado como soporte para otro tipo de temas, es en este momento cuando cobra fuerza y autonomía y muchos artistas sienten interés por desarrollarlo y trabajarlo. El paisaje en el siglo XIX es entendido como una forma de expresar y de sentir diferente, un recurso donde los artistas pueden expresar sus sentimientos y emociones por medio de elementos

naturales. De hecho, es en este periodo cuando aparece la palabra “naturalidad” relacionada con el arte. El género adquiere mayor libertad con el tiempo hasta llegar a Camille Corot, el cual basará sus paisajes en recuerdos y sentimientos nostálgicos más que en reglas aprendidas en la Academia. Siguiendo su ejemplo, encontraremos esas mismas evocaciones románticas en la *Diana cazadora* de Böcklin o en el simbolismo de Alphonse Osbert en sus *Cantos de la noche*⁶⁵⁶. Contemplar el paisaje se convierte así en pintura y los artistas podían dedicar a ello una sesión al completo si era necesario para, posteriormente, poder crear una obra completamente diferente del modelo inicial, lo que rompía de forma radical con el academicismo y lo rechaza. De esta forma, se establecía un diálogo entre el artista y la obra, una relación mucho más estrecha e incluso pasional.

Uno de los objetivos, o incluso necesidades, de los románticos era expresar la experiencia religiosa, los misterios de la muerte y la resurrección, fuera de los cánones de un cristianismo que se desmoronaba. Caspar David Friedrich es uno de los mejores ejemplos en este sentido, ya que encontraba su inspiración en ruinas góticas, cementerios y enterramientos, el ciclo de las estaciones, los enigmas del horizonte, etc. Relacionar lo natural y lo sobrenatural era una preocupación básica en sus prácticas artísticas paisajísticas. Tanto se obsesionaron con la búsqueda de nuevos medios para representar los misterios divinos lejos de la ortodoxia religiosa que llegaron casi al extremo, un término acuñado por John Ruskin en *Modern painters*, la “pathetic fallacy” o traducido al castellano “falacia sentimental”. Esto consistía en atribuir sentimientos humanos a seres no humanos, especialmente a elementos del paisaje y más concretamente a los árboles⁶⁵⁷.

Conclusiones

La mitología fue engendrada por el ser humano en respuesta a preguntas para las que no tenía respuesta. Es decir, implica una búsqueda y una necesidad de conocimiento por lo que el mito incluso podría ser calificado

⁶⁵⁶ Texto encontrado en la exposición *El canto del cisne. Pinturas académicas del Salón de París. Colecciones Musée D'Orsay*. En la Fundación Mapfre del 14 de febrero al 3 de mayo de 2015. En la sala VII: Paisajes soñados.

⁶⁵⁷ R. Rosenblum, *La pintura moderna y la tradición del Romanticismo nórdico* (Madrid: Alianza, 1993), 42.

como “el comienzo de la ciencia”. Aquí el mito era entendido como una historia sagrada y verdadera, una concepción muy distinta de la que tenían los artistas decimonónicos ya que aun sabiendo que los mitos no eran historias verdaderas, seguían representándolos en sus obras porque, de alguna manera irresistible y personal, les seguían atrayendo y produciendo curiosidad.

La sensibilidad, el individualismo, la expresividad y el dramatismo propios del Romanticismo y de los pintores románticos eran las cualidades perfectas para que la mitología volviera a despertar como género importante. El gusto por lo exótico y por el pasado glorioso de épocas anteriores permitía el rescate de la mitología y la nueva situación posibilitaba a su vez una renovación en los propios mitos, atendiendo a aquellos que fueron menos representados o incluso rechazados en el pasado, aunque si bien es cierto que los clásicos nunca mueren. En muchas ocasiones, el tema de la mitología también fue utilizado como excusa para representar desnudos en la iconografía decimonónica, ya que se seguía teniendo la creencia de que el desnudo era el ideal de belleza.

El siglo XIX fue una época muy propicia para el desarrollo de la sociedad y del mundo, en general, y de las artes, en particular, y, en especial, de la pintura. La pintura alcanzó en esta última época anterior a la fotografía un esplendor nunca visto anteriormente, producido por un dominio casi perfecto de la técnica y por la importancia que poseía el arte en aquella época. A partir de este momento de la historia del arte la pintura cambiará radicalmente de función y se desencadenarán nuevos movimientos artísticos completamente nuevos y rompedores con el estilo anterior, como por ejemplo, las Vanguardias.

La pintura de paisaje se desarrolló gracias a la literatura y al marco de leyendas y criaturas mitológicas misteriosas y desconocidas que rodeaban a los bosques. Se convirtió en algo novedoso en aquel momento, era un género olvidado que se desarrolló en cierto momento de la historia del arte pero nunca se le dio la importancia que realmente merecía. Además reconcilió, de alguna manera, al hombre con la naturaleza y le proporcionó esa paz y sosiego que necesitaba en un tiempo tan tumultuoso y cambiante.



Bibliografía

- Álvarez Junco, J., J.E. Burucúa, F. Calvo Serraller, L. de Girolami Cheney et al. *Los Dioses cautivos*. Barcelona: Galaxia Gutenberg, 2011.
- Bartolotti, A. *Mitología Griega y Romana*. Barcelona: Robinbook, 2011.
- Bermejo Lorenzo, C., A.M. Fernández García y M.C. Morales Saro (1997). *Textos para la iconografía clásica*, Vol. I. Oviedo: Universidad de Oviedo, 1997.
- Blázquez, J. M. (2000). "Mitos clásicos en la pintura moderna". *Anales de Historia del Arte*, 10 (2000): 247-281, <http://revistas.ucm.es/index.php/ANHA/article/view/ANHA0000110247A/31406> (consultado el 11 de junio de 2016).
- Cruz Fuentes, R. *La primera hermenéutica: el origen de la filosofía y los orígenes de Grecia*. México: Herder, 2005.
- Elíade, M. *Historia de las creencias y las ideas religiosas*. Barcelona: Paidós Ibérica, 1999.
- Elíade, M. *Mito y realidad*. Barcelona: Labor, 1991.
- Elvira Barba, M.A. *Arte y mito: manual de iconografía clásica*. Madrid: Sílex, 2008.
- Falcón, C., y E. Fernández-Galiano y R. López Melero. *Diccionario de mitología clásica*. Madrid: Alianza, 2013.
- Girón, M.E. "Arte y lujo". En *Secretos del lujo*. Madrid: LID, 2009.
- Gómez Espelosín, F.J. *Memorias perdidas: Grecia y el mundo oriental*. Madrid: Akal, 2013.
- Graves, R. *Los mitos griegos*. Madrid: Alianza, 1985.
- Mantuano, J. *El filósofo sueco, pensamientos y reflexiones del Conde Oxenstirn*. Madrid: Imprenta a cargo de M. Pita, 1837.
- Navarrete Orcera, A.R. (1996). "La mitología a través de la pintura: estado de la cuestión". *Estudios Clásicos* 109 (1996): 93-130, <http://interclassica.um.es/var/plain/storage/original/application/f704d7315a736a647fcc20e590c176ff.pdf> (consultado el 11 de junio de 2016).
- Preckler, A.M. (2003). *Historia del arte universal de los siglos XIX y XX*, Vol. I. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 2003.
- Rancière, J. *El espectador emancipado*. Buenos Aires: Manantial, 2010.
- Rose, H.J. *A handbook of Greek Mythology*. Londres: Methuen, 1928.
- Rosenblum, R. *La pintura moderna y la tradición del Romanticismo nórdico*. Madrid: Alianza, 1993.
- Tatarkiewicz, W. *Historia de la estética I. La estética antigua*. Madrid: Akal, 2000.

Tollinchi, E. *Romanticismo y modernidad. Ideas fundamentales de la cultura del siglo XIX*, Vol. I, Puerto Rico: Universidad de Puerto Rico, 1989.

Ryan, A. "Heroes of their time". En *The Idea of Freedom: essays in honour of Isaiah Berlin*, editado por A. Ryan. Oxford: Oxford University Press, 1979.

Willis, R. *Mitología del mundo*. Colonia: Evergreen, 2007.

Ed

ediciones
digitales

La enseñanza de las Humanidades y las Ciencias Sociales a través del mundo digital

*Selección de los mejores trabajos del MOOC
Cómo escribir un texto académico en
Humanidades y Ciencias Sociales*

Directores

José Eloy Hortal Muñoz
Manuel Rivero Rodríguez
Eduardo Torres Corominas

Editor

Jorge Pajarín Domínguez

Maquetación y diseño

Marí Luisa R. Rodríguez